



Naciones Unidas

Informe financiero y estados financieros comprobados

**correspondientes al bienio terminado
el 31 de diciembre de 2009**

e

Informe de la Junta de Auditores

**Volumen I
Naciones Unidas**

**Asamblea General
Documentos Oficiales
Sexagésimo quinto período de sesiones
Suplemento núm. 5**

Asamblea General
Documentos Oficiales
Sexagésimo quinto período de sesiones
Suplemento núm. 5

Informe financiero y estados financieros comprobados

**correspondientes al bienio terminado
el 31 de diciembre de 2009**

e

Informe de la Junta de Auditores

Volumen I
Naciones Unidas



Naciones Unidas • Nueva York, 2010

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
Abreviaturas	vii
Cartas de envío	ix
I. Informe de la Junta de Auditores: opinión de los auditores	1
II. Informe detallado de la Junta de Auditores	3
Resumen	3
A. Mandato, alcance y metodología	12
B. Conclusiones y recomendaciones	13
1. Estado de la aplicación de las recomendaciones anteriores	13
2. Sinopsis de la situación financiera	15
3. Progresos realizados en la adopción de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público	18
4. Estado de los ingresos y los gastos	21
5. Estado del activo, el pasivo y las reservas y los saldos de los fondos	27
6. Estado de las corrientes de efectivo	29
7. Actividades de cooperación técnica	29
8. Bienes de capital y obras de construcción en ejecución	38
9. Fondos fiduciarios para fines generales	39
10. Otros fondos especiales	40
11. Saldos entre organizaciones	42
12. Obligaciones por terminación del servicio (incluidas las relacionadas con el seguro médico después de la separación del servicio)	44
13. Gestión/presupuestación basada en los resultados	49
14. Gestión de tesorería	55
15. Gestión de programas y proyectos	58
16. Gestión de las adquisiciones y los contratos	69
17. Gestión de bienes no fungibles	73
18. Gestión de recursos humanos	78
19. Consultores, expertos y personal temporario	87

20. Tecnología de la información.	88
21. Auditoría interna.	91
22. Conclusiones de la auditoría interna.	92
23. Gestión de transportes y viajes	96
24. Coordinación entre organismos	96
C. Información suministrada por la Administración	98
1. Paso a pérdidas y ganancias de efectivo, cuentas por cobrar y bienes	98
2. Pagos a título graciable	99
3. Casos de fraude y presunción de fraude	99
D. Agradecimiento.	101
Anexos	
I. Estado de la aplicación de las recomendaciones formuladas por la Junta respecto del bienio terminado el 31 de diciembre de 2007	102
II. Oficinas y organizaciones de las Naciones Unidas sometidas a auditoría en el bienio 2008-2009.	110
III. Lista de fondos “inactivos”	112
III. Certificación de los estados financieros	117
IV. Informe financiero correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 2009	118
A. Introducción.	118
B. Sinopsis	118
C. Fondo General de las Naciones Unidas, Fondo de Operaciones y Cuenta Especial de las Naciones Unidas	120
D. Actividades de cooperación técnica.	122
E. Actividades financiadas con cargo a fondos fiduciarios para fines generales	123
F. Fondo de nivelación de impuestos.	124
G. Plan maestro de mejoras de infraestructura, bienes de capital y obras de construcción en curso	125
H. Prestaciones por terminación de servicios y prestaciones posteriores a la jubilación	125
I. Otros fondos especiales	125
Anexo. Información complementaria.	127
V. Estados financieros correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2009	128
Estado financiero I. Resumen de todos los fondos de las Naciones Unidas: ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009.	129
Estado financiero II. Resumen de todos los fondos de las Naciones Unidas: activo, pasivo y reservas y saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2009.	131

Estado financiero III. Resumen de todos los fondos de las Naciones Unidas: corrientes de efectivo en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009	133
Estado financiero IV. Fondo General de las Naciones Unidas: consignaciones para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009	136
Estado financiero V. Fondo General de las Naciones Unidas y fondos conexos: ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009	139
Cuadro 5.1. Fondo General de las Naciones Unidas: actividades que producen ingresos	142
Cuadro 5.2. Fondo General de las Naciones Unidas: ingresos varios correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2009	143
Estado financiero VI. Actividades de cooperación técnica: ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009	144
Estado financiero VII. Fondos fiduciarios generales de las Naciones Unidas: ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009	146
Cuadro 7.1. Fondos fiduciarios generales de las Naciones Unidas: ingresos, gastos y reservas y saldos de los fondos en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009	149
Estado financiero VIII. Fondo de Nivelación de Impuestos de las Naciones Unidas: ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009	157
Estado financiero IX. Plan maestro de mejoras de infraestructura de las Naciones Unidas: ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009	159
Cuadro 9.1. Plan maestro de mejoras de infraestructura de las Naciones Unidas: gastos de las obras de construcción en ejecución correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2009	162
Estado financiero X. Bienes de capital y obras de construcción en ejecución de las Naciones Unidas: ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009	163
Cuadro 10.1. Obras de construcción en ejecución en las Naciones Unidas: gastos de las obras de construcción en ejecución durante el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009	165
Estado financiero XI. Prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación: ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009	166
Estado financiero XII. Otros fondos especiales de las Naciones Unidas: ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009	168

Cuadro 12.1. Fondos en custodia de las Naciones Unidas: ingresos y gastos y variaciones de las reservas y saldos de los fondos en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009	171
Cuadro 12.2. Cuentas especiales de las Naciones Unidas para la recuperación de gastos de administración: ingresos y gastos y variaciones de las reservas y saldos de los fondos en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009	174
Cuadro 12.3. Servicios de apoyo comunes: ingresos y gastos y variaciones de las reservas y saldos de los fondos en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009	177
Cuadro 12.4. Actividades de financiación conjunta de las Naciones Unidas: ingresos y gastos y variaciones de las reservas y saldos de los fondos en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009	179
Cuadro 12.5. Cuentas especiales de las Naciones Unidas para conferencias y convenciones: ingresos y gastos y variaciones de las reservas y saldos de los fondos en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009	181
Cuadro 12.6. Otros fondos de las Naciones Unidas: ingresos y gastos y variaciones de las reservas y saldos de los fondos en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009	183
Notas a los estados financieros	186
Apéndice A	
Fondo central para la acción en casos de emergencia	214

Abreviaturas

ACNUD	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
BINUB	Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Burundi
BONUCA	Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana
CAPI	Comisión de Administración Pública Internacional
CCI	Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC
CEPA	Comisión Económica para África
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CEPE	Comisión Económica para Europa
CESPAO	Comisión Económica y Social para Asia Occidental
CESPAP	Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico
CIINU	Comisión Internacional Independiente de Investigación de las Naciones Unidas
CIJ	Corte Internacional de Justicia
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
IMIS	Sistema Integrado de Información sobre Gestión
INSTRAW	Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer
IPSAS	Normas Contables Internacionales para el Sector Público
MINUA	Misión de las Naciones Unidas en Angola
MINUCI	Misión de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire
MINUSTAH	Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití
OCAH	Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios

OCENU	Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el proceso de paz del Oriente Medio
OMC	Organización Mundial del Comercio
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONUVT	Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua
OSSI	Oficina de Servicios de Supervisión Interna
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
UNAKRT	Asistencia de las Naciones Unidas a los procesos contra el Khmer Rouge
UNAMA	Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán
UNAMET	Misión de las Naciones Unidas en Timor Oriental
UNAMI	Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
UNFIP	Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNIFEM	Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer
UNIOSIL	Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Sierra Leona
UNIPSIL	Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Sierra Leona
UNMIN	Misión de las Naciones Unidas en Nepal
UNMISET	Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental
UNMOGIP	Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán
UNOGBIS	Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau
UNOTIL	Oficina de las Naciones Unidas en Timor-Leste
UNOWA/ CNMC	Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental/Comisión Mixta Camerún-Nigeria
UNPOS	Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia
UNTOP	Oficina de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Tayikistán

Cartas de envío

31 de marzo de 2010

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 6.5 del Reglamento Financiero, tengo el honor de transmitirle los estados financieros de las Naciones Unidas correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2009, que apruebo por la presente. El Contralor ha preparado los estados financieros y ha certificado su conformidad.

Se transmiten también copias de esos estados financieros a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

(Firmado) **BAN** Ki-moon

Presidente de la Junta de Auditores
Naciones Unidas
Nueva York

30 de junio de 2010

Tengo el honor de transmitirle el volumen I del informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros de las Naciones Unidas correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2009.

(*Firmado*) Terence **Nombembe**
Auditor General de Sudáfrica y Presidente de la
Junta de Auditores de las Naciones Unidas

Presidente de la Asamblea General
de las Naciones Unidas
Nueva York

Capítulo I

Informe de la Junta de Auditores: opinión de los auditores

Informe sobre los estados financieros

Hemos verificado los estados financieros adjuntos de las Naciones Unidas, que comprenden el estado del activo, el pasivo y las reservas y los saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2009 (estado financiero II), el estado de los ingresos y los gastos y las variaciones de las reservas y los saldos de los fondos (estado financiero I), y el estado de las corrientes de efectivo (estado financiero III) para el bienio terminado en esa fecha, así como los estados financieros complementarios, los cuadros auxiliares y las notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros

El Secretario General es responsable de la preparación y correcta presentación de esos estados financieros de conformidad con las Normas de contabilidad de las Naciones Unidas, así como de los controles internos que la Administración estime necesario realizar para permitir la preparación de estados financieros que no contengan inexactitudes significativas, ya sea por fraude o por error.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra función consiste en expresar una opinión sobre esos estados financieros basada en nuestro examen. La auditoría se ha realizado de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Con arreglo a esas normas, debemos cumplir determinados requisitos éticos y planificar y llevar a cabo la auditoría de manera que ofrezca garantías razonables de que los estados financieros no contienen inexactitudes significativas.

La auditoría consiste en aplicar procedimientos para obtener elementos de prueba que permitan verificar las sumas y los datos consignados en los estados financieros. Los procedimientos elegidos dependen del criterio del auditor, en particular la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan inexactitudes significativas, ya sea por fraude o por error. Al evaluar ese riesgo, el auditor examina los controles internos pertinentes para la preparación y correcta presentación de los estados financieros por la entidad de que se trate, a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia de dichos controles. La auditoría consiste también en determinar si las políticas de contabilidad empleadas son apropiadas y si las estimaciones contables de la Administración son razonables, así como en evaluar la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que los elementos de prueba obtenidos son suficientes y adecuados como base de nuestra opinión.

Opinión

A nuestro juicio, los estados financieros reflejan adecuadamente, en todos los aspectos sustantivos, la situación financiera de las Naciones Unidas al 31 de diciembre de 2009, así como su ejecución financiera y corrientes de efectivo en el bienio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas.

Informe sobre otros requisitos jurídicos y reglamentarios

A nuestro juicio, además, las transacciones de las Naciones Unidas que se nos han presentado o que hemos comprobado como parte de nuestra auditoría se ajustan en lo sustancial al Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y a la autorización legislativa pertinente.

De conformidad con el artículo VII del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y el anexo correspondiente, también hemos publicado un informe detallado sobre nuestra auditoría de las Naciones Unidas.

(Firmado) Terence **Nombembe**
Auditor General de Sudáfrica
Presidente de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas

(Firmado) Didier **Migaud**
Primer Presidente del Tribunal de Cuentas de Francia
(Auditor principal)

(Firmado) **Liu Jiayi**
Auditor General de China

30 de junio de 2010

Capítulo II

Informe detallado de la Junta de Auditores

Resumen

La Junta de Auditores (la Junta) ha comprobado los estados financieros y examinado las operaciones de las Naciones Unidas correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2009. La auditoría se basó en las visitas realizadas a las oficinas sobre el terreno en Addis Abeba, Bangkok, Beirut, Bogotá, Dakar, Freetown, Ginebra, Katmandú, Islamabad, Jerusalén, México, Nairobi, Phnom Penh, Santiago, Santo Domingo, La Haya, Turín y Viena, y el examen de las transacciones y operaciones financieras de la Sede en Nueva York.

Opinión de los Auditores

Como se indica en el capítulo I, la Junta emitió una opinión de auditoría sin salvedades sobre los estados financieros del período examinado.

Estado de la aplicación de las recomendaciones anteriores de la Junta

De las 70 recomendaciones formuladas para el bienio 2006-2007, 38 (54%) se habían aplicado plenamente, 26 (37%) estaban en proceso de aplicación, 3 (4%) no se habían aplicado y otras 3 (4%) habían quedado superadas por los acontecimientos.

La Junta examinó el tiempo transcurrido desde la formulación de las recomendaciones que aún no se habían aplicado plenamente y observó que una recomendación correspondía al bienio 2002-2003 y otra al bienio 2004-2005.

Sinopsis de la situación financiera en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009

En el período que se examina, el total de ingresos ascendió a 9.710 millones de dólares, frente a 7.980 millones de dólares en el bienio anterior, lo que representa un aumento del 21,7%. El total de gastos ascendió a 9.280 millones de dólares, frente a 6.940 millones de dólares en el bienio anterior, lo que supone un aumento del 33,7%. Ello dio lugar a un superávit neto de ingresos respecto de los gastos de 585,2 millones de dólares, frente a 667,4 millones de dólares en el bienio anterior.

El aumento de los ingresos de la Organización se debió principalmente al incremento de las cuotas (que experimentaron una subida del 16,8%); ese aumento afectó tanto a las cuotas para el presupuesto ordinario como para el plan maestro de mejoras de infraestructura. También se debió al aumento de las contribuciones voluntarias (que se incrementaron en un 22%), en particular las destinadas a fondos generales para fines especiales en las esferas de los derechos humanos y los asuntos humanitarios (27,4%) y de los asuntos políticos (96,6%). Además, los ingresos varios también aumentaron en comparación con el bienio anterior y pasaron de 574,1 millones de dólares a 1.020 millones de dólares, debido principalmente al gran aumento de “otros fondos especiales” y, más concretamente, de las “contribuciones del personal y de las Naciones Unidas”, que pasaron de 154,7 millones de dólares a 651,8 millones de dólares. Ese aumento se explica principalmente por el cambio en la presentación de las primas de seguros y las solicitudes de reembolso por gastos médicos.

El aumento de los gastos totales obedeció principalmente a: a) la ejecución del plan maestro de reformas de infraestructura y las operaciones conexas, cuyos gastos pasaron de 82,9 millones de dólares a 837,1 millones de dólares, lo que representa una tercera parte del aumento total de los gastos; b) el aumento de los gastos de los fondos especiales en relación con las solicitudes de reembolso de gastos médicos del personal, que pasaron de 130,5 millones de dólares a 601,7 millones de dólares, lo que representa otra tercera parte del aumento total; y c) el aumento de los gastos del Fondo General y los fondos conexas en relación con los gastos de personal y otros gastos conexas, que representa el último tercio del aumento total.

El monto total de las reservas y los saldos de los fondos fue de 2.630 millones de dólares al final del bienio 2008-2009, frente a 1.350 millones de dólares al final del bienio anterior.

Estado del activo, el pasivo y las reservas y los saldos de los fondos

El valor del activo de la Organización, que al 31 de diciembre de 2009 ascendía a 7.210 millones de dólares, aumentó un 37,6% en comparación con el bienio anterior debido a: a) un aumento de 700,8 millones de dólares relacionado con los proyectos de construcción en curso del plan maestro de mejoras de infraestructura; y b) un aumento del 42,8% de la cuenta mancomunada.

El valor total del pasivo de la Organización aumentó de 3.880 millones de dólares a 4.580 millones de dólares desde el bienio anterior, debido principalmente al registro de obligaciones por liquidar del plan maestro de mejoras de infraestructura por un monto de 542,2 millones de dólares.

Según los datos del inventario proporcionados por el Servicio de Administración de Locales, el valor de las adquisiciones relacionadas con el plan maestro de mejoras de infraestructura era de 8,8 millones de dólares. No obstante, de conformidad con los datos contables utilizados para la nota 14 de los estados financieros, el valor de esa misma partida ascendía a 20,9 millones de dólares. La Administración explicó que esa discrepancia de 12,1 millones de dólares obedecía al hecho de que el valor reflejado en los estados financieros estaba basado en el valor agregado de todos los bienes no fungibles adquiridos por el plan maestro de mejoras de infraestructura, cuyo asiento en la base de datos de administración de bienes que mantenía el Servicio de Administración de Locales no se había completado todavía. La Junta considera que la Administración debe reforzar y agilizar el proceso de conciliación de los datos del inventario físico con los datos contables relacionados con los bienes no fungibles, a fin de asegurar una valoración razonable de esos bienes en las notas a los estados financieros.

Progresos realizados en la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público

La Junta observó que la plantilla del equipo encargado del proyecto de adopción de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS) no estaba completa. Además, no se habían preparado todavía el calendario y el plan detallados del proyecto para la adopción de las IPSAS que se deberían someter a la aprobación del comité directivo del proyecto. Tampoco se había aprobado el calendario de las actualizaciones que habría que incorporar en el sistema de planificación de los recursos institucionales (sistemas informáticos) para poder adoptar las IPSAS.

La Junta observó que en dos comisiones regionales, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), el nivel general de preparación y participación en el proyecto para la adopción de las IPSAS era inadecuado.

Actividades de cooperación técnica

En la formulación de las solicitudes presupuestarias para el proyecto de Asistencia de las Naciones Unidas a los procesos contra el Khmer Rouge (UNAKRT) no se habían tenido suficientemente en cuenta los gastos realizados en el pasado. Además, ni la UNAKRT ni la Sede de las Naciones Unidas habían desarrollado medios de apoyo a la gestión estratégica para facilitar el funcionamiento de las Salas Extraordinarias de los Tribunales de Camboya. El informe anual de la UNAKRT correspondiente a 2008 no incluía indicadores de ejecución. La versión preliminar del informe anual correspondiente a 2009 que se entregó a la Junta tampoco contenía indicadores de ese tipo.

Fondos inactivos

La Junta examinó todos los fondos fiduciarios incluidos en los estados financieros de las Naciones Unidas con el propósito de determinar qué fondos no habían registrado gastos ni ingresos, salvo los ingresos en concepto de intereses. Son lo que la Junta denomina fondos “inactivos”. Puede que hayan registrado transacciones pero, en opinión de la Junta, no reflejan una actividad real sustantiva. De los 390 fondos fiduciarios, incluidos subfondos, agrupados en el volumen I, la Junta determinó que 114 fondos (29%), incluidos subfondos, estaban “inactivos”.

En total, 90 de los 114 fondos “inactivos” (76%) siguieron abiertos durante el bienio 2008-2009 debido a las demoras en los procedimientos de cierre o de examen para su posible cierre. Además, en algunos casos, el examen de la Junta fue lo que llevó a la Administración a examinar los fondos inactivos, lo que pone de relieve que el seguimiento de la actividad de los fondos es insuficiente. En el anexo III del presente informe figura un listado de esos fondos.

Obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación

El total del pasivo en concepto de obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación ascendía a 2.180 millones de dólares al 31 de diciembre de 2009, frente a 2.330 millones de dólares a finales del bienio anterior. Ello supone una disminución de 157,3 millones de dólares (6,4%), que obedece principalmente a los cambios introducidos en las estimaciones contables y la política contable con respecto a las obligaciones correspondientes al seguro médico después de la separación del servicio, a las prestaciones de repatriación y a los días de vacaciones no utilizados, como se aclara en la nota 11 de los estados financieros.

Con arreglo a lo dispuesto en la resolución 64/241 de la Asamblea General, la Junta revisó esas cifras dentro de los límites de su mandato, establecido en el artículo VII del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y su anexo, y de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. La Junta no detectó problemas reseñables con respecto a la valoración de las obligaciones mencionadas anteriormente y puede, por tanto, validar las cifras correspondientes a las obligaciones relacionadas con el seguro médico después de la separación del servicio que figuran en el estado financiero XI.

No obstante, la Junta formuló algunas observaciones respecto de la metodología actuarial en general y la tasa de descuento en particular.

Al 31 de diciembre de 2009, el valor de las obligaciones por días de vacaciones anuales no utilizados ascendía a 96 millones de dólares. Anteriormente, el valor del pasivo correspondiente a las vacaciones anuales se había estimado utilizando la metodología del costo corriente, pero la Administración decidió cambiar su política contable y calcular esas obligaciones sobre la base de la evaluación actuarial realizada por un consultor externo. La Junta considera que esa metodología no se ajusta a la norma 25 de las IPSAS.

Gestión/presupuestación basada en los resultados

El análisis de los programas y subprogramas del presupuesto por programas para 2008-2009 seleccionados para el examen de la Junta puso de manifiesto lo siguiente:

a) La formulación de los objetivos adolecía a veces de falta de claridad, de modo que eran demasiado vagos para ser mensurables. Algunos objetivos presuponían que no habría progresos o mejoras y estaban redactados en términos de “asegurar” en lugar de “mejorar”. En otros casos, su formulación hacía inviable cualquier logro efectivo al emplear expresiones como “plena utilización”.

b) A veces, la relación entre los logros previstos y el objetivo correspondiente era difícil de determinar, por no decir prácticamente inexistente. Los logros previstos eran a menudo demasiado genéricos y por lo tanto difíciles de medir: algunos se referían, por ejemplo, a “alta calidad” en vez de incorporar la noción de progreso.

c) Los indicadores de progreso eran muchas veces inadecuados. Su relación con los logros previstos era a veces limitada o incluso totalmente inexistente. A veces estaban redactados de tal manera que el usuario final no podía desentrañar del todo su significado debido a su falta de precisión. La medición en la práctica de los progresos podía resultar problemática desde el punto de vista metodológico cuando dependía de factores ajenos al control de la Organización. Por ejemplo, el descenso del número de quejas relativas a la celebración de conferencias, que era un indicador del programa de “Gestión de conferencias”, podía deberse a varios factores y no ser necesariamente el resultado de mejoras en ese servicio. Por último, a veces los indicadores medían una actividad y no la ejecución prevista. Esos indicadores difícilmente podían considerarse indicadores de ejecución cuando la única medida registrada era la preparación de un determinado número de informes.

d) Los factores externos, que debían justificar que no se hubieran logrado los objetivos, estaban redactados de manera demasiado vaga para ser válidos, de modo que podían ser utilizados de múltiples formas por los directores de los programas para explicar la falta de resultados.

Lo que es más importante, la Junta determinó que había muchos obstáculos estructurales profundamente arraigados que impedían cambiar el sistema de presupuestación basada en los resultados tal como estaba concebido y se estaba aplicando.

En las instrucciones para la elaboración de propuestas presupuestarias, se alienta a los directores de los programas a que reajusten la distribución de los recursos para atender las necesidades de la mejor manera posible. Sin embargo, la actual estructura de presentación de informes y las diversas autorizaciones necesarias

para cualquier transferencia de recursos son tan complicadas y restrictivas que los directores de los programas prefieren mantener los mismos objetos de gastos de un año para otro y demostrar que obtuvieron los productos exigidos.

Por ello, la Junta considera que el proceso actual no es con mucho el idóneo para mejorar la eficacia y la eficiencia de la Organización. No parece que el proceso implantado en la Secretaría haya estado a la altura de las expectativas creadas con la adopción de la presupuestación basada en los resultados.

Gestión de tesorería

Por lo que se refiere a la medida en que la estrategia de inversión se ha formalizado en las directrices de gestión de las inversiones de las Naciones Unidas, la Junta observó que, si bien se habían descrito las características técnicas de los instrumentos de inversión autorizados, no se había documentado con precisión el vínculo entre la composición de la cartera, su liquidez, su rentabilidad y su exposición a los diversos riesgos detectados. Por ejemplo, aunque las necesidades de tesorería se deberían atender en primer lugar con el activo líquido y en particular con los depósitos diarios, no se había fijado todavía un monto mínimo para las inversiones a muy corto plazo, cuya proporción había aumentado considerablemente durante el bienio.

Según la Administración, debido a la naturaleza de la cartera era necesario adaptarse rápidamente a las condiciones del mercado, lo cual era difícil de compaginar con procedimientos de adopción de decisiones excesivamente formales, siempre que se respetara el orden de prioridad de los objetivos descritos en las directrices. La Junta considera que la situación de los mercados financieros pone de relieve la necesidad de mejorar la seguridad, objetivo que se debería lograr mediante la revisión de las directrices de la política de inversión para hacerlas más estrictas y vinculantes. Dado el carácter general de los objetivos fijados en las actuales directrices de gestión de las inversiones de las Naciones Unidas, estos se podían precisar bastante sin coartar excesivamente el margen de maniobra de la Tesorería.

Por otro lado, la Administración controlaba solamente que no se superaran los límites relativos al monto máximo de inversiones que se podían realizar con una determinada contraparte. Los demás límites establecidos en las directrices de gestión de las inversiones de las Naciones Unidas no estaban sujetos a ningún proceso de control. Se corría por tanto el riesgo de superar los límites fijados e incumplir de ese modo la política de gestión de riesgos.

Gestión de programas y proyectos

Política de publicaciones

La Junta de Publicaciones de las Naciones Unidas, cuya misión es promover una mayor eficiencia en los procesos de las publicaciones de las Naciones Unidas mediante el establecimiento de mecanismos de coordinación, no se reunía desde hacía años y sus miembros se comunicaban por medios electrónicos. Su función era examinar cuestiones como la utilización del emblema de las Naciones Unidas en determinadas publicaciones y la atribución de artículos a sus autores citando su nombre. No obstante, la función de coordinación había dejado de existir. Tampoco existía supervisión ni transparencia en relación con las cuestiones de presupuesto y de gastos, ya que no había una oficina central vinculada a la Junta de Publicaciones que comprobara sistemáticamente la disponibilidad de fondos y su correcta distribución.

Las prioridades editoriales del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales para 2009 se establecieron en un documento interno que fijaba cinco directrices líneas básicas: fortalecer el desarrollo, ayudar a cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio (conferencias, documentación de apoyo), prestar asistencia en respuesta a la crisis financiera (informes, documentación de apoyo), contribuir al logro de los objetivos relacionados con el cambio climático, y mejorar los conocimientos técnicos (estadísticas, adelanto de la mujer, etc.). En principio, todas las divisiones estaban obligadas a ajustar sus programas a esas directrices. El examen de las publicaciones actuales puso de manifiesto que difícilmente se ajustaban a las prioridades fijadas para 2009; de hecho, la Junta constató que había una gran profusión de publicaciones. Eso se debía a diversos factores, entre otros, la autonomía de cada división para programar y llevar a cabo su trabajo, el carácter técnico y especializado de algunas de las cuestiones tratadas, las características específicas de los grupos de lectores y la propia organización del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. El Departamento carecía de una línea editorial propiamente dicha, ya que no había ningún mecanismo similar a una junta editorial que supervisara y aprobara inicialmente los temas tratados. En las etapas posteriores del proceso de publicaciones, la conformidad con la línea editorial solo se aseguraba en parte mediante la garantía ofrecida por el Secretario General Adjunto de publicar los documentos solo después de haberlos leído. Sin embargo, dado el gran número de publicaciones, no se podía controlar más que una pequeña proporción con ese método, por lo que apenas se compensaba la escasa coherencia editorial en las primeras etapas del proceso.

Seguridad

La organización y la plantilla de la “oficina principal” de la División de Servicios de Seguridad en las Sedes, ubicada en Nueva York, no eran adecuadas para que la División pudiera cumplir su mandato de forma satisfactoria. Los dos oficiales de coordinación de asuntos de seguridad encargados de coordinar las medidas de seguridad no eran suficientes para coordinar todos los servicios de seguridad de las ocho sedes y comisiones regionales, así como los dos tribunales internacionales. Por otro lado, ni la oficina principal de la División de Servicios de Seguridad en las Sedes ni la Dependencia de Fiscalización, Evaluación y Control del Departamento de Seguridad estaban realizando controles internos secundarios de la aplicación de las normas de seguridad en las sedes de las Naciones Unidas.

Gestión de las adquisiciones y los contratos

La Junta encontró varios problemas relacionados con asuntos de adquisiciones en misiones políticas especiales pequeñas. Muchos de esos problemas se debían a la imprecisión del marco jurídico y de procedimiento aplicable al apoyo prestado por la Sede de las Naciones Unidas a las misiones políticas especiales. Debido a ello, esas misiones no disfrutaban de una delegación apropiada de la autoridad para hacer adquisiciones, aunque sí participaban en actividades de ese tipo. Recibían un apoyo limitado de la Sede a ese respecto debido a la falta de coordinación entre los distintos departamentos afectados.

Gestión de recursos humanos

La Junta observó que el conjunto de competencias del personal que se estaba utilizando en las Naciones Unidas se había adoptado en 1999. Sin embargo, pese a que desde entonces la Organización había experimentado cambios considerables en relación

con el personal y las misiones, en particular, un aumento considerable del número de operaciones de mantenimiento de la paz, las competencias no se habían modificado. El conjunto de competencias utilizado tenía lagunas que hacían necesaria su actualización.

La Junta observó también que en muchas oficinas de la Secretaría y entidades conexas la supervisión de las actividades de capacitación era insuficiente, especialmente en lo relativo a la capacitación obligatoria y la evaluación de las necesidades de formación. La Junta observó, por ejemplo, que en el Departamento de Información Pública había sido muy escasa la participación en los dos módulos de capacitación obligatorios, el relativo a los principios éticos y la integridad y el relativo al abuso de autoridad y el acoso sexual (9,1% y 18,1% del personal, respectivamente). Por otro lado, la Junta observó que el Departamento de Información Pública no había establecido de forma oficial la estrategia de capacitación del Departamento ni había llevado a cabo un análisis posterior de los resultados obtenidos por los funcionarios y por los servicios. La Junta detectó la misma falta de estrategia de capacitación o de evaluación de las necesidades de capacitación del personal en la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental, la Comisión Económica para África y el Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán.

Por otro lado, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos de la Secretaría desconocía la cuantía y el destino de los gastos de capacitación financiados con recursos extrapresupuestarios. Por consiguiente, no podía garantizar que esos gastos no supusieran una duplicación de los gastos financiados por la Oficina. Es más, esa carencia de información financiera exhaustiva hacía que fuera difícil concebir una política de capacitación global.

Casos de fraude y presunto fraude

La Junta examinó los casos de fraude y de presunción de fraude presentados por la Administración en el bienio 2008-2009 de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. La Junta observó que la Administración había descubierto e investigado 21 casos de fraude y de presunción de fraude en el bienio 2008-2009 por un valor total de 730.049 dólares, lo que representaba un aumento del 50% en el número de casos y del 13% del valor total en comparación con el bienio 2006-2007.

Principales recomendaciones

La Junta formuló varias recomendaciones sobre la base de las observaciones de su auditoría. Las recomendaciones principales de la Junta son que:

a) La Secretaría i) haga planes para la preparación automatizada de estados financieros en el contexto de Umoja y ii) mejore, sin esperar a la aplicación de Umoja, la documentación interna sobre la preparación de los estados financieros y en general sobre todos los procedimientos financieros, en particular mediante la actualización del manual financiero (párr. 25);

b) La Secretaría elabore una estrategia para racionalizar y automatizar más la gestión de las contribuciones voluntarias, similar a la aplicada en el nuevo diseño de los procedimientos para la gestión de las cuotas (párr. 62);

c) La Secretaría refuerce los controles internos de los fondos fiduciarios de cooperación técnica que se encuentran inactivos y agilice los trámites para el cierre de los fondos que se deban cancelar (párr. 98);

d) La Secretaría formalice la distribución de tareas de gestión de la Asistencia de las Naciones Unidas a los procesos contra el Khmer Rouge (UNAKRT) entre la Oficina de Asuntos Jurídicos, la Oficina del Contralor y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (párr. 107);

e) La Secretaría se asegure de que la UNAKRT cree, para todas las partes, un “tablero” con los principales indicadores (tasa de vacantes de los puestos, plazos y productividad de la dependencia de traducción, plazos y productividad en la tramitación de las reclamaciones de los denunciantes) (párr. 121);

f) La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) siga tratando de racionalizar los fondos fiduciarios de cooperación técnica y que, para ello, presente cada año a la Junta de Comercio y Desarrollo: i) una lista de los nuevos fondos fiduciarios con una breve justificación de su creación; y ii) una lista de los fondos inactivos con una explicación de los motivos para su continuidad (párr. 131);

g) La UNCTAD i) prepare un manual de gestión de proyectos de cooperación técnica que recoja todos los procedimientos aplicables, en particular en el ámbito del seguimiento; y ii) se cerciore de que el Servicio de Cooperación Técnica distribuya a los donantes los informes sobre la marcha de los trabajos especificados en los acuerdos de financiación (párr. 135);

h) La Secretaría refuerce los controles internos para asegurar la exactitud de sus saldos por pagar y por cobrar con las entidades de contraparte al término del ejercicio económico (párr. 160);

i) La Secretaría reduzca el tiempo que lleva la certificación de las facturas para poder ceñirse a la contabilidad en valores devengados (párr. 164);

j) La Secretaría examine el marco lógico de la presupuestación basada en los resultados con el objeto de hacerlo más preciso (párr. 203);

k) La Secretaría se asegure de que la selección de las soluciones de inversión y la relación entre la composición de la cartera, su liquidez, su objetivo de rentabilidad y su exposición a los riesgos se definan y se documenten de manera más precisa en las directrices de gestión de las inversiones de las Naciones Unidas (párr. 237);

l) La Secretaría mejore la presentación de informes sobre i) la estrategia de inversión elegida y ii) la aplicación cotidiana de esa estrategia (párr. 240);

m) La Secretaría i) defina, formalice y aplique procedimientos relativos al control de todos los límites establecidos en las directrices de gestión de las inversiones de las Naciones Unidas; y ii) cree y mantenga un sistema de puntuación consolidado que integre el control de todos los límites, con miras a presentar informes sobre los resultados de esta labor de seguimiento al Comité de Inversiones (párr. 245);

n) La Secretaría reexamine y, si fuera necesario, redistribuya las funciones y las actividades de la Junta de Publicaciones (párr. 251);

o) La Secretaría se asegure de que el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales tome medidas para aumentar la coordinación de las publicaciones, tanto en lo referente al contenido como a las prioridades editoriales, en particular para evitar que las publicaciones traten las mismas cuestiones (párr. 256);

p) La Secretaría se asegure de que el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias analice el desempeño de todas las reuniones con servicios de interpretación y de cada centro de conferencias (párr. 270);

q) La Secretaría reevalúe las necesidades de personal de la oficina principal de Nueva York de la División de Servicios de Seguridad en las Sedes del Departamento de Seguridad (párr. 294);

r) La Secretaría se asegure de que el Departamento de Seguridad refuerce significativamente su sistema de control interno con respecto a la aplicación de las normas mínimas operativas de seguridad en las sedes de la Secretaría de las Naciones Unidas (párr. 305);

s) La Secretaría se asegure de que el Departamento de Asuntos Políticos, junto con el Departamento de Gestión y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, establezca una división precisa y operacional de las responsabilidades para prestar apoyo administrativo a las misiones políticas especiales, especialmente en lo que respecta a las adquisiciones (párr. 320);

t) La Secretaría refuerce y agilice el proceso de conciliación de los datos del inventario físico con los datos contables relacionados con los bienes no fungibles a fin de asegurar una valoración razonable de esos bienes en las notas a los estados financieros (párr. 336);

u) La Secretaría evalúe la necesidad de actualizar el conjunto de competencias a fin de: i) adaptar las competencias a las necesidades actuales de la Organización; ii) aclarar la definición de las competencias y sus niveles; y iii) introducir competencias en relación con los conocimientos técnicos distintos de las competencias relativas al comportamiento y la capacidad de gestión (párr. 366);

v) La Secretaría evalúe el funcionamiento de los grupos de contratación y los elementos de la capacitación sobre la contratación basada en las competencias (obligación de asistir, duración y contenido) (párr. 372);

w) La Secretaría determine sus gastos totales de capacitación, con prescindencia del carácter del gasto y del origen de los recursos correspondientes (párr. 383);

x) La Secretaría asegure que la Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas garantice, al tiempo que prepara sus nuevos mecanismos de seguimiento, que los datos utilizados para medir la actividad y el rendimiento de la Oficina puedan someterse a auditoría, respetándose al mismo tiempo su carácter confidencial (párr. 449); y

y) La Oficina de Servicios de Supervisión Interna acelere la realización de la evaluación de los riesgos de todas las entidades sobre las que tiene autoridad (párr. 454).

Las demás recomendaciones de la Junta figuran en los párrafos: 33, 37, 51, 60, 66, 71, 93, 156, 191, 208, 212, 216, 220, 223, 227, 242, 260, 265, 274, 282, 286, 311, 323, 329, 330, 341, 348, 352, 356, 360, 377, 387, 390, 402, 409, 413, 420, 425, 432, 437, 445, 456, 476, 481 y 487.

A. Mandato, alcance y metodología

1. La Junta de Auditores (la Junta) ha comprobado los estados financieros y examinado las operaciones de las Naciones Unidas correspondientes al bienio comprendido entre el 1 de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2009, con arreglo a la resolución 74 (I) de la Asamblea General de 1946. La auditoría se llevó a cabo de conformidad con el artículo VII del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y su anexo, y de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Esas normas exigen que la Junta cumpla ciertos requisitos éticos y planifique y lleve a cabo la auditoría de manera que ofrezca garantías razonables de que los estados financieros no contienen inexactitudes significativas.
2. La auditoría se llevó a cabo, ante todo, para que la Junta pudiera determinar si los estados financieros presentaban adecuadamente la situación financiera de las Naciones Unidas al 31 de diciembre de 2009, así como los resultados de sus operaciones y corrientes de efectivo para el ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas. Esto incluía determinar si los gastos registrados en los estados financieros se habían realizado con los propósitos aprobados por los órganos rectores y si los ingresos y los gastos estaban debidamente clasificados y registrados de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada. La auditoría incluyó un examen general de los sistemas financieros y los mecanismos de control interno, así como una verificación por muestreo de los comprobantes de contabilidad y otros documentos justificativos, en la medida en que la Junta lo consideró necesario para formarse una opinión acerca de los estados financieros.
3. Además de comprobar las cuentas y las transacciones financieras, la Junta examinó las operaciones de las Naciones Unidas, de conformidad con el párrafo 7.5 del Reglamento Financiero. Eso requiere que la Junta formule observaciones acerca de la eficiencia de los procedimientos financieros, el sistema de contabilidad, los controles financieros internos, y la administración y gestión de las operaciones de las Naciones Unidas, en general. La Asamblea General había pedido también a la Junta que examinara la aplicación de recomendaciones anteriores y que la informara al respecto. Esas cuestiones se abordan en las secciones pertinentes del presente informe.
4. La Junta sigue transmitiendo a las Naciones Unidas los resultados de sus auditorías mediante cartas sobre asuntos de gestión en las que formula observaciones y recomendaciones detalladas. Esta práctica permite mantener un diálogo continuo con la Administración. A ese respecto, se enviaron a la Administración 40 cartas sobre asuntos de gestión relacionados con el ejercicio examinado.
5. Al planificar sus auditorías, la Junta coordina su labor con la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) para evitar duplicaciones y determinar en qué medida puede aprovechar la labor de la Oficina.
6. En los casos en que las observaciones del presente informe se refieren a lugares concretos, esas observaciones se aplican únicamente a esos lugares.
7. El presente informe abarca las cuestiones que, a juicio de la Junta, deberían señalarse a la atención de la Asamblea General, entre ellas cuestiones relacionadas

con solicitudes específicas formuladas por la Asamblea General y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. En concreto, la Comisión Consultiva solicitó en su informe (A/63/474) a la Junta que:

a) Reforzara su proceso de validación con miras a mejorar su capacidad de evaluar los resultados y las repercusiones de los esfuerzos de la Administración por aplicar las recomendaciones de la Junta;

b) Siguiera supervisando cuidadosamente la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS) y el proceso preparatorio para la implantación del sistema de planificación de los recursos institucionales;

c) Terminara el marco metodológico basado en los riesgos de la División de Auditoría Interna de la OSSI y mejorara la baja tasa de realización de las tareas proyectadas;

d) Siguiera insistiendo en el examen de las modalidades de gestión y presupuestación basadas en los resultados.

8. Las observaciones y conclusiones de la Junta se examinaron con la Administración, cuyas opiniones se han recogido debidamente en el presente informe.

9. Las recomendaciones que figuran en el presente informe no incluyen indicación alguna de las medidas que las Naciones Unidas puedan plantearse adoptar respecto de sus funcionarios en caso de que incumplan el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada, las instrucciones administrativas u otras directrices conexas.

B. Conclusiones y recomendaciones

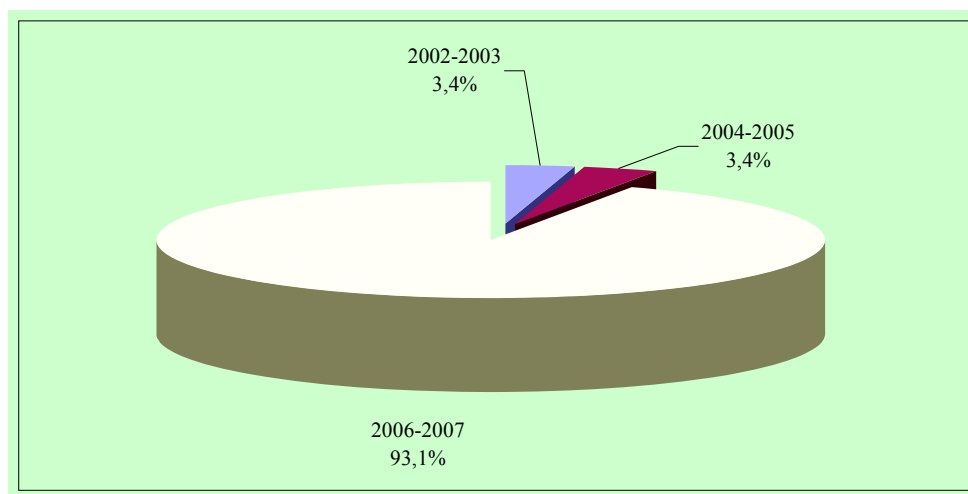
1. Estado de la aplicación de las recomendaciones anteriores

10. De las 70 recomendaciones formuladas para el bienio 2006-2007, 38 (54%) se habían aplicado plenamente, 26 (37%) estaban en proceso de aplicación, 3 (4%) no se habían aplicado, y otras 3 (4%) habían quedado superadas por los acontecimientos. En el anexo I se ofrece más información sobre el estado de la aplicación de esas recomendaciones.

11. La Junta reitera todas sus recomendaciones anteriores que están en proceso de aplicación o que no se han aplicado. Esas recomendaciones figuran en los párrafos siguientes del informe correspondiente al bienio anterior (A/63/5 (Vol. I)): 27, 41, 47, 51, 67, 74, 151, 152, 185, 186, 201, 203, 207, 209, 217, 231, 236, 239, 250, 257, 261, 262, 304, 316, 328, 356, 360, 364, 369 y 376.

12. En respuesta a la solicitud formulada por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/59/736, párr. 8), la Junta examinó el tiempo transcurrido desde la formulación de las recomendaciones que no se habían aplicado plenamente y los ejercicios económicos en que esas recomendaciones se habían formulado inicialmente, tal como se puede observar en el gráfico II.I.

Gráfico II.I

Recomendaciones correspondientes a bienios anteriores que están en proceso de aplicación o que no se han aplicado*Recomendaciones que no se han aplicado*

13. Dos de las tres recomendaciones que la Administración no ha aplicado (A/63/5 (Vol. I), párrs. 261 y 262) están relacionadas con la gestión de los idiomas de trabajo. La Junta reconoce las dificultades para la aplicación de esas recomendaciones, habida cuenta de sus consecuencias financieras para el presupuesto por programas y de sus repercusiones para el empleo del personal de las Naciones Unidas. Por lo tanto, la Junta, tomando nota del párrafo 9 de la resolución 63/246 A de la Asamblea General, considera zanjada la cuestión.

14. La otra recomendación que no se ha aplicado (A/63/5 (Vol. I), párr. 364) incumbe a la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, a la que había solicitado que determinara sus costos de gestión y especificara los que correspondían a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. La Secretaría explicó que en la actualidad no determinaba ni atribuía los gastos de servicios comunes, que no disponía de un sistema de contabilización de los gastos que le permitiera hacerlo, y que la cuestión no afectaba solamente a Viena. La Junta volverá a examinar el tema en el contexto de su próxima auditoría.

Recomendaciones superadas por los acontecimientos

15. Tal como se mencionaba en el informe de la Junta sobre la aplicación de sus recomendaciones correspondientes al bienio 2006-2007 (A/64/98, párr. 24), la recomendación relativa a la preparación de una lista centralizada de consultores que pudieran utilizar todas las divisiones del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (A/63/5 (Vol. I), párr. 308 b)) quedó superada por los acontecimientos, ya que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos había decidido confeccionar una lista central de consultores para uso de todos los departamentos de la Secretaría.

16. La Junta había recomendado en su informe anterior que la Organización siguiera examinando la cuestión del tratamiento contable de las cuotas pendientes de pago (A/63/5 (Vol. I), párr. 61). La Asamblea General recordó que la cuestión de las cuotas pendientes de pago era un asunto de política que competía a la Asamblea General. La Administración aclaró además que las políticas de la Organización relativas al tratamiento contable de las cuotas pendientes de pago se atenían a lo dispuesto en las decisiones de la Asamblea General y las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas. Por consiguiente, la Junta decidió dar por terminado su examen de la cuestión.

17. En su informe anterior (A/63/5 (Vol. I), párr. 377) la Junta había recomendado que la Administración incluyera en los casos de fraude y de presunción de fraude transmitidos a la Junta los detectados e investigados por la División de Investigaciones de la OSSI y el Equipo de Tareas sobre Adquisiciones. La Administración indicó que en los informes se incluía información proporcionada directamente por los diversos departamentos y oficinas, así como sobre casos cuyo examen se encontraba todavía en las etapas preliminares y no habían sido remitidos aún a la OSSI para que los sometiera a investigación; esos casos podían ser cerrados por los administradores de los programas y no ser remitidos a la OSSI. Asimismo, teniendo en cuenta la independencia operacional de la OSSI, la Secretaría indicó que no podía obtener información de la OSSI sobre los casos que estaba investigando. Por consiguiente, la Junta decidió dar por terminado su examen del tema.

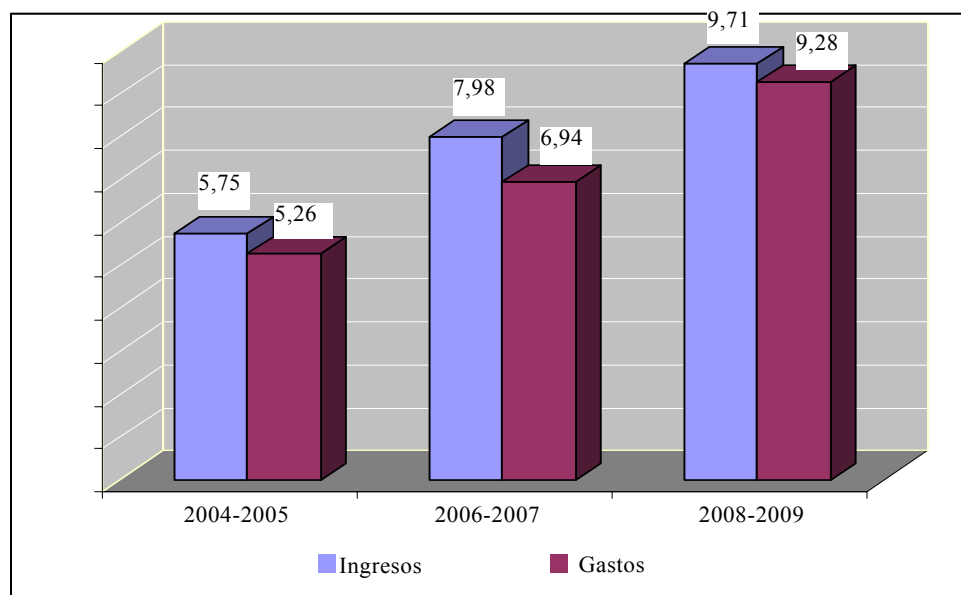
2. Sinopsis de la situación financiera¹

18. Los ingresos totales en el período que se examina ascendieron a 9.710 millones de dólares y los gastos a 9.280 millones de dólares, lo que dio lugar a un superávit neto de ingresos respecto de los gastos de 585,2 millones de dólares frente al superávit de 667,4 millones de dólares registrado en el bienio anterior. En el gráfico II.II se comparan los ingresos y los gastos de los ejercicios económicos 2004-2005, 2006-2007 y 2008-2009.

¹ Las cifras correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2007 se han vuelto a calcular en los estados financieros del bienio terminado el 31 de diciembre de 2009, principalmente debido a cambios en el alcance de los estados financieros. A menos que se indique lo contrario, las cifras correspondientes al bienio 2006-2007 utilizadas en el presente informe a efectos de comparación son las cifras recalculadas incluidas en los estados financieros del bienio 2008-2009.

Gráfico II.II
Comparación de los ingresos y los gastos

(En miles de millones de dólares EE.UU.)



19. El análisis de las ratios financieras clave que figuran en el cuadro II.1 confirma la saneada situación financiera de la Organización, en especial por lo que respecta a su situación de caja. La ratio de las cuotas por recibir respecto del activo total ha mejorado desde el bienio anterior y pasó de 0,11:1 al 31 de diciembre de 2007 a 0,05:1 al 31 de diciembre de 2009, lo que significa que la parte del activo total correspondiente a las cuotas por recibir ha disminuido. Esa situación queda corroborada por el considerable aumento del efectivo de la Organización, lo que hizo que la ratio entre el efectivo y el pasivo pasara de 0,72:1 al 31 de diciembre de 2007 a 0,86:1 al 31 de diciembre de 2009.

Cuadro II.1
Ratios entre indicadores financieros clave

Ratio	Bienio terminado el 31 de diciembre			Componentes de la ratio en 2009 ^a
	2005	2007	2009	
Cuotas por recibir/activo total ^b	0,1	0,11	0,05	366 / 7 206
Efectivo ^c /activo total ^d	0,51	0,53	0,55	3 953 / 7 206
Efectivo ^c /pasivo total ^e	1,9	0,72	0,86	3 953 / 4 578
Obligaciones por liquidar/pasivo total ^f	0,55	0,23	0,35	1 581 / 4 578

^a En millones de dólares de los Estados Unidos.

^b Un valor bajo indica una situación financiera sólida.

^c Depósitos a la vista y a plazo y cuentas mancomunadas.

^d Un valor alto indica una situación financiera sólida.

^e Un valor bajo indica que no se dispone de suficiente efectivo para pagar las deudas.

^f Un valor bajo es un indicio positivo de que se están liquidando las obligaciones.

Preparación de los estados financieros

20. Al examinar los estados financieros de las Naciones Unidas, la Junta observó que los procedimientos para la preparación de todos los estados financieros eran engorrosos y requerían una gran cantidad de operaciones manuales. De hecho, los estados financieros, excepto los de los fondos fiduciarios generales, no se generan directamente del Sistema Integrado de Información de Gestión (IMIS).

21. El procedimiento general aplicado por la División de Contaduría General de la Secretaría consiste en extraer del IMIS balances de prueba para los fondos incluidos en los estados financieros de las Naciones Unidas. A partir de ahí, la División de Contaduría General aplica numerosos ajustes a esos balances de prueba utilizando una serie de planillas electrónicas para reclasificar algunas operaciones. Para algunos tipos de fondos, como los de cooperación técnica, el procedimiento es aún más complejo, lo que hace casi imposible la conciliación de las cifras que figuran en los estados financieros con las de los balances de prueba. Muchos de esos ajustes no siguen unos pasos determinados previamente, son diferentes de un fondo a otro y pueden variar de un bienio al siguiente.

22. Ese modo de proceder se debe en parte a las limitaciones del IMIS y a las peculiaridades de la contabilidad basada en los fondos. El elevado número de fondos agrupados en el volumen I (506) hace que esa situación sea aún más compleja. En opinión de la Junta, ese procedimiento entraña un elevado riesgo de error y no resulta eficiente.

23. La Administración ha realizado progresos en la documentación de los ajustes efectuados en los balances de prueba para la preparación de los estados financieros, lo que facilita la auditoría y reduce el riesgo de error, aunque de manera limitada. No obstante, esa documentación se prepara al mismo tiempo que los estados financieros. No se dispone de una guía que explique cómo preparar los estados financieros y que se pueda utilizar de un bienio a otro. Por consiguiente, todo el proceso de preparación de los estados financieros depende de los conocimientos del personal encargado en cada momento. En opinión de la Junta, esa dependencia de la memoria institucional es peligrosa.

24. En general, la Junta concluyó que la documentación sobre los procedimientos financieros era insuficiente. La Administración publicó un manual financiero a principios del decenio de 1980, pero no se ha ido actualizando y ha quedado obsoleto. La Administración informó de que se estaba preparando una versión revisada de ese manual, pero en abril de 2010 no se había publicado todavía. La Administración señaló también que el valor de esa actualización era limitado, habida cuenta de la próxima aplicación del proyecto Umoja y la consiguiente reestructuración de los procesos institucionales. No obstante, la Junta recuerda que transcurrirán dos bienios antes de que se aplique el proyecto Umoja, si no se registran retrasos adicionales. El carácter obsoleto del manual financiero no sólo va en detrimento de la aplicación fiable de procedimientos financieros en toda la Secretaría sino que también dificulta la reestructuración de esos procedimientos en el contexto de Umoja. Para lograr una buena reestructuración es preciso que los procesos actuales estén bien documentados.

25. **La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que:**

a) Haga planes para la preparación automatizada de estados financieros en el contexto de Umoja;

b) Mejore, sin esperar a la aplicación de Umoja, la documentación interna sobre la preparación de los estados financieros y, en general, sobre todos los procedimientos financieros, en particular mediante la actualización del manual financiero.

3. Progresos realizados en la adopción de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público

26. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 61/233 A de la Asamblea General y en atención a las observaciones formuladas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/61/350 y Add.1), la Junta realizó un análisis de deficiencias en relación con la aplicación de las IPSAS y de los sistemas nuevos o perfeccionados de planificación de los recursos institucionales. La Comisión Consultiva había señalado la conveniencia de que en dichos sistemas se tuvieran plenamente en cuenta los requisitos específicos de las IPSAS.

a) Cuestiones relativas a todo el sistema

27. Tras examinar el proceso de adopción de las IPSAS, la Junta observó lo siguiente:

a) Se habían realizado progresos en la adopción y aprobación de políticas contables armonizadas en todo el sistema de las Naciones Unidas y de prácticas contables conformes con las IPSAS recomendadas para su aplicación por la Red de Finanzas y Presupuesto. Hasta la fecha, se habían aprobado nuevas directrices contables en relación con la norma 1 (Presentación de los estados financieros), la norma 2 (Estados de las corrientes de efectivo), la norma 5 (Costos de endeudamiento), la norma 12 (Inventarios), la norma 17 (Propiedades, planta y equipo), la norma 23 (Ingresos de transacciones sin contraprestación (impuestos y transferencias)), la norma 24 (Presentación de información presupuestaria en los estados financieros) y la norma 25 (Prestaciones de los empleados);

b) Según se consigna en el segundo informe sobre la marcha de la adopción de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público por las Naciones Unidas (A/64/355), “el equipo encargado del proyecto de las IPSAS para todo el sistema elaboró 14 nuevos documentos de orientación sobre contabilidad y 3 documentos de política durante el período de 15 meses comprendido entre el 1 de abril de 2008 y el 30 de junio de 2009” (párr. 12).

b) Cuestiones relativas a las Naciones Unidas

28. Por lo que respecta a las Naciones Unidas, la Junta observó que:

a) El retraso en la financiación del sistema de planificación de los recursos institucionales, que servía de base para la aplicación de las IPSAS a la contabilidad y las transacciones financieras de las Naciones Unidas, causaría un aplazamiento de la incorporación de las IPSAS hasta 2014 como pronto, en lugar de 2010 como se había previsto originalmente. Según se expone en el segundo informe sobre la marcha de la adopción de las IPSAS mencionado anteriormente, las principales razones aducidas por las organizaciones para aplazar la fecha de aplicación de las IPSAS son las siguientes:

i) Las demoras experimentadas en obtener la aprobación de la financiación necesaria;

ii) La necesidad de armonizar el calendario de las IPSAS con el calendario conexo del sistema de planificación de los recursos institucionales; está previsto que el sistema de planificación de los recursos institucionales de la Secretaría (Umoja) empiece a funcionar en 2013;

iii) Una mayor comprensión de la escala y la complejidad de la labor necesaria después de completar el diagnóstico de los cambios de procedimientos y sistemas necesarios;

iv) Los problemas para la contratación y retención del personal dedicado a este proyecto;

v) Las iniciativas de reforma en pugna, que limitan la capacidad del personal para ocuparse de las cuestiones relacionadas con las IPSAS;

b) El equipo de las Naciones Unidas encargado del proyecto de adopción de las IPSAS trabajaba en estrecha colaboración con el equipo encargado de la aplicación del proyecto Umoja. De hecho, el equipo encargado del proyecto de adopción de las IPSAS había elaborado las especificaciones que debería respetar el otro equipo para que el nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales funcionara armónicamente con las IPSAS;

c) Se estaba reforzando la estructura de gobernanza con el fin de proporcionar una orientación más sólida; en ese contexto, se habían ampliado el papel del Comité Directivo de las Naciones Unidas para la Adopción de las IPSAS, así como su composición, para incluir a representantes de las oficinas sobre el terreno y todos los interesados clave (A/64/355, párr. 33);

d) Se habían preparado actividades de capacitación para el bienio 2010-2011 a fin de facilitar la adopción de las IPSAS por el personal encargado de ello;

e) Se proporcionó a la Junta un calendario con las etapas fundamentales de la aplicación. En ese calendario se especificaba que todas esas etapas se debían superar dos años antes de la preparación de estados financieros conforme a las IPSAS.

29. Algunas de las etapas fundamentales de aplicación mencionadas anteriormente no se habían completado en el momento en que la Junta hizo su auditoría en abril de 2010. En concreto, el equipo encargado del proyecto de adopción de las IPSAS no tenía la dotación completa de personal; solo se había contratado a seis de los ocho miembros del equipo. La Administración indicó que tenía previsto contratar a los otros dos miembros del equipo en 2010. El equipo completo estaría integrado por un funcionario de categoría P-5, tres de categoría P-4, tres de categoría P-3 y uno del Cuadro de Servicios Generales.

30. Además, el comité directivo del proyecto no había preparado ni aprobado el calendario y plan de ejecución detallados del proyecto de adopción de las IPSAS. Tampoco se había aprobado el calendario para la actualización de los sistemas informáticos del sistema de planificación de los recursos institucionales que eran necesarios para la adopción de las IPSAS.

31. Por otro lado, se habían examinado todas las IPSAS y las correspondientes Normas Internacionales de Información Financiera/Normas Internacionales de Contabilidad y se habían determinado los efectos que podrían acarrear. Se había determinado qué transacciones y saldos contables podrían verse afectados por la transición hacia las IPSAS y se habían analizado.

32. En el cuadro II.2 se ofrece un resumen de los gastos realizados en el bienio 2006-2007, la consignación revisada para el bienio 2008-2009, un resumen de los gastos realizados en el bienio 2008-2009 al 31 de diciembre de 2009, y la estimación de las necesidades para el bienio 2010-2011 por fuente de financiación (A/64/355, párr. 73).

Cuadro II.2

Adopción de las IPSAS en las Naciones Unidas 2006-2011

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Objeto de gastos</i>	<i>Gastos 2006-2007</i>	<i>Consignaciones revisadas 2008-2009</i>	<i>Gastos 2008-2009</i>	<i>Consignaciones iniciales 2010-2011</i>
Presupuesto ordinario				
Puestos	370,4	1 198,3	1 270,6	1 179,7
Personal temporario general	—	—	—	662,6
Consultores	—	1 335,8	—	490,8
Viajes	10,2	243,3	46,6	156,3
Servicios por contrata	16,4	2 838,2	0,3	608,6
Otros gastos	10,9	26,6	24,2	23,7
Sección 28B, Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General	407,9	5 642,2	1 341,7	3 121,7
Sección 31, Actividades de financiación conjunta	427,1	732,2	732,2	417,9
Total, presupuesto ordinario	835,0	6 374,4^a	2 073,9	3 539,6^b
Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz				
Personal temporario general	324,2	1 341,0	547,6	754,1
Consultores	—	2 761,3	—	2 034,1
Viajes	—	314,5	2,6	284,9
Total, cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	324,2^c	4 416,8^d	550,2	3 073,1^e
Total general	1 159,2	10 791,2	2 624,1	6 612,7

^a Representa las consignaciones revisadas; véanse las resoluciones 63/263 y 63/264 A-C de la Asamblea General.

^b Representa las consignaciones iniciales: véase la resolución 64/244 A-C de la Asamblea General.

^c Representa los gastos en los años civiles 2006 y 2007.

^d Representa las consignaciones prorrateadas para el período comprendido entre el 1 de enero de 2008 y el 30 de junio de 2008, las consignaciones para las operaciones de mantenimiento de la paz en el período comprendido entre el 1 de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 y las estimaciones prorrateadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2009 y el 31 de diciembre de 2009.

^e Representa las consignaciones prorrateadas para el período comprendido entre el 1 de enero de 2010 y el 30 de junio de 2010, las consignaciones para las operaciones de mantenimiento de la paz en el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011 y las estimaciones prorrateadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 31 de diciembre de 2011.

33. La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que complete la plantilla del equipo encargado del proyecto de adopción de las IPSAS y finalice el calendario y plan detallados del proyecto para la adopción de las IPSAS.

Situación en las oficinas situadas fuera de la Sede y en las comisiones regionales

34. En la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Junta observó que no se había nombrado a un coordinador para la adopción de las IPSAS ni se había aprobado un plan, un programa o un conjunto de medidas específicas para preparar a la CEPAL para la entrada en vigor de las IPSAS. Asimismo, la comunicación entre la CEPAL y el equipo encargado del proyecto en Nueva York era escasa. La Comisión no proporcionó a la Junta prueba alguna de intercambio de comunicaciones o de documentación con el equipo encargado del proyecto de adopción de las IPSAS. Por otro lado, no se había incluido ninguna asignación en el presupuesto de la CEPAL para sufragar los posibles gastos derivados de la entrada en vigor de las IPSAS.

35. La CEPAL indicó que la adopción de las IPSAS por las Naciones Unidas era una cuestión que se gestionaba centralmente y que lo prudente sería elaborar un plan una vez que la Sede hubiera especificado cómo se iban a aplicar las IPSAS en las Naciones Unidas en general y en las comisiones regionales en particular. Por el contrario, la Junta considera que no redundaría en beneficio de la CEPAL seguir posponiendo su participación en esa reforma, cuyo éxito depende en parte de la preparación de las entidades que tendrán que aplicar las IPSAS.

36. En la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) se habían puesto en marcha los preparativos, aunque de manera limitada, en el momento en que la Junta realizó su auditoría. El puesto de director financiero, al que se asignó la responsabilidad de la coordinación de las IPSAS, había permanecido vacante unos 15 meses y no se había nombrado a un nuevo titular hasta agosto de 2008. La CESPAP no formaba parte de la red experimental y no participaba activamente en las consultas con la Sede. Los miembros del equipo financiero no habían participado en programas de capacitación sobre el tema.

37. La Junta recomienda a la Administración que vele por que todas las oficinas situadas fuera de la Sede y las comisiones regionales refuercen su preparación para la aplicación de las IPSAS, en coordinación con la Sede, y en particular determinen qué recursos humanos y financieros se necesitan para preparar y aplicar esta reforma.

4. Estado de los ingresos y los gastos

38. El total de ingresos en el bienio 2008-2009 ascendió a 9.710 millones de dólares y los gastos a 9.280 millones de dólares, lo que dio lugar a un superávit neto de ingresos respecto de los gastos de 585,2 millones de dólares. En el gráfico II.II figuran las cifras correspondientes a los bienios 2004-2005 y 2006-2007.

39. El aumento del total de ingresos, de 7.980 millones de dólares en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2007 a 9.710 millones de dólares en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009, obedeció principalmente al incremento de las cuotas (que subieron un 17%), tanto las cuotas para el presupuesto ordinario como para el plan maestro de mejoras de infraestructura. También se debió a un gran

aumento de las contribuciones voluntarias (que subieron un 22%), en particular las destinadas a fondos generales para fines especiales en las esferas de los derechos humanos y los asuntos humanitarios (27,4%) y los asuntos políticos (96,6%). Por otro lado, los ingresos de otro tipo también aumentaron en comparación con el bienio anterior y pasaron de 600 millones de dólares a 1.000 millones de dólares debido principalmente al gran aumento de los fondos especiales, en particular los relativos a los planes de seguros, que pasaron de 154,7 millones de dólares a 651,8 millones de dólares. Ese aumento obedeció sobre todo al cambio en la presentación de las primas de seguros y las solicitudes de reembolso de gastos médicos, que se explica detalladamente en la sección 12 del presente informe.

40. El aumento del total de gastos, de 6.940 millones de dólares en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2007 a 9.280 millones de dólares en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009 obedeció a varias causas: en primer lugar, el aumento del presupuesto del plan maestro de mejoras de infraestructura, que representó la tercera parte del aumento total de los gastos; en segundo lugar, el aumento de los gastos de los fondos especiales en relación con las solicitudes de reembolso de gastos médicos del personal y, por último, el aumento de los gastos del fondo general y los fondos conexos en relación con los gastos de personal y gastos conexos. El total de las reservas y los saldos de los fondos fue de 2.630 millones de dólares al final del bienio 2008-2009, en comparación con 1.350 millones de dólares al final del bienio 2006-2007.

a) Economías por anulación de obligaciones por liquidar

41. En el período examinado, se anularon obligaciones de períodos anteriores por un monto total de 52,5 millones de dólares frente a 51,9 millones de dólares en el período anterior, lo que supuso un aumento del 1,2%. Esas anulaciones representaban el 3,3% del total de obligaciones por liquidar a finales de 2009.

b) Subsidio de educación

42. De conformidad con la cláusula 3.2 del Estatuto del Personal (ST/SGB/2009/6), algunos funcionarios de las Naciones Unidas tienen derecho a un subsidio de educación. La cuantía del subsidio por año académico por cada hijo es del 75% de los gastos de enseñanza admisibles que efectivamente se hayan efectuado, hasta el subsidio máximo que apruebe la Asamblea General.

43. De conformidad con la nota 2 m) vii) de los estados financieros de las Naciones Unidas (Vol. I):

Para los fines del balance únicamente, la porción del anticipo a cuenta del subsidio de educación que se supone corresponde al año académico terminado a la fecha del estado financiero se asienta como cargo diferido. La suma total del anticipo se mantiene como cuentas por cobrar adeudadas por el funcionario hasta que éste presenta las pruebas necesarias de su derecho a recibir el subsidio de educación; en ese momento, se imputan a las cuentas presupuestarias correspondientes y el anticipo se cancela.

44. En el bienio 2008-2009 se asentaron como gastos en concepto de subsidio de educación abonado a los funcionarios de las Naciones Unidas 70,9 millones de dólares en total, en comparación con 58,8 millones de dólares en el bienio anterior. Los anticipos en concepto de subsidio de educación abonados en el

bienio 2008-2009 ascendieron a 62,6 millones de dólares (31,7 millones de dólares en 2009), de los que 14,4 millones de dólares se habían reclasificado como cargos diferidos al 31 de diciembre de 2009; esa suma corresponde a la porción del subsidio de educación para la parte del año académico hasta la fecha de cierre de las cuentas, mientras que 17,3 millones de dólares corresponden al próximo bienio. La diferencia (45,3 millones de dólares) corresponde a la parte del subsidio de educación abonada en el bienio 2008-2009 y relacionada con ese ejercicio económico.

45. La reclasificación del asiento como cargo diferido no plantea ningún problema concreto. Sin embargo, el tratamiento de este gasto sí resulta problemático. Como se explica en la nota 2 m) vii) de los estados financieros mencionada anteriormente, la suma de los subsidios de educación que se paga a los funcionarios, por lo general durante el verano anterior a un año académico determinado, se asienta primero como anticipo (cuentas por cobrar). Solo cuando los funcionarios presentan las pruebas necesarias se cancelan los anticipos y se asienta el gasto; eso ocurre en el verano posterior al año académico en cuestión. Por consiguiente, dado el calendario de ese proceso, el monto de los gastos por concepto de subsidios de educación que se asentó en las cuentas del bienio 2008-2009 no corresponde a la suma que en realidad se pagó durante ese bienio, sino que corresponde a la sumas pagadas en 2007 y 2008 correspondientes a los años académicos 2006/2007 y 2007/2008, respectivamente. Los subsidios de educación que se pagaron a los funcionarios en 2009 (31,7 millones de dólares) se asentarán como gastos del bienio 2010-2011.

46. De conformidad con el párrafo 38 de las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas (revisión VIII), “los gastos de un ejercicio financiero son la suma de desembolsos y de obligaciones válidas sin liquidar contraídas contra las consignaciones o asignaciones de créditos del ejercicio”. Además, ni las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas ni el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas contienen ninguna otra disposición específica que permita que ciertos desembolsos efectuados con cargo a una consignación no se consideren gastos. La noción de anticipo prácticamente no se menciona, ni mucho menos se define, en la normativa financiera y contable aplicable en la Organización. Sobre la base de todo lo anterior, la Junta considera que las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas no ofrecen fundamentos suficientes para justificar el tratamiento contable establecido en la nota 2 m) vii) de los estados financieros.

47. La Administración adujo que no debía interpretarse el párrafo 38 de las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas como la obligación de contabilizar todos los desembolsos como gastos. Señaló además que, de conformidad con la instrucción administrativa sobre los subsidios de educación (ST/AI/2004/2), dichos subsidios se consideran anticipos cuando se pagan antes de que termine el año académico.

48. Este argumento no resulta convincente para la Junta ya que no explica por qué los anticipos a los funcionarios no se incluyen en la categoría de desembolsos efectuados con cargo a la consignación de un período establecida en el párrafo 38 de las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas. Incluso cuando se pagan por adelantado, como ocurre en la mayoría de los casos, esos subsidios no equivalen a préstamos concedidos al personal a título discrecional, como puede ocurrir en algunas entidades; transacciones que se tratarían, sin duda, como cuentas

por cobrar. Por el contrario, el subsidio de educación es un derecho financiado con las consignaciones pertinentes en el presupuesto de las Naciones Unidas. El hecho de que se pueda pagar por adelantado no modifica el criterio aplicable para el asiento de gastos establecido en el párrafo 38 de las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas a menos que haya una norma contable específica que contemple excepciones en relación con las bases para el asiento de los gastos, lo cual no es el caso.

49. Además, teniendo en cuenta a) las interpretaciones contradictorias de las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas sobre este asunto y, especialmente, b) las limitaciones que esas Normas imponen para el asiento de los gastos en general y la definición de adelanto en particular, la Junta se acogió al principio contable básico de preponderancia de la sustancia sobre la forma establecido en las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas (párr. 5 iii)). Según ese principio, la realidad económica de una transacción prevalece sobre su forma legal. En este caso, aunque el subsidio de educación se considere un adelanto que se paga antes del comienzo del año académico de conformidad con la instrucción administrativa mencionada anteriormente, se trata en realidad de pagos efectuados a los beneficiarios finales y constituyen un gasto para la Organización en el momento de su desembolso a falta de una norma contable que específicamente establezca otro criterio para el asiento de los gastos.

50. Asumiendo que los anticipos y las solicitudes de reembolso hubieran sido los mismos, el asiento del subsidio de educación con arreglo al criterio de asiento de los gastos establecido en el párrafo 38 de las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas habría arrojado unos gastos totales por ese concepto de 61,2 millones de dólares. Por consiguiente, con el tratamiento contable aplicado por la Administración se habrían sobreestimado los gastos en 8,3 millones de dólares. No obstante, el monto de las solicitudes de reembolso suele ser mucho mayor que el de los anticipos, por lo que es probable que la cuantía de la sobreestimación fuera menor.

51. La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que revise el tratamiento contable del subsidio de educación.

c) Gestión de las contribuciones

52. El monto total de las cuotas fue de 5.470 millones de dólares en el bienio 2008-2009, en comparación con 4.690 millones de dólares en el bienio anterior, lo que supone un aumento del 16,6%. Las contribuciones voluntarias ascendieron a un total de 2.520 millones de dólares en el bienio 2008-2009, en comparación con 2.060 millones de dólares en el bienio anterior, lo cual equivale a un aumento del 22%.

53. En su informe anterior (A/63/5 (Vol. I)), la Junta recomendó a la Administración que acelerara el proceso de automatización de la gestión de las cuotas a fin de gestionar en tiempo real los datos relativos a los pagos realizados por los Estados Miembros. La Junta hizo un seguimiento de su examen anterior de la gestión de las cuotas y observó lo siguiente.

54. Desde enero de 2009, la responsabilidad de registrar todos los depósitos de cuotas o contribuciones voluntarias en el sistema IMIS recae exclusivamente en la Tesorería.

55. En el caso de los depósitos de cuotas, el sistema IMIS emite automáticamente un comprobante de recibo de efectivo. Los procedimientos vigentes se habían revisado para acelerar el procesamiento de los depósitos desde el momento del recibo hasta completar los trámites contables. Entre 2007 y 2009 se había logrado reducir el plazo casi 40 días.

56. La Junta entendió que se seguirían adoptando medidas para automatizar la gestión de las cuotas, entre otras:

- a) La publicación automática del informe mensual sobre el estado de las contribuciones;
- b) La actualización automática del resumen sobre las cuotas y las contribuciones abonadas por cada país a cada uno de los fondos;
- c) La publicación de información actualizada en un portal en línea al que tengan acceso los contribuyentes.

57. Sin embargo, la gestión de las cuotas sigue planteando dos problemas: el tiempo que se tarda en publicar el informe mensual sobre las cuotas y la relegación a un segundo plano de la revisión de los procedimientos aplicables a las contribuciones voluntarias.

58. El informe mensual sobre las cuotas se sigue preparando todavía sobre la base de los datos almacenados en un archivo de Excel que se actualiza manualmente. No obstante, los procedimientos empleados para conciliar esos datos con los que figuran en el sistema IMIS garantizan que, en el momento de elaborar el informe mensual, se resuelvan las discrepancias entre las dos fuentes de datos y que todas las operaciones contables se registren detalladamente.

59. Gracias a los progresos realizados por el Servicio de Contribuciones en el procesamiento de las cuotas, los informes mensuales se finalizaban en el plazo de tan solo un mes después de terminar el período contable a que se referían. No obstante, debido al tiempo que se tarda en traducir y publicar esos informes, no siempre se distribuyen al público en un plazo razonable. En el momento de redactar el presente informe, el informe mensual sobre el estado de las cuotas (ST/ADM/SER.B/786, julio de 2009) publicado más recientemente se refería a casi un año antes, lo que limitaba mucho su utilidad.

60. La Junta recomienda que la Administración acelere la publicación del informe mensual sobre el estado de las cuotas.

61. Los problemas en la gestión de las cuotas detectados al realizar la auditoría anterior, en particular los relativos a la lentitud de los métodos de procesamiento y a su carácter básicamente manual, se han solucionado por lo general gracias al nuevo diseño del procedimiento y al aumento de la automatización de los procesos. Sin embargo, la Junta observó que los mismos problemas seguían afectando a la gestión de las contribuciones voluntarias y que no se ha hecho nada todavía por solucionarlos debido a que se había concedido prioridad a las cuotas.

62. La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que elaborase una estrategia para racionalizar y automatizar más la gestión de las contribuciones voluntarias, similar a la aplicada en el nuevo diseño de los procedimientos para la gestión de las cuotas.

63. La Junta analizó el tiempo empleado en cada etapa del proceso (asiento de los depósitos, registro de las contribuciones por recibir, aplicación de los depósitos a las contribuciones por recibir y finalización de los procedimientos contables). El plazo promedio transcurrido desde el recibo de un depósito y su aplicación a la contribución por recibir era de unos 35 días en 2008. En 2009 esa demora oscilaba entre uno y 139 días, con un promedio de 41 días. Esos plazos eran considerablemente mayores de los que se necesitaban para el procesamiento de las cuotas, que se redujeron de 53 a 14 días entre 2007 y 2009 tal como se señaló anteriormente.

64. La Administración no disponía de ningún mecanismo para el seguimiento de los plazos de procesamiento, pese a que los retrasos podían acarrear tres consecuencias graves:

- a) Discrepancias entre el monto de los depósitos registrados en las cuentas y el monto de los depósitos recibidos, en particular al cierre del mes;
- b) Retrasos en la actualización de la información mantenida por el Servicio de Contribuciones sobre cada uno de los contribuyentes;
- c) Retrasos en la remisión de los depósitos a los fondos a que van destinados.

65. Esas consecuencias son cada vez más significativas porque el monto y el porcentaje de las contribuciones voluntarias en los recursos y las operaciones de las Naciones Unidas va en aumento.

66. La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que elabore indicadores para medir los plazos de procesamiento de las contribuciones.

67. Uno de los factores responsables del aumento de los plazos para el procesamiento de las contribuciones voluntarias es la búsqueda de información para registrar adecuadamente las contribuciones por recibir. Sobre la base de la muestra de las contribuciones procesadas en abril de 2009, el plazo promedio transcurrido entre el registro de un depósito y la creación de la contribución por recibir conexa era de 17 días, casi la mitad de la duración del proceso.

68. Esa situación se debía principalmente a la poca precisión o fiabilidad de la información proporcionada por los contribuyentes sobre sus depósitos, en particular en lo relativo al propósito de esos depósitos (a saber, el fondo o los fondos a que iban destinados).

69. En algunos casos, eso obligaba a la Administración a tener que intercambiar un gran número de mensajes con las misiones permanentes ante las Naciones Unidas de los países contribuyentes. Esas misiones no siempre disponían de la información necesaria y la Administración no mantenía relaciones directas con las capitales de los Estados Miembros porque esa responsabilidad era competencia de las oficinas sustantivas.

70. Ocasionalmente, se adoptaban medidas en relación con fondos concretos para concienciar a los contribuyentes de la necesidad de proporcionar la información solicitada a fin de que sus depósitos se pudieran registrar correcta y puntualmente. En la actualidad no hay ningún procedimiento estándar (por ejemplo, el envío de un mensaje uniforme al Servicio de Contribuciones con un encabezamiento preestablecido) que sea válido para todos los fondos y tampoco se envían

recordatorios periódicamente a los contribuyentes potenciales (misiones permanentes y administraciones nacionales).

71. La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que, en coordinación con las oficinas sustantivas pertinentes, elabore, comunique y gestione un procedimiento estándar para asegurar que los donantes proporcionen la información justificativa solicitada sobre sus pagos.

5. Estado del activo, el pasivo y las reservas y los saldos de los fondos

72. El activo de la Organización aumentó un 37,6% en comparación con el bienio 2006-2007. Al 31 de diciembre de 2009, el valor del activo ascendía a 7.210 millones de dólares debido a a) un aumento de 700,8 millones de dólares correspondiente a los proyectos de construcción en curso (en 2008-2009 se asignaron 766,5 millones de dólares para el plan maestro de mejoras de infraestructura frente a 61,2 millones de dólares en el bienio anterior); y b) un aumento del 42,8% en la cuenta mancomunada.

73. El monto total del pasivo de la Organización aumentó a 4.580 millones de dólares, frente a 3.880 millones de dólares el bienio 2006-2007, debido al asiento de 542,2 millones de dólares en concepto de obligaciones por liquidar del plan maestro de mejoras de infraestructura.

a) Cuotas por recibir

74. Al 31 de diciembre de 2009, el monto total de las cuotas por recibir ascendía a 366,8 millones de dólares, frente a 573,4 millones de dólares en el ejercicio económico anterior, lo que representa una disminución de 206,6 millones de dólares, equivalente al 36%.

75. En el párrafo 33 de las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas se indica que “la Organización puede hacer reservas por demoras en la recaudación de las cuotas pendientes de pago”. No obstante, en la nota 2 m) iv) de los estados financieros se señala que “las Naciones Unidas tienen por política no hacer reservas por las demoras en el cobro de esas cuotas”.

76. La Asamblea General, en su resolución 61/233 B, reiteró que la cuestión de las cuotas pendientes de pago era un asunto de política de la Asamblea e instó a todos los Estados Miembros a que hicieran todo lo posible por pagar íntegramente sus cuotas.

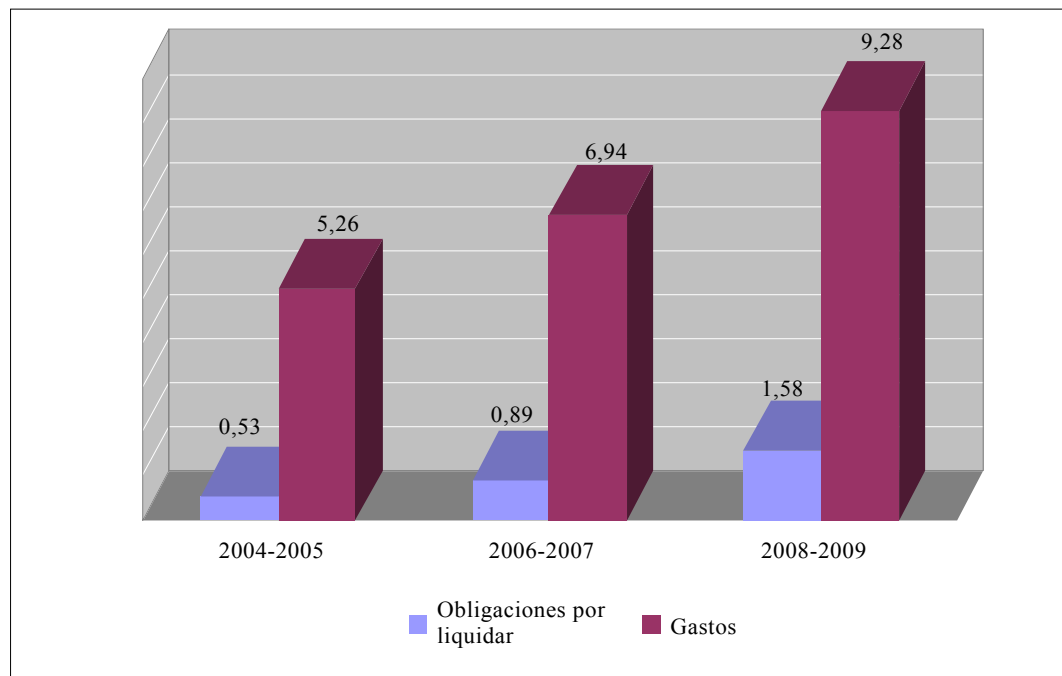
b) Obligaciones por liquidar

77. Al 31 de diciembre de 2009, las obligaciones por liquidar ascendían a 1.580 millones de dólares y representaban el 17% del total de los gastos. En el gráfico II.III se comparan las obligaciones por liquidar con el gasto total para los bienios 2004-2005, 2006-2007 y 2008-2009.

Gráfico II.III

Comparación de las obligaciones por liquidar con el total de los gastos

(En miles de millones de dólares EE.UU.)



78. Como se puede observar en el gráfico II.III, el total de las obligaciones por liquidar aumentó de 885,7 millones de dólares al 31 de diciembre de 2007 a 1.580 millones de dólares al 31 de diciembre de 2009. La mitad de ese aumento correspondió al plan maestro de mejoras de infraestructura, para el que se han aprobado muchos compromisos nuevos que conllevan desembolsos repartidos a lo largo del tiempo. La Junta examinó las obligaciones por liquidar del plan maestro de mejoras de infraestructura y determinó que las correspondientes a ejercicios futuros, que ascendían a 98,9 millones de dólares de conformidad con el estado financiero IX, se habían subestimado teniendo en cuenta los compromisos reales aprobados para el plan maestro de mejoras de infraestructura, relacionados principalmente con el alquiler de locales provisionales de oficinas hasta finales de septiembre de 2012. El valor consignado de las obligaciones por liquidar correspondientes a ejercicios futuros en relación con los alquileres era de 98,2 millones de dólares, pese a que el monto de los alquileres pagaderos con cargo al plan maestro había sido estimado por la Oficina del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura y la División de Adquisiciones en 106,9 millones de dólares sobre la base de los contratos firmados.

79. La Administración reconoció que había un error en el cálculo de esas obligaciones por liquidar correspondientes a ejercicios futuros, pero no pudo proporcionar una cifra exacta.

80. Los detalles específicos sobre esta observación y sobre la recomendación conexa figuran en el informe de la Junta sobre el plan maestro de mejoras de infraestructura (A/65/5 (Vol. V), secc. B.4 b)).

6. Estado de las corrientes de efectivo

81. Al 31 de diciembre de 2009, el efectivo total disponible, incluidos los depósitos a la vista y a plazo y las cuentas mancomunadas, había aumentado un 41% respecto de finales del bienio de 2006-2007 y había pasado de 2.800 millones de dólares a 3.950 millones de dólares. Ese aumento neto de 1.150 millones de dólares obedecía principalmente a:

- a) El superávit neto de ingresos respecto de los gastos por un monto de 585,2 millones de dólares;
- b) El aumento de las obligaciones por liquidar en 695,4 millones de dólares;
- c) Las transferencias, provenientes principalmente del plan maestro de mejoras de infraestructura, para sufragar los proyectos de construcción en curso por un monto de 740,3 millones de dólares.

82. En su informe anterior, la Junta había observado que en el estado financiero de las corrientes de efectivo no se habían tenido en cuenta las inversiones a corto plazo en cuentas mancomunadas y recomendó a la Administración que reexaminara la presentación de ese estado financiero para incluir las cuentas mancomunadas como parte del saldo total de caja. Esa recomendación se ha aplicado.

7. Actividades de cooperación técnica

83. De conformidad con el boletín del Secretario General ST/SGB/188 sobre el establecimiento y la gestión de fondos fiduciarios, el propósito de los fondos fiduciarios de cooperación técnica es sufragar actividades de asistencia a los países en desarrollo para promover su desarrollo socioeconómico. Esa asistencia se proporciona por lo general a los países receptores en forma de servicios de expertos y expertos asociados, la financiación de programas de capacitación individual o en grupo, como seminarios, cursos prácticos y programas de estudio interregionales, y el suministro de equipo para proyectos.

84. De conformidad con el estado financiero VI de los estados financieros de las Naciones Unidas, los ingresos para actividades de cooperación técnica aumentaron de 354,9 millones de dólares en 2006-2007 a 372,5 millones de dólares en 2008-2009, lo que supone un aumento de 17,6 millones de dólares equivalente a un 5%. Ello se debió principalmente a las contribuciones voluntarias, que aumentaron en un 11%, hasta llegar a 283,4 millones de dólares. Los gastos aumentaron de 312,9 millones de dólares en 2006-2007 a 366,5 millones de dólares en 2008-2009, es decir 53,6 millones de dólares (17%). Todas las categorías de gastos aumentaron en tasas que iban del 7% al 43%, con la excepción de los gastos de adquisiciones, que se redujeron un 8%. En resumen, en 2008-2009 se generó un superávit de ingresos respecto de los gastos de 6,1 millones de dólares, lo que supuso una disminución del 86% en relación con el superávit de 2006-2007.

85. El total del activo disminuyó de 475,6 millones de dólares al final del bienio 2006-2007 a 466,4 millones de dólares al final del bienio 2008-2009, una reducción de 9,2 millones de dólares (1,9%), debido principalmente a la disminución de las sumas depositadas en las cuentas mancomunadas de la Sede (103,8 millones de dólares en total, lo que representó una disminución del 21,8%) y otras cuentas por cobrar (18,4 millones de dólares en total, lo que supuso una disminución del 23,4%). El pasivo disminuyó de 228 millones de dólares al final del

bienio 2006-2007 a 220,7 millones de dólares al final del bienio 2008-2009, una reducción de 7,3 millones de dólares equivalente al 3,3%. Todas las partidas del pasivo disminuyeron, con excepción de las obligaciones por liquidar del ejercicio en curso (32,1 millones de dólares, lo que representa un aumento del 3,1%) y los ingresos diferidos (1 millón de dólares, un aumento del 100%). Esa disminución obedece principalmente a la reducción de los importes por pagar a las fuentes de financiación, que pasaron de 7,3 millones de dólares en 2006-2007 a 2,6 millones de dólares en 2008-2009 (una reducción del 64,4%), y de los saldos por pagar entre fondos, que pasaron de 175,3 millones de dólares en 2006-2007 a 173,3 millones de dólares en 2008-2009.

a) Preparación de los estados financieros sobre cooperación técnica

86. En la nota 2 b) de los estados financieros de las Naciones Unidas se establece que:

Las cuentas de la Organización se llevan de conformidad con la contabilidad por fondo. La Asamblea General, el Consejo de Seguridad o el Secretario General pueden establecer fondos separados para fines generales o especiales. Cada fondo se mantiene como una entidad financiera y contable distinta, con un conjunto de cuentas separadas que se llevan por partida doble y se compensan entre sí. Para cada fondo o para cada grupo de fondos de la misma índole se preparan estados financieros separados.

87. En el estado financiero VI se reflejan las actividades de cooperación técnica que se financian principalmente con las contribuciones voluntarias de los donantes para proyectos específicos. No obstante, la cooperación técnica también se sufraga con fondos procedentes del presupuesto ordinario (secciones 22 y 35 del presupuesto ordinario) y otros fondos aportados en virtud de arreglos interinstitucionales, en particular, por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). Los fondos procedentes del presupuesto ordinario se contabilizan como ingresos y se incluyen en el estado de ingresos y gastos como “Asignaciones de otros fondos”.

88. En principio, si un fondo determinado recibe una asignación de otro fondo, el primero deberá contabilizar como ingreso y el segundo como gasto la misma cantidad. Si ambos fondos están agrupados en el volumen I, las cancelaciones se efectúan en el estado consolidado de ingresos y gastos (estado financiero I) a fin de evitar la doble contabilidad. Por consiguiente, las asignaciones de otros fondos consignadas en el estado financiero I solo incluyen fondos recibidos de fuera de las Naciones Unidas.

89. No obstante, la Junta observó que el procedimiento descrito anteriormente no se aplicaba plenamente a los fondos de cooperación técnica. En las cuentas, los fondos del presupuesto ordinario utilizados para fines de cooperación técnica no se transferían a fondos de cooperación técnica, excepto en el caso de las actividades de cooperación técnica gestionadas en la Sede. Por consiguiente, las “asignaciones de otros fondos” registradas en el estado financiero VI no corresponden a los ingresos actuales registrados en los fondos de cooperación técnica. Las cifras de las “asignaciones de otros fondos” solo representan la parte del presupuesto ordinario invertida en actividades de cooperación técnica. Por consiguiente, la Junta no pudo conciliar esos montos con los balances de prueba, ya que no se habían registrado ingresos en los fondos de cooperación técnica. La propia División de Contaduría

General no utiliza los balances de prueba para obtener esos montos, sino que produce informes presupuestarios que muestran los gastos realizados en las secciones 22 y 35 del presupuesto ordinario.

90. Ese modo de proceder es consecuencia del proceso aplicado por la División de Contaduría General para la preparación del estado financiero VI. Los datos relativos a los fondos de cooperación técnica gestionados en las oficinas situadas fuera de la Sede no están plenamente integrados en las bases de datos del sistema IMIS de la Sede, al contrario de lo que ocurre con los demás tipos de fondos. La Junta no recibió ninguna explicación convincente que justificara ese trato especial. Debido a ello y al contrario que los demás estados financieros, el estado financiero VI no se puede preparar a partir de los datos del sistema IMIS de la Sede. Por el contrario, cada una de las oficinas situadas fuera de la Sede que gestionan fondos de cooperación técnica (principalmente las comisiones regionales) prepara las partes de los estados financieros que le corresponden y las envía a la Sede junto con los cuadros y balances de prueba complementarios.

91. Este proceso descentralizado está relacionado también con el formato elegido por la administración para el estado financiero VI, que está dividido en columnas que representan las principales entidades que realizan actividades de cooperación técnica.

92. La Junta concluyó que el procedimiento para la preparación del estado financiero VI era oneroso y difícilmente auditable. La incapacidad de conciliar plenamente ese estado financiero con los balances de prueba era un problema. La preparación de ese estado financiero se podía mejorar cambiando su formato y centralizando por completo los datos sobre los fondos y el proceso de preparación.

93. La Junta recomienda que la Administración estudie medios para lograr que la preparación de los estados financieros sea menos onerosa y para facilitar su auditoría.

b) Fondos inactivos

94. La Junta examinó los fondos fiduciarios de cooperación técnica incluidos en los estados financieros de las Naciones Unidas con el propósito de determinar qué fondos no habían registrado gastos ni ingresos, salvo los ingresos en concepto de intereses. La Junta considera que esos fondos se encuentran “inactivos”. Puede que hayan registrado transacciones, pero en opinión de la Junta no reflejan una actividad real sustantiva.

95. De los 206 fondos fiduciarios de cooperación técnica, incluidos subfondos, agrupados en el volumen I, la Junta determinó que 80 fondos fiduciarios, incluidos subfondos, estaban “inactivos”. En el anexo III del presente informe figura un listado de esos fondos.

96. La Administración explicó de la siguiente manera la inactividad de los fondos y subfondos:

a) Nueve fondos habían obtenido la autorización del Contralor para su cierre, pero al 31 de diciembre de 2009 aún no se habían cerrado;

b) Otros 63 fondos estaban a la espera de que se aprobara su cierre o se estaba estudiando la posibilidad hacerlo; y

c) Ocho fondos se mantenían abiertos porque su finalidad seguía teniendo vigencia o cabía la posibilidad de que reanudaran su actividad.

97. En total, 72 de los 80 fondos “inactivos” (90%) siguieron abiertos durante el bienio 2008-2009 debido a las demoras en el proceso de cierre o de examen para su posible cierre. Además, en algunos casos, el examen de la Junta fue lo que llevó a la Administración a examinar los fondos inactivos, lo que pone de relieve que el seguimiento de la actividad de los fondos es insuficiente.

98. La Junta recomienda que la Administración refuerce los controles internos de los fondos fiduciarios de cooperación técnica que se encuentran inactivos y que agilice los trámites para el cierre de los fondos que se deban cancelar.

c) Asistencia de las Naciones Unidas a los procesos contra el Khmer Rouge

99. Uno de los procesos de cooperación técnica administrados por la Secretaría más importantes, en términos tanto de repercusión política como de volumen financiero, es la Asistencia de las Naciones Unidas a los procesos contra el Khmer Rouge (UNAKRT) en Phnom Penh, cuyas cuentas fueron comprobadas por la Junta a principios de 2010.

100. Las Salas Extraordinarias de los Tribunales de Camboya, establecidas oficialmente en junio de 2003 en virtud de un acuerdo concertado entre las Naciones Unidas y el Gobierno Real de Camboya, son un tribunal nacional que recibe apoyo de las Naciones Unidas de conformidad con lo dispuesto en la resolución 57/228 de la Asamblea General. La UNAKRT, que es el “componente internacional” de las Salas Extraordinarias, tenía un presupuesto inicial de 43,6 millones de dólares, mientras que el componente nacional tenía un presupuesto de 13,3 millones de dólares financiado por el Gobierno de Camboya y otros donantes, entre los que destaca la Unión Europea. Del total inicial de 56,9 millones de dólares previsto originalmente para tres años, según las estimaciones presupuestarias preliminares hasta 2015, el presupuesto de las Salas Extraordinarias había aumentado a 311,8 millones de dólares, de los que al 31 de diciembre de 2009 se habían gastado 78,3 millones de dólares. Según dichas estimaciones presupuestarias, el presupuesto del componente internacional ascendía a 237,3 millones de dólares, de los que al 31 de diciembre de 2009 se habían gastado 62,1 millones de dólares.

101. Las Salas Extraordinarias iniciaron su actividad en 2006. En la causa núm. 1, emprendida contra Duch, antiguo Secretario del centro de detención S-21, el imputado ingresó en prisión preventiva en julio de 2007 y fue acusado formalmente en agosto de 2008 después de una investigación judicial. Las vistas del juicio se celebraron entre febrero y noviembre de 2009 y al 31 de diciembre de 2009 la Sala de Primera Instancia estaba preparando su veredicto. En la causa núm. 2, contra cuatro ex altos cargos del régimen del Khmer Rouge, los imputados ingresaron en prisión preventiva en septiembre de 2007 y al 31 de diciembre de 2009 se estaba llevando a cabo la investigación judicial. En las causas núms. 3 y 4, el fiscal internacional presentó escritos de alegaciones en septiembre de 2009 para que se iniciara una investigación judicial con respecto a otras cinco personas.

102. En vista del volumen de trabajo necesario, las tres salas mixtas de las Salas Extraordinarias empezaron a funcionar con carácter permanente de manera progresiva: la Sala de Primera Instancia, encargada de decidir sobre el fondo del

litigio, lleva constituida desde el tercer trimestre de 2008; la Sala de Cuestiones Preliminares, que se encarga de dirimir las diferencias entre los jueces de instrucción y los fiscales y se constituía en determinados períodos desde 2007, desempeña sus funciones de manera continua desde 2010; y, en virtud de una decisión adoptada en diciembre de 2009, la Sala de la Corte Suprema debería iniciar su actividad en 2010.

103. Según la UNAKRT, el calendario de actividades de las Salas Extraordinarias seguía sin concretarse cuando la Junta realizó la auditoría. A corto plazo, estaba previsto que el fallo en relación con la causa núm. 1 se dictara antes del tercer trimestre de 2010, si bien la Sala de Primera Instancia aún no había precisado la fecha exacta. El fallo se puede apelar. Según las previsiones, la investigación de la causa núm. 2 concluiría en septiembre de 2010, plazo que debería cumplirse para evitar que algunos imputados queden en libertad al llevar en prisión preventiva más de tres años, que es el plazo máximo establecido por la ley. Suponiendo que al concluir la investigación se acusara formalmente a los imputados, el juicio de la causa núm. 2 comenzaría en la Sala de Primera Instancia en 2011. La UNAKRT estimaba que el fallo definitivo podría no emitirse hasta noviembre de 2013. El calendario con respecto a las causas 3 y 4 era más incierto todavía.

i) Gobernanza

104. La UNAKRT, concebida para prestar asistencia técnica a las Salas Extraordinarias, fue establecida como un proyecto de cooperación técnica. Las siguientes tres oficinas de la Secretaría toman parte en sus actividades:

a) La Oficina de Asuntos Jurídicos, que se encarga fundamentalmente de proporcionar asesoramiento jurídico al Secretario General con respecto a las actividades del tribunal;

b) La Oficina del Contralor, que es la responsable del uso que se da a los fondos de la UNAKRT;

c) El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, que, como principal departamento de cooperación técnica de la Secretaría, se ocupa de la gestión presupuestaria y administrativa del tribunal.

105. Sin embargo, al no haber un protocolo específico, el reparto preciso de las funciones entre estas oficinas sigue sin estar bien definido. Ya en septiembre de 2008, el experto especial del Secretario General sobre la UNAKRT estimó que las líneas divisorias entre las funciones de esas entidades estaban “desdibujadas”.

106. El reparto de competencias entre estas tres oficinas de la Secretaría ha ido gestándose con el tiempo atendiendo a criterios pragmáticos. Si bien no han surgido grandes problemas de coordinación, el hecho de que las funciones no se hayan distribuido formalmente conlleva una serie de riesgos, como pueden ser: que surjan conflictos de competencia con respecto a un ámbito determinado; que nadie asuma la responsabilidad con respecto a una cuestión o un ámbito determinados; que se diluyan las responsabilidades o que algunos servicios tengan una participación escasa o excesiva en comparación con lo que cabría esperar de ellos.

107. La Junta recomienda que la Secretaría formalice el reparto de las tareas de gestión de la UNAKRT entre la Oficina de Asuntos Jurídicos, la Oficina del Contralor y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

ii) *Gastos*

108. La Junta determinó que el porcentaje de gastos de la UNAKRT con respecto a su presupuesto era algo bajo. En el ejercicio económico 2008, el presupuesto era de 30 millones de dólares y los gastos ascendieron a 20,5 millones de dólares, de modo que el porcentaje de gastos con respecto al presupuesto fue del 68%. En el ejercicio económico 2009, el presupuesto era de 29,4 millones de dólares y los gastos ascendieron a 22,3 millones de dólares, de modo que el porcentaje de gastos con respecto al presupuesto fue del 79%.

109. Los principales factores que explican que el saldo no comprometido sea tan alto son dos:

a) El retraso, en la práctica, del proceso judicial con respecto al calendario judicial asociado con el presupuesto comportó un desfase cronológico en cuanto a algunos gastos. Por ejemplo, el hecho de que no se constituyera la Sala de la Corte Suprema supuso un ahorro de 500.000 dólares;

b) Los gastos de personal fueron inferiores a los previstos: en 2008 en 4,5 millones de dólares, cifra que representa una subestimación del 25,6% y constituye la mitad del total de los créditos presupuestarios no utilizados; en 2009 en 7 millones de dólares, cifra que representa una subestimación del 27,4% y constituye el 85% del total de los créditos presupuestarios no utilizados. El hecho de que los gastos de personal fueran inferiores a los previstos se debe al retraso del procedimiento judicial y a la necesidad de ir adaptando los gastos a las necesidades progresivamente.

110. En 2009 se hicieron economías, entre otras, las economías por valor de 50.000 dólares en concepto de gastos de viaje estimados de los magistrados no residentes resultantes de la decisión de hacer coincidir las sesiones de la Sala de Cuestiones Preliminares con otras reuniones presupuestadas.

111. El presupuesto para el bienio 2010-2011 está basado en el presupuesto para 2008-2009 (revisado en julio de 2008), período en que los gastos fueron considerablemente inferiores a los presupuestados. Este método de preparación del presupuesto conlleva el riesgo de que se sobreestimen los gastos más allá de las necesidades. Si el presupuesto se hubiera preparado partiendo de los gastos efectivos de 2008 y 2009, reflejaría mejor las necesidades reales.

112. Con respecto al presupuesto para 2009, que no los gastos efectivos de 2009, la solicitud presupuestaria para 2010 supone un aumento neto de 2,8 millones de dólares, que es el resultado de un aumento de 3,7 millones de dólares en cifras brutas y las economías por valor de 0,7 millones de dólares asociadas a una tasa estimada de vacantes del 10%. Esta estimación era inferior a la tasa real de vacantes registrada en marzo de 2010 en la UNAKRT y también era inferior a la tasa de vacantes del 15% estimada para el componente camboyano.

113. El aumento general del presupuesto obedecía principalmente a las partidas correspondientes al establecimiento de la Sala de la Corte Suprema y la Sala de Cuestiones Preliminares, así como al aumento de la remuneración de los magistrados (0,5 millones de dólares).

114. Entre que la UNAKRT solicitó a la Sede de las Naciones Unidas un nuevo presupuesto y se llevó a cabo la revisión del presupuesto a instancias del comité

directivo, el proyecto de presupuesto se recortó en 2,7 millones de dólares para 2010 y en 1,2 millones de dólares para 2011.

115. La Administración respondió que el presupuesto se preparaba fundamentalmente a partir del programa de trabajo del tribunal, que se esperaba que fuera mucho más intenso en 2010-2011 que en 2008-2009. Además, al determinar las nuevas necesidades presupuestarias se habían tenido en cuenta la escala de sueldos revisada de los funcionarios judiciales, el hecho de que la Sala de Cuestiones Preliminares empezaría a funcionar con carácter permanente y el establecimiento de la Sala de la Corte Suprema. Sin embargo, la Junta siguió pensando que la experiencia adquirida en ejercicios presupuestarios anteriores no se había aplicado suficientemente en la preparación de los nuevos presupuestos.

116. La Junta recomienda que la Administración se asegure de que la UNAKRT, de cara a la preparación de sus futuros presupuestos, revise la metodología empleada al hacer las estimaciones de manera que se tenga más en cuenta la ejecución efectiva de los presupuestos anteriores.

iii) Evaluación de la ejecución

117. Ni la UNAKRT ni la Sede de las Naciones Unidas han establecido medios de apoyo a la gestión estratégica de las actividades a fin de facilitar el funcionamiento de las Salas Extraordinarias de los Tribunales de Camboya. El informe anual de la UNAKRT correspondiente a 2008 no incluía indicadores de ejecución. La versión preliminar del informe anual correspondiente a 2009 que se entregó a la Junta tampoco.

118. Tampoco se incluyeron indicadores de ejecución en los informes mensuales de la UNAKRT hasta marzo de 2009. A partir de esa fecha, se han incluido, en forma de anexo a los informes mensuales, estadísticas de ejecución relativas a la Dependencia de Relaciones con los Medios de Información, la Dependencia de Apoyo a las Víctimas y la Dependencia de Traducción e Interpretación, algunas de las cuales podrían constituir medidas de la ejecución satisfactorias.

119. La Junta observó mejoras significativas en la preparación del calendario judicial presentado como complemento del presupuesto para 2010-2011. La comparación de los plazos reales con las previsiones podría ser un indicador de la duración de los procedimientos judiciales. Ese indicador podría revestir especial importancia, dado que evitar que el juicio de la causa núm. 2 se prolongara más de lo razonable era necesario para la adecuada administración de la justicia y era crucial si la UNAKRT deseaba que el procedimiento pudiera concluir, dada la avanzada edad de los acusados.

120. Convendría definir otros indicadores para medir la ejecución del proceso judicial y excluir la información sobre la repercusión de los procedimientos. En opinión de la Junta, se deberían tomar como referencia las buenas prácticas del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia y del Tribunal Penal Internacional para Rwanda en la preparación de sus informes a la Asamblea General. En particular, el presupuesto por programas del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia para el bienio 2008-2009 contenía un indicador relativo al “porcentaje de acciones efectuadas en el plazo previsto” que la Junta considera particularmente útil.

121. La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que se cerciorara de que la UNAKRT creara un “tablero informativo” para todas las partes con los principales indicadores (tasa de vacantes de los puestos, plazos y productividad de la dependencia de traducción, y plazos y productividad en la tramitación de las solicitudes de los denunciantes).

d) Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

122. La cooperación técnica es uno de los tres pilares del mandato de la UNCTAD (véase la sección IV.C del Acuerdo de Accra (UNCTAD/IAOS/2008/2)) y se financia en un 90% con recursos extrapresupuestarios.

123. La UNCTAD tiene numerosos fondos fiduciarios (22), en su mayoría destinados a actividades específicas y/o a corto plazo. El número de proyectos era elevado (262 en 2008). La Junta de Comercio y Desarrollo ha solicitado en varias ocasiones que la secretaría de la UNCTAD ponga fin a la fragmentación de los fondos y agrupe los proyectos.

124. En 2007, la secretaría de la UNCTAD propuso a la Junta de Comercio y Desarrollo que la cooperación técnica se reorganizara en “grupos temáticos”, medida que, con el tiempo, podría dar lugar a la creación de nuevos fondos fiduciarios temáticos (véase TD/B/WP/195). La Junta de Comercio y Desarrollo tomó nota con interés de esa propuesta en su decisión 492 (LIV). En septiembre de 2008, la secretaría de la UNCTAD propuso 17 grupos temáticos. En el Acuerdo de Accra, aprobado en la XII Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, se insta a los donantes a que formen parte de ese marco, llamamiento reiterado por la Junta de Comercio y Desarrollo en su decisión 495 (LV).

125. La secretaría de la UNCTAD estudió varias posibilidades de fusión de proyectos dentro de los grupos temáticos y las propuso a los donantes, ya que es una medida que no se puede adoptar sin la conformidad oficial de los donantes. Se pidió a los donantes que respondieran antes de que concluyera junio de 2009. La secretaría de la UNCTAD señaló que ya había recomendado anteriormente a los donantes que hicieran contribuciones a los proyectos existentes en vez de crear nuevos fondos fiduciarios.

126. La reforma afectó únicamente a los fondos fiduciarios agrupados en el principal fondo fiduciario de cooperación técnica de la UNCTAD, conocido por el código “TXB”, que registra las transacciones de la mayoría de los proyectos activos (230 de 262 en 2008). Por el momento, la reforma no afectó a otros fondos de cooperación técnica administrados por la UNCTAD, que también comprenden un buen número de proyectos. La secretaría de la UNCTAD no había propuesto la racionalización de los proyectos nacionales (aproximadamente el 40% de los proyectos), ya que con frecuencia estaban financiados al menos en parte por el país beneficiario. Sin embargo, la Junta considera que los países beneficiarios podrían contribuir a la financiación de un proyecto gestionado como un fondo de donantes múltiples, como es el caso, por ejemplo, del Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda.

127. El número de grupos temáticos definidos por la secretaría seguía pareciendo excesivo con respecto a las necesidades de la UNCTAD. En 2008, los gastos de 13 de los 17 grupos temáticos sumaban, en conjunto, menos de 1,5 millones de dólares (menos del 5% de los gastos totales del fondo TXB en 2008) y los gastos

correspondientes a 7 grupos temáticos ascendían a menos de 500.000 dólares (menos del 1% de los gastos totales del fondo TXB).

128. El enfoque de los grupos temáticos era muy ambicioso, habida cuenta de la situación de partida. En 2008, había 262 proyectos de cooperación técnica activos, es decir, proyectos en que se incurrió en gastos. El número de fondos fiduciarios de la UNCTAD seguía siendo elevado, teniendo en cuenta que algunos proyectos ya no estaban activos desde el punto de vista financiero pero no se habían cerrado oficialmente. De los 262 proyectos activos, 151 podían integrarse en fondos fiduciarios temáticos.

129. El número de proyectos puso de manifiesto que la puesta en práctica de la reforma propuesta por la secretaría sería un proceso muy gradual. Entre 2006 y 2008, el número de proyectos no se había reducido sustancialmente, pero el número de fondos fiduciarios de nueva creación y de proyectos con un presupuesto inferior a 200.000 dólares disminuyó ligeramente en 2008. Sin embargo, esas estadísticas no reflejaban el verdadero alcance de la reforma, ya que los acuerdos de las primeras fusiones de fondos no entrarían en vigor hasta el segundo semestre de 2009, como muy pronto.

130. La información facilitada a la Junta de Comercio y Desarrollo y los donantes en los informes anuales sobre la cooperación técnica podía haberse mejorado para contribuir así al proceso de racionalización de los fondos fiduciarios. No se preparaba una lista de los nuevos fondos fiduciarios con una breve justificación de su creación, ni se presentaba una lista de los fondos sin actividad con una explicación de los motivos de su continuidad.

131. La UNCTAD aceptó la recomendación de la Junta de que siguiera tratando de racionalizar los fondos fiduciarios de cooperación técnica y de que, para ello, presentara cada año a la Junta de Comercio y Desarrollo: a) una lista de los nuevos fondos fiduciarios con una breve justificación de su creación; y b) una lista de los fondos inactivos con una explicación de los motivos de su continuidad.

132. En gran medida, la gestión de los proyectos de cooperación técnica estaba descentralizada. Sin embargo, la UNCTAD carecía de directrices para los gestores de ese tipo de proyectos. La ausencia de un manual para los gestores de los proyectos de cooperación técnica explicaba las grandes diferencias detectadas en la gestión de los proyectos.

133. La calidad del seguimiento de los proyecto era dispar y dependía más de las exigencias establecidas por los donantes en los acuerdos de financiación de los fondos fiduciarios que de los procedimientos internos de la UNCTAD. Los acuerdos de financiación de los fondos fiduciarios establecían requisitos en cuanto al presupuesto provisional y la presentación de informes. Las condiciones de los donantes variaban mucho: en algunos casos se exigía que los donantes dieran el visto bueno a todas las enmiendas presupuestarias y que se presentaran periódicamente informes sustantivos sobre las actividades. De conformidad con su mandato, el Servicio de Cooperación Técnica de la UNCTAD era el responsable de hacer llegar a los donantes los informes estipulados en los acuerdos de financiación. Sin embargo, la Junta observó que el Servicio de Cooperación Técnica no tenía conocimiento de la mayoría de esos informes y, por consiguiente, no podía cerciorarse de que se distribuyeran a los donantes en los plazos establecidos.

El Servicio de Cooperación Técnica estaba desarrollando un portal de cooperación técnica que se esperaba que conllevara mejoras en ese aspecto.

134. El Servicio de Cooperación Técnica hacía llegar a los donantes informes anuales sobre todos los proyectos gestionados por la propia UNCTAD. En enero de 2009 se envió una nota pidiendo a los Oficiales de Proyectos que, utilizando el modelo que se les proporcionó, presentaran informes de ejecución de sus proyectos al Servicio de Cooperación Técnica antes de mediados de marzo de 2009 para presentarlos a los donantes en abril de 2009. Los informes de ejecución de los proyectos contenían los estados financieros de los fondos fiduciarios, con información detallada sobre sus ingresos y sus gastos. Estos últimos se presentaban con arreglo a los siguientes componentes: personal, subcontratas, capacitación, equipo e ingresos o gastos varios.

135. La Junta recomienda que la UNCTAD: a) prepare un manual de gestión de los proyectos de cooperación técnica que recoja todos los procedimientos aplicables, en particular en materia de seguimiento; y b) se cerciore de que el Servicio de Cooperación Técnica distribuya a los donantes los informes sobre las actividades especificados en los acuerdos de financiación.

8. Bienes de capital y obras de construcción en ejecución

136. Desde el bienio 2008-2009, el plan maestro de mejoras de infraestructura y los bienes de capital y obras de construcción en ejecución, que antes se presentaban en un mismo estado financiero, se presentan en dos estados financieros distintos. Las cuentas relativas al plan maestro de mejoras de infraestructura se presentan en el estado financiero IX y el cuadro 9.1, y las relativas a los bienes de capital y las obras de construcción en ejecución se presentan en el estado financiero X y el cuadro 10.1.

137. En lo que respecta al estado financiero correspondiente al plan maestro de mejoras de infraestructura, la Junta observó un aumento considerable de los ingresos totales indicados en el estado financiero IX, que aumentaron de 524,9 millones de dólares a 736,5 millones de dólares (40,3%) durante el bienio 2008-2009. El incremento se debió principalmente a un aumento de 175,4 millones de dólares (34,6%) en las cuotas y de 34,2 millones de dólares (186,2%) en los ingresos en concepto de intereses. En el mismo período, los gastos totales aumentaron de 82,9 millones de dólares a 837,1 millones de dólares (909,6%) debido fundamentalmente al incremento de los gastos en concepto de adquisiciones para el plan maestro de mejoras de infraestructura, de 3,0 millones de dólares en 2006-2007 a 622,4 millones de dólares en el bienio 2008-2009.

138. El activo aumentó de 723,1 millones de dólares a 1.870 millones de dólares durante el bienio 2008-2009, es decir, en un 159%, debido al incremento de las cuentas mancomunadas en 559,5 millones de dólares (154%) y de las obras de construcción en ejecución en 705,4 millones de dólares (1.153%). En el mismo período, el pasivo aumentó de 198,3 millones de dólares a 737,9 millones de dólares (272%). Esta diferencia obedece al aumento de las cuotas o pagos recibidos con antelación en 113,3 millones de dólares (1.576%), de las obligaciones por liquidar del período anterior en 11,8 millones de dólares (1.644%) y de las obligaciones por liquidar del período en curso en 378,0 millones de dólares (781%).

139. Esas tendencias se explican por la aceleración de la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura, sobre la cual la Junta realizó observaciones en otro informe (A/65/5 (Vol. V)), de conformidad con la petición realizada por la Asamblea General en su resolución 57/292.

9. Fondos fiduciarios para fines generales

140. Los ingresos aumentaron de 2.030 millones de dólares en 2006-2007 a 2.440 millones de dólares en 2008-2009, lo que supone un incremento de 411,9 millones de dólares (20,2%). Ello se debió principalmente a las contribuciones voluntarias, que aumentaron en un 23,6%, ascendiendo a 2.200 millones de dólares. Los gastos aumentaron de 1.790 millones de dólares en 2006-2007 a 2.190 millones de dólares en 2008-2009, lo que supone un incremento de 402,4 millones de dólares (22,3%). Ello se explica principalmente por a) los gastos en concepto de sueldos y otros gastos de personal, que en 2008-2009 ascendieron a 487,9 millones de dólares, frente a los 384,8 millones de dólares del bienio anterior, lo que supone un incremento del 26,8%; y b) la partida de otros gastos, que ascendieron a 1.100 millones de dólares en 2008-2009, frente a los 981,5 millones de dólares de 2006-2007, lo que supone un incremento del 13,1%. En resumen, en 2008-2009 se generó un superávit de 249,2 millones de dólares, lo que supone un aumento del 4% con respecto al superávit de 2006-2007.

141. El total del activo aumentó de 1.390 millones de dólares al término del bienio 2006-2007 a 1.600 millones de dólares al término de 2008-2009, lo que supone un incremento de 206,3 millones de dólares (15,1%), que se debió principalmente a los siguientes factores: a) el aumento de las sumas depositadas en las cuentas mancomunadas de las oficinas situadas fuera de la Sede, que ascendieron a 383,7 millones de dólares, lo que supone un incremento del 25,8%; b) el aumento de las sumas depositadas en las cuentas mancomunadas de la Sede, que ascendieron a 718,2 millones de dólares, lo que supone un incremento del 15,5%; y c) las contribuciones por recibir, que ascendieron a 190,9 millones de dólares, lo que supone un incremento del 28,8%. El pasivo aumentó de 395,2 millones de dólares al término de 2006-2007 a 439,5 millones de dólares al término de 2008-2009, lo que supone un incremento de 44,3 millones de dólares (11,2%). Todos los elementos del pasivo aumentaron, salvo los saldos entre fondos por pagar del período en curso, que fueron de 1,9 millones de dólares, lo que supone una disminución del 88,2%. El aumento del pasivo obedeció principalmente a los siguientes factores: a) el aumento en un 18,8% de los ingresos diferidos, de 147,7 millones de dólares en 2006-2007 a 175,4 millones de dólares en 2008-2009; y b) el aumento en un 217% de otras cuentas por pagar, de 5,2 millones de dólares en 2006-2007 a 16,5 millones de dólares en 2008-2009.

Fondos inactivos

142. La Junta examinó todos los fondos fiduciarios para fines generales incluidos en los estados financieros de las Naciones Unidas con el propósito de determinar qué fondos no habían registrado gastos ni ingresos, salvo los ingresos en concepto de intereses. Son lo que la Junta denomina fondos “inactivos”. Puede que hayan registrado transacciones, pero, en opinión de la Junta, esas transacciones no reflejan una actividad real sustantiva.

143. De los 184 fondos fiduciarios para fines generales, incluidos subfondos, agrupados en el volumen I, la Junta determinó que 34 fondos fiduciarios, incluidos subfondos, estaban inactivos según la definición que antecede. En el anexo III figura un listado de esos fondos.

144. La Administración explicó de la siguiente manera la inactividad de los fondos y subfondos:

a) Se había obtenido la autorización del Contralor para cerrar un fondo, pero al 31 de diciembre de 2009 aún no se había cerrado;

b) El cierre de 17 fondos estaba pendiente de aprobación o siendo estudiado;

c) Los 16 fondos restantes se mantenían abiertos porque su finalidad seguía teniendo vigencia o cabía la posibilidad de que reanudaran su actividad.

145. En total, 17 de los 34 fondos inactivos (50%) siguieron abiertos durante el bienio 2008-2009 a causa de las demoras en los procedimientos de cierre o de examen de su posible cierre. Algunos fondos llevaban inactivos desde 1999. Además, en algunos casos, el examen de la Junta fue lo que llevó a la Administración a analizar los fondos inactivos, lo cual pone en evidencia que el seguimiento de la actividad de los fondos es insuficiente.

146. La Junta recomienda que la Administración refuerce los controles internos de los fondos fiduciarios para fines generales inactivos y agilice el cierre de los fondos de esas características que convendría cerrar.

147. La Administración explicó que la cuestión del cierre de los fondos fiduciarios se examinaba periódicamente y que se hacía un seguimiento de ella con las oficinas competentes.

10. Otros fondos especiales

148. Los ingresos correspondientes a otros fondos especiales, como los fondos en depósito y los fondos para actividades de financiación conjunta y servicios comunes de apoyo aumentaron de 845,3 millones de dólares en 2006-2007 a 1.490 millones de dólares en 2008-2009, lo que supone un incremento de 647,9 millones de dólares (76,3%). Ello se debe fundamentalmente a las contribuciones del personal y de las Naciones Unidas, que ascendieron a 651,8 millones de dólares, lo que supone un incremento del 321,2%. Los gastos aumentaron de 688,1 millones de dólares en 2006-2007 a 1.360 millones de dólares en 2008-2009, lo que supone un incremento de 668,3 millones de dólares (97,6%). El aumento de los gastos se explica principalmente por el considerable incremento de los pagos de las solicitudes de reembolso de gastos médicos, que aumentaron en un 361%, de 130,5 millones de dólares en 2006-2007 a 601,7 millones de dólares en el bienio 2008-2009. Esto obedece a un cambio introducido en el tratamiento contable explicado en la nota 12.1 b) de la siguiente manera:

A fin de mejorar la presentación de información en los estados financieros sobre los programas de seguro médico y dental administrados por Blue Cross, Aetna, Cigna y Van Breda, desde el 1 de enero de 2008 las primas recaudadas se consignan como ingresos y los pagos de solicitudes de reembolso como gastos; anteriormente, ambos se contabilizaban en el Fondo General.

149. El total del activo aumentó de 834,9 millones de dólares al término del bienio 2006-2007 a 1.260 millones de dólares al término del bienio 2008-2009, lo que supone un aumento de 430 millones de dólares (50,9%), debido principalmente al incremento de las sumas depositadas en las cuentas mancomunadas de la Sede (que ascendieron a 521,6 millones de dólares, lo que supone un incremento del 29,5%) y a los cargos diferidos (que ascendieron a 262,2 millones de dólares, lo que supone un incremento del 510,6%). El pasivo aumentó de 125,5 millones de dólares al término de 2006-2007 a 363,2 millones de dólares al término de 2008-2009, lo que supone un incremento de 237,7 millones de dólares (189,5%). Esta diferencia obedece principalmente a las obligaciones por liquidar de períodos futuros, que aumentaron de 47,6 millones de dólares en 2006-2007 a 263,4 millones de dólares en 2008-2009 (453%), y a los saldos entre fondos por pagar, que aumentaron de 8,5 millones de dólares en 2006-2007 a 25,8 millones de dólares en 2008-2009 (203%).

Reembolso de gastos médicos

150. Las Naciones Unidas ofrecen diversos planes de seguro médico y seguro dental a su personal. Generalmente, las compañías aseguradoras que administran los planes (“administradores externos”) pagan los gastos médicos del personal asegurado y solicitan el reembolso de esos gastos a las Naciones Unidas.

151. La Junta observó que la Administración tramita el pago a los administradores externos al recibir una solicitud de reembolso de gastos, en la que únicamente se indican la suma total y los datos bancarios de la empresa. Pese a que las sumas son considerables (entre 500.000 dólares y 2 millones de dólares por factura), no se especifica de qué gastos médicos se trata.

152. Cada semana se reciben las solicitudes de reembolso por el valor global de los gastos médicos de los afiliados correspondientes a ese período. La Administración aceptó este arreglo, conforme al cual el administrador externo envía las facturas semanalmente y calcula el importe sin detallar cómo ha calculado el importe facturado.

153. La Administración no coteja las facturas, de modo que no hay un control interno de la exactitud y la veracidad de las sumas pagaderas al administrador externo, ni factura por factura ni con respecto a períodos más largos, por ejemplo, por trimestre. La Administración indicó que se trataba de la práctica habitual entre los empleadores estadounidenses. La Administración explicó además que, dado el volumen, el carácter confidencial y la complejidad de esas transacciones, le resultaría imposible examinar las solicitudes semanales de reembolso, ya que carecía de los recursos internos para, entre otras cosas, cotejar los datos de los cargos médicos solicitados y sus reembolsos accediendo a los historiales médicos (lo cual está prohibido expresamente en los Estados Unidos de América) y los datos de las solicitudes de reembolso de gastos médicos, asociar las tasas de descuento negociadas del administrador externo con los proveedores de servicios médicos correspondientes y evaluar las solicitudes de reembolso de gastos médicos a la luz de los datos regionales referentes a los gastos que se consideran razonables y habituales.

154. La Administración especificó que los administradores externos tenían la responsabilidad fiduciaria de asegurarse de que las solicitudes de reembolso de gastos médicos de los afiliados con derecho al reembolso de sus gastos se resolvieran debidamente. La Administración comprueba que las tendencias y los volúmenes de las solicitudes de reembolso de gastos sean razonables con respecto a los valores de referencia del registro de operaciones del administrador externo como

parte de los exámenes anuales para la renovación y, en segundo lugar, recibe garantías de que los administradores de los planes pagan siempre las solicitudes de reembolso de gastos médicos exactamente y como corresponde gracias a las auditorías periódicas de las solicitudes de reembolso de gastos médicos que realizan auditores expertos en este tipo de solicitudes. En esas auditorías se comprueban, entre otras cosas, la exactitud de los datos financieros y los pagos, la correcta clasificación de las solicitudes de reembolso y el derecho de los afiliados al reembolso, y son un medio tangible de verificación.

155. La Junta observó, sin embargo, que la última auditoría de las solicitudes de reembolso, que no arrojó conclusiones destacables con respecto a la facturación, se había realizado en 2003. Se acababa de celebrar un contrato con un consultor para que realizara las auditorías de las solicitudes de reembolso de gastos del seguro de varios administradores externos correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009. Sin embargo, habida cuenta de las sumas en juego, dichas auditorías a cargo de contratistas no se realizaban con la frecuencia suficiente para tener la seguridad de que las sumas pagaderas a los administradores externos eran fiables. Además, aun teniendo presentes la complejidad del sistema, la necesidad de mantener la confidencialidad de la información y la supuesta práctica habitual de los empleadores del país anfitrión, la Junta sigue pensando que el nivel de control interno de la Administración con respecto al pago de las solicitudes de reembolso de gastos médicos es insuficiente.

156. La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que: a) aumentara la frecuencia de las auditorías de las solicitudes de reembolso de gastos médicos realizadas por contratistas; y b) estudiara formas de reforzar los controles internos del pago de las solicitudes de reembolso de gastos médicos.

11. Saldos entre organizaciones

157. La Junta pidió a varias organizaciones de las Naciones Unidas que confirmaran sus saldos por cobrar y por pagar con respecto a las Naciones Unidas al 31 de diciembre de 2009. La Junta concilió sus saldos con los de las Naciones Unidas. En el cuadro II.3 se resumen los resultados de esa conciliación.

Cuadro II.3

Saldos entre organizaciones al 31 de diciembre de 2009

(En dólares EE.UU.)

Entidad	Saldo según:		
	Naciones Unidas ^a	Entidad ^a	Discrepancia
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia	2 017 411	3 930 726	(1 913 315)
Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (parte correspondiente a las aportaciones a la Caja de Pensiones)	171 245	556 273	(385 028)
Fondo de Población de las Naciones Unidas	(11 375)	96 016	(107 391)
Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente	233 556	(58 554)	292 112

^a Si la cifra es positiva, se trata de una cuenta por cobrar por las Naciones Unidas de otra entidad; si la cifra es negativa, se trata de una cuenta por pagar por las Naciones Unidas a otra entidad.

158. La Administración no pudo dar una justificación exhaustiva y detallada de las discrepancias señaladas en el cuadro II.3. Explicó que las Naciones Unidas preparaban facturas mensuales para cada entidad de facturación, en función de la fecha de cierre. Las facturas se presentaban a las entidades de facturación tres semanas después de la fecha de cierre mensual y, dependiendo de los ciclos de cierre de las entidades, algunas transacciones podían no quedar reflejadas en su contabilidad en el mismo período que en la de las Naciones Unidas. La Administración adujo que, como consecuencia de ello, podía haber diferencias en los saldos por cobrar o por pagar en un momento dado entre la contabilidad de las entidades y la de las Naciones Unidas. Las discrepancias se analizaban y las cuentas se conciliaban mediante una comunicación constante y reuniones con las otras entidades.

159. La Junta considera que, si bien las discrepancias en los saldos durante el ejercicio son comprensibles y aceptables siempre que se vayan resolviendo sin dilación, su persistencia al término del ejercicio económico conlleva el riesgo de que se consignen en los estados financieros datos que no reflejan fielmente los saldos entre organizaciones.

160. La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que reforzara los controles internos a fin de asegurar la exactitud de sus saldos por pagar y por cobrar con respecto a las entidades al término del ejercicio económico.

161. A lo largo del ejercicio, la Secretaría de las Naciones Unidas recibe facturas de otras entidades de las Naciones Unidas por pagos que han hecho en su nombre. Esas facturas se envían a las oficinas sustantivas de la Secretaría para que las certifiquen antes de proceder a reembolsarlas. La Secretaría no contabiliza las facturas como cuentas por pagar hasta que no han sido certificadas de conformidad con la regla 105.4 de la Reglamentación Financiera Detallada, según la cual para poder asentar una obligación, esta debe haber sido aprobada previamente por un oficial certificador.

162. Sin embargo, la Junta observó que el proceso de certificación podía llevar varios meses. En el caso de las facturas recibidas del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, la Junta comprobó que había facturas pendientes de pago por un monto total de 280.937 dólares que las Naciones Unidas no habían contabilizado como obligaciones por liquidar. Algunas de las facturas correspondían a 2005, 2006, 2007 y 2008.

163. La larga duración del proceso de certificación está reñida con el principio de la contabilidad en valores devengados establecido en la regla 106.3 de la Reglamentación Financiera Detallada. El hecho de que las facturas no se contabilicen a medida que se van recibiendo conlleva los siguientes riesgos:

- a) La subestimación de las cuentas por pagar (obligaciones por liquidar);
- b) La posible contabilización de los gastos en el ejercicio económico incorrecto.

164. La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que redujera el tiempo que llevaba la certificación de las facturas para ajustarse a la contabilidad en valores devengados.

12. Obligaciones por terminación del servicio (incluidas las relacionadas con el seguro médico después de la separación del servicio)

165. Como se indica en el estado financiero XI, el total del pasivo en concepto de obligaciones por terminación del servicio y por prestaciones posteriores a la jubilación ascendía a 2.180 millones de dólares al 31 de diciembre de 2009, frente a 2.330 millones de dólares al término del bienio anterior. Ello supone una disminución de 157,3 millones de dólares (6,4%), que obedece principalmente a los cambios introducidos en las estimaciones contables y la política contable con respecto a las obligaciones relacionadas con el seguro médico después de la separación del servicio, las obligaciones en concepto de prestaciones de repatriación y los días de vacaciones no utilizados, como se indica en la nota 11 de los estados financieros y se explica en mayor detalle en los párrafos siguientes.

166. Del total de obligaciones, 1.940 millones de dólares correspondían al seguro médico después de la separación del servicio, 96 millones de dólares a créditos por vacaciones no tomadas y 142,5 millones de dólares a prestaciones de repatriación.

167. En cumplimiento de lo dispuesto en las resoluciones de la Asamblea General 60/255 y 61/264, la Administración cambió la presentación de las obligaciones por terminación del servicio y por prestaciones posteriores a la jubilación y ya no las incluye en las notas a los estados financieros sino en la contabilidad y las presenta en los propios estados financieros.

168. En su resolución 64/241, la Asamblea General solicitó al Secretario General que continuara validando el pasivo acumulado en concepto de prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio con las cifras comprobadas por la Junta y que incluyera esa información y los resultados de la validación en el informe que le presentara en su sexagésimo séptimo período de sesiones.

a) Seguro médico después de la separación del servicio

169. Tal como solicitó la Asamblea General, la Junta examinó la evaluación actuarial del pasivo acumulado en concepto de seguro médico después de la separación del servicio. La Junta respondió a esa petición dentro de los límites de su mandato, establecido en el artículo VII del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y su anexo, y de conformidad con las normas internacionales de auditoría. En consecuencia, el examen de la Junta consistió en comprobar:

- a) La competencia, capacidad y objetividad del actuario;
- b) La exactitud y exhaustividad de los datos presentados al actuario por la Administración;
- c) La conformidad del método de evaluación con lo dispuesto en las resoluciones pertinentes de la Asamblea General;
- d) La adecuada consignación del pasivo y otra información relacionada con respecto al objetivo de reflejar fielmente la situación financiera de la Organización.

170. La Junta no detectó problemas reseñables con respecto a los elementos enumerados, pero no obstante desea formular las siguientes observaciones con respecto a la metodología actuarial.

i) *Concepto de afiliados*

171. Como se indica en la nota 11 de los estados financieros, las obligaciones en concepto de seguro médico después de la separación del servicio es una suma neta que representa el valor actualizado del pasivo acumulado, una vez deducidas las aportaciones de los afiliados a los planes del seguro médico.

172. La Junta observó que la Administración, de conformidad con lo estipulado en los planes del seguro, había ampliado el concepto de “afiliados” a los efectos de las obligaciones en concepto de seguro médico después de la separación del servicio. Anteriormente, por afiliados se entendía únicamente el personal jubilado y ahora el concepto incluye también el personal en servicio activo.

173. La Junta no encontró objeción alguna a esta modificación, presentada por la Administración como una “mejora” que refleja el hecho de que “tanto los funcionarios en servicio activo como los jubilados participan en los mismos planes de salud y sus aportaciones colectivas sirven para alcanzar los coeficientes de participación en la financiación de los gastos aprobados” (nota 11 b) iii) de los estados financieros).

174. No obstante, la Junta desea subrayar que, como consecuencia de esta modificación, el pasivo neto disminuyó al aumentar el valor de las aportaciones de los afiliados deducidas del pasivo en cifras brutas. Si al 31 de diciembre de 2007 las aportaciones de los afiliados ascendían a 789,6 millones de dólares (23% del pasivo en cifras brutas), al 31 de diciembre de 2009 ascendían a 1.290 millones de dólares (40% del pasivo en cifras brutas). La Administración no pudo valorar hasta qué punto había contribuido a ese aumento la ampliación del concepto de afiliados a los efectos de las obligaciones relacionadas con el seguro médico después de la separación del servicio. La Junta considera que su repercusión podría ser considerable.

ii) *Tasa de descuento*

175. En su valoración anterior de las obligaciones correspondientes al seguro médico después de la separación del servicio, las Naciones Unidas habían aplicado una tasa de descuento del 5,5%. La valoración de esas obligaciones al 31 de diciembre de 2009 se basa en una tasa de descuento del 6,0%.

176. La tasa de descuento es un tipo de interés utilizado en la práctica financiera corriente para estimar el valor actual de una suma que se percibirá o se perderá en una fecha futura. En otras palabras, representa el valor temporal del dinero. Dado que las obligaciones relacionadas con el seguro médico después de la separación del servicio corresponden a prestaciones que las Naciones Unidas abonarán en el futuro a sus funcionarios jubilados, las IPSAS, al igual que la mayoría de los demás marcos contables, exigen que se aplique a esos montos una tasa de descuento para que la entidad que presenta la información utilice el valor actual de las prestaciones futuras como estimación de sus obligaciones.

177. Cuanto más alta sea la tasa de descuento, más bajo será el valor actual de las sumas futuras, y viceversa. En consecuencia, a igualdad de los demás factores, el aumento de la tasa de descuento utilizada por las Naciones Unidas tuvo como resultado que las obligaciones correspondientes al seguro médico después de la separación del servicio fueran inferiores a las registradas en el ejercicio económico anterior. A este respecto, en la nota 11 de los estados financieros se indica que un

aumento del 1% de la tasa de descuento tendría como resultado una disminución del 15% en las obligaciones correspondientes al seguro médico después de la separación del servicio, lo cual representa una suma de 290,6 millones de dólares.

178. La norma IPSAS 25, que sirve de referencia para la metodología actuarial utilizada en la valoración del pasivo correspondiente al seguro médico después de la separación del servicio, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 61/264 de la Asamblea General, no establece ninguna tasa de descuento en particular. No obstante, estipula que:

La tasa utilizada para aplicar el descuento a las obligaciones correspondientes a las prestaciones después del servicio (tanto las que estén financiadas como las que no lo estén) reflejará el valor temporal del dinero. La moneda y el vencimiento del instrumento financiero que se elijan para reflejar el valor temporal del dinero deberán ser coherentes con la moneda y el vencimiento estimado de las obligaciones correspondientes a las prestaciones después del servicio (párr. 91).

Se estipula también que:

Para establecer una tasa de descuento que refleje el valor temporal del dinero, la entidad debe determinar si es mejor tomar como referencia los rendimientos de mercado de los bonos del Estado, los bonos de calidad emitidos por grandes empresas u otro instrumento financiero a la fecha de presentación de la información (párr. 94).

179. Al igual que la mayor parte de los elementos metodológicos utilizados para la evaluación actuarial de las obligaciones relacionadas con el seguro médico después de la separación del servicio, las Naciones Unidas eligieron la tasa de descuento que habrían de utilizar todas las entidades que participaban en los mismos planes de seguro médico y en el ejercicio de evaluación coordinado por las Naciones Unidas.

180. Según las Naciones Unidas, el propósito de aplicar una tasa de descuento al calcular la cuantía de las prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación era determinar una suma única que, al ser invertida en una cartera de instrumentos de deuda de alta calidad, generara la corriente de efectivo necesaria en el futuro para saldar las prestaciones acumuladas en el momento que se adeuden. Tradicionalmente, las Naciones Unidas han determinado la tasa de descuento tomando como referencia las tasas de rendimiento de las inversiones de renta fija de alta calidad disponibles que generasen corrientes de efectivo compatibles con los vencimientos y las sumas necesarias para cubrir los pagos previstos en concepto de prestaciones. Las Naciones Unidas han utilizado como referencia la tasa de rendimiento de bonos emitidos por grandes empresas.

181. La Junta reconoce que esa metodología es coherente con la norma IPSAS 25; ahora bien, formula las siguientes observaciones para que sean consideradas durante las deliberaciones sobre la financiación de tales obligaciones:

a) El aumento de la tasa de descuento no refleja la reciente tendencia a la baja de los tipos de interés, que en general han disminuido. Este aumento se debe a la decisión de las Naciones Unidas de no aumentar la tasa de descuento de la valoración anterior, aun cuando la aplicación de la metodología antes descrita hubiera conllevado un aumento del 5,5% al 6,5% en ese momento. Teniendo en cuenta la incertidumbre en torno a las disposiciones de las IPSAS (la norma IPSAS

25 no se había aprobado aún), las Naciones Unidas tomaron la decisión conservadora de mantener la tasa en el 5,5%. De haber optado por elevarla al 6,5% en ese momento, en lugar de aumentar habría disminuido para la última valoración, lo que habría sido coherente con el entorno económico;

b) La tasa de descuento es solo un ejemplo del alto grado de incertidumbre inherente a toda evaluación actuarial de las obligaciones. Si bien cumple las normas de contabilidad, esta valoración es solamente una estimación del valor real del pasivo. En consecuencia, las Naciones Unidas no deberían considerarla como una referencia absoluta. Las valoraciones basadas en normas distintas a las normas contables podrían arrojar resultados diferentes. A este respecto, la Junta desea subrayar que en una valoración financiera de las necesidades de fondos (o “valoración de la financiación”) se obtendría un valor diferente al derivado de una valoración contable que generalmente es, por naturaleza, más conservadora. Esta es una de las razones por las que las Naciones Unidas han advertido de que las necesidades de fondos relacionadas con el seguro médico después de la separación del servicio y otras obligaciones por terminación del servicio y por prestaciones posteriores a la jubilación son solo una parte del pasivo de la Organización estimado con arreglo a las normas contables.

b) Pasivo correspondiente a las vacaciones anuales

182. La Administración había acumulado obligaciones en concepto de días de vacaciones no utilizados por valor de 96 millones de dólares, como se puede ver en el estado financiero XI y se explica con más detalle en la nota 11 de los estados financieros.

183. Anteriormente, el pasivo correspondiente a las vacaciones anuales se estimaba utilizando la metodología del costo corriente, pero la Administración decidió cambiar su política contable y calcular esas obligaciones sobre la base de una evaluación actuarial realizada por un consultor externo. La Junta observó que la empresa actuarial contratada como consultor externo había indicado en su informe que las Naciones Unidas le habían pedido que hiciera “una evaluación actuarial de las prestaciones por seguro médico después de la separación del servicio, repatriación y vacaciones anuales a efectos de la presentación de información con arreglo a la norma IPSAS 25”.

184. La Junta examinó el informe de la evaluación actuarial, en el cual el actuario había determinado la cuantía del pasivo correspondiente al seguro médico después de la separación del servicio, las primas de repatriación y las vacaciones anuales sobre la base de determinados datos censales proporcionados por las Naciones Unidas. En lo que respecta al pasivo correspondiente a las vacaciones anuales, a continuación figuran fragmentos de las hipótesis detalladas en el informe de la evaluación actuarial:

Prestaciones de vacaciones anuales para dar a los funcionarios tiempo libre con goce del sueldo completo por razones personales, de salud, o para el descanso y la recreación. Al momento de la separación del servicio, los funcionarios que hayan acumulado días de vacaciones anuales sin utilizar recibirán el pago de los días de vacaciones no utilizados hasta un máximo de 60 días. Este beneficio se denomina “vacaciones anuales”;

Previsiones en relación con las vacaciones anuales. Se consideró que el saldo de las vacaciones anuales al momento de la separación del servicio era igual al saldo actual de las vacaciones anuales del funcionario al 1 de enero de 2010, más los días adicionales de vacaciones no utilizados generados y no tomados después del 1 de enero de 2010;

y

Las obligaciones se valoraron aplicando una tasa de descuento del 6% al 31 de diciembre de 2009.

185. La Administración justificó el cambio en el método de valoración de las vacaciones anuales haciendo referencia a la norma IPSAS 25, si bien no se hace mención a las normas IPSAS en los estados financieros. La Administración considera que este cambio mejora la información financiera y que, al tiempo que se ajusta a las normas de auditoría del sistema de las Naciones Unidas, constituye un avance hacia la plena aplicación de las IPSAS.

186. La Junta tomó este hecho en consideración y verificó si el nuevo método de valoración se ajustaría a las IPSAS una vez que se aplicaran plenamente en las Naciones Unidas.

187. En la norma IPSAS 25 se hace una importante distinción entre las prestaciones a corto plazo y las prestaciones a largo plazo. La Administración ha aplicado el método de la evaluación actuarial al pasivo correspondiente a las vacaciones partiendo de la hipótesis de que las vacaciones anuales son una prestación a largo plazo.

188. La norma IPSAS 25 define las prestaciones a corto plazo del empleado como aquellas prestaciones (distintas a las prestaciones por terminación) que corresponde pagar enteramente dentro de los 12 meses posteriores a la terminación del período en que el empleado prestó servicios. Además, el párrafo 11 de la norma IPSAS 25 contiene ejemplos de prestaciones a corto plazo, entre ellos, las ausencias por períodos cortos con goce de sueldo (como las vacaciones anuales y la licencia de enfermedad con goce de sueldo), cuando estas ausencias ocurran dentro de los 12 meses posteriores al período en que el empleado prestó servicios. El hecho de que los empleados puedan acumular los días de vacaciones no utilizados de un período al siguiente, según lo dispuesto en el Reglamento del Personal de las Naciones Unidas, no implica que las vacaciones anuales sean una prestación a largo plazo. Tampoco lo es el derecho de los empleados al pago en efectivo de los días de vacaciones no utilizados al momento de cesar en funciones. En los párrafos 14 a 19 de la norma IPSAS 25 se indican los casos que se clasifican como prestaciones a corto plazo.

189. Además, en el párrafo 12 de la norma IPSAS 25 se establece lo siguiente:

La contabilización de las prestaciones a corto plazo de los empleados es en general sencilla, ya que no se necesitan hipótesis actuariales para medir la obligación o el costo, y tampoco hay posibilidades de que se registren ganancias o pérdidas actuariales. Además, las obligaciones correspondientes a las prestaciones a corto plazo de los empleados se calculan sin descuento.

190. Por ello, la Junta considera que el pasivo correspondiente a las vacaciones anuales, que asciende a 96 millones de dólares según la evaluación actuarial, no se ajusta a la norma IPSAS 25 ya que a) incluye los días que se acumularán en el futuro y b) fue calculado con descuento.

191. La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que considerara la posibilidad de revisar su política de valoración del pasivo correspondiente a las vacaciones anuales al aplicar las Normas Contables Internacionales para el Sector Público.

13. Gestión/presupuestación basada en los resultados

192. La presupuestación basada en los resultados es un proceso de presupuestación por programas en el que: a) la formulación del programa se basa en una serie de objetivos y resultados previstos definidos de antemano; b) los resultados previstos se derivan de los productos y están relacionados con ellos; y c) la ejecución efectiva se mide por objetivos e indicadores de ejecución. En este proceso se emplea un marco lógico formulado de manera que los resultados previstos sean específicos, mensurables, asequibles y realistas, con plazos fijados para su consecución.

193. La Junta examinó la gestión central de la presupuestación basada en los resultados en la Sede y su aplicación en toda la Secretaría, incluidas las oficinas situadas fuera de la Sede, las comisiones regionales y otras entidades vinculadas a la Secretaría.

a) Observaciones generales sobre el sistema de presupuestación basada en los resultados

i) Conclusiones de auditorías anteriores

194. Otros órganos de supervisión de las Naciones Unidas llevaron a cabo auditorías de la presupuestación y/o la gestión basadas en los resultados en bienios recientes. Los principales informes al respecto se indican en el cuadro II.4. La Junta tuvo en cuenta esos informes anteriores en su propio examen.

Cuadro II.4

Auditorías y exámenes anteriores de la presupuestación basada en los resultados y/o la gestión basada en los resultados

<i>Título del informe</i>	<i>Signatura</i>	<i>Órgano responsable</i>
Aplicación de todas las disposiciones de la resolución 55/231 de la Asamblea General, relativa a la presupuestación basada en los resultados	A/57/474	Oficina de Servicios de Supervisión Interna
Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre propuestas para el fortalecimiento y la supervisión de la ejecución y la evaluación de programas	A/60/73	Oficina de Servicios de Supervisión Interna
Evaluación de la presupuestación basada en los resultados en las operaciones de mantenimiento de la paz	A/60/709	Dependencia Común de Inspección
Examen de la gestión basada en los resultados en las Naciones Unidas	A/63/268	Oficina de Servicios de Supervisión Interna

195. Esos informes señalaron varias limitaciones del actual sistema de presupuestación basada en los resultados de las Naciones Unidas. Las principales limitaciones se resumen en los párrafos siguientes.

196. La Asamblea General, en su resolución 55/231, relativa a la presupuestación basada en los resultados, destacó que los indicadores de progreso no debían utilizarse como un método para ajustar el nivel de los recursos aprobados y puso límites a las facultades de la Secretaría para transferir recursos entre las partidas presupuestarias relacionadas con puestos y otras partidas. La OSSI observó que se estaban utilizando múltiples sistemas de seguimiento, por lo que resultaba difícil hacer comparaciones entre los distintos programas. Por consiguiente, la presupuestación basada en los resultados no ha logrado su finalidad primordial de ofrecer una visión general de la labor realizada y una evaluación clara de los programas. Las mejoras en la gestión de los recursos podrían haber sido de mayor envergadura: dado que ahora los objetivos se basan en los resultados y, en la práctica, conllevan la participación de un mayor número de agentes, resulta más difícil definir las funciones y las responsabilidades. Además, el sistema original no preveía penalización alguna si no se lograban los objetivos, lo que atenuó su repercusión con respecto a la gestión de los recursos. Los logros previstos, únicos elementos para los que se pueden establecer indicadores y objetivos mensurables, se circunscriben a determinados departamentos, divisiones o secciones, lo cual impide la adopción de decisiones de carácter estratégico.

197. Otras limitaciones importantes de la presupuestación basada en los resultados tenían su origen en factores culturales y de reglamentación: la inflexibilidad del marco original, los hábitos de trabajo y la gestión poco sistemática del cambio. De manera que la presupuestación basada en los resultados se ha utilizado más por cumplir las normas que con el fin de adoptar decisiones estratégicas, consecuencia natural de las deficiencias del sistema y del hecho de que los agentes no han sabido ver sus auténticas ventajas. La OSSI observó, asimismo, que no se habían simplificado los procedimientos existentes, condición previa esencial para la aplicación de un nuevo marco reglamentario.

198. Otra última serie de limitaciones se derivaban del hecho de que muchas veces no estaba clara la pertinencia de los indicadores: en algunos casos, medían únicamente la escala de la operación (los recursos asignados en términos de personal, fondos necesarios, etc.) y no el resultado observado. En algunos casos, la OSSI incluso observó que no había relación lógica alguna entre los logros previstos y los indicadores de progreso. Además, en su mayor parte no eran lo suficientemente objetivos ni precisos para ser mensurables. De ahí, la consiguiente falta de uniformidad en el análisis realizado.

199. La OSSI también insistió en los efectos negativos de los indicadores, incluso los que estaban perfectamente definidos, eran claros y guardaban relación con los logros previstos. Por ejemplo, un indicador que mida la aplicación de las recomendaciones induce a dar prioridad a las recomendaciones cuya aplicación resulte sencilla.

200. En consecuencia, el sistema para analizar los recursos y los productos apenas había cambiado. El presupuesto por programas seguía basándose en productos, no en logros previstos. La tasa de ejecución de los productos, y en particular su grado de correspondencia con el programa de trabajo aprobado por un órgano decisorio, seguía siendo el aspecto de la evaluación de los programas al que la Asamblea

General confería más importancia. Por último, el logro de un objetivo no influía en la asignación de los recursos.

ii) *Conclusiones de la Junta*

201. La preparación del presupuesto por programas de un bienio es un proceso complejo y relativamente largo; por ejemplo, la preparación del presupuesto para el bienio 2008-2009 comenzó en 2005. La estructura del presupuesto por programas se basa en el marco lógico definido en el boletín del Secretario General ST/SGB/2000/8, de 19 de abril de 2000, sobre el Reglamento y la Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación. Este marco consta de los siguientes elementos: objetivos, logros previstos, indicadores de progreso y factores externos.

202. El análisis de los programas y subprogramas del presupuesto por programas para 2008-2009 seleccionados para el examen de la Junta puso de manifiesto lo siguiente:

a) La formulación de los objetivos adolecía a veces de falta de claridad, de modo que eran demasiado vagos para ser mensurables. Algunos objetivos presuponían que no habría progresos o mejoras y estaban redactados en términos de “asegurar” en lugar de “mejorar”. En otros casos, su formulación hacía inviable cualquier logro efectivo, al emplear expresiones como “plena utilización”.

b) A veces, la relación entre los logros previstos y el objetivo correspondiente era difícil de determinar, por no decir prácticamente inexistente. Los logros previstos eran a menudo demasiado genéricos y, por lo tanto, difíciles de medir. Algunos se referían, por ejemplo, a “alta calidad” en vez de incorporar la noción de progreso.

c) Los indicadores de progreso eran muchas veces inadecuados. Su relación con los logros previstos era a veces limitada o incluso absolutamente inexistente. A veces estaban redactados de tal manera que el usuario final no podía desentrañar del todo su significado debido a su falta de precisión. La medición en la práctica de los progresos podía resultar problemática desde el punto de vista metodológico cuando dependía de factores ajenos al control de la Organización. Por ejemplo, el descenso del número de quejas relativas a la celebración de conferencias, que era un indicador del programa de “Gestión de conferencias”, podía deberse a varios factores y no ser necesariamente el resultado de mejoras en ese servicio. Por último, a veces los indicadores medían una actividad y no la ejecución prevista. Esos indicadores difícilmente podían considerarse indicadores de ejecución cuando la única medida registrada era la preparación de un determinado número de informes.

d) Los factores externos, que debían justificar que no se hubieran logrado los objetivos, estaban redactados de manera demasiado vaga para ser válidos, de modo que podían ser utilizados de múltiples formas por los directores de los programas para explicar la falta de resultados.

203. La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que examinara el marco lógico de la presupuestación basada en los resultados con el objeto de hacerlo más preciso.

204. Lo que es más importante, la Junta determinó que había muchos obstáculos estructurales profundamente arraigados que impedían cambiar el sistema de presupuestación basada en los resultados tal como estaba concebido y se estaba aplicando.

205. La principal prioridad para la Asamblea General es que los recursos se utilicen debidamente por medio de la obtención de productos. Su análisis de la ejecución del bienio anterior se ve dificultada considerablemente por el calendario presupuestario, que está orientado sistemáticamente al bienio siguiente. Un verdadero análisis de la ejecución conllevaría además la adopción de decisiones con respecto a la asignación de los recursos, al ser posible determinar el coste de los productos y de los logros previstos.

206. En las instrucciones para la elaboración de propuestas presupuestarias, se alienta a los directores de los programas a que reajusten la distribución de los recursos para asegurarse de que las necesidades se atiendan de la mejor manera posible. Sin embargo, la actual estructura de presentación de informes y las diversas autorizaciones necesarias para cualquier transferencia de recursos son tan complicadas y restrictivas que los directores de los programas prefieren mantener los mismos objetos de gastos de un año para otro y demostrar que obtuvieron los productos exigidos.

207. La Junta considera que el proceso actual no es con mucho el idóneo para mejorar la eficacia y la eficiencia de la Organización. No parece que el proceso implantado en la Secretaría haya estado a la altura de las expectativas creadas con la adopción de la presupuestación basada en los resultados.

208. La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que aclarara los objetivos del proceso de presupuestación basada en los resultados a fin de que fueran más coherentes con el sistema existente y, de ese modo, obtener un mayor apoyo de los agentes interesados de la Organización.

b) Aplicación de la presupuestación basada en los resultados en la Secretaría y otras entidades conexas

209. Para ilustrar los problemas sistémicos descritos anteriormente, en los párrafos siguientes, la Junta presenta algunos ejemplos de las deficiencias en la aplicación de la presupuestación basada en los resultados en la Secretaría y en otras entidades conexas.

210. La Junta examinó los objetivos y los indicadores utilizados por el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias con respecto a la gestión de reuniones y conferencias en el proyecto de presupuesto por programas para los bienios 2006-2007, 2008-2009 y 2010-2011. Los indicadores relativos al logro previsto a), a saber, el mejoramiento de la calidad de los servicios de conferencias, incluyen la reducción del número de quejas de representantes de los Estados Miembros sobre la calidad de los servicios de conferencias (véase el indicador a)). En el presupuesto por programas para 2008-2009, el indicador de progreso a) se expresaba como un porcentaje en las tres medidas de la ejecución (resultado, estimación y objetivo). En el proyecto de presupuesto por programas para 2010-2011, el mismo indicador se expresaba como el número de quejas en las tres medidas de la ejecución.

211. Aunque el objetivo fijado estuviera claro, la diferencia en el criterio empleado para medir el indicador dificultó la evaluación de los resultados con respecto a los objetivos.

212. La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que se asegurara de que el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias utilizara los mismos criterios de medición para los indicadores empleados al establecer los objetivos y medir la ejecución.

213. Uno de los principales cometidos del Servicio de Planificación Central y Coordinación del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias consiste en lograr la mayor tasa de ejecución posible en cuanto al número de reuniones celebradas en relación con el número de reuniones previstas. Actualmente, este criterio se calcula dividiendo el número de reuniones previstas entre el número de reuniones celebradas (véase el logro previsto c), “Mayor utilización de servicios de reuniones”).

214. En el presupuesto por programas para 2004-2005 (A/60/6 (Sect.2)), el indicador mencionado estaba pensado para medir la ejecución con respecto al “objetivo para 2006-2007”, sobre la base de 6.000 reuniones previstas y 6.000 reuniones celebradas en Nueva York con interpretación. En el proyecto de presupuesto por programas para 2010-2011 (A/64/6 (Sect.2)), este indicador estaba pensado para medir la ejecución con respecto al “objetivo para 2006-2007”, sobre la base de 6.800 reuniones previstas y 6.460 reuniones celebradas en Nueva York con interpretación, lo que supone una tasa de cumplimiento del 95%.

215. El indicador no tenía en cuenta los objetivos fijados para el bienio. En otras palabras, las cifras proyectadas no se utilizaban para evaluar la ejecución del Servicio de Planificación Central y Coordinación, ya que los porcentajes especificados no eran más que una mera indicación de las reuniones programadas en relación con las celebradas. Se trata de una noción de la ejecución muy relativa, ya que el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias no es el responsable de que se cancelen las reuniones.

216. La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que se asegurara de que el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias comparara los objetivos con los resultados para medir la ejecución.

217. La Junta observó que, en el subprograma 2 de la sección 2 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011 (véase A/64/6 (Sect.2)), el objetivo correspondiente al número de reuniones sin interpretación previstas para Nueva York era de 13.324 reuniones, mientras que el correspondiente al número de reuniones celebradas era de 10.520 reuniones, de manera que el objetivo en cuanto a la tasa de cumplimiento era del 79%.

218. El objetivo en cuanto a la tasa de cumplimiento en relación con las reuniones para Nueva York para el bienio 2008-2009 era del 80%. A falta de justificaciones, la Junta consideró paradójico que los objetivos fueran menos ambiciosos que los resultados ya conseguidos y que se previera la cancelación de tantas reuniones (el 21% de las reuniones programadas, es decir, 2.804 reuniones). Además, era la primera vez desde el bienio 2006-2007 que la tasa de cumplimiento fijada como objetivo en relación con las reuniones (con o sin interpretación) no era del 100%.

219. Esta peculiaridad afectaba solo a Nueva York y planteó un problema con respecto a la armonización del establecimiento de los objetivos de los cuatro servicios de conferencias de las Naciones Unidas. Los servicios de conferencias de Ginebra, Viena y Nairobi se habían fijado como objetivo para 2010-2011 una tasa de cumplimiento en relación con las reuniones, con o sin interpretación, del 100%. El Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias explicó que cada lugar de destino fijaba sus propios objetivos en función de sus procedimientos de reunión específicos. Esa práctica impide comparar la eficacia de los distintos servicios de conferencias de las Naciones Unidas.

220. La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que se asegurara de que el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias a) justificara haber rebajado sus objetivos y b) armonizara los métodos utilizados para fijar los objetivos correspondientes a la tasa de cumplimiento relativa a las reuniones en Nueva York, Ginebra, Viena y Nairobi.

221. En la CESPAP, la Junta observó que la coordinación y el control de calidad de la labor relativa al presupuesto por programas eran responsabilidad de la División de Gestión de Programas. Esa División preparó instrucciones y directrices internas, por ejemplo, relativas a la evaluación. Cada división de la secretaría de la CESPAP tenía un coordinador, un coordinador suplente, un auxiliar y un auxiliar suplente de planificación, seguimiento y evaluación. Además, la mayoría de los funcionarios del Cuadro Orgánico recibieron varios días de capacitación sobre la gestión basada en los resultados.

222. En noviembre de 2007, el estado de cumplimiento del programa de trabajo para el período 2006-2007 fue el objeto de unas consultas mantenidas entre el Secretario Ejecutivo de la CESPAP y los directores de cada subprograma (jefes de división o jefes de oficina). La elaboración del marco estratégico para 2010-2011 se inició en un retiro de trabajo del personal directivo superior celebrado a principios de diciembre de 2007. Sin embargo, según el personal entrevistado por la Junta, la definición de los objetivos y los indicadores de progreso conexos fue, en su mayor parte, el resultado de las propuestas de los jefes de división, que se retocaron ligeramente en el diálogo mantenido con la División de Gestión de Programas. La Junta considera, sin embargo, que la presupuestación basada en los resultados es más bien un instrumento para el diálogo con los directivos y no una mera herramienta para hacer previsiones.

223. La Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico aceptó la recomendación de la Junta de que se asegurara de que la definición de los objetivos, los logros previstos y los indicadores de progreso de cada subprograma fuera el producto de un diálogo más a fondo entre los directores de los programas y la secretaría, con miras a aumentar la utilidad del programa de trabajo como instrumento de gestión durante la fase ejecutiva.

224. Muchos de los “indicadores de progreso” del presupuesto por programas de la CESPAP para 2008-2009 estaban formulados en términos muy vagos: “aumento del número de medidas eficaces adoptadas para mejorar los medios de subsistencia de los grupos vulnerables”, “aumento del número de interesados que apoyan los mecanismos de cooperación regional”. Como consecuencia, los resultados medidos por medio de ese indicador, por ejemplo, “40 medidas” en 2008-2009, tienen escaso valor. En cambio, otros indicadores, como los del subprograma “comercio e

inversión”, pueden medirse utilizando datos que están más estrechamente relacionados con la labor de la CESPAP, por ejemplo extraídos de la información recibida de los participantes externos en las actividades de la CESPAP.

225. Los indicadores de progreso incluidos en el marco estratégico para 2010-2011 supusieron una mejora con respecto al bienio 2008-2009, en el sentido de que algunos indicadores podían medirse utilizando la información recibida de los participantes en las actividades de la CESPAP y otros medían el número de signatarios de los acuerdos regionales, el número de veces que se utilizaban datos generados por la CESPAP o el número de documentos publicados sobre un tema determinado.

226. Los “productos” previstos eran sumamente variados y abarcaban desde complejas publicaciones de reconocida calidad a la organización de reuniones convencionales. La relación con los logros previstos no siempre era evidente. Algunos no estaban realmente cuantificados: “serie de monografías”, “servicios de asesoramiento”, “proyectos sobre el terreno”.

227. La Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico aceptó la recomendación de la Junta de que hiciera una distinción clara entre los productos que formaban parte de su gestión cotidiana y los que constituían elementos esenciales en la labor de la Organización y evitara los listados de tareas ordinarias no cuantificadas.

14. Gestión de tesorería

228. A través de la Sección de Caja, la Tesorería de la Secretaría desempeña la importante función de recaudar y desembolsar los fondos de la Organización. La mayoría de los ingresos de la Organización se canalizan por cuentas centralizadas por la Tesorería. Estas cuentas financian el funcionamiento de los diversos fondos que constituyen la estructura contable y financiera de la Organización.

229. La Organización no está autorizada a pedir prestados fondos para cubrir posibles déficits de efectivo. Esta limitación financiera, unida a los riesgos de escasez de efectivo a causa de retrasos en el pago por parte de los donantes, dio origen a la formulación de una política de consolidación de la liquidez que se ha ido aplicando y ampliando progresivamente desde 2001. Se basa en los siguientes tres elementos:

- a) La mancomunidad de los fondos disponibles de las entidades participantes (“cuentas mancomunadas”);
- b) El suministro a los participantes de la liquidez que necesitan para cubrir sus necesidades operacionales, dentro de los límites de su participación;
- c) La inversión de los fondos disponibles no utilizados.

230. La Junta examinó la documentación relativa a la estrategia de inversión de la Organización y su aplicación. La formalización de una estrategia de inversión documentada constituyó el marco con respecto al cual se fijaron los objetivos estratégicos de la Tesorería, además de un medio de gestión y control de las actividades realizadas por la Tesorería a fin de cumplir esos objetivos.

231. Las políticas y los procedimientos de inversión de la Tesorería se formalizaron fundamentalmente en las directrices de gestión de las inversiones de las Naciones

Unidas, aprobadas el 18 de julio de 2008 por el Contralor. De conformidad con los principios y políticas comunes sobre inversiones establecidos en 2004, en las directrices se determina el orden de prioridad de los objetivos del director de la Tesorería: conseguir una mayor rentabilidad financiera de los fondos invertidos, preservar el activo y mantener una cartera con liquidez suficiente. Las directrices establecieron que, en las inversiones, la calidad, la seguridad y la liquidez debían primar sobre la tasa de rendimiento absoluta. Además, las directrices formalizaron el establecimiento del Comité de Inversiones bajo la autoridad del Contralor.

232. Si bien en la documentación examinada estaban descritas las características técnicas de los instrumentos de inversión autorizados, no se había documentado con precisión el vínculo entre la composición de la cartera, su liquidez, su rentabilidad y su exposición a los diversos riesgos detectados. Por ejemplo, aunque las necesidades de tesorería se deberían atender en primer lugar con el activo líquido, especialmente para los depósitos diarios, no se había fijado todavía un monto mínimo para las inversiones a muy corto plazo, cuya proporción había aumentado considerablemente desde 2007.

233. Según la Administración, debido a la naturaleza de la cartera era preciso poder adaptarse rápidamente a las condiciones del mercado, lo cual era difícil de compaginar con procedimientos de adopción de decisiones excesivamente formales, siempre que se respetara el orden de prioridad de los objetivos descritos en las directrices de gestión de las inversiones de las Naciones Unidas.

234. Sin embargo, los cambios observados por la Junta en la composición de la cartera en el período más reciente indicaban que se estaban aplicando estrategias “estructuradas”, lo que conllevaba un giro sustancial en la manera en que se sopesaban los criterios de selección entre los diversos instrumentos de inversión. En el contexto de la grave crisis que atravesaban los mercados financieros, que trajo consigo una mayor inestabilidad de los índices y la dificultad de determinar el riesgo de contraparte, la Administración indicó explícitamente a la Junta que la prioridad absoluta que se estaba dando a proteger los índices de activos fomentaba la búsqueda de inversiones sin riesgo (bonos de deuda pública), aunque fueran menos rentables, en detrimento de otras inversiones o de los certificados de depósito del mercado interbancario.

235. Dada la falta de documentación suficiente acerca de los criterios por los que se orientaban y reorientaban las operaciones de inversión, resultó difícil determinar cuán razonables habían sido las decisiones tomadas por la Tesorería en relación con los objetivos estratégicos a mediano plazo.

236. La Tesorería indicó que la inclusión de “criterios estáticos para la composición precisa de la cartera” en las directrices de gestión de las inversiones de las Naciones Unidas haría que la composición de la cartera fuera demasiado rígida y, en consecuencia, mermaría el rendimiento de las inversiones. En opinión de la Junta, la situación de los mercados financieros ponía de relieve la necesidad de mejorar la seguridad, objetivo que se debería lograr mediante el perfeccionamiento de las directrices de la política de inversión. Dado el carácter general de los objetivos fijados en las actuales directrices de gestión de las inversiones de las Naciones Unidas, estos se podrían precisar bastante sin coartar excesivamente el margen de maniobra de la Tesorería.

237. La Junta recomienda que la Administración se asegure de que la selección de las soluciones de inversión y la relación entre la composición de la cartera, su liquidez, su objetivo de rentabilidad y su exposición a los riesgos se definan y se documenten de manera más precisa en las directrices de gestión de las inversiones de las Naciones Unidas.

238. En el contexto de la grave crisis financiera, se hizo más necesario seguir de cerca y aprobar periódicamente la estrategia general de gestión de la cartera. En principio, el Comité de Inversiones podía encargarse de aprobarla. Sin embargo, la Junta consideró que el Comité no se reunía con la periodicidad suficiente para hacer un seguimiento estrecho de la aplicación de la estrategia. Por otro lado, la reunión semanal de los directores de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General no podía utilizarse como foro para realizar un examen periódico y detallado de la estrategia, el examen de las decisiones en cuanto al rendimiento, la liquidez, la conservación del capital y la justificación de cualquier cambio significativo en la selección de los instrumentos de inversión. En consecuencia, la estrategia de la Tesorería nunca se había examinado formalmente durante el ejercicio.

239. La Junta estimó, además, que la documentación sobre la aplicación de la estrategia de inversión a corto plazo era inadecuada. El tipo de transacciones realizadas durante el día se decidía según lo hablado en deliberaciones oficiosas o reuniones específicas presididas por el Tesorero. Esas deliberaciones y reuniones constituían el principal instrumento para la aplicación concreta de la estrategia de gestión. Sin embargo, al no haber un resumen de las decisiones adoptadas, el contenido de esas reuniones no estaba plasmado en ningún sitio y era imposible de averiguar. Ello hacía difícil verificar la conformidad de las decisiones a corto plazo con los objetivos estratégicos.

240. La Junta recomienda que la Administración mejore la presentación de información acerca de a) la estrategia de inversión elegida y b) la aplicación cotidiana de esa estrategia.

241. En lo referente a la evaluación de los resultados, la Junta desea subrayar que el examen periódico de las decisiones adoptadas por la Tesorería en cuanto a la gestión de la cartera es un elemento esencial, por una parte, para evaluar su pertinencia con respecto a los objetivos fijados y, por otra, para reorientarlas si fuera necesario. Al examinar las disposiciones vigentes relativas a la evaluación de los resultados, la Junta determinó que:

a) La evaluación de la tasa de rendimiento de las operaciones de inversión y la inclusión de una meta hacían posible evaluar adecuadamente si se había alcanzado el objetivo fijado con respecto al rendimiento de los “fondos gestionados por la Organización”. Los elementos presentados por la Administración indicaban que la meta establecida se había rebasado en muchas ocasiones desde 2007;

b) El indicador relativo a la ausencia de pérdidas de intereses constituía un criterio apropiado de evaluación del desempeño del administrador en lo concerniente a “preservar el activo”. No se han observado pérdidas de intereses hasta la fecha;

c) Sin embargo, esos indicadores parecían restrictivos, en el sentido de que no permitían evaluar la liquidez de la cartera, lo cual no podía disociarse de las decisiones en cuanto al rendimiento y al riesgo.

242. La Junta recomienda que la Administración complemente el marco de evaluación de los resultados en la administración del efectivo con objetivos específicos relativos a la composición, la liquidez y la duración de la cartera.

243. La política de gestión de riesgos presentada en las directrices de gestión de las inversiones de las Naciones Unidas establecía varios límites, en particular en lo referente a la composición y la diversificación de la cartera, el vencimiento de las inversiones, la gestión del riesgo cambiario y la selección de contrapartes. En el apéndice de las directrices figura un listado de los principales límites.

244. La Junta observó que la Tesorería controlaba solamente que no se superara el límite relativo al monto máximo de inversiones que se podían realizar con una determinada contraparte. Los demás límites establecidos en las directrices de gestión de las inversiones de las Naciones Unidas no estaban sujetos a ningún proceso de control. Se corría por tanto el riesgo de superar los límites fijados e incumplir de ese modo la política de gestión de riesgos.

245. La Junta recomienda que la Administración:

a) Defina, formalice y aplique procedimientos relativos al control de todos los límites establecidos en las directrices de gestión de las inversiones de las Naciones Unidas;

b) Cree y mantenga un sistema de puntuación consolidado que integre el control de todos los límites con miras a presentar informes sobre los resultados de esa labor de seguimiento al Comité de Inversiones.

15. Gestión de programas y proyectos

a) Política de publicaciones del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales

246. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría es el responsable de múltiples publicaciones, resumidas en el cuadro II.5.

Cuadro II.5

Publicaciones del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales desde el bienio 2006-2007

<i>División del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales</i>	<i>2006-2007</i>	<i>2008-2009</i>
Coordinación y apoyo al Consejo Económico y Social	2	4
Igualdad entre los géneros y adelanto de la mujer	31	40
Política social y desarrollo social	15	9
Desarrollo sostenible	38	37
Estadística	234	245
Población	33	36
Tendencias, cuestiones y políticas de desarrollo en el plano mundial	16	17
Administración pública, finanzas y desarrollo	15	15
Ordenación sostenible de los bosques	24	23
Financiación para el desarrollo	14	28
Total	422	454

247. Las publicaciones son el producto de la contribución de cada división, que de manera descentralizada asume la responsabilidad de la elaboración de una publicación, en colaboración con otros departamentos, en particular el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias y el Departamento de Información Pública, que se ocupa de las labores de producción y divulgación.

248. La coordinación de las actividades de comunicación era uno de los compromisos asumidos por el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales en su pacto con el Secretario General. Su supervisión correspondía a un Subsecretario General, con el apoyo de un funcionario de la Oficina del Secretario General Adjunto y el representante del Departamento en la Junta de Publicaciones de las Naciones Unidas.

249. La Junta de Publicaciones se rige por lo dispuesto en el boletín del Secretario General ST/SGB/2005/15. Su misión consiste en promover una mayor eficiencia en los procesos de publicación de las Naciones Unidas mediante el establecimiento de mecanismos de coordinación. La mayor parte de las funciones de la Junta se han delegado en cuatro subcomités ejecutivos especializados en distintos campos, en los que el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales está representado.

250. En la práctica, la Junta de Publicaciones no se reúne desde hace años y sus miembros se comunican por medios electrónicos. Su función era examinar cuestiones importantes, como la utilización del emblema de las Naciones Unidas en determinadas publicaciones y la atribución de artículos a sus autores citando su nombre. No obstante, la función de coordinación había dejado de existir. Tampoco existía supervisión ni transparencia en relación con las cuestiones de presupuesto y gastos, ya que no había una oficina vinculada a la Junta que comprobara sistemáticamente la disponibilidad de fondos y su correcta distribución.

251. La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que reexaminara y, si fuera necesario, redistribuyera las funciones y las actividades de la Junta de Publicaciones.

252. Las prioridades editoriales para 2009 se establecieron en un documento interno del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales que fijaba las cinco grandes pautas editoriales para el año: fortalecer el desarrollo, ayudar a cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio (conferencias, documentación de apoyo), prestar asistencia en respuesta a la crisis financiera (informes, documentación de apoyo), contribuir al logro de los objetivos relacionados con el cambio climático y mejorar los conocimientos técnicos (estadísticas, adelanto de la mujer, etc.). En principio, todas las divisiones estaban obligadas a ajustar sus programas a esas pautas.

253. El examen de las publicaciones actuales puso de manifiesto que difícilmente se ajustaban a las prioridades fijadas para 2009; de hecho, la Junta constató que había una gran profusión de publicaciones. Eso se debía a diversos factores, entre otros, la autonomía de cada división para programar y llevar a cabo su trabajo, el carácter técnico y especializado de algunas de las cuestiones tratadas, las características específicas de los grupos de lectores y la propia organización del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. El Departamento carecía de una línea editorial propiamente dicha, ya que no había ningún mecanismo similar a una junta editorial que supervisara y aprobara inicialmente los temas tratados. En las etapas posteriores

del proceso de publicaciones, la conformidad con la línea editorial solo se aseguraba en parte mediante la garantía ofrecida por el Secretario General Adjunto de publicar los documentos solo después de haberlos leído. Sin embargo, dado el gran número de publicaciones, no se podía controlar más que una pequeña proporción con ese método, por lo que apenas se compensaba la escasa coherencia editorial en las primeras etapas del proceso.

254. Si bien, sin duda, el aumento de las publicaciones del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales generaba valor, no era inmune al riesgo de una aparente duplicación. La Junta observó que divisiones que realizaban actividades relativamente parecidas podían llegar a producir publicaciones de contenido aparentemente similar a intervalos no coordinados.

255. La Junta considera que no se han aprovechado suficientemente las sinergias entre divisiones en lo que respecta a determinadas publicaciones que pueden hacerse competencia. En el ámbito del análisis social y la demografía, por ejemplo, se publicaron compendios de datos y análisis relativos a la evolución demográfica en general con información relacionada de la División de Política Social y Desarrollo Social (véanse 2007: *El imperativo del empleo* y 2005: *El dilema de la desigualdad*), la División de Población (*International Migration from Countries with Economies in Transition: 1980-1999* y *Population Challenges and Development Goals*), la División de Políticas y Análisis del Desarrollo (*Estudio Económico y Social Mundial, Situación y perspectivas de la economía mundial* e informes temáticos para el Comité de Políticas de Desarrollo) y la División de Estadística (*Population and Vital Statistics Report* y *Demographic Yearbook*).

256. La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que se asegurara de que el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales tomara medidas para aumentar la coordinación de las publicaciones, en lo referente tanto al contenido como a las prioridades editoriales, en particular para evitar que las publicaciones trataran las mismas cuestiones.

257. Si bien algunas publicaciones del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales se vendían, gran parte de ellas eran gratuitas. La difusión de las publicaciones era un aspecto al que no se daba demasiada importancia, salvo en el caso de las publicaciones emblemáticas, con respecto a las cuales se mantenían consultas con el Departamento de Información Pública como parte de la estrategia de difusión. Prevalecía la idea de que las publicaciones de las Naciones Unidas tenían, en principio, una difusión lo suficientemente amplia (Asamblea General, comisiones, representaciones permanentes, organizaciones no gubernamentales, centros de información de las Naciones Unidas, etc.) y podía plantearse de forma sistemática, sin necesidad de tratar de que cada documento tuviera una repercusión específica.

258. Como consecuencia de ello, se hacía una difusión sistemática de las publicaciones, sin medir sus resultados concretos. A este respecto, en la mayor parte de los casos, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales no pudo aportar información que midiera la repercusión de sus publicaciones, cuantitativa o cualitativamente. Ante esta crítica, las divisiones replicaron con diversos tipos de respuestas y argumentos. Una respuesta frecuente fue que muchas publicaciones tenían carácter obligatorio y habían sido solicitadas expresamente por uno de los órganos principales de las Naciones Unidas, por lo que medir su repercusión habría sido inútil o incluso inadecuado.

259. Ese argumento no era del todo convincente, ya que cabría argumentar que si bien las divisiones tenían que cumplir los mandatos que se les habían encomendado, su misión consistía también en evaluar los resultados de las publicaciones anteriores. Evidentemente, ello no era aplicable a la documentación para reuniones, pero sí a las publicaciones destinadas al público en general.

260. La Junta recomienda que la Administración se asegure de que el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales prevea la evaluación de los resultados de los documentos de carácter obligatorio destinados al público en general, para que dicha evaluación pueda hacerse llegar al órgano principal que haya encargado la publicación de los documentos.

b) Plan de conferencias

261. El mandato primordial del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias es facilitar la comunicación entre los Estados Miembros. El éxito de las conferencias y las reuniones de la Organización es parte integral de sus objetivos. El Servicio de Planificación Central y Coordinación, que es una de las cinco principales dependencias del Departamento, se encarga de cumplir esa función.

262. La Junta examinó la organización y la gestión de este Servicio y determinó que la información contenida en el informe anual más reciente del Secretario General sobre el plan de conferencias (A/64/136) no se refería a todas las reuniones. Las estadísticas se habían obtenido a partir de una muestra de conferencias y reuniones que se celebraban periódicamente para así poder comparar los datos de un año para otro. Los indicadores de ejecución (por ejemplo, el índice de utilización y el índice de exactitud) únicamente se referían a las reuniones intergubernamentales. También se presentaban datos relativos a las reuniones de órganos con derecho a reunirse cuando lo necesiten (a saber, órganos que, además de las reuniones que celebran en el marco de sus períodos de sesiones con fechas establecidas y para las cuales se previeron consignaciones presupuestarias, también están autorizados a reunirse cuando lo exijan las circunstancias) y a las reuniones de las agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros. Se indicaban el número de reuniones solicitadas, con o sin servicios de interpretación, y el número de reuniones celebradas.

263. En lo que respecta a los servicios de conferencias de la Sede, el número total de reuniones analizadas en el informe ascendía a 2.991 en 2008, si bien, según la información contenida en los cuadros mensuales de utilización de las salas y los informes sobre la gestión basada en los resultados, en las salas de conferencias de la Sede se habían celebrado más de 11.000 reuniones.

264. Por consiguiente, el informe sobre el plan de conferencias no ofrecía información lo suficientemente exacta para medir la actividad total en cuanto al número de reuniones de cada centro de conferencias.

265. La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que se asegurara de que el informe anual del Secretario General sobre el plan de conferencias incluyera estadísticas para medir el número total de reuniones, a fin de evaluar la evolución de esta variable.

266. Las reuniones y conferencias que necesitan servicios de interpretación y servicios de redacción de actas literales planteaban un problema de especial

consideración a la hora de asignar los recursos humanos y materiales precisos para que las reuniones discurrieran sin contratiempos. Es esencial que siempre haya recursos disponibles pero, por otro lado, el hecho de que las reuniones se cancelen y los recursos no puedan reasignarse a tiempo puede tener un costo elevado para la Organización.

267. En lo concerniente a los servicios de conferencias de la Sede, en el informe anual del Secretario General sobre el plan de conferencias (A/64/136) se evaluó el desempeño con respecto a 1.668 reuniones para las que se habían solicitado servicios de interpretación, mientras que según el presupuesto por programas del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias (A/62/6 (Sect. 2) y A/64/6 (Sect. 2)), el número total de reuniones con servicios de interpretación en el bienio 2008-2009 ascendió a 5.820, lo que supone un promedio de 2.910 reuniones por año.

268. Además, el análisis detallado del desempeño se refería solo a las principales reuniones (una muestra de 1.164). En lo que respecta a las reuniones de órganos con derecho a reunirse cuando lo necesiten y las reuniones de las agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros, no se hizo una evaluación de la exactitud de la planificación, el índice de utilización de los recursos, ni el número de cancelaciones y reasignaciones. Cuando se cancelaban reuniones de este tipo, también se planteaba el problema de la reasignación de los intérpretes. Según el informe anual del Secretario General sobre el plan de conferencias antes mencionado, no se habían reasignado los recursos de casi el 30% de las reuniones canceladas en 2008 (cifra que fue del 50% en 2007).

269. Así pues, un gran número de reuniones con servicios de interpretación no se analizaban en el informe anual, lo que limitaba la evaluación que se podía hacer sobre el desempeño general en lo referente a la planificación y la asignación de los recursos.

270. La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que se asegurara de que el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias analizara el desempeño con respecto a todas las reuniones con servicios de interpretación y a cada centro de conferencias.

271. Se fue informando periódicamente de los efectos del plan maestro de mejoras de infraestructura en la gestión de reuniones en los informes anuales del Secretario General sobre el plan de conferencias. Se hizo un análisis de riesgos en nombre del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias en el que se expusieron todos los riesgos que podían afectar a la gestión de conferencias, sus posibles efectos y las soluciones barajadas. Los riesgos detectados guardaban relación con la tecnología de la información y las redes informáticas, la coordinación del personal repartido en varios edificios, la pérdida de tiempo asociada a las idas y venidas de un edificio a otro, las dificultades para lidiar con los cambios de última hora, la dificultad para satisfacer las expectativas de los delegados, el empeoramiento de las condiciones de trabajo y la gestión del espacio.

272. Entre las posibles consecuencias de estas fallas figuraban problemas relativos a la utilización del equipo relacionado con los servicios de interpretación y de redacción de actas literales que podían ocasionar retrasos, la interrupción o cancelación de reuniones, deficiencias con respecto a la planificación de las

reuniones, una menor productividad del personal, interrupciones en la cadena de producción de los documentos y la falta de espacio en las salas de reuniones.

273. Se propusieron soluciones amplias cuya puesta en práctica se basaba en un plan, en el que, para cada solución, se designaría un responsable y se fijaría un plazo de ejecución. Sin embargo, cuando la Junta realizó la auditoría, el plan aún no estaba listo, a pesar de que el edificio provisional de conferencias iba a empezar a utilizarse en las semanas siguientes. En consecuencia, no había un instrumento operacional específico para medir los problemas planteados por el plan maestro de mejoras de infraestructura y poder resolverlos. Por ejemplo, no se había cuantificado el tiempo de los desplazamientos del personal de los servicios de reuniones o de los intérpretes, ni se había determinado la cantidad de personal necesario para realizar determinadas tareas relacionadas con el período de transición (por ejemplo para reforzar los equipos encargados de la actualización y el mantenimiento de los sistemas de información; para ayudar a los delegados a localizar las salas de conferencias provisionales; o para transportar documentos de un edificio a otro).

274. La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que se asegurara de que el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias aplicara con urgencia un plan para la fase de transición del plan maestro de mejoras de infraestructura, a fin de tener una noción precisa de las necesidades y aportar instrumentos operacionales para atenderlas.

c) Centros de información de las Naciones Unidas

275. Los centros de información de las Naciones Unidas son las principales fuentes de información acerca del sistema de las Naciones Unidas en los países en que están situados. Su cometido consiste en promover una mayor comprensión y aceptación públicas de los objetivos y las actividades de las Naciones Unidas mediante la difusión de información sobre la labor de la Organización a los pueblos de todo el mundo y, especialmente, de los países en desarrollo.

276. Los centros de información se crearon en 1946, cuando la Asamblea General estableció el mandato para las actividades del Departamento de Información Pública en la resolución 13 (I). En el párrafo 6 del anexo I de la resolución, se recomienda al Departamento de Información Pública que establezca oficinas auxiliares “con el fin de cerciorarse de que todos los pueblos en todas partes del mundo reciban información lo más completa y exacta posible acerca de las Naciones Unidas”. Posteriormente, en el transcurso de 1946 y 1947, se establecieron centros de información de las Naciones Unidas en Copenhague, Londres, México, D.F., Nueva Delhi, París, Praga, Río de Janeiro y Washington, D.C.

277. En 2010, las Naciones Unidas contaban con 63 centros o servicios de información. En sentido estricto, la expresión “centro de información de las Naciones Unidas” se refiere solo a una categoría de centros o servicios de información, que es la más numerosa. La red de centros y servicios de información está compuesta por:

a) Cincuenta y tres centros de información de las Naciones Unidas, con 255 empleados y un presupuesto operacional anual (sin contar los gastos de personal) de 3.551.000 dólares, incluido el Centro Regional de Información de las Naciones Unidas para Europa Occidental, situado en Bruselas;

b) Ocho oficinas de las Naciones Unidas más pequeñas, todas ellas situadas en países de la Comunidad de Estados Independientes, a excepción de la oficina de Eritrea;

c) Dos servicios de información de las Naciones Unidas, situados en Ginebra (23 empleados y un presupuesto operacional de 623.000 dólares, sin contar los gastos de personal) y Viena (10 empleados y un presupuesto operacional de 148.300 dólares).

278. La Junta hizo una auditoría de la gestión de los centros de información de las Naciones Unidas, tanto de la administración central a cargo de la División de Comunicación Estratégica del Departamento de Información Pública como de la administración in situ, mediante el examen de una muestra representativa de centros de información.

279. La Junta analizó el organigrama y la distribución geográfica de los centros, en particular el proceso de regionalización. Había dos métodos de regionalización, consistentes bien en fusionar varios centros en uno o bien en crear un centro regional que coordinara las actividades de los demás centros situados en los países de una determinada región.

280. El segundo método de regionalización se estaba aplicando parcialmente en El Cairo, México, D.F. y Pretoria. Se encomendaba a un centro de información de las Naciones Unidas la tarea de coordinar y llevar la iniciativa en una región determinada. Pese a sus ventajas, esta estructura planteaba un doble problema:

a) Los Estados Miembros de las Naciones Unidas que iban a recibir los servicios de un centro regional solían mostrarse reacios a este tipo de estructura porque consideraban que tener un centro nacional de información les reportaba cierto prestigio diplomático y algunos no querían renunciar a ese derecho, aunque fuera parcialmente. El Grupo de los 77 también ha expresado ciertas reservas con respecto a la regionalización;

b) La experiencia en África puso de manifiesto las dificultades surgidas al establecer un centro regional en Pretoria para que prestara servicios a 17 países. Esta decisión reciente del Departamento de Información Pública se basó en un mandato que, en opinión de la Junta, no estaba lo suficientemente preparado. Un ejemplo de ello son las complejas relaciones mantenidas inicialmente con el Centro de Información de las Naciones Unidas en Nairobi que, con el respaldo de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, también se consideraba a sí mismo como un buen candidato a convertirse en un centro de influencia regional en África.

281. Si bien el Departamento de Información Pública indicó que la mayoría de las dificultades no eran atribuibles a la concepción del proceso de racionalización y se habían resuelto desde entonces, la Junta considera que podrían haberse evitado con una mejor preparación de los mandatos.

282. La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que se asegurara de que el Departamento de Información Pública no creara plataformas de coordinación regional hasta no haber realizado un estudio detallado de su competencia operacional y geográfica.

d) Seguridad en la Sede

283. La Junta llevó a cabo una auditoría de la División de Servicios de Seguridad en las Sedes del Departamento de Seguridad con el fin de examinar la gestión general de la División y evaluar el cumplimiento de las normas mínimas operativas de seguridad en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York.

284. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 59/276, por la cual la Asamblea General estableció el Departamento de Seguridad, el Secretario General definió el mandato de este Departamento en su informe A/61/531, de fecha 19 de octubre de 2006. Sin embargo, la Junta observó que después de ese informe no se había publicado un boletín del Secretario General en el que se estableciera la estructura del Departamento de Seguridad y se detallara su mandato, lo cual contraviene el párrafo 3.3. del boletín del Secretario General relativo a la organización de la Secretaría (ST/SGB/1997/5), en el que se estipula que “el mandato, las funciones y la organización de cada una de esas dependencias se establecen en los correspondientes boletines del Secretario General”. En consecuencia, la organización de la División no se había definido todavía en una publicación administrativa oficial.

285. Cuando la Junta realizó la auditoría, el Departamento de Seguridad en conjunto estaba siendo objeto de un examen general de gestión cuya finalidad era formular propuestas de reformas estructurales a la Asamblea General, después de que en diversos informes se señalaran deficiencias en la organización y los recursos del Departamento. La Administración indicó que uno de los productos de ese examen de gestión era un proyecto de boletín del Secretario General sobre la organización del Departamento.

286. La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que publicara un boletín del Secretario General en el que se establecieran la organización y las responsabilidades del Departamento de Seguridad, incluidas las de la División de Servicios de Seguridad en las Sedes.

287. La Administración explicó que el informe del Secretario General sobre las necesidades de recursos del Departamento de Seguridad para el bienio 2010-2011 se había presentado a la Asamblea General en su sexagésimo cuarto período de sesiones.

288. La Junta centró su auditoría en la “oficina principal” de la División de Servicios de Seguridad en las Sedes, expresión con la que se refería a la dependencia con sede en Nueva York de la División, que estaba bajo la autoridad directa del Director de la División. Esta dependencia supervisaba la labor de todas las demás dependencias de la División (a saber, el Servicio de Seguridad en Nueva York y los servicios de las oficinas situadas fuera de la Sede) y contribuía considerablemente a mantener la cohesión de esta División, que era relativamente nueva y estaba integrada por servicios que habían funcionado de forma autónoma durante mucho tiempo.

289. Cuando se realizó la auditoría, la oficina principal estaba integrada por 10 funcionarios, incluidos el Director y su asistente, y constaba de los siguientes elementos:

a) La Dependencia de Coordinación de la Protección, encabezada por un funcionario de categoría P-4 e integrada además por un Oficial de Coordinación de

Asuntos de Seguridad de categoría P-3 (puesto vacante cuando se hizo la auditoría) y un auxiliar;

b) Un equipo de dos Oficiales de Coordinación de Asuntos de Seguridad y un Oficial Administrativo (todos ellos de categoría P-3) con el apoyo de dos funcionarios del Cuadro de Servicios Generales, que aseguraba la coordinación de los Servicios de Seguridad de las sedes y las comisiones regionales.

290. La Junta determinó que la organización actual no era la idónea para que la División de Servicios de Seguridad en las Sedes pudiera cumplir de forma satisfactoria su mandato de coordinar y supervisar los Servicios de Seguridad que estaban bajo su responsabilidad. Teniendo en cuenta las responsabilidades antes mencionadas, los dos Oficiales de Coordinación de Asuntos de Seguridad encargados de coordinar las medidas de seguridad no eran suficientes para coordinar adecuadamente los Servicios de Seguridad de las ocho sedes, de las comisiones regionales y de los dos tribunales internacionales.

291. Además, la categoría de los funcionarios del Cuadro Orgánico de la División no era la adecuada dada la estructura cuasimilitar de la División. En el ejercicio de sus funciones cotidianas, el Oficial de Coordinación de Asuntos de Seguridad de categoría P-3 y el Oficial Administrativo de categoría P-3 tenían que coordinar la labor de los Jefes de los Servicios de Seguridad, de mayor categoría que ellos. El Jefe del Servicio de Seguridad de Nueva York, por ejemplo, era un Director de categoría D-1.

292. El equipo encargado de coordinar los asuntos de seguridad había tenido que ir haciéndose cargo progresivamente de varias misiones especiales, además de las misiones previstas cuando se creó la División.

293. Esta situación llevó a los Oficiales de Coordinación de Asuntos de Seguridad de la División de Servicios de Seguridad en las Sedes a suspender o postergar parte de la labor de coordinación de los Servicios de Seguridad para dar prioridad a las misiones especiales. Aunque estas responsabilidades adicionales estaban dentro del ámbito de competencia de la División, la acumulación de responsabilidades agravaba el problema de la estructura de personal antes descrita, que con su plantilla actual no podía llevar a cabo sus misiones básicas de manera satisfactoria.

294. La Junta recomienda que la Administración reevalúe las necesidades de personal de la oficina principal en Nueva York de la División de Servicios de Seguridad en las Sedes del Departamento de Seguridad.

295. En respuesta al informe de una inspección realizada por la OSSI sobre el análisis de la capacidad de evaluación de la Secretaría (IED-2006-006), la Dependencia de Fiscalización, Evaluación y Control elaboró un proyecto de política para el fortalecimiento de las capacidades de supervisión interna del Departamento de Seguridad, en particular, mediante una cooperación más estrecha entre sus servicios y el fomento de mecanismos de autoevaluación dentro de ellos. Esta política estaba concretándose cuando la Junta realizó la auditoría.

296. A este respecto, el Servicio de Seguridad de Nueva York funcionaba de manera satisfactoria desde que había creado recientemente una dependencia de inspección encargada de verificar el cumplimiento de las normas de seguridad. Sin embargo, cuando se realizó la auditoría, esta dependencia aún no había empezado a producir informes. En consecuencia, el Servicio no estaba en condiciones de probar la

correcta aplicación de las normas de seguridad en la Sede, a lo que se esperaba poner remedio con la labor de la dependencia de inspección creada recientemente.

297. En el momento de su creación, de conformidad con el informe del Secretario General A/59/365, la División de Servicios de Seguridad en las Sedes no tenía responsabilidades específicas con respecto a la supervisión del cumplimiento de las normas de seguridad en las sedes de las Naciones Unidas. Sin embargo, el Secretario General, en su informe A/61/531, de fecha 19 de octubre de 2006, en el que examinaba la aplicación de la resolución 59/276 (XI), afirmó que la función de la División de Servicios de Seguridad consistía en “llevar a cabo misiones de determinación del cumplimiento de las normas, en coordinación con la Dependencia de Fiscalización, Evaluación y Control, para apoyar la aplicación, evaluar la eficacia y supervisar el cumplimiento de las políticas, las normas y los procedimientos operacionales en materia de seguridad”.

298. La Junta entendía que esta función específica debía ser desempeñada por la oficina principal de la División de Servicios de Seguridad en las Sedes como parte de sus actividades habituales de supervisión de los Servicios de Seguridad, en particular del de Nueva York. Aunque los propios Servicios de Seguridad podían realizar misiones de determinación del cumplimiento de las normas, el principio de separación de las funciones exigía que hubiera un segundo nivel de control interno que supervisara el cumplimiento de las normas de seguridad.

299. Sin embargo, desde su establecimiento, la oficina principal de la División de Servicios de Seguridad en las Sedes no había podido llevar a cabo dichas misiones de determinación del cumplimiento de las normas. La supervisión de las operaciones de los Servicios de Seguridad consistía fundamentalmente en el examen de los informes diarios y mensuales preparados por los Servicios. Ahora bien, los informes diarios se centraban exclusivamente en las actividades y presentaban una descripción de los principales acontecimientos del día que habían afectado a la seguridad (reuniones importantes, manifestaciones, simulacros de evacuación, etc.). Los informes mensuales eran más completos y daban una idea de lo que cabía esperar de cara al futuro en cuanto a la actividad y los recursos humanos. Sin embargo, ni unos ni otros informes podían servir como base para la supervisión del cumplimiento de las normas mínimas operativas de seguridad.

300. Además, como requisito previo para cualquier examen de determinación del cumplimiento de las normas mínimas operativas de seguridad era indispensable el conocimiento de los procedimientos operativos estándar y su aplicación. Sin embargo, cuando se realizó la auditoría, esos documentos, que eran preparados y mantenidos por cada Servicio de Seguridad, no estaban centralizados a nivel de la oficina principal de la División de Servicios de Seguridad en las Sedes. Consciente de esa deficiencia, la División había incorporado a su plan de acción estratégico para 2009 el objetivo de crear un catálogo electrónico de las políticas, los planes y los procedimientos implantados por cada Servicio de Seguridad y sus archivos. Sin embargo, el catálogo no estaba aún disponible cuando se hizo la auditoría.

301. En vista de cuanto antecede, la oficina principal de la División de Servicios de Seguridad en las Sedes estaba ejerciendo la función de supervisión del cumplimiento de las normas mínimas de seguridad de manera incompleta.

302. La Junta observó que la Dependencia de Fiscalización, Evaluación y Control podía llevar a cabo misiones especiales en cualquier lugar, incluida la Sede, a

instancias del Secretario General Adjunto de Seguridad. Sin embargo, en la práctica, siempre se había dado prioridad a las auditorías de las operaciones sobre el terreno. Según la Dependencia, esa prioridad obedecía a la falta de políticas comunes y procedimientos operativos estándar en las sedes. De hecho, cuando se realizó la auditoría, la Dependencia no había llevado a cabo ninguna misión de auditoría centrada en el cumplimiento de las normas mínimas operativas de seguridad en ninguna de las sedes.

303. Como parte de la reforma propuesta a raíz de las recomendaciones del informe de inspección de la OSSI antes mencionado (INS07-02), el Departamento de Seguridad tenía pensado integrar las sedes en el ámbito de competencia de la Dependencia de Fiscalización, Evaluación y Control. No obstante, no se comunicó a la Junta decisión en firme alguna sobre el particular.

304. En consecuencia, ni la oficina principal de la División de Servicios de Seguridad en las Sedes ni la Dependencia de Fiscalización, Evaluación y Control estaban realizando controles internos secundarios de la aplicación de las normas de seguridad en las sedes de la Secretaría.

305. La Junta recomienda que la Administración se asegure de que el Departamento de Seguridad refuerce significativamente su sistema de control interno de la aplicación de las normas mínimas operativas de seguridad en las sedes de la Secretaría de las Naciones Unidas.

e) Publicación de tratados y otros documentos jurídicos

306. De conformidad con el Artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas, todo tratado y todo acuerdo internacional concertados por cualesquiera Miembros de las Naciones Unidas después de entrar en vigor la Carta serán registrados en la Secretaría y publicados por esta a la mayor brevedad posible.

307. El proceso de publicación de tratados consta de las siguientes etapas:

a) Aceptación de los instrumentos jurídicos (textos de los tratados y trámites posteriores conexos) y su revisión para verificar su calidad antes de publicarlos en la compilación de tratados de las Naciones Unidas;

b) Solicitud de traducción a uno o varios idiomas oficiales de las Naciones Unidas, normalmente inglés, si el texto o textos originales fehacientes no están redactados en inglés, francés o ambos;

c) Ejecución de los correspondientes procesos de maquetación electrónica (escaneado, manipulación de imágenes y conversión a texto y tabulación, producción y compilación del volumen);

d) Corrección de pruebas y preparación del original;

e) Corrección del texto definitivo y conversión al formato PDF para su impresión y distribución.

308. El proceso incluye además, como paso intermedio, el procesamiento de los registros relativos a cada tratado para publicarlos en el sitio web en sus idiomas originales (a la espera de que se reciban las debidas traducciones). Las traducciones se realizan a través de la Dependencia de Traducciones por Contrata, que forma parte de la División de Documentación del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias.

309. La Junta examinó la duración de las principales etapas del proceso con respecto al siguiente protocolo: el plazo medio necesario para registrar, traducir y publicar los tratados se calculó tomando como base una muestra de 50 tratados publicados desde diciembre de 2007. Esos cálculos revelaron que el plazo medio necesario para registrar un tratado era de 25 meses, si bien más del 75% de los tratados se registraban en la fecha de recepción. La traducción llevaba una media de seis meses y medio y la publicación, incluida la traducción, llevaba 29 meses. El proceso duraba, por tanto, el doble del tiempo indicado en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009, en el que se afirmaba que el tiempo necesario para la publicación se había reducido a un plazo normal de 12 a 15 meses.

Cuadro II.6

Duración media de cada etapa del proceso de publicación de tratados

<i>Proceso</i>	<i>Duración media (en meses)</i>
1. Registro tras la recepción	24,9
2. Traducción	6,6
3. Publicación tras el registro	28,9
4. Publicación tras el registro sin contar el tiempo necesario para la traducción	22,4

310. Dada la falta de indicadores intermedios para determinar a qué fases del proceso se debía el aumento del plazo medio necesario para la publicación, no se ideó ni se puso en marcha un plan de medidas correctivas para reducir el tiempo necesario para la publicación a un plazo de entre 12 y 15 meses.

311. La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que se asegurara de que la Oficina de Asuntos Jurídicos definiera y especificara objetivos e indicadores intermedios de gestión para cada etapa del proceso de publicación de los tratados.

16. Gestión de las adquisiciones y los contratos

Misiones políticas especiales

312. La Junta encontró varios problemas relacionados con asuntos de adquisiciones en misiones políticas especiales pequeñas. Muchos de esos problemas se debían a la imprecisión del marco jurídico y de procedimiento aplicable al apoyo prestado por la Sede a las misiones políticas especiales.

313. En la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental, la Junta observó que la OSSI había detectado algunas irregularidades en las actividades de adquisición. La irregularidad más llamativa era que no se hubieran delegado las facultades en materia de adquisiciones. En consecuencia, la OSSI había recomendado que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno aprobara retroactivamente las adquisiciones locales realizadas sin que se hubieran delegado las correspondientes facultades y considerara la posibilidad de delegar en la Comisión Mixta del Camerún-Nigeria de la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental facultades de adquisición a un nivel apropiado (AUD-07-00446, recomendación núm. 18, pág. 19). En su auditoría, la Junta observó que todavía no se había aplicado esa recomendación.

314. Después de la misión de auditoría interna, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno envió a la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental un fax de fecha 31 de julio de 2007 con las siguientes instrucciones:

a) Documentar “las adquisiciones hechas directamente a proveedores que superaran el umbral de gastos directos” (2.500 dólares), como primer paso hacia su regularización;

b) Abstenerse de realizar actividades de adquisición por importes superiores al umbral de gastos directos;

c) Encomendar todas las operaciones de adquisición por encima de ese umbral a otras organizaciones, como el PNUD.

315. Sin embargo, posteriormente, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno consideró que ya no estaba en condiciones de aplicar la recomendación de la OSSI antes mencionada. El Departamento explicó que la Secretaria General Adjunta de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno no podía subdelegar las facultades de adquisición delegadas en ella a entidades que no tuvieran un Director de Apoyo a la Misión o un Jefe de Apoyo a la Misión, como era el caso de la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental. De hecho, en el Manual de Adquisiciones (rev. 05, párr. 3.2.2.4) se indica el carácter limitado de las facultades de adquisición delegadas en la Secretaria General Adjunta de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. El Departamento indicó a la OSSI que, por consiguiente, la aplicación de la recomendación era responsabilidad del Departamento de Gestión. Basaban su argumento en lo dispuesto en el párrafo 3.2.2.5 del Manual de Adquisiciones, que decía lo siguiente: “En las demás misiones sobre el terreno y las oficinas fuera de la Sede, incluidas las comisiones económicas regionales y los tribunales penales de las Naciones Unidas, la facultad de adquisición es delegada por el SGA/G o el SsG/SCA en el Director o el Jefe de Apoyo a la Misión, o en el Director de Administración o el Oficial Administrativo Jefe” de la misión sobre el terreno y/o la oficina fuera de la Sede.

316. El Departamento de Gestión consideraba que no debía ser el departamento responsable de delegar las facultades de adquisición. Según el Departamento de Gestión, el párrafo antes citado del Manual de Adquisiciones no se refería a las misiones políticas especiales. El Departamento añadió que la interpretación del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno de las facultades de adquisición delegadas en la Secretaria General Adjunta del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno derivaba en una situación ilógica, según la cual el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno se responsabilizaba de unas misiones políticas especiales pero de otras no.

317. Como se ha indicado anteriormente, en opinión de la Junta, el motivo por el que se ha llegado a esta situación radica en la confusión en cuanto al marco general de apoyo administrativo a las misiones políticas especiales. A este respecto, pese a las reiteradas recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la OSSI, el reparto de competencias entre el Departamento de Gestión, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y la Oficina Ejecutiva del Departamento de Asuntos Políticos seguía sin estar claro. Este factor se veía agravado por las ambigüedades en cuanto al mandato exacto del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en general y con respecto a las misiones políticas especiales en particular. La falta desde hacía tiempo de un boletín del Secretario General

que definiera ese mandato de manera precisa hacía difícil determinar la medida en que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno debía prestar apoyo a las misiones políticas especiales. El boletín del Secretario General ST/SGB/2010/2 se publicó finalmente en marzo de 2010. En él, se aclaraba que “El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno: a) presta servicios de apoyo administrativo y logístico a los Departamentos de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Asuntos Políticos, siguiendo las instrucciones del Secretario General, mediante el apoyo específico que proporciona a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, las misiones políticas especiales y otras presencias sobre el terreno” (párr. 2.1 a)). Se afirmaba también que una de las funciones básicas de la Dirección del Secretario General Adjunto de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno era “Realizar actividades de coordinación y actuar como facilitador para resolver los problemas planteados por la gestión de las operaciones sobre el terreno a los efectos de la debida prestación de apoyo a las misiones políticas especiales sobre el terreno” (párr. 4.3 f)).

318. Si bien el mandato del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno con respecto a las misiones políticas especiales se había concretado recientemente, la aplicación de estas disposiciones aún no se había examinado.

319. Sin embargo, al realizar la auditoría, la Junta había observado que un grupo de trabajo establecido por el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Departamento de Gestión había estado examinando el asunto de la delegación de las facultades de adquisición en el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y, en ese contexto, se había hablado de la situación concreta de la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental. El Departamento de Asuntos Políticos también había participado en conversaciones con el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Departamento de Gestión sobre este asunto. No obstante, cuando se realizó la auditoría no se había llegado a una conclusión operativa en cuanto al reparto preciso de las competencias con respecto a la prestación de apoyo en materia de adquisiciones a la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental.

320. La Junta recomienda que la Administración se asegure de que el Departamento de Asuntos Políticos, junto con el Departamento de Gestión y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, establezca un reparto preciso y operacional de las competencias con respecto a la prestación de apoyo administrativo a las misiones políticas especiales, especialmente en materia de adquisiciones.

321. La principal consecuencia de la situación descrita en los párrafos anteriores era que la recomendación de la OSSI seguía sin aplicarse. La Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental seguía sin recibir instrucciones de la Sede sobre cómo proceder con respecto a las actividades de adquisición. Al carecer de personal con competencia en adquisiciones, la Oficina había establecido sus propios procedimientos de adquisición sobre la base de las instrucciones harto generales recibidas del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en el fax mencionado anteriormente. Los directivos de la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental no pudieron aportar documentación en la que se describiera ese procedimiento pero, de todos modos, explicaron que:

a) La Oficina efectuaba las adquisiciones cuyo importe no excediera los 2.500 dólares por medio de órdenes de compra libradas después de haber recibido tres presupuestos;

b) En el caso de los bienes y servicios cuyo importe fuera de entre 30.000 dólares y 100.000 dólares, a falta de un acuerdo por escrito, la Oficina podía recurrir a los servicios de la oficina del PNUD en el Senegal para lo concerniente a los procedimientos de selección de proveedores, desde los llamados a licitación a la preparación de los contratos con los adjudicatarios.

322. Tras examinar el procedimiento y todas las órdenes de compra firmadas desde el 1 de enero de 2008, la Junta llegó a las siguientes conclusiones:

a) El procedimiento que la Oficina afirmaba aplicar no estaba documentado y tenía lagunas; en particular, no contemplaba las adquisiciones por importes de entre 2.500 dólares y 30.000 dólares;

b) Desde el 1 de enero de 2008, la Oficina había recurrido a los servicios del PNUD en una única ocasión, para un proceso de adquisición para hacer obras; la Oficina admitió que había evitado utilizar los servicios del PNUD en la medida de lo posible, aduciendo que los procedimientos eran muy lentos y los servicios prestados costosos;

c) Desde el 1 de enero de 2008, la Oficina había adquirido numerosos bienes y servicios sin la debida delegación de las facultades en materia de adquisiciones.

323. La Junta recomienda que la Administración:

a) Regularice todas las adquisiciones realizadas por la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental desde el 1 de enero de 2008 sin que se hubieran delegado en ella las facultades oportunas;

b) Delege en la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental facultades en materia de adquisiciones, aunque solo sea para efectuar adquisiciones de poco valor;

c) En caso de que la delegación de facultades vaya a tardar en concretarse, o hasta que las facultades puedan empezar a ejercerse en la práctica, imparta instrucciones operativas detalladas a la Oficina para que lleve a cabo las actividades de adquisición de conformidad con el Manual de Adquisiciones de las Naciones Unidas.

324. En la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Sierra Leona (UNIPSIL), la Junta examinó los nueve contratos de mayor valor celebrados por la UNIPSIL desde su establecimiento. En total, los contratos representan gastos por valor de más de 7 millones de dólares, y todos ellos presentan irregularidades, bien en su adjudicación, en su ejecución o en ambas.

325. Algunos contratos de suministros o de obras habían sido concertados originalmente por la entidad predecesora de la UNIPSIL: la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNIOSIL). Muchos se habían ampliado por medio de enmiendas, a veces numerosas y de dudosa legalidad. Tanto en el caso de las enmiendas como en el de los nuevos contratos celebrados desde el comienzo del ejercicio, con frecuencia se habían incumplido las normas en materia de adquisiciones. Las irregularidades incluían la ausencia de firmas, la renovación fuera de plazo, las ampliaciones por encima del valor máximo de los contratos, la adopción de medidas con efecto retroactivo, la reducción de los plazos de consulta y un número demasiado reducido de candidatos. La Junta no logró seguir la pista de los pagos realizados por la UNIOSIL, pero parecía probable que los plazos de

algunos contratos se hubieran ampliado sin reevaluar su valor máximo, por lo que se habría excedido el límite indebidamente. En varios casos, incluso en el período más reciente, se habían seguido prestando servicios con arreglo a contratos ya vencidos.

326. Estos hechos constituían graves desviaciones de las normas de las Naciones Unidas en materia de adquisiciones. Además, en el caso de los grandes contratos de adquisición preexistentes, a veces las enmiendas hacían que se dispararan los costos unitarios. En consecuencia, se corría el riesgo de que la UNIPSIL no estuviera obteniendo servicios y suministros al mejor precio, especialmente dado que sus necesidades eran distintas de las de la UNIOSIL.

327. La UNIPSIL puso de relieve la urgencia con que hubo que tomar decisiones con respecto a algunas operaciones. La Oficina también explicó que prácticamente no había tenido otra alternativa que prorrogar los contratos, ya que no se habían delegado en ella facultades de adquisición y tenía poco personal cualificado. La delegación de facultades en materia de adquisiciones se produjo el 23 de septiembre de 2009.

328. Si bien la Junta reconoce los problemas generales a que se enfrenta la UNIPSIL y las condiciones en que ejerce su mandato, también observó que las actividades de adquisición realizadas antes del 23 de septiembre de 2009 carecían de legitimidad. La Oficina tenía otras alternativas a realizar las adquisiciones directamente. Por ejemplo, podía haber recurrido a otra entidad de las Naciones Unidas en la región en la que sí se hubieran delegado facultades en materia de adquisiciones.

329. La Junta recomienda que la Administración regularice a posteriori las actividades de adquisición realizadas por la UNIPSIL antes de que se hubieran delegado en ella facultades de adquisición.

330. La Junta recomienda también que la Administración se asegure de que la UNIPSIL cumpla rigurosamente las normas de las Naciones Unidas en materia de adquisiciones.

17. Gestión de bienes no fungibles

331. Los bienes no fungibles están constituidos por bienes y equipo cuyo valor es de por lo menos 1.500 dólares por unidad al momento de la compra y cuya vida útil es de cinco años o más. Como se indica en la nota 14 de los estados financieros, el valor de las existencias de bienes no fungibles al 31 de diciembre de 2009 ascendía a 540,7 millones de dólares, lo que constituía un aumento del 20,7% en relación con el saldo de 447,9 millones de dólares del período anterior.

a) Inventario de la Sede

332. Las normas relativas a la administración de bienes y el control del inventario establecen que cada jefe de departamento u oficina asegurará que se realiza un inventario físico completo de los suministros, el equipo y otros bienes de las Naciones Unidas cada dos años (ST/AI/2003/5, párr. 3.6).

333. La Junta examinó el inventario realizado en 2009 en la Sede y detectó discrepancias entre el inventario físico y las sumas indicadas en la nota 14 de los estados financieros de las Naciones Unidas (179,7 millones de dólares).

334. La Junta constató que el inventario de los bienes de la Sede estaba incompleto. Había bienes, localizados físicamente, sin el correspondiente registro contable.

335. Además, la Junta examinó las cifras relativas a las adquisiciones de 2009 y observó que el valor de las adquisiciones relacionadas con el plan maestro de mejoras de infraestructura ascendía a 8,8 millones de dólares según los datos de inventario facilitados por el Servicio de Administración de Locales. El valor de esa misma partida ascendía a 20,9 millones de dólares según los datos contables utilizados para preparar la nota 14 de los estados financieros. La Administración explicó que la discrepancia de 12,1 millones de dólares obedecía a que el valor utilizado al elaborar los estados financieros estaba basado en el monto global de los bienes no fungibles adquiridos por el plan maestro de mejoras de infraestructura, cuyo asiento íntegro en la base de datos de administración de bienes que mantenía el Servicio de Administración de Locales seguía pendiente.

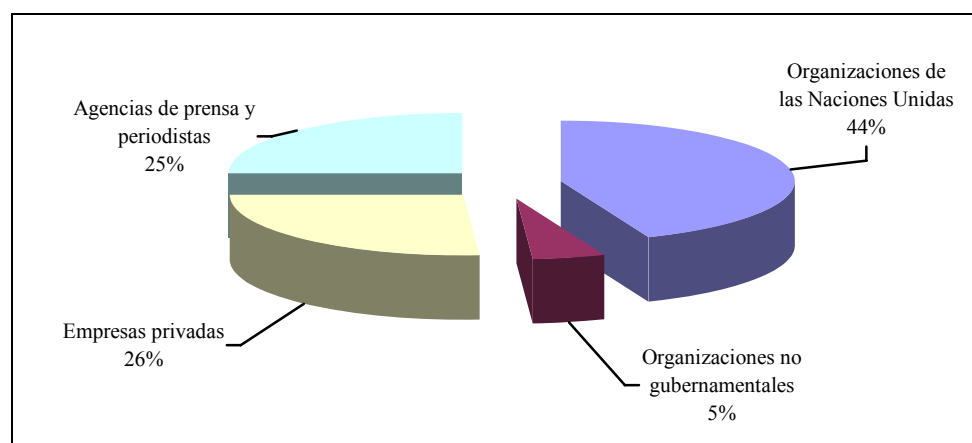
336. La Junta recomienda que la Administración refuerce y agilice el proceso de conciliación de los datos del inventario físico con los datos contables relativos a los bienes no fungibles a fin de asegurar una valoración razonable de esos bienes en las notas a los estados financieros.

b) Gestión del activo físico en las oficinas situadas fuera de la Sede

337. La Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra arrendó parte de sus locales (28.500 metros cuadrados) a diversas entidades administrativas y comerciales, tal como se indica en el gráfico II.IV, por una suma total anual de 832.608 dólares (2008).

Gráfico II.IV

Arrendatarios de los locales de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra



Fuente: Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.

338. En el caso de las empresas privadas, como bancos y agencias de viajes, los locales se adjudicaron tras organizar llamados a licitación. En lo que respecta al servicio de correos suizo, un acuerdo en vigor desde 1963 le permite ocupar los locales gratuitamente a cambio de los servicios que presta a las Naciones Unidas.

339. En lo que respecta a la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, el aspecto más delicado era el relativo a la prensa. Inicialmente, solo agencias de prensa oficiales ocupaban oficinas de manera permanente. La retirada de esas agencias favoreció la aparición de periodistas independientes que necesitaban locales en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. Tres servicios se veían afectados por la

administración de los locales reservados a la prensa: el Servicio de Información de las Naciones Unidas, los Servicios Centrales de Apoyo y el Servicio de Gestión de Recursos Financieros. El primero proporcionaba acreditaciones a los periodistas que querían conseguir locales y remitía las correspondientes solicitudes a los Servicios Centrales de Apoyo. Estos preparaban los contratos de arrendamiento y las facturas a los arrendatarios y los enviaban al Servicio de Gestión de Recursos Financieros, que cobraba los pagos y, a su vez, informaba a los Servicios Centrales de Apoyo y al Servicio de Información de las Naciones Unidas de los pagos abonados para que este último pudiera formular recomendaciones sobre la renovación de los contratos. De este modo, el Servicio de Información de las Naciones Unidas podía negarse a acreditar a los malos pagadores cuando solicitaran renovar sus contratos de arrendamiento. Los contratos se renovaban anualmente, dependiendo de lo numerosas que fueran las transacciones realizadas cada año. La renovación anual de los contratos de arrendamiento permitía hacer un examen exhaustivo de los pagos realizados y evitaba la ocupación irregular de los locales por períodos prolongados o la ocupación de locales no autorizada.

340. Este sistema solo podía funcionar si había una coordinación perfecta entre los tres servicios que intervenían en el proceso. Para evitar demoras entre la detección de un cambio en la situación particular de los beneficiarios y sus consecuencias financieras o pérdidas financieras debido a problemas de comunicación entre los tres servicios, sería muy conveniente que se designara a una persona para que coordinara las actividades de estos servicios, reuniera la información y cobrara el alquiler.

341. La Junta recomienda que la Administración se asegure de que la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra designe a una persona que se encargue de administrar los locales de propiedad de las Naciones Unidas que están arrendados a terceros.

342. El Palacio de las Naciones no ha sido objeto de obras de mantenimiento de envergadura desde su construcción y las salas de conferencias están en condiciones especialmente malas. Además de la renovación de las salas de conferencias, había que hacer otras obras de mantenimiento relacionadas con la instalación eléctrica, los ascensores, la instalación de ventanas nuevas, el aislamiento, la instalación de nuevas tuberías para evitar goteras que afectaran a los archivos y la biblioteca, las grietas en los muros externos y otras reparaciones estructurales.

343. En diciembre de 2001 se convocó una solicitud de propuestas para realizar obras de mantenimiento y de renovación de los edificios y las instalaciones técnicas del Palacio de las Naciones. El proyecto se abandonó en junio de 2003 debido a la falta de fondos disponibles.

344. Después de que los edificios se inundaran en dos ocasiones, en 2004 la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra decidió preparar un plan general, denominado “plan maestro”, para determinar las obras urgentes y las obras para las que se podían preparar planes a medio plazo. Ante la falta de fondos, el plan nunca llegó a concretarse.

345. A pesar de haberlos solicitado repetidamente a la Sede de Nueva York, la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra no ha logrado obtener los fondos necesarios para sufragar las obras de renovación consideradas urgentes. En el contexto del programa y la solicitud presupuestaria para el bienio 2008-2009, el Secretario General propuso un presupuesto de 12,2 millones de dólares. Finalmente,

la Asamblea General aprobó una consignación por importe de 12,7 millones de dólares, después del ajuste.

346. La Junta había recomendado que la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra preparara un documento en el que enumerara las obras programadas con un calendario de ejecución en el marco del “plan estratégico de conservación del patrimonio”. Este plan se presentó a los miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en julio de 2008.

347. Además de sus tareas habituales, los Servicios Centrales de Apoyo de la División de Administración de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra se encargan de la gestión administrativa (especificaciones técnicas y llamados a licitación) y técnica (seguimiento de las obras) de las mejoras en el ámbito de la seguridad. En vista del reducido personal (un solo ingeniero) con que contaban, la Junta temía que los Servicios Centrales de Apoyo no dispusieran de la capacidad necesaria para realizar el seguimiento de obras de tan gran envergadura.

348. La Junta recomendó que la Administración: a) estableciera una estructura de gobernanza para el proyecto de renovación de los bienes de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra en la que participaran las dos sedes de las Naciones Unidas en Nueva York y Ginebra; y b) se asegurara de que la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra dispusiera del personal necesario para la ejecución y el seguimiento de las obras programadas.

349. La Administración señaló que las propuestas detalladas del Secretario General con respecto al proyecto del plan estratégico de conservación del patrimonio se habían presentado a la Asamblea General en su sexagésimo cuarto período de sesiones.

350. En la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, la Junta observó que las pérdidas declaradas en 2008 en relación con los bienes no fungibles ascendían a 432.954 dólares, de los cuales 424.881 dólares correspondían a bienes que habían quedado obsoletos, 4.465 dólares a daños y 3.609 dólares a bienes robados. La Oficina de las Naciones Unidas en Viena no había formalizado su proyecto de circular de fecha 8 de febrero de 2008, en la que se describía el proceso para declarar las pérdidas correspondientes a los bienes no fungibles (el proceso relativo a los bienes no fungibles). La Oficina declaró que seguía las normas aplicables a la Sede de las Naciones Unidas establecidas en la instrucción administrativa ST/AI/2003/5, relativa a la administración de bienes y el control de las existencias en la Sede de las Naciones Unidas, y en la instrucción administrativa ST/AI/2001/4, relativa a la enajenación del equipo informático de la Sede de las Naciones Unidas.

351. La Junta de Fiscalización de Bienes fue debidamente renovada en virtud de la circular de fecha 27 de marzo de 2009, de conformidad con la regla 105.21 de la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. La Junta examinó los 143 artículos amortizados totalmente en 2008. La Oficina de las Naciones Unidas en Viena no había informado a la Junta de Fiscalización de Bienes acerca de un total de 175.783 dólares correspondientes a nueve artículos adquiridos en 2006 a pesar de haberlos amortizado totalmente. Ello contravenía la regla 105.22 de la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, conforme a la cual todas las pérdidas de bienes se deben comunicar a la Junta de Fiscalización de Bienes para que las examine.

352. La Junta recomienda que la Administración se asegure de que la Oficina de las Naciones Unidas en Viena cumple la regla 105.22 de la Reglamentación Financiera Detallada con respecto a la forma de proceder ante las pérdidas de bienes.

c) Gestión del activo físico en las oficinas sobre el terreno

353. La Junta detectó numerosos casos de incumplimiento de las normas relativas a la gestión del activo físico en las oficinas sobre el terreno. A continuación se indican algunos ejemplos que, aunque no son significativos en términos financieros, constituyen irregularidades típicas observadas por la Junta en muchas de sus auditorías.

354. El valor de los bienes no fungibles de la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental desde su establecimiento ascendía a 922.804 dólares al 31 de diciembre de 2008. Debido a su tamaño, la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental no había establecido un monto mínimo necesario para considerar un bien como no fungible.

355. La Junta constató lo siguiente con respecto a la gestión de los bienes no fungibles:

a) En los diversos almacenes había guardado equipo, nuevo y obsoleto, sin que estuviera identificado específicamente;

b) No se hacían recuentos físicos de las existencias, como había puesto de relieve anteriormente la OSSI; la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental solo efectuaba operaciones de inventario con fines contables sobre la base de las adquisiciones; además, las hojas de inventario del equipo de oficina no estaban firmadas por el personal competente;

c) El comité local de control del equipo, establecido el 19 de febrero de 2009 aún no se había reunido. Una de las consecuencias de ello era la persistencia desde hacía años de la situación con respecto al equipo obsoleto, dañado o perdido que tenía que amortizarse totalmente, cuyo valor ascendía a 150.299 dólares al 31 de diciembre de 2008; situación que se debía en parte a que el Oficial Administrativo encargado de aplicar los procedimientos exigidos a estos efectos llevaba de licencia ilimitada desde febrero de 2009, de manera que el titular del cargo no había llegado a ejercer las facultades que se habían delegado en él.

356. La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que se asegurara de que la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental gestionara sus bienes no fungibles de conformidad con las normas pertinentes de las Naciones Unidas.

357. En el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW), el informe del inventario al 1 de enero de 2008 indicaba que el valor de los bienes no fungibles ascendía a 298.071 dólares. En el contexto del informe del inventario general correspondiente al período terminado el 31 de diciembre de 2008, el INSTRAW registró la adquisición de artículos por valor de 33.549 dólares. El Instituto también indicó que se habían amortizado totalmente artículos dañados y destruidos por valor de 64.205 dólares y se habían obtenido 26.450 dólares como producto de la venta de un generador y un automóvil. En consecuencia, al 31 de diciembre de 2008, el valor de los bienes no fungibles de propiedad del INSTRAW ascendía a 240.966 dólares, aproximadamente un 19% por debajo de la cifra registrada al principio del año.

358. No obstante, el informe del inventario correspondiente al período terminado el 31 de diciembre de 2008 puso de manifiesto los siguientes problemas:

a) El generador y el automóvil registrados como enajenados y amortizados totalmente, cuyo valor total era de 26.450 dólares, en realidad no se habían vendido aún;

b) El Instituto indicó que se habían incluido en su inventario algunos materiales de propiedad de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) que estaban en el recinto del Instituto. Este aspecto no se pudo verificar al revisar el inventario, ya que no especificaba la propiedad de esos artículos; sin embargo, suscitó dudas en cuanto a la distinción entre el inventario del Instituto y el de la MINUSTAH, situación que tenía, además de consecuencias contables (en cuanto a la exactitud de la información presentada), consecuencias de gestión. De hecho, los artículos confiados por la MINUSTAH al Instituto requerían un seguimiento especialmente riguroso;

c) No todas las páginas del informe estaban firmadas por el personal responsable del inventario y certificadas por el Director.

359. Por tanto, en opinión de la Junta, el valor del inventario no podía considerarse una cifra fiable.

360. La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que se asegurara de que el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer: a) mejorara la calidad de su inventario, de manera que reflejara la situación exacta de los bienes no fungibles; b) aclarara la situación de los artículos en su posesión que eran propiedad de la MINUSTAH para que su seguimiento pudiera hacerse por separado.

18. Gestión de recursos humanos

361. La Organización ha emprendido una de las reformas más importantes de los últimos tiempos en lo que respecta a la gestión de la Secretaría, con una serie de iniciativas en la esfera de los recursos humanos que atañen a los arreglos contractuales, la gestión de la carrera y los sistemas de tecnología de la información. Esas iniciativas eran demasiado recientes para que la Junta pudiera examinar su implementación y su efecto. Sin embargo, la Junta ha efectuado un examen extenso de la implementación de las políticas de recursos humanos antes de la reforma en toda la Secretaría, en particular respecto de la gestión de las competencias, la capacitación y la evaluación de la actuación profesional.

a) Evaluación de las competencias y de la actuación profesional

362. La Junta observó que el conjunto de competencias que se utilizaba en la actualidad en la Secretaría era el resultado de un análisis efectuado en 1998-1999 en que habían participado los 24 Subsecretarios Generales y Secretarios Generales Adjuntos y 17 grupos de trabajo integrados por funcionarios de todas las categorías de los distintos departamentos de los seis lugares de destino. Esas competencias fueron aprobadas oficialmente en el Boletín del Secretario General de fecha 13 de octubre de 1999 titulado “Organisational Competencies for the Future” (ST/SB/1999/15).

363. Desde entonces ha habido cambios importantes en la Organización en cuanto a personal y misiones, en particular debido al mayor número de operaciones de

mantenimiento de la paz, sin que se haya modificado el conjunto de competencias. En cambio, el UNICEF decidió implantar un conjunto enmendado de competencias el 1 de enero de 2010, aunque las competencias anteriores se habían aprobado en 2002. Además, el PNUD se preparaba a implantar un conjunto de competencias actualizadas, aunque las utilizadas hasta 2010 se habían elaborado en 2004. Esto indica que es necesario modificar frecuentemente los conjuntos de competencias.

364. Además, los “indicadores de comportamiento” utilizados en apoyo de esas competencias con frecuencia apenas se diferenciaban unos de otros, como destacaron algunos funcionarios de recursos humanos entrevistados por la Junta. Como ejemplo de esos indicadores similares, cabe citar “dar a los subordinados un sentido de responsabilidad”, “supervisar la conducta profesional” y “capacidad de liderazgo”, como “perspectiva” y “criterio apropiado/capacidad de tomar decisiones”, e incluso “capacidad de comunicar”.

365. La Junta observó también que en un sistema basado en el comportamiento y la gestión no se tenían en cuenta los conocimientos técnicos. Además, en los documentos explicativos no se definían los distintos niveles de cada competencia de manera que los funcionarios pudieran prepararse y determinar mejor sus posibilidades de avance. En cambio, en el UNICEF y el PNUD se había adoptado la decisión opuesta respecto de esos dos asuntos.

366. La Junta recomienda que la Administración evalúe la necesidad de actualizar el conjunto de competencias a fin de:

- a) Adaptar las competencias a las necesidades actuales de la Organización;**
- b) Aclarar la definición de las competencias y sus niveles;**
- c) Introducir competencias en relación con los conocimientos técnicos distintas de las competencias relativas al comportamiento y la capacidad de gestión.**

367. La Administración selecciona a los candidatos a un puesto mediante el examen de los currículos y entrevistas a fin de que las cualidades de los candidatos respondan a las expectativas de las Naciones Unidas. A fin de que esto ocurra efectivamente, desde 1999 las Naciones Unidas han venido celebrando entrevistas para la contratación basadas en las competencias. Con este fin, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos ha organizado un programa de capacitación sobre esa técnica, de dos días de duración, para los miembros de los grupos de contratación.

368. Se han adoptado varias medidas para superar el problema de la escasa participación en ese programa: la reducción de la duración a un día para el personal directivo confirmado (cuadro orgánico y categoría D) en 2005, la decisión de hacer obligatoria la participación en el programa y el seguimiento de las tasas de participación en el plan de acción de recursos humanos para 2006, así como recordatorios de que la participación en el programa es obligatoria, en 2006 y 2007.

369. Pese a los múltiples esfuerzos de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos a fines de 2008 la participación de los miembros de los grupos de contratación en el programa de capacitación sobre evaluación de competencias era decepcionante: había participado en esta capacitación un promedio del 52% de los funcionarios de la Secretaría, mientras el objetivo era del 80%.

370. Además, la Oficina no evaluaba la relevancia de los criterios para determinar las competencias utilizados por los grupos de contratación, la profesionalidad del personal de contratación ni la organización o composición de los propios grupos. En consecuencia, la Oficina no sabía si la entrevista basada en las competencias funcionaba bien.

371. Algunos de los funcionarios entrevistados por la Junta lamentaron que en las entrevistas no se evaluaran en ningún momento las competencias técnicas adquiridas mediante capacitación y experiencia profesional. Otros, en cambio, llegaron a afirmar que lo único verdaderamente necesario era la evaluación de las competencias profesionales. Es decir, algunos que reconocían la importancia de que el candidato fuera idóneo para la cultura de las Naciones Unidas dudaban de que fuera necesario brindar capacitación al personal en servicio. Según esos funcionarios, el personal en servicio podía dominar rápidamente las técnicas de las entrevistas basadas en las competencias mediante la lectura del documento de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos sobre las competencias y la participación en un grupo de contratación. Sin embargo, estimaban que la capacitación era útil para los recién llegados.

372. La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que evaluara el funcionamiento de los grupos de contratación y los elementos de la capacitación sobre la contratación basada en las competencias (participación obligatoria, duración y contenido).

373. Las normas en vigor (párrafo 6.2 de la instrucción administrativa ST/AI/2002/3 sobre el sistema de evaluación de la actuación profesional) disponen que el funcionario y el primer superior jerárquico escogen, entre las competencias básicas y, si procede, entre las competencias de gestión definidas en el Boletín ST/SGB/1999/15 del Secretario General, las que mejor corresponden al puesto.

374. Sobre la base de la muestra examinada, la Junta observó que todas las evaluaciones incluían una evaluación de los valores fundamentales de las Naciones Unidas de conformidad con las recomendaciones del Boletín citado. Ahora bien, el análisis detallado de las evaluaciones revela que las competencias básicas se evaluaron de distintas maneras. Para el personal directivo (categoría D) las competencias evaluadas más frecuentemente eran “interés en el cliente” y “capacidad de planificar y organizar” (el 71,4% de la muestra). Las competencias menos evaluadas eran la “capacidad creativa”, la “apertura a la tecnología” (28,6% en cada caso) y, en la esfera de la gestión, la “supervisión de la conducta profesional” (28,6%). Entre el personal del Cuadro Orgánico, en todos los casos se evaluaron el “espíritu de equipo”, la “capacidad de comunicar” y la “capacidad de planificar y organizar”. La competencia menos evaluada era la de “supervisar la conducta profesional” (34,6%). En el caso del personal del Cuadro de Servicios Generales, casi siempre se evaluaban el “espíritu de equipo” y la “capacidad de comunicar” (88,6%). Las demás competencias se evaluaban uniformemente con la excepción de la “capacidad creativa”, que solo se evaluaba en el 42% de los casos.

375. En todas las categorías, la “capacidad creativa” y la “supervisión de la conducta profesional” estaban entre las competencias menos evaluadas. Sin embargo en el párrafo 6.2 b) de la instrucción administrativa citada se insiste en la necesidad de evaluar la capacidad “de supervisar la conducta profesional” de todos los funcionarios con tareas de administración o supervisión y de indicar cómo aplican esos funcionarios el sistema de evaluación de la actuación profesional

(PAS). Los funcionarios de la muestra utilizada (categorías D y Cuadro Orgánico) escasamente daban cumplimiento a esa última obligación.

376. Tales observaciones tienden a indicar que la instrucción administrativa ST/AI/2002/3 se aplicaba en forma desigual en la Secretaría.

377. La Junta recomienda que la Administración asegure que todos los funcionarios que puedan tener que evaluar a otros reciban capacitación apropiada con ese fin y que todos los demás funcionarios reciban información general al respecto en la entrevista para la evaluación.

b) Capacitación

378. El presupuesto de que dispuso la Secretaría para la capacitación con cargo al presupuesto ordinario para el bienio 2008-2009 fue de 19,8 millones de dólares, mientras en el bienio anterior había sido de 24 millones de dólares, es decir, disminuyó en 4,2 millones de dólares, o en un 17,5%. En la práctica, el presupuesto para 2008-2009 no se podía comparar con el de los dos bienios anteriores. En el bienio 2006-2007 el presupuesto de capacitación incluía los sueldos de los profesores a jornada completa y los profesores a jornada parcial. En cambio, en el bienio 2008-2009 el presupuesto de capacitación no incluía los sueldos de los profesores a jornada completa. En condiciones de igualdad (es decir, si no se incluyen los sueldos de los profesores de idiomas a jornada completa en los gastos de capacitación) el presupuesto para 2008-2009 se había reducido en un 3,9% respecto del presupuesto del bienio anterior.

379. El presupuesto se distribuyó de conformidad con el programa de capacitación como se indica en el cuadro II.7.

Cuadro II.7

Desglose del presupuesto de capacitación para el bienio 2008-2009

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Concepto</i>	<i>Monto</i>
Capacitación en tecnología de la información	4 517,1
Conocimientos sustantivos	6 301,3
Total de gastos de perfeccionamiento	10 818,4
Presupuesto de capacitación con otros fines	8 548,5
Total del presupuesto de capacitación	19 366,9
Presupuesto para personal temporario	441,8
Total general	19 808,7
Asignado a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos ^a	14 531,2
Asignado a otros departamentos ^a	4 835,7

Fuente: Oficina de Gestión de Recursos Humanos.

^a No incluye el presupuesto relacionado con personal temporario.

380. Los gastos consignados en el presupuesto no presentan un cuadro exacto de los gastos de capacitación, ya que no incluían los gastos correspondientes a instructores pagados por la Secretaría (entre ellos los profesores de idiomas a jornada completa), el personal encargado de la gestión de la capacitación (excepto el personal temporario de logística) ni, en particular, los sueldos de los funcionarios mientras recibían la capacitación. En consecuencia, era difícil atribuir importancia a las comparaciones de los gastos de capacitación con los de otras organizaciones sin que se conocieran los detalles de los gastos incluidos. Además, el actual Sistema Integrado de Información de Gestión (IMIS) no podía proporcionar información sobre los gastos de capacitación en función del carácter de los gastos: sueldos, costos técnicos, consultores, órganos de capacitación, otros gastos (viajes, locales y gastos diversos).

381. Los gastos de capacitación se financiaban no sólo con cargo al presupuesto ordinario sino también, en el caso de algunos departamentos de la Secretaría (en particular la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios), con recursos extrapresupuestarios.

382. La Oficina de Gestión de Recursos Humanos no tenía conocimiento del monto ni el destino de los gastos de capacitación financiados con recursos extrapresupuestarios. En consecuencia, no era posible dar seguridades de que esos gastos no duplicaran los gastos financiados por la Oficina. Además, la falta de información financiera completa y apropiada hacía difícil concebir una política global de capacitación.

383. La Junta recomienda que la Administración determine sus gastos totales de capacitación, con prescindencia del carácter del gasto y del origen de los recursos correspondientes.

384. La Junta observó que en muchas oficinas de la Secretaría y entidades conexas la supervisión de las actividades de capacitación era insuficiente, en particular respecto de la capacitación obligatoria y la evaluación de las necesidades de capacitación. En los párrafos siguientes se presentan ejemplos de esas deficiencias.

385. En el Departamento de Información Pública, la Junta observó que el porcentaje de los funcionarios que habían participado en los dos cursos de capacitación estrictamente obligatorios relativos a los principios de ética y la integridad, por una parte, y el abuso de autoridad y el acoso sexual, por otra, era muy bajo (respectivamente, el 9,1% y el 18,1% de los funcionarios), aunque la importancia de que se alcanzara el objetivo fijado del 100% se recordaba periódicamente y se incluía en el pacto del personal directivo superior suscrito por el Secretario General Adjunto de Información Pública. Esa situación se debía en parte a que esos cursos de capacitación obligatorios se impartían fundamentalmente por la Intranet; además, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos tenía un sitio web de aprendizaje y desarrollo. Sin embargo, en varios lugares de destino sobre el terreno no había acceso a la Intranet.

386. La Junta comprobó que la administración del Departamento de Información Pública, a falta de incentivos estatutarios, no ejercía suficiente presión sobre los funcionarios para que tomaran los cursos de capacitación, aunque el tiempo que se necesitaba para ello no era excesivo. En particular, no se establecía un calendario o un plazo determinado para cumplir esa obligación.

387. **La Junta recomienda que la Administración elabore un calendario para que los funcionarios que no hayan participado en los programas de capacitación obligatorios se comprometan a hacerlo en un plazo breve (de un año o 18 meses) y que se verifique el cumplimiento efectivo de la obligación.**

388. La Junta observó que el Departamento de Información Pública no tenía material oficial en que expusiera la estrategia de capacitación del Departamento ni de un análisis general a posteriori de los resultados, tanto para los funcionarios como para los servicios.

389. La Junta observó igual falta de estrategia de capacitación y de evaluación de las necesidades de capacitación del personal en la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental, la Comisión Económica para Europa y el Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán (UNMOGIP).

390. **La Junta recomienda que la Administración se encargue de que todos los departamentos y oficinas elaboren y documenten una estrategia de capacitación de personal a mediano y breve plazo en que se indiquen las necesidades y los objetivos, y que efectúen un análisis cuantitativo de los resultados logrados.**

c) Estudios de las mejores condiciones de servicio prevalecientes en los lugares de destino en que hay sedes y en los demás lugares de destino

391. En el sistema de las Naciones Unidas, los sueldos del personal de contratación local del Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos debe asemejarse ventajosamente a las mejores condiciones de servicio prevalecientes en cada lugar de destino. Este concepto se denomina “principio Flemming”.

392. El artículo 11 del estatuto de la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) estipula que la Comisión establecerá “a) los métodos por los cuales han de aplicarse los principios para determinar las condiciones de servicio”. El artículo 12 1) especifica que “En las sedes y en los demás lugares de destino que de tiempo en tiempo se designen a petición del Comité Administrativo de Coordinación, la Comisión determinará los hechos pertinentes y formulará recomendaciones en cuanto a las escalas de sueldos del personal del Cuadro de Servicios Generales y de otras categorías de contratación local”.

393. De conformidad con el principio Flemming, los sueldos y demás condiciones de servicio del personal del Cuadro de Servicios Generales se establecieron mediante estudios de los empleadores que se estimaba ofrecían las mejores condiciones de servicio.

394. La CAPI ha elaborado dos metodologías, una para los lugares de destino en que hay sedes (Ginebra, Londres, Madrid, Montreal, Nueva York, París, Roma y Viena) y otra para los demás. Para los primeros, la propia Comisión llevó a cabo los estudios y para los segundos, la ejecución de los estudios se delegó en las organizaciones, principalmente de las Naciones Unidas.

395. En el manual sobre estudios de sueldos publicado por la secretaría de la CAPI en diciembre de 1998 se estipulaba que en los lugares de destino en que hay sedes los estudios se habían de efectuar cada cinco años y tendrían una duración de un mes. Esos estudios se encomendaron a comisiones locales de estudio de los sueldos integradas, en igual número, por representantes de las organizaciones y de las asociaciones del personal y dirigidas por la secretaría de la CAPI.

396. Se efectuaron seis series de estudios de los empleadores locales en los periodos siguientes: 1997-1981, 1982-1987, 1988-1991, 1993-1996, 1998-2002 y 2004-2008. Cada estudio debe incluir un mínimo de 20 empresas con por lo menos 100 empleados que ejerzan funciones a niveles idénticos a los del Cuadro de Servicios Generales y en categorías abarcadas por la escala de sueldos de la organización local. Se estableció una meta de continuidad del 60%, lo que significa que el 60% de los empleadores utilizados en un estudio deben incluirse en el siguiente.

397. En la campaña más reciente (2004-2008), en muchos casos el tiempo necesario para finalizar los estudios fue considerablemente superior al previsto, en particular en las ciudades más grandes. Las demoras aumentaron entre el comienzo y el fin de la campaña, como se observa en el cuadro II.8.

Cuadro II.8

Demoras en la ejecución de los estudios de las mejores condiciones de servicios prevalecientes

<i>Lugares de destino en que hay sedes</i>	<i>Fecha de iniciación</i>	<i>Fecha de finalización prevista</i>	<i>Fecha de finalización efectiva</i>	<i>Diferencia</i>
Madrid	01/04/04	30/04/04	30/04/04	—
París	01/10/04	31/10/04	20/10/04	—
Montreal	01/04/05	30/04/05	12/05/05	12 días
Roma	01/11/05	30/11/05	28/02/06	3 meses
Nueva York	01/11/05	30/11/05	31/07/06	8 meses
Ginebra	01/03/06	31/03/06	31/07/07	1 año y 4 meses
Londres	01/11/06	30/11/06	31/07/07	8 meses
Viena	01/11/07	30/11/07	31/07/08	8 meses

Fuente: Comisión de Administración Pública Internacional.

398. Las demoras se debieron principalmente a la renuencia creciente de los empleadores a participar en los estudios, ejemplo de lo cual es el caso de Londres, única ciudad respecto de la cual se proporcionaron a la Junta datos completos, como se indica en el cuadro II.9

Cuadro II.9

Grupo de empresas utilizadas para el estudio de las mejores condiciones de servicio prevalecientes en Londres

<i>Lista de empresas</i>	<i>Participantes previstos</i>	<i>Participantes estudiados</i>
Lista principal	23	11
Lista de reserva	30	5
Lista adicional	24	4
Total	77	20

Fuente: Comisión de Administración Pública Internacional.

399. Según la Comisión, la negativa de los empleadores a participar se debía a la pérdida de interés en los estudios de las Naciones Unidas a consecuencia del aumento del número de estudios realizados por consultores privados, que se consideraban más completos, más pertinentes, más confidenciales y exigían menos tiempo. En Nueva York y Londres, los empleadores también se refirieron a la legislación sobre confidencialidad que restringía la divulgación de los sueldos.

400. Además de las demoras señaladas en la ejecución de los estudios, la renuencia de los empleadores puede alterar el carácter representativo del grupo. En ese caso los investigadores se verían obligados a recurrir a una lista adicional, ya que la lista de reserva resultó insuficiente en Nueva York y en Londres. En último término, esto podría poner en tela de juicio la exhaustividad de la información proporcionada e incluso el logro del objetivo de los estudios. Por esas razones, el sistema podría llegar rápidamente a sus límites.

401. En consecuencia, en su informe correspondiente a 2008 la Comisión indicaba que había establecido un grupo de trabajo que se encargaría de analizar a fondo los problemas con que se había tropezado teniendo en cuenta las dificultades surgidas respecto de la participación de empleadores del sector privado durante la fase de reunión de datos, y de hacer un examen de los medios para obtener los datos necesarios de fuentes externas.

402. La Junta recomienda que, ante la renuencia creciente de los empleadores del sector privado a proporcionar datos pertinentes a las condiciones de servicio de su personal, la Comisión de Administración Pública Internacional haga un examen de los medios para obtener esos datos.

d) Recursos humanos de la Corte Internacional de Justicia

403. La Corte Internacional de Justicia, el órgano judicial principal de las Naciones Unidas, funciona de conformidad con su Estatuto, que es parte integrante de la Carta de las Naciones Unidas. Ese Estatuto es complementado por el Reglamento de la Corte, cuya versión más reciente fue aprobada el 14 de abril de 1978 y entró en vigor el 1 de julio de 1978.

404. En cumplimiento del Reglamento de la Corte, en 1946 se redactaron las “Instrucciones para la Secretaría”, que fueron enmendadas en marzo de 1947 y nuevamente en septiembre de 1949. Esas instrucciones, que comprenden 74 artículos, especifican el estatuto del Secretario, que es responsable de todos los departamentos de la Secretaría, tiene el personal bajo su mando y es el único autorizado a dirigir la labor de la Secretaría que encabeza (artículo 1), así como las funciones del Secretario, en particular respecto de asuntos judiciales y financieros, pero también respecto de la contratación de personal temporario (artículo 4). En el resto de las Instrucciones para la Secretaría se establecen principalmente el mandato y las condiciones para el nombramiento de las autoridades de la Secretaría.

405. Algunas de esas disposiciones duplicaban en parte las disposiciones del Estatuto del Personal de la Secretaría de la Corte. Esto ocurría, por ejemplo, con el artículo 4 de las Instrucciones, según el cual “El Secretario tomará las medidas para la contratación de personal temporario”, que refleja el artículo 5 2) del Estatuto, que estipula que “los nombramientos de personal de plazo breve son responsabilidad del Secretario”. Un caso análogo es el del artículo 41, que confiere al Secretario la responsabilidad de velar por la observancia del artículo 105 de la Carta de las

Naciones Unidas, mientras el artículo 4 del Estatuto del Personal estipula que las prerrogativas e inmunidades a que se refiere el Artículo 105 de la Carta de las Naciones Unidas se confieren en beneficio de la Corte y que en caso de que se haga uso de esas prerrogativas e inmunidades, el funcionario interesado lo comunicará inmediatamente al Secretario.

406. Las Instrucciones para la Secretaría incluían referencias a disposiciones que ya no están vigentes. En el Artículo 39, sobre el nombramiento del Secretario Adjunto y otros miembros permanentes de la Secretaría, se hace referencia a los artículos 14 y 17 del Reglamento anterior de la Corte, enmendado desde entonces, y en el artículo 40 se hace referencia al artículo 15 del mismo Reglamento.

407. La lista de las funciones de algunos jefes de departamento, como el Encargado de los Archivos de la Corte y los funcionarios encargados de la indexación, impresión y documentación no se ha actualizado desde 1949 y, en consecuencia, no se tienen en cuenta los avances tecnológicos, en particular los relacionados con la informática, que han afectado a esos departamentos y determinan ahora sus actividades cotidianas.

408. La Corte informó a la Junta de que había elaborado un plan para emprender un examen completo de las Instrucciones para la Secretaría y aprovecharía la oportunidad que ofrecía ese examen para estudiar posibles enmiendas y actualizaciones en atención a las observaciones formuladas.

409. La Corte aceptó la recomendación de la Junta de que considerara la posibilidad de revisar los aspectos estatutarios de las Instrucciones para la Secretaría.

410. El Estatuto del Personal de la Secretaría a que se refiere el artículo 28.4 del Reglamento de la Corte fue aprobado por la Corte el 7 de marzo de 1979 y enmendado el 19 de noviembre de 1987, el 11 de julio de 1996, el 16 de abril de 1997, el 5 de diciembre de 2000, el 24 de septiembre de 2002 y el 19 de mayo de 2006. El Estatuto comprende 16 artículos y seis anexos.

411. La Junta observó que existía el riesgo de discrepancias profundas y duraderas entre el Estatuto del Personal de la Secretaría y el Estatuto y el Reglamento del Personal de las Naciones Unidas en que se había basado y al que hacía referencia.

412. La situación actual, después de la entrada en vigor el 1 de julio de 2009 del nuevo Estatuto del Personal de las Naciones Unidas y el nuevo Reglamento provisional del Personal de las Naciones Unidas, es particularmente inquietante, porque el nuevo Reglamento provisional aplicable al personal de las Naciones Unidas incluye un nuevo sistema de numeración de las reglas de la anterior serie 100 del Reglamento del Personal, que se derogó el 1 de julio de 2009. Así pues, el anexo II del Estatuto del Personal de la Secretaría de la Corte, en que se sigue haciendo referencia a una lista de reglas de la anterior serie 100, hace referencia en realidad a reglas que o carecen de validez o, en el mejor de los casos, llevan una nueva numeración. El nuevo Reglamento del Personal introduce un nuevo sistema de contratos que se define en las reglas 4.11 y siguientes y entró en vigor el 1 de julio de 2009; sin embargo, los contratos otorgados desde entonces a los nuevos funcionarios de la Secretaría de la Corte no se han redactado con arreglo a ese sistema.

413. La Corte aceptó la recomendación de la Junta de que actualizara el Estatuto del Personal de la Secretaría.

19. Consultores, expertos y personal temporario

414. En sus diversas auditorías la Junta incluyó casi sistemáticamente el examen del empleo de consultores, expertos y personal temporario y detectó muchas irregularidades, en particular respecto de la instrucción administrativa ST/AI/1999/7, de 25 de agosto de 1999, sobre consultores y contratistas.

415. En la Comisión Económica para África, la Junta observó que la justificación operacional y presupuestaria de la contratación de consultores y el proceso de gestión de los contratos de consultores, desde la contratación hasta la evaluación, era responsabilidad exclusiva de las divisiones sustantivas o las oficinas subregionales en el marco de la delegación de la autoridad financiera. Los controles que ejercían la Oficina de Planificación Estratégica y Gestión de Programas y la Sección de Servicios de Recursos Humanos de la División de Administración consistían en controles a posteriori de los presupuestos solicitados y las condiciones que regulaban la contratación. A ese respecto, en el momento de la contratación y la presentación del candidato seleccionado por la División, la participación de la Sección de Servicios de Recursos Humanos se limitaba fundamentalmente a la evaluación de tres candidatos y de la compatibilidad de la remuneración con las competencias declaradas del candidato. En ciertas circunstancias, la Sección de Servicios de Recursos Humanos podía pedir a las divisiones sustantivas pruebas documentales, en particular cuando los expedientes estaban incompletos.

416. La división sustantiva debía indicar en el formulario de contratación si el empleo de un consultor entrañaba una duplicación inútil de un puesto permanente de la Comisión; en caso afirmativo, debía exponer las razones en que se basaba la decisión. A ese respecto, la Junta constató que el control que ejercía la Sección de Servicios de Recursos Humanos era fundamentalmente una formalidad. Así pues, por lo menos en un caso la División declaró que efectivamente se había producido una duplicación con el puesto de un funcionario, pero el hecho de que no expusiera las razones de su decisión no impidió que se contratara al consultor.

417. En cuanto a la evaluación, la Sección de Servicios de Recursos Humanos rara vez tenía en sus expedientes los formularios de evaluación (P106/A) previstos en el párrafo 5.13 de la instrucción administrativa ST/AI/1999/7. La Comisión explicó que los formularios eran transmitidos directamente por las divisiones solicitantes a la sección de finanzas para la tramitación del pago final.

418. Sobre la base de la selección de las remuneraciones más cuantiosas pagadas en los dos últimos años (cerca de 400.000 dólares), las hojas de evaluación indican que el 43% de las personas evaluadas se calificaron de “excelentes”, mientras otro 43% se calificó de “bueno”. Los demás consultores se calificaron de “satisfactorios”.

419. La Junta observó que el 28% de las hojas de evaluación no llevaban fecha; no estaba previsto que el consultor las firmara. En el modelo de hoja de evaluación se estipula que, además de la calificación general de la actuación personal, las evaluaciones deben incluir un examen de la calidad de la labor realizada, los resultados logrados (descripciones de los elementos materiales producidos) y los conocimientos demostrados en el puesto, todo lo cual debe exponerse en detalle. Las hojas de evaluación de los consultores calificados de “excelentes” estaban completas e incluían una descripción detallada de los criterios utilizados, mientras las de los consultores calificados de “buenos” o “satisfactorios” no incluían otros detalles.

420. La Junta recomienda que la Administración asegure que la Comisión Económica para África ejerza mayor control sobre la gestión del empleo de consultores y aplique estrictamente los reglamentos pertinentes de la Organización sobre este asunto.

421. En su informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007 (A/60/7, párr. IV.37), la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto había señalado que esperaba que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) prestara estricta atención a las directrices sobre el empleo de consultores y expertos. La UNCTAD había respondido que había comunicado a los administradores las directrices, procedimientos y principios relativos al empleo de consultores y estaba empeñada en que se respetaran estrictamente. En la práctica, esas recomendaciones se respetaban en la forma, aunque en algunos casos parecen haberse perdido el sentido y los objetivos de esos procedimientos.

422. La Junta observó que en 2008 los gastos en consultores habían sido de 4.860.000 dólares, a lo que podrían agregarse los gastos de viaje de los consultores, que eran de 850.000 dólares, con lo que el gasto total en consultores en 2008 ascendía a 5.710.000 dólares.

423. Desde julio de 1990 la UNCTAD ha tenido plena autoridad delegada para la gestión del empleo de consultores y contratistas (memorando de 4 de julio de 1990 del Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra al Secretario General de la UNCTAD). Se asignaron tres funcionarios de tiempo completo a esa tarea. Habida cuenta del número de contratos de consultoría y de contratistas individuales y consultores nacionales (un total de 551 operaciones en 2008, según la base de datos interna de la Sección de Gestión de Recursos Humanos de la UNCTAD), el tiempo medio dedicado a cada contrato era de seis horas.

424. Algunos directores de proyectos establecieron buenas prácticas para la selección de consultores, como la publicación de las consultorías previstas al iniciarse un proyecto y contactos con asociaciones de profesionales para obtener currículos de posibles consultores a los que se pudiera recurrir en el curso de la ejecución del proyecto. La selección de los consultores estuvo a cargo de grupos entrevistadores integrados por tres funcionarios de la UNCTAD, lo que permitió armonizar mejor los criterios sobre el nivel de remuneración que habría de proponerse. Algunos directores de proyecto también habían establecido sus propias bases de datos para supervisar la duración del empleo de consultores a fin de dar cumplimiento a las normas establecidas por las Naciones Unidas. Inquietaba a la Junta que no todos los directores de proyectos de la UNCTAD utilizaran esas prácticas.

425. La Junta recomienda que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo adopte medidas para administrar mejor los gastos en consultores: a) asegurándose de que todos los directores de proyectos estén informados de las buenas prácticas establecidas; y b) creando una base de datos común sobre consultores.

20. Tecnología de la información

426. Como parte de la auditoría del Servicio de Planificación Central y Coordinación del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de

Conferencias, la Junta observó que E-Meets, que es una aplicación común en línea para la gestión de reuniones, se venía usando en todos los servicios de conferencias de la Secretaría desde 2003. Los avances independientes y las distintas prácticas han permitido perfeccionar esa aplicación en Nueva York, Ginebra, Viena y Nairobi.

427. En 2006, el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias estableció un sistema integrado de gestión de conferencias y un comité de dirección de la tecnología de la información, que constituyeron el marco para el desarrollo de tres sistemas de información (los proyectos 1, 2 y 3). Uno de los objetivos de ese enfoque era lograr la implantación de una aplicación para la gestión de las reuniones común a todos los servicios de conferencias de la Organización (proyecto 2 de iCMS).

428. Ese proyecto, dirigido por la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, se encontraba en la etapa de prototipo y se denominaba “Carbon”. En el informe sobre el plan de conferencias presentado a la Asamblea General en el sexagésimo cuarto período de sesiones (A/64/136, párr. 10.b)), el Departamento explicó que “el proyecto 2, dirigido por la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, ha avanzado considerablemente. El proyecto ya está ejecutándose en gran medida en Viena y parece que podrá ponerse en marcha en todos los lugares de destino antes de que concluya 2009”. Esta situación se confirmó en la presentación del informe del Secretario General sobre el plan de conferencias a la Quinta Comisión, el 16 de octubre de 2009.

429. El 6 de noviembre de 2009 la Junta asistió a una reunión en que se presentó el prototipo a los usuarios del Servicio de Planificación Central y Coordinación. En el curso de esa exposición se señaló que la fecha efectiva de introducción del producto seguía siendo aproximada (enero de 2010, primer trimestre de 2010).

430. La Junta pidió al Departamento que presentara el calendario oficial de introducción de este instrumento, pero no pudo obtener la información solicitada. Hace falta finalizar varios módulos y primero es preciso brindar capacitación a un gran número de usuarios dentro y fuera de la Organización.

431. En consecuencia, la fecha para la introducción de este nuevo instrumento presentada en el informe sobre el plan de conferencias parecía particularmente ambiciosa.

432. La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que estableciera un calendario realista para la ejecución del proyecto “Carbon”.

433. Se ha avanzado en lo que respecta al prototipo del proyecto “Carbon” en el contexto del sistema integrado de gestión de conferencias. La Junta observó que estaría en funcionamiento la interfaz con el programa computarizado de asignación de intérpretes y se preveía que esto facilitaría la asignación de los recursos del Departamento. Además, se esperaba que la elaboración del futuro instrumento en la web facilitara el acceso seguro de los clientes institucionales, incluidas las misiones permanentes y los órganos intergubernamentales, a los servicios de conferencias.

434. Sin embargo, no se proporcionaba un enlace entre este nuevo instrumento y los sistemas de tecnología de la información de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo para establecer elementos logísticos como proyectores de vídeo y equipo de audio y vídeo.

435. La Junta observó asimismo que tampoco se preveía una interfaz con el futuro sistema de planificación de los recursos institucionales de la Secretaría (UMOJA), por lo que el programa informático futuro no permitiría efectuar análisis y proyecciones financieras en el contexto de una auténtica contabilidad de los costos de la gestión de las reuniones.

436. El Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias recordó a la Junta que se preveía que el sistema UMOJA entrara en funcionamiento solo en 2013 y que este se encontraba en la etapa preliminar de diseño. Sin embargo, la Junta estimó que al seguir retrasando la expresión de sus necesidades, el Departamento pondría en peligro la relación óptima de “Carbon” con UMOJA.

437. La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que adoptara medidas apropiadas para que el proyecto “Carbon” tuviera una interfaz con el sistema UMOJA.

438. La Junta auditó la Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas, recientemente integrada. La auditoría consistió en una evaluación del desempeño de la Oficina en cuanto a reunión y análisis de datos.

439. La Junta observó que un indicador de progreso establecido en el presupuesto por programas de la Oficina era el número de conflictos remitidos a la Oficina del Ombudsman cuya resolución éste hubiera facilitado. La determinación: el cálculo de los resultados se basaba en el registro de la solicitud en la base de datos confidencial de la Oficina.

440. El examen de este indicador por una tercera parte ajena a la Oficina resultaba particularmente difícil debido a que el acceso a la base de datos, estrictamente confidencial, estaba reservado exclusivamente al funcionario encargado de ingresar las solicitudes. Según los datos proporcionados por la Oficina, el número total de intervenciones se había estancado e incluso disminuido durante el año, con un pequeño aumento de los casos tramitados por la Oficina del Ombudsman de las Naciones Unidas desde 2005.

441. Si se tomaba en cuenta el origen geográfico de las solicitudes, podía observarse un claro aumento de las solicitudes de las oficinas sobre el terreno en zonas en que se ejecutaban operaciones de mantenimiento de la paz. Esos cambios confirmaban la necesidad de que se pusieran en funcionamiento rápidamente las oficinas sobre el terreno de los ombudsman regionales contratados a fines de 2009.

442. En cuanto al tipo de problema presentado a la Oficina, no era posible establecer una comparación entre 2007 y 2008 debido a que el informe sobre las actividades presentado en agosto de 2008 abarcaba el período del 1 de agosto de 2007 al 31 de julio de 2008, mientras el de agosto de 2009 abarcaba el año 2008.

443. Los mismos datos respecto de los otros ombudsman se referían solo a 2008, por lo que no se podía hacer una comparación apropiada. Sin embargo, se observaba una similitud en la distribución de casos de que se habían encargado a los distintos ombudsman.

444. Se consideró que las diversas estadísticas incluidas en los dos últimos informes sobre las actividades presentados a la Asamblea General (A/63/283 y A/64/314) servían de base para los indicadores de progreso aprobados para el presupuesto por programas (A/62/6 (Sect. 1) y A/64/6 (Sect. 1)). Las ventajas de fusionar la Oficina del Ombudsman de las Naciones Unidas con los Servicios de

Mediación podrían determinarse sobre la base de esos indicadores. Sin embargo, la Junta observó que las estadísticas proporcionadas por los diversos servicios de ombudsman que se habían fusionado eran heterogéneas. En consecuencia, era prácticamente imposible combinarlas.

445. La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que se encargara de que la Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas reuniera las mediciones estadísticas de igual forma en todos los servicios y que esas mediciones se presentaran en los informes anuales sobre las actividades en el mismo formato de manera que se reflejaran los cambios efectivos y se pudieran hacer comparaciones de un año a otro.

446. Otro indicador de progreso incluido en el presupuesto por programas de la Oficina se refería a los casos tratados y las medidas adoptadas en un plazo de 30 días. La medición de los resultados llegó al 100% en 2004-2005 y 2006-2007; el objetivo para 2008-2009 también era del 100%.

447. Fue imposible verificar la exactitud de este indicador de progreso y del otro mencionado anteriormente porque la medición fue efectuada totalmente por la Oficina y era inaccesible a una tercera parte debido a los imperativos de la confidencialidad. No obstante, la Junta estima que debe ser posible que las actividades y el desempeño de la Oficina se sometan a un examen externo al tiempo que se respeta el carácter confidencial de los casos, por ejemplo, mediante informes automatizados generados directamente de la base de datos de la Oficina. Las estadísticas sobre las actividades y el desempeño que no pueden someterse a auditoría tienen un valor limitado.

448. Además, en el informe sobre las actividades del Ombudsman correspondiente al período 2007-2008 se señalaba que “habrá que dedicar mucha atención a asegurar la uniformidad de prácticas y principios dentro del sistema ampliado ... en un plan de evaluación completo para el próximo quinquenio se incluirán mecanismos rigurosos de evaluación y vigilancia” (A/63/283, párr. 82). En el mismo informe, la Oficina afirmó que “ha elaborado un formulario común de entrada” (ibíd., párr. 63), medida preliminar y necesaria para uniformar y armonizar las bases de datos de los distintos ombudsman.

449. La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que asegurara que la Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas garantizara, al tiempo que preparaba sus nuevos mecanismos de seguimiento, que los datos utilizados para medir la actividad y la actuación de la Oficina pudieran someterse a auditoría, respetándose al mismo tiempo su carácter confidencial.

21. Auditoría interna

450. En su informe anterior, la Junta había indicado que el enfoque basado en el riesgo de la División de Auditoría Interna de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna era incompleto. No se aplicaba plenamente a la planificación de las asignaciones ni a la redacción y gestión de las recomendaciones. En consecuencia, la Junta había recomendado que la División de Auditoría Interna ampliara aun más su enfoque basado en el riesgo respecto de la gestión de su programa de trabajo, las relaciones entre el análisis del riesgo y los controles internos, y los procedimientos de seguimiento de las recomendaciones formuladas.

451. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto instó a la Junta a que siguiera ocupándose de este asunto (A/63/474, párr. 34).

452. La Junta observó que se había seguido detallando el enfoque basado en el riesgo, entre otras cosas con el apoyo de la Sección de prácticas profesionales de la División. La Oficina amplió el alcance de su labor de evaluación del riesgo de las entidades de la Secretaría. En el plan de trabajo para 2009 se establecían vínculos más sólidos entre los riesgos descritos en los registros de riesgos y las asignaciones de tareas de auditoría. Además, se ha enmendado el formato de los informes de auditoría para reflejar el vínculo entre cada recomendación y la categoría de riesgo, y para indicar una calificación del riesgo residual basada en la evaluación de los controles internos por la auditoría. La asignación de códigos a las recomendaciones para su seguimiento por medio del sistema informatizado también se ha ajustado a las calificaciones del riesgo utilizadas por la División.

453. No obstante, la Junta observó que la División no había finalizado la evaluación de los riesgos de todas las entidades incluidas en la cartera de las Naciones Unidas. En particular, los riesgos de entidades tan importantes como la Corte Internacional de Justicia, varias comisiones regionales y la Oficina Ejecutiva del Secretario General no se habían evaluado al finalizar el bienio 2008-2009.

454. La Junta recomienda que la Oficina de Servicios de Supervisión Interna acelere la evaluación de los riesgos de todas las entidades sobre las que tiene autoridad.

455. En su informe anterior, la Junta había formulado observaciones sobre la tasa de finalización de las tareas de auditoría de la División de Auditoría Interna de la Oficina, que fue inferior al 50% en los años 2006 y 2007. Se informó de que esa tasa había aumentado a un 71,9% en 2008 y a un 72,5% en 2009. Si bien esto era indicio de una tendencia positiva, la situación debía seguir mejorando. El avance se veía obstaculizado, entre otras cosas, por la elevada tasa de vacantes, como destacó también el Comité Asesor de Auditoría Independiente en uno de sus informes recientes (A/63/737). De los 273 puestos de la División de Auditoría Interna, 57 (21%) efectivamente estaban vacantes al 31 de diciembre de 2009. La tasa de vacantes era particularmente elevada en las oficinas de Ginebra (31%) y Nairobi (50%).

456. La Junta recomienda que la Oficina de Servicios de Supervisión Interna siga aumentando la tasa de finalización de las tareas de auditoría, mediante, entre otras cosas, la reducción de la tasa de vacantes.

22. Conclusiones de la auditoría interna

457. En los párrafos siguientes se detallan algunas de las principales conclusiones presentadas en los informes de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2009.

a) Misiones políticas especiales

458. En su auditoría de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana (BONUCA), la OSSI detectó deficiencias en la estructura de gobernanza y las operaciones administrativas de la BONUCA y una falta de supervisión y vigilancia por parte de la administración que contribuía a que el control fuera deficiente, por lo que los

recursos de la Misión quedaban expuestos al riesgo de fraude, desperdicio y gestión indebida. No se habían establecido mecanismos de rendición de cuentas y había denuncias de que la administración había anulado procedimientos establecidos para fortalecer los controles y había tomado medidas de represalia contra funcionarios que habían denunciado la posibilidad de fraude. No había metodologías uniformes que facilitaran las actividades de fomento de la capacidad ni se impartía capacitación de introducción u orientación a los funcionarios nuevos. Además, la falta de un programa de desarrollo de las perspectivas de carrera y la falta de información del personal de contratación nacional respecto de las normas y reglamentaciones de las Naciones Unidas contribuían al desánimo, los malentendidos y las tensiones entre el personal nacional y el personal internacional de la misión. Los controles aplicables a las operaciones financieras también eran deficientes y producían errores en el pago de la remuneración, estados de cuenta bancarios no conciliados y cuentas por cobrar y sobrepagos pendientes durante largo tiempo.

459. En la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNOGBIS) la OSSI constató que el personal de la Oficina debía hacer frente a considerables problemas internos, como conflictos interpersonales, mala gestión y un medio laboral estresante que afectaba al rendimiento, influía adversamente en el cumplimiento efectivo del mandato y tenía consecuencias nocivas para la moral del personal de la misión. Además, era necesario aclarar las respectivas funciones y responsabilidades del equipo de las Naciones Unidas en el país y la UNOGBIS en cuanto a las comunicaciones con la Sede y el Gobierno anfitrión. Los funcionarios de la UNOGBIS tampoco conocían suficientemente las competencias básicas, los principios de ética, el código de conducta y los procedimientos respecto de asuntos disciplinarios y quejas de las Naciones Unidas. Las actividades de capacitación y de desarrollo de las perspectivas de carrera para el personal de la UNOGBIS eran insuficientes.

460. En la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA) la OSSI constató que se carecía de los conocimientos especializados necesarios y de una estrategia para que el apoyo al proceso electoral fuera eficaz. La Dependencia de apoyo electoral no era estable y, en consecuencia, no podía considerarse eficaz. Debido a la falta de un plan de trabajo, la Dependencia carecía de una orientación clara.

b) Fondos fiduciarios

461. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna examinó la gestión de los fondos fiduciarios que apoyan a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y concluyó que la Oficina debía: a) preparar un estado consolidado de la corriente de efectivo y presentarlo trimestralmente al personal directivo para que hubiera una buena planificación financiera, una buena administración de las corrientes de efectivo y una asignación equitativa de los fondos; y b) elaborar y mejorar una planilla para la presentación del estado de la corriente de efectivo que permitiera conocer con exactitud la situación de caja de los fondos fiduciarios.

462. La OSSI también recomendó que la Oficina resolviera debidamente el asunto de los saldos de las cuentas inactivas mediante: a) el cierre de las cuentas internas de la Oficina y la transferencia de los saldos a fines de programación; b) la elaboración de una estrategia aceptable a los donantes que permitiera dar un uso alternativo a las contribuciones no utilizadas; c) la adopción de medidas para la liquidación de los saldos de los fondos residuales transferidos desde Nueva York;

y d) la transferencia de los saldos de las cuentas anteriores a la introducción de IMIS a una cuenta interna para fines de programación.

463. En el curso de su examen del Fondo central para la acción en casos de emergencia, la OSSI detectó deficiencias en la gestión financiera del Fondo. No se habían aclarado plenamente las funciones de las partes que participaban en el proceso de examen y aprobación de los proyectos del Fondo y en algunos casos podía haber redundancia. Además, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios no disponía de la capacidad interna necesaria para supervisar la utilización del activo del Fondo. Los asuntos que la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios remitía a la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General para que fueran resueltos no se tramitaban oportunamente. Al respecto, la OSSI recomendó que el Fondo: a) asignara claramente las responsabilidades respectivas de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios en cuanto al examen financiero de la utilización de los fondos; y b) perfeccionara los marcos de presupuestación, contabilidad y presentación de informes a fin de aclarar las responsabilidades de manera que se pudiera determinar con claridad y exactitud la forma en que los organismos utilizaban los recursos financieros proporcionados por el Fondo.

c) Gestión de las adquisiciones y los contratos

464. La auditoría efectuada por la OSSI de la totalidad de la gestión de las adquisiciones en la Secretaría reveló que se había implantado el 85% de las medidas de reforma de las adquisiciones. Se habían logrado progresos considerables en la capacitación del personal que participaba en actividades de adquisición y en la actualización del manual de adquisiciones y el sitio web de adquisiciones. La División de Adquisiciones también había insistido ante su personal en la importancia de la ética y la integridad y todos los funcionarios habían cumplido la obligación de presentar la declaración de su situación financiera. Además, una encuesta de la OSSI entre los diversos participantes en el proceso de adquisiciones reveló que en general el funcionamiento de la División de Adquisiciones se consideraba satisfactorio.

465. No obstante, aún no se habían implementado ciertas reformas decisivas, como la estructura de gobernanza de las adquisiciones, el sistema de impugnación de las adjudicaciones, el sistema de planificación de los recursos institucionales y las directrices sobre ética.

466. La OSSI constató que se carecía de una estrategia de adquisiciones amplia y definida, pese al gran aumento del valor anual de las adquisiciones. Además, la estructura de gobernanza de las adquisiciones para las misiones sobre el terreno no era clara, debido a lo cual la supervisión de las adquisiciones sobre el terreno había sido insuficiente. La División de Adquisiciones tampoco había elaborado indicadores clave de los resultados que permitieran comparar la eficiencia a lo largo del tiempo; no se presentaban informes a la administración sobre los resultados generales del desempeño, las tendencias, las excepciones y las impugnaciones. Además, la División no había elaborado un procedimiento para el seguimiento, la consulta y el análisis de los datos sobre adquisiciones a fin de detectar posibles riesgos y casos de incumplimiento de las normas y reglamentaciones de las Naciones Unidas.

d) Tecnología de la información y las comunicaciones

467. Al examinar la planificación y organización de los sistemas estratégicos de tecnología de la información y las comunicaciones, la OSSI constató que la estructura de gobernanza de las operaciones de tecnología de la información y las comunicaciones no era apropiada para asegurar que el reemplazo del sistema IMIS y otros sistemas por el sistema Umoja se efectuara con eficacia y eficiencia. Preocupaba a la OSSI que, en consecuencia, el sistema Umoja no se basara en un análisis amplio y un rediseño de los procesos institucionales de la Secretaría.

468. En la auditoría horizontal de la privacidad de los datos en la Secretaría, la OSSI constató que la Administración no había establecido controles suficientes para garantizar la privacidad de los datos personales. Además, puesto que no se había introducido un sistema de clasificación de los datos, la Organización no podía determinar en todos los casos qué controles debían implantarse para proteger la información confidencial. En esas condiciones, la Secretaría se veía expuesta al riesgo de que se violara la confidencialidad y no se protegiera el carácter privado de los datos personales.

469. En la auditoría del traslado del centro principal de datos de la Sede de las Naciones Unidas, la OSSI constató una falta de planificación y coordinación, por lo que el proyecto había adolecido de deficiencias importantes. Si bien la OSSI reconoció las dificultades que entrañaba para la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones ajustar los planes debido a la modificación de las circunstancias y las dependencias a causa de las obras del plan maestro de mejoras de infraestructura, constató que la definición, la programación y el proceso presupuestario del proyecto eran inapropiados. La demora en la elaboración del estudio de viabilidad produjo especificaciones inapropiadas. Además, la infraestructura era deficiente.

e) Gestión de transportes y viajes

470. En el examen del contrato entre las Naciones Unidas y la empresa American Express Travel Related Company Inc. para el suministro de servicios de gestión de los viajes, la OSSI no pudo obtener seguridades razonables de que ese contrato fuera el más conveniente para la Organización. La transparencia e integridad del proceso de adquisiciones se veían gravemente comprometidas y no había suficiente control de la ejecución del contrato, por lo que las disposiciones de este sobre contención de los costos carecían de valor. Además, el Departamento de Gestión no aprovechaba las oportunidades de reducir costos utilizando más los sistemas en línea para las reservaciones de pasajes y elaborando un contrato para los servicios de pago de pasajes.

471. En la auditoría de las excepciones concedidas respecto de las normas que rigen las condiciones de viaje por vía aérea, la OSSI observó una falta de claridad sobre quién podía ejercer la autoridad delegada por la Asamblea General en el Secretario General para conceder excepciones. En la práctica, esa autoridad se había delegado permanentemente en el Secretario General Adjunto de Gestión, pero no existía una delegación oficial. Además, en los seis años anteriores diversos funcionarios del Departamento de Gestión habían adoptado decisiones sobre la aprobación de excepciones.

472. La OSSI comprobó también que la información era incompleta y era posible que no se comunicara a la Asamblea General la totalidad de las excepciones. También era cuestionable el uso de determinadas categorías de excepción. En particular, se observaba una falta de claridad y coherencia respecto de las definiciones de “persona destacada” y “persona eminente”, lo que puede haber producido gastos innecesarios para la Organización.

23. Gestión de transportes y viajes

473. En la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la Junta observó que se habían usado como muestra 28 formularios de viajes (10 para el personal de la CEPAL, 9 para los consultores y 9 para otros tipos de viajes).

474. Había una diferencia considerable entre el precio de un pasaje por vía aérea en el momento en que se presentaba la solicitud de viaje y el precio en el momento en que esta se aprobaba y se realizaba el viaje. Los 28 formularios utilizados en la muestra revelaron una diferencia de 188 dólares en el caso de cuatro pasajes. En consecuencia, la Junta amplió su solicitud para poder formarse una idea más exacta de la diferencia total. La diferencia total entre la tarifa inicial y la tarifa final respecto de todos los viajes fue de 509.467 dólares en el bienio.

475. Una de las razones de esa diferencia era que en muchos casos los procedimientos administrativos para verificar el derecho al viaje de los funcionarios y consultores y para autorizarlo producían demoras en la adquisición de los pasajes y, en consecuencia, gastos adicionales.

476. La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que asegurara que la Comisión Económica para América Latina y el Caribe estudiara modalidades para reducir el tiempo que tardaban los procedimientos administrativos para la autorización de los viajes a fin de optimizar el costo de los pasajes por vía aérea.

24. Coordinación entre organismos

477. La Junta ha efectuado una auditoría de las actividades del Departamento de Seguridad de Nairobi a fin de examinar la evaluación de los riesgos de seguridad que había efectuado el Departamento, detectar los riesgos no incluidos y verificar la aplicación correcta de las normas mínimas operativas de seguridad.

478. El objetivo del Departamento de Seguridad de Kenya era contribuir a la gestión de la seguridad, la protección y la cobertura operacional del complejo de Nairobi (recinto de Gigiri), de numerosos organismos de las Naciones Unidas con sede en Nairobi y de las operaciones sobre el terreno en Kenya. Esa misión exigía un buen nivel de coordinación entre organismos.

479. La Junta observó que el presupuesto de la División se dividía en dos partes desiguales. Una correspondía al presupuesto para las actividades de seguridad en la sede de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, financiadas por la Oficina, y la otra a la División de Operaciones Regionales, administrada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Esa distinción se debía a que el PNUD era el organismo de apoyo de los equipos del Departamento de Seguridad en distintos países.

480. La separación de los dos presupuestos, el hecho de que los organismos sufragaran directamente el costo de la seguridad de los locales fuera del complejo y el hecho de que los pagos para la protección de la vivienda se asignaran a los gastos de personal de los distintos presupuestos hacía difícil determinar claramente los costos relacionados con la seguridad, incluido el costo de la protección de las viviendas.

481. La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que asegurara que el Departamento de Seguridad analizara los gastos de seguridad independientemente de los presupuestos a que se cargaran (presupuesto ordinario, fondos extrapresupuestarios, presupuestos asignados a la seguridad por cada organismo) a fin de que se pudieran determinar en su totalidad los recursos asignados a la seguridad.

482. Se estableció un marco para la rendición de cuentas en atención a la resolución 59/276 de la Asamblea General (XI, párr. 13 b)), para que, entre otras cosas, “se aclaren las funciones de cada oficial responsable” a fin de que la seguridad del personal y sus familiares y de los bienes de las Naciones Unidas recibieran efectivamente una prioridad. El marco fue presentado a la Asamblea General por el Secretario General en su informe A/61/531 y aprobado por la Asamblea General en su resolución 61/263.

483. Las funciones del Departamento de Seguridad con arreglo al marco de rendición de cuentas pueden resumirse como sigue: establecer una política para la gestión de la seguridad del personal civil (tanto personal administrativo como personal sobre el terreno) y de las instalaciones; proporcionar la metodología y los instrumentos pertinentes; y asegurar el cumplimiento de las normas mínimas. La gestión de los recursos humanos y financieros asignados al Departamento quedaba a discreción de este.

484. En lo que respecta a la metodología y los instrumentos, el Departamento introdujo procedimientos operativos estándar y capacitación estándar en todos los lugares a fin de uniformar los conocimientos y las prácticas.

485. Con respecto al cumplimiento de las normas mínimas operativas de seguridad, se envían propuestas al Departamento para su validación y corresponde al Departamento asegurarse de que se efectúen las inspecciones de los recintos (A/58/756, párr. 11). Aparte de un estudio general que se llevó a cabo en noviembre de 2005, no se presentó a la Junta auditoría alguna efectuada por el Departamento, ni tampoco una evaluación o estudio de la sede de Nairobi (cumplimiento de las normas, supervisión interna, capacitación). No se proporcionó a la Junta documento alguno sobre los informes del equipo de apoyo del Departamento en enero-febrero de 2008.

486. La Junta estimó que el sistema de autoevaluación no era un sustituto aceptable ni se aplicaba correctamente.

487. La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que el Departamento de Seguridad tomara medidas, tanto directas como mediante delegación de atribuciones, para determinar el cumplimiento de las normas operativas mínimas de seguridad en las oficinas sobre el terreno en Kenya.

C. Información suministrada por la Administración

1. Paso a pérdidas y ganancias de efectivo, cuentas por cobrar y bienes

488. La Administración informó a la Junta de que, de conformidad con la regla 106.9 del Reglamento Financiero, en el bienio 2008-2009 se habían pasado a pérdidas y ganancias pérdidas de bienes por un total de 7,0 millones de dólares, mientras en el bienio anterior la suma correspondiente había sido de 1,1 millones de dólares. De conformidad con la regla 106.8 del Reglamento Financiero, también se pasó a pérdidas y ganancias la suma de 11,1 millones correspondiente a cuentas por cobrar, mientras en el bienio anterior la suma equivalente había sido de 0,3 millones de dólares. La suma total pasada a pérdidas y ganancias fue de 18,1 millones de dólares, mientras en el bienio anterior había sido de 1,42 millones, lo que entrañaba un aumento de un 1.174,6%.

489. Ese aumento se explica principalmente por la anulación del saldo neto de las contribuciones pendientes de pago de la ex Yugoslavia, por un monto de 14,8 millones de dólares, de los cuales 10,5 millones de dólares correspondían al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. La Administración asentó esa operación con arreglo a la resolución 63/249 de la Asamblea General y de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas (ST/SGB/2003/7).

490. En el cuadro II.10 figura el desglose por oficina de las sumas pasadas a pérdidas y ganancias en el bienio 2008-2009 según el volumen I de los estados financieros de las Naciones Unidas.

Cuadro II.10

Partidas del activo pasadas a pérdidas y ganancias en el bienio 2008-2009

(En dólares EE.UU.)

<i>Organización</i>	<i>Cuentas por cobrar</i>	<i>Bienes</i>	<i>Total</i>
Sede de las Naciones Unidas	10 801 355	—	10 801 355
Corte Internacional de Justicia	1 550	—	1 550
Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra	217 807	1 635	219 442
Oficina de las Naciones Unidas en Viena	—	13 483	13 483
Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi	50 695	562	51 257
Comisión Económica para África	19 615	60 601	80 216
Comisión Económica para América Latina y el Caribe	2 529	50 122	52 651
Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico	—	13 885	13 885
Oficinas de las Naciones Unidas en Burundi	189	291 339	291 528
Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire	—	14 180	14 180
Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán	142	2 717 037	2 717 179
Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq	4 323	1 264 023	1 268 346
Comisión Internacional Independiente de Investigación de las Naciones Unidas	—	188 388	188 388
Oficina de las Naciones Unidas en Sierra Leona	911	793 290	794 201
Misión de las Naciones Unidas en Nepal	—	69 231	69 231

<i>Organización</i>	<i>Cuentas por cobrar</i>	<i>Bienes</i>	<i>Total</i>
Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán	—	571 995	571 995
Oficina de las Naciones Unidas en Timor-Leste	—	231 698	231 698
Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el proceso de paz del Oriente Medio	—	28 482	28 482
Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua	—	435 491	435 491
Departamento de Seguridad	—	150 851	150 851
Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios	—	75 068	75 068
Oficina de Asuntos de Desarme	—	4 781	4 781
Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer	—	64 206	64 206
Centros de información de las Naciones Unidas	—	1 145	1 145
Total	11 099 116	7 041 493	18 140 609

2. Pagos a título graciable

491. En cumplimiento de lo dispuesto en la regla 5.11 del Reglamento Financiero, la Administración comunicó que en el período examinado no se habían hecho pagos a título graciable.

3. Casos de fraude y presunción de fraude

492. De conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, la Administración proporcionó a la Junta un informe sobre los casos de fraude y presunción de fraude en el bienio 2008-2009. La Administración detectó 21 casos de fraude y presunción de fraude en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009. El número de casos aumentó en un 50% en relación con el bienio anterior (14 casos). Los casos de fraude y presunción de fraude entrañaban la suma de 730.049 dólares en el bienio 2008-2009, mientras la suma correspondiente en el bienio anterior había sido de 644.505 dólares.

Cuadro II.11

Resumen de los casos de fraude y presunción de fraude en el bienio 2008-2009

(En dólares EE.UU.)

<i>Tipos de fraude y presunción de fraude</i>	<i>Número de casos</i>	<i>Suma que entrañaría el fraude o presunto fraude</i>	<i>Suma recuperada</i>	<i>Suma no recuperada</i>
Robo o uso fraudulento de los bienes de la Organización por terceros	2	45 902	4 200	41 702
Falsificación de documentos	10	601 021	8 294	592 727
Uso indebido de los bienes de la Organización por el personal	9	83 126	3 711	79 415
Total	21	730 049	16 205	713 844

493. En su informe anterior (A/63/5 (Vol. I), párr. 376), la Junta recomendó que la Administración asegurara que los informes sobre casos de fraude y presunción de fraude presentados a la Junta incluyeran detalles suficientes para que se pudiera realizar un análisis adecuado. Aunque la mayor parte de los informes presentados respecto del bienio 2008-2009 eran suficientemente detallados, algunos, en particular los presentados por las comisiones regionales o las misiones políticas especiales, seguían siendo demasiado imprecisos para que la Junta pudiera examinarlos debidamente. En consecuencia, se reitera la recomendación de la Junta como se ha mencionado en el párrafo 11 del presente informe.

494. La Junta también había recomendado (A/63/5 (Vol. I), párr. 377) que la Administración incluyera en los casos de fraude y presunción de fraude transmitidos a la Junta los detectados e investigados por la División de Investigaciones de la OSSI y el Equipo de Tareas sobre Adquisiciones. La Administración indicó que los informes incluían información proporcionada directamente por las diversas oficinas y departamentos, así como los casos que se encontraban en las etapas preliminares y aún no se habían remitido a la OSSI para que se investigaran más a fondo; era posible que los directores de programas cerraran esos casos y no los comunicaran a la OSSI. Sin embargo, la Secretaría indicó también que, dada la independencia operacional de la OSSI, no podía obtener información sobre los casos que esta estaba investigando. En consecuencia, la Junta eliminó esa recomendación.

495. A continuación se describen los casos más destacados de fraude o presunción de fraude detectados en el bienio 2008-2009.

a) Robo o uso fraudulento de los bienes de la Organización por terceros

496. En la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra se descubrió un cheque fraudulento en el curso del proceso diario de conciliación de los saldos bancarios. El cheque se había cobrado sin que se hubiera asentado la transacción correspondiente en los libros de la Oficina. Además, el nombre del beneficiario no figuraba en las bases de datos de la Oficina. El cheque tenía un valor de 4.200 dólares, que fueron reembolsados inmediatamente por el banco ya que la tesorería de la Oficina bloqueó la transacción al comunicar el incidente al banco.

b) Falsificación de documentos

497. En la Comisión Económica para África (CEPA) una persona había recibido fraudulentamente durante muchos años pagos por familiares a cargo, por un monto total de 238.161,24 dólares (subsidios de educación anuales, reembolso de gastos de viaje y aportaciones al plan de seguros médico y dental). Sin embargo, esta persona no tenía derecho a esas prestaciones y había presentado partidas de nacimiento fraudulentas en nombre de otras dos personas. Cuando se realizó la auditoría no se había recuperado suma alguna.

498. En la misma oficina, dos ex funcionarios duplicaron fraudulentamente y cobraron cheques de la CEPA por un valor de 179.365 dólares. Los dos ex funcionarios fueron detenidos por las autoridades y llevados a los tribunales. El juicio estaba pendiente cuando se realizó la auditoría.

499. En el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría un funcionario falsificó las solicitudes de pago de subsidio de alquiler. La suma total en este caso fue de 93.833 dólares. Cuando se realizó la auditoría no se había recuperado suma alguna.

500. En la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra un funcionario había recibido subsidios de educación respecto de sus hijos sobre la base de documentos de apoyo de una escuela. En realidad, la escuela no existe. La dependencia de nómina de pago descubrió el fraude cuando detectó incompatibilidades en los documentos de apoyo. La suma total era de 80.327 dólares y no se había recuperado cuando se efectuó la auditoría.

c) Uso indebido de los bienes de la Organización por el personal

501. En la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios un funcionario usó un sello de firma y pagó reembolsos de gastos de viaje a funcionarios como medio de suplir la diferencia con las prestaciones legítimas a que tenían derecho los funcionarios. En la misma Oficina un funcionario utilizó la cuenta bancaria de un funcionario para recibir fondos en nombre de un asistente administrativo de la Oficina de Johannesburgo de la red regional integrada de información. La suma correspondiente a esos casos era de 28.463 dólares. En el momento en que se realizó la auditoría no se había recuperado suma alguna.

502. En el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT) un funcionario hizo uso indebido de un teléfono celular, una tarjeta SIM, un módem, una computadora portátil y un vehículo, todos ellos de propiedad de las Naciones Unidas, para fines personales. Este caso se descubrió en el curso de una auditoría interna. La pérdida fue de 25.330 dólares.

503. En la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra un funcionario de las Naciones Unidas recibió un subsidio de educación para el pago de los gastos escolares de su hija, pero no usó el anticipo concedido para el fin previsto ni cumplió su obligación de pagar la matrícula escolar en el plazo estipulado. Esto entrañaba una suma de 16.301 dólares que no se había recuperado cuando se efectuó la auditoría.

D. Agradecimiento

504. La Junta desea expresar su agradecimiento por la cooperación y asistencia que prestaron a su personal el Secretario General de las Naciones Unidas, los Directores Generales de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, Nairobi y Viena, los Secretarios Ejecutivos de las comisiones regionales y la Comisión de Administración Pública Internacional, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Secretario de la Corte Internacional de Justicia, el Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, el Presidente de la Junta de Gobernadores de la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas, así como sus colaboradores y su personal en general.

(Firmado) Terence **Nombembe**
Auditor General de Sudáfrica y
Presidente de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas

(Firmado) Didier **Migaud**
Primer Presidente del Tribunal de Cuentas de Francia (Auditor Principal)

(Firmado) Liu Jiayi
Auditor General de China

30 de junio de 2010

Anexo I

Estado de la aplicación de las recomendaciones formuladas por la Junta respecto del bienio terminado el 31 de diciembre de 2007

<i>Recomendación</i>	<i>Párrafo de referencia</i>	<i>Ejercicio económico en que se hizo inicialmente la recomendación</i>	<i>Aplicada</i>	<i>En curso de aplicación</i>	<i>No aplicada</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>
1. La Junta recomienda que la Administración prosiga sus esfuerzos por prepararse para la consolidación o agregación de los estados financieros de las Naciones Unidas de conformidad con las IPSAS.	27	2006-2007		x		
2. La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que acelerara el proceso de automatización de la gestión de las cuotas a fin de que se pudieran gestionar en tiempo real los datos relativos a los pagos realizados por los Estados Miembros.	41	2006-2007		x		
3. La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que diseñara el futuro sistema automatizado de gestión para que indicara, en las notificaciones de las cuotas, el monto y la asignación de los pagos más recientes recibidos, el estado de los pagos pendientes y pagaderos y el cálculo utilizado para obtener el monto de la contribución.	47	2006-2007		x		
4. La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que examinara la posibilidad de enviar cartas de recordatorio universales a los Estados Miembros al final de cada trimestre a fin de aumentar la tasa de recaudación de las cuotas.	51	2006-2007		x		
5. La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que tomara medidas para que las facturas se certificar sin demora a fin de que los pagos se efectuaran dentro del plazo habitual estipulado de 30 días desde la recepción de los bienes o servicios.	54	2006-2007	x			
6. La Junta recomienda que la Organización mantenga en examen la cuestión del tratamiento contable de las cuotas pendientes de pago.	61	2006-2007				x
7. La Junta recomienda que la Organización adopte una estrategia de financiación para sus obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación.	67	2002-2003		x		
8. La Junta recomienda que la Administración reconsidere la presentación del estado financiero de las corrientes de efectivo para incluir las cuentas mancomunadas como parte del saldo total de caja.	72	2006-2007	x			
9. La Junta recomienda que la Administración revise en el próximo bienio el formato del estado de las consignaciones para que concuerde con el recomendado en las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas.	74	2006-2007	x			

<i>Recomendación</i>	<i>Párrafo de referencia</i>	<i>Ejercicio económico en que se hizo inicialmente la recomendación</i>	<i>Aplicada</i>	<i>En curso de aplicación</i>	<i>No aplicada</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>
10. La Junta recomienda que la Administración establezca para todas sus actividades de cooperación técnica un mecanismo de medición de los resultados comparable al requerido para los proyectos financiados con cargo a la Cuenta para el Desarrollo.	89	2006-2007	x			
11. La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que el UNFIP determinara las razones del elevado valor e incidencia de obligaciones por liquidar anuladas, a fin de reducir al mínimo el número de dichas anulaciones.	104	2006-2007	x			
12. La Administración aceptó la recomendación reiterada de la Junta de que el UNFIP siguiera haciendo cumplir estrictamente la presentación oportuna de informes sobre la utilización de fondos.	110	2002-2003	x			
13. La Junta recomienda que la Administración asegure que el UNFIP:						
a) Siga haciendo un seguimiento del tiempo transcurrido desde que se realizan anticipos y de los intereses conexos mediante sus mecanismos actuales, utilizando el examen y análisis de los gastos de los proyectos en relación con los anticipos y los intereses presentados en los informes de utilización de fondos;						
b) Considere la posibilidad de hacer anticipos por tramos a los asociados en la ejecución después de liquidados los anticipos anteriores, a fin de evitar la entrega a los asociados de anticipos que abarquen un período largo.	117	2006-2007	x			
14. La Junta recomienda que la Administración mantenga en examen constante los plazos previstos de la preparación para la aplicación de las IPSAS.	124	2006-2007	x			
15. La Junta recomienda que la Organización adopte una decisión sobre las propuestas del Secretario General relativas al sistema de planificación de los recursos institucionales de la Secretaría.	136	2006-2007	x			
16. La Junta recomienda que la Administración finalice la estructura superior de gestión de la División de Adquisiciones y su posición en la Secretaría.	144	2006-2007	x			
17. La Junta recomienda que, de conformidad con las decisiones esbozadas por el Secretario General en su informe de 14 de junio de 2006 (A/60/846/Add.5 y Corr.1), la Administración incluya en el Manual de Adquisiciones cláusulas que permitan realizar adquisiciones rápidamente en respuesta a necesidades operacionales inmediatas.	147	2006-2007	x			
18. La Junta recomienda que la Administración prepare una puntuación mensual de los indicadores de ejecución basados en las percepciones de los solicitantes y los plazos de tramitación de las adquisiciones.	151	2006-2007		x		

<i>Recomendación</i>	<i>Párrafo de referencia</i>	<i>Ejercicio económico en que se hizo inicialmente la recomendación</i>	<i>Aplicada</i>	<i>En curso de aplicación</i>	<i>No aplicada</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>
19. La Junta también recomienda que la Administración haga a intervalos una evaluación independiente de la satisfacción de los solicitantes con el proceso de adquisiciones y evalúe los resultados.	152	2006-2007		x		
20. La Administración aceptó la recomendación reiterada de la Junta de que se encargara de que la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra recordara a todas sus entidades clientes internas y externas la obligación de presentar, antes del inicio de cada bienio, planes de adquisiciones plenamente completados.	157	2006-2007	x			
21. La Junta recomienda que la Administración se encargue de que la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra reorganice su Comité de Apertura de Ofertas de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Adquisiciones, asegurando, en particular, que sus miembros no formen parte de la Sección de Adquisiciones y Transporte.	160	2006-2007	x			
22. La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que se encargara de que la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra recordara a los proveedores la importancia de firmar la orden de compra y devolver una copia al servicio de adquisiciones.	163	2006-2007	x			
23. La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que se encargara de que la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra tomara todas las medidas necesarias para mantener debidamente su base de datos de proveedores.	166	2006-2007	x			
24. La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que se encargara de que la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra examinara todas las calificaciones de la actuación de los proveedores como base para la adopción de decisiones en la adjudicación de contratos.	169	2006-2007	x			
25. La Junta recomienda que la Administración aumente la supervisión por los administradores de los documentos de licitación antes de que se publiquen.	176	2006-2007	x			
26. La Junta recomienda que la Administración se asegure de que los administradores de los diversos servicios en la Sede y en las oficinas fuera de la Sede mejoren el mantenimiento de los registros de los bienes no fungibles, que deben ir respaldados por inventarios físicos periódicos.	185	2004-2005		x		
27. La Junta recomienda también que la Administración prepare y aplique procedimientos formalizados de control interno de los bienes no fungibles a fin de que la información proporcionada sobre el valor total del equipo en uso al final de los períodos contables sea exacta.	186	2006-2007		x		
28. La Junta recomienda que la administración asegure que la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi calcule las primas teniendo en cuenta la antigüedad de los bienes que se están asegurando y la probabilidad de que se produzcan los riesgos asegurados.	190	2006-2007	x			

<i>Recomendación</i>	<i>Párrafo de referencia</i>	<i>Ejercicio económico en que se hizo inicialmente la recomendación</i>	<i>Aplicada</i>	<i>En curso de aplicación</i>	<i>No aplicada</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>
29. La Junta recomienda que, habida cuenta de la implantación de las IPSAS, la Administración se asegure de que la División de Contaduría General considere la capitalización de las obras de renovación de los bienes de la Organización.	195	2006-2007	x			
30. La Junta recomienda que la Administración aplique una estrategia general para la utilización de los locales de oficina.	201	2006-2007		x		
31. La Junta recomienda que la Administración formule procedimientos por escrito para la gestión del espacio y asegure su aplicación en las siguientes esferas: la asignación del espacio y el arbitraje de las solicitudes, la recuperación de espacio y la limitación de las peticiones urgentes.	203	2006-2007		x		
32. La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que adoptara medidas adecuadas para que los sistemas de los edificios de la Sede se ajustaran plenamente a las normas de seguridad.	207	2006-2007		x		
33. La Junta recomienda que la Administración elabore un sistema amplio de puntuación sobre el uso del espacio y lo distribuya a los jefes de los departamentos.	209	2006-2007		x		
34. La Junta recomienda que la Administración asegure que la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi realice un análisis amplio de los costos que supone la presencia de 29 organismos de las Naciones Unidas y su personal fuera del complejo de Gigiri.	217	2006-2007		x		
35. La Junta recomienda que la Administración estudie la conveniencia de que la totalidad o parte del Parque de Ariana, o solamente el Palacio de las Naciones, sea declarado sitio del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de la Humanidad.	223	2006-2007	x			
36. La Junta recomienda que la Administración asegure que la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra:						
a) Realice inspecciones y supervise periódicamente todos los edificios para definir la labor necesaria para conservarlos o mejorarlos;						
b) Elabore un calendario de trabajo oficial a largo plazo.	226	2006-2007	x			
37. La Junta recomienda que la Administración elabore estrategias para reducir la tasa de vacantes en sus centros de conferencias.	231	2006-2007		x		
38. La Junta recomienda que la Administración aumente la flexibilidad de las condiciones para el uso de los centros de conferencias, haga un seguimiento de la ocupación de esos centros y amplíe la gestión comercial de estos, de conformidad con las normas establecidas por la Organización.	236	2006-2007		x		
39. La Junta recomienda que la Administración:						

<i>Recomendación</i>	<i>Párrafo de referencia</i>	<i>Ejercicio económico en que se hizo inicialmente la recomendación</i>	<i>Aplicada</i>	<i>En curso de aplicación</i>	<i>No aplicada</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>
a) Realice una evaluación sistemática del equipo de los centros de conferencias a fin de planificar su reemplazo progresivo;						
b) Examine la idoneidad de los centros de conferencias y elabore un plan plurianual de renovación del equipo.	239	2006-2007		x		
40. La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que estableciera prioridades entre los objetivos de los planes de acción sobre recursos humanos y seleccionara un pequeño número de ellos como objetivos prioritarios.	243	2006-2007	x			
41. La Junta recomienda que la Administración asigne unos pocos objetivos comunes al Secretario General Adjunto de Gestión, el jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y los Secretarios Generales Adjuntos pertinentes en relación con las cuestiones de gestión de los recursos humanos consideradas prioritarias.	248	2006-2007	x			
42. La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que asegurara que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos ejecutara una política proactiva de publicidad en países no representados e insuficientemente representados.	250	2006-2007		x		
43. La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que asegurara que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos revisara el número máximo de candidatos de cada país autorizados a participar en los concursos nacionales para la contratación de personal.	254	2006-2007	x			
44. La Junta recomienda que la Administración vele por que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos aplique medidas para reducir el tiempo efectivo de la realización de los concursos.	257	2006-2007		x		
45. La Junta recomienda que la Administración aplique medidas para garantizar el cumplimiento de la resolución 2 (I), de febrero de 1946, y, a ese respecto, que considere, entre otras cosas, la posibilidad de requerir que los nuevos funcionarios del cuadro orgánico y categorías superiores que no dominen suficientemente los dos idiomas de trabajo reciban capacitación en idiomas tras ingresar en la Administración.	261	2006-2007			x	
46. La Junta también recomienda que la Administración compruebe los conocimientos de ambos idiomas de trabajo de todos los nuevos funcionarios del cuadro orgánico y categorías superiores después de transcurrido un tiempo desde su entrada en funciones.	262	2006-2007			x	
47. La Junta recomienda que la Administración vele por que la Comisión de Administración Pública Internacional:						
a) Siga mejorando los métodos de los estudios del costo de la vida y los estudios entre ciudades;						

<i>Recomendación</i>	<i>Párrafo de referencia</i>	<i>Ejercicio económico en que se hizo inicialmente la recomendación</i>	<i>Aplicada</i>	<i>En curso de aplicación</i>	<i>No aplicada</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>
b) Considere como indicador del desempeño el tiempo total transcurrido entre la fecha prevista de los estudios y la fecha de publicación de la circular sobre el ajuste por lugar de destino.	275	2004-2005	x			
48. La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que se asegurara de que la Comisión de Administración Pública Internacional hiciera todo lo posible, en especial fomentando la participación de las organizaciones para que proporcionaran información pertinente, a fin de que las dietas se actualizaran todos los años.	279	2006-2007	x			
49. La Junta recomienda que la Administración se asegure de que la Comisión de Administración Pública Internacional evalúe la aplicación de sus propuestas relativas al personal que presta servicio en lugares de destino no aptos para familias y presente información al respecto en su informe anual.	287	2006-2007	x			
50. La Junta recomienda que la Administración aumente los recursos dedicados a la selección de candidatos para puestos en el ACNUDH.	294	2006-2007	x			
51. La Junta recomienda que la Administración asegure que el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias examine el método para seleccionar empresas externas de servicios de traducción y refuerce los criterios de evaluación del desempeño de los traductores individuales.	297	2006-2007	x			
52. La Junta recomienda que la Administración asegure que el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias oficialice los procedimientos y refuerce los criterios para la inclusión en la lista de traductores por contrata.	303	2006-2007	x			
53. La Junta también recomienda que el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias refuerce sus procedimientos para controlar las normas aplicables a la contratación de jubilados de la Organización, en particular las relativas a los límites de la remuneración.	304	2006-2007		x		
54. La Junta recomienda que la Administración asegure que el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales:						
a) Elabore un procedimiento uniforme para la selección de consultores que se aplique en todas las divisiones;						
b) Se base en una lista compartida por todo el Departamento que contenga información de cada división y en la que figuren los perfiles de los consultores a los que puedan recurrir las divisiones.	308	2006-2007				x
55. La Junta recomienda que la Administración documente toda la estructura de sistemas y datos que utilice para indicar todas las interfaces e intercambios de datos entre los sistemas, su naturaleza y los documentos sobre todos los controles conexos.	316	2006-2007		x		

<i>Recomendación</i>	<i>Párrafo de referencia</i>	<i>Ejercicio económico en que se hizo inicialmente la recomendación</i>	<i>Aplicada</i>	<i>En curso de aplicación</i>	<i>No aplicada</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>
56. La Junta recomienda que la Administración:						
a) Adopte el criterio de la eficacia en función del costo para la elaboración y conservación de sus aplicaciones de tecnología de la información;						
b) Establezca una separación apropiada de las tareas relacionadas con las funciones de la tecnología de la información.	319	2006-2007	x			
57. La Junta recomienda que la Administración examine su metodología de estudio general de viabilidad respecto de los proyectos de tecnología de la información de manera que se proporcione información suficiente en apoyo de los procesos de adopción de decisiones.	322	2006-2007	x			
58. La Junta recomienda que la Administración realice comprobaciones periódicas, al menos una vez al año, para detectar toda cuenta de usuario activo de tecnología de la información asignada a funcionarios que hayan dejado las Naciones Unidas.	328	2006-2007		x		
59. La Junta recomienda que la Administración se asegure de que los sistemas contra incendios de las salas de servidores funcionen y que el personal responsable de ellas tenga los conocimientos suficientes para utilizarlos.	332	2006-2007	x			
60. La Junta también recomienda que la Administración retire urgentemente de las salas de servidores el equipo y los materiales que representen un peligro de incendio.	333	2006-2007	x			
61. La Junta recomienda que el Secretario General asegure que la División de Auditoría Interna de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna detalle más su enfoque basado en los riesgos respecto de la gestión de su programa de trabajo, las relaciones entre el análisis de los riesgos y los controles internos, y los procedimientos de seguimiento de las recomendaciones formuladas.	338	2006-2007	x			
62. La Junta recomienda que el Secretario General asegure que la División de Auditoría Interna de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna mejore la gestión general del proceso de auditoría, en particular el seguimiento de los días de trabajo de los auditores, a fin de aumentar la tasa de finalización de su programa.	340	2006-2007	x			
63. La Junta recomienda que la Administración vele por que la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra aplique estrategias para preservar la memoria institucional de la Organización, prestando atención especial a los documentos relativos a su génesis y establecimiento.	349	2006-2007	x			

<i>Recomendación</i>	<i>Párrafo de referencia</i>	<i>Ejercicio económico en que se hizo inicialmente la recomendación</i>	<i>Aplicada</i>	<i>En curso de aplicación</i>	<i>No aplicada</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>
64. La Junta recomienda que la Administración asegure que la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi aplique con más rapidez las recomendaciones de la OSSI suscribiendo acuerdos de servicios con todos los organismos de las Naciones Unidas y disponiendo que la prestación de servicios ulteriores dependerá de una promesa formal de abonar los pagos en mora durante más de seis meses.	356	2006-2007		x		
65. La Junta recomienda que la Administración asegure que la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi mantenga su capacidad de ofrecer servicios comunes a otras entidades de las Naciones Unidas y obtenga una compensación justa por ellos.	360	2006-2007		x		
66. La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que asegurara que la Oficina de las Naciones Unidas en Viena mantuviera cuadros al día de dotaciones e ingresos, y de gastos previstos y activados de los fondos respecto de los cuales lleva la contabilidad.	363	2006-2007	x			
67. La Junta también recomienda que la Administración asegure que la Oficina de las Naciones Unidas en Viena determine sus costos de gestión y su distribución entre la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.	364	2006-2007			x	
68. La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que especificara en el estado financiero de los pagos a título graciable la cuenta a que se asignaran.	369	2006-2007		x		
69. La Junta recomienda que la Administración tome medidas para que los informes sobre casos de fraude y de presunción de fraude presentados a la Junta contengan detalles suficientes para que se pueda realizar un análisis adecuado.	376	2006-2007		x		
70. La Junta también recomienda que la Administración incluya en los casos de fraude y de presunción de fraude transmitidos a la Junta los detectados e investigados por la División de Investigaciones de la OSSI y el Equipo de Tareas sobre Adquisiciones.	377	2006-2007				x
Total		70	38	26	3	3
Porcentaje del total		100	54	37	4	4

Anexo II

Oficinas y organizaciones de las Naciones Unidas sometidas a auditoría en el bienio 2008-2009^a

<i>Oficina</i>	<i>Ubicación</i>
Sede de las Naciones Unidas	
Oficina Ejecutiva del Secretario General	Nueva York
Departamento de Asuntos Políticos	Nueva York
Departamento de Asuntos Económicos y Sociales	Nueva York
Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias	Nueva York
Departamento de Información Pública	Nueva York
Centros de información de las Naciones Unidas	
Departamento de Gestión	Nueva York
Departamento de Seguridad	Nueva York
Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, Sede	Nueva York y Ginebra
Oficina Regional de la OCAH para Asia y el Pacífico	Bangkok
Oficina de la OCAH en Colombia	Bogotá
Oficina de Servicios de Supervisión Interna	Nueva York
Oficina de Asuntos de Desarme	Nueva York y Ginebra
Oficina de Asuntos Jurídicos	Nueva York
Oficina de Ética	Nueva York
Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional	Nueva York
Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación	Nueva York
Comisión de Administración Pública Internacional	Nueva York
Oficinas de las Naciones Unidas fuera de la Sede	
Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi	Nairobi
Oficina de las Naciones Unidas en Viena	Viena
Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra	Ginebra
Comisiones regionales	
Comisión Económica para Europa	Ginebra
Comisión Económica para África	Addis Abeba
Comisión Económica para América Latina y el Caribe	Santiago
Sede subregional de la CEPAL	México
Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico	Bangkok
Comisión Económica y Social para Asia Occidental	Beirut

<i>Oficina</i>	<i>Ubicación</i>
Otros órganos	
Corte Internacional de Justicia	La Haya
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, sede	Ginebra
Oficina del ACNUDH en Colombia	Bogotá
Oficina del ACNUDH en Nepal	Katmandú
Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer	Santo Domingo
Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo	Ginebra
Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia	Turín
Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme	Ginebra
Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social	Ginebra
Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas	Turín
Operaciones de mantenimiento de la paz financiadas con cargo al presupuesto ordinario, misiones políticas especiales y otras misiones	
Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán	Islamabad
Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua	Jerusalén
Oficina de las Naciones Unidas para el África Occidental	Dakar
Comisión Internacional Independiente de Investigación de las Naciones Unidas	Beirut
Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Sierra Leona	Freetown
Asistencia de las Naciones Unidas a los procesos contra el Khmer Rouge	Phnom Penh

^a Las cuentas de las oficinas y organizaciones figuran en los estados financieros combinados (resumen de todos los fondos) de las Naciones Unidas.

Anexo III

Lista de fondos “inactivos”

*Código
del fondo Nombre*

Fondos fiduciarios para fines generales

Cierre aprobado

DZA Subcuenta para la concienciación sobre la asistencia humanitaria del Fondo Fiduciario para el fortalecimiento de la Oficina del Coordinador del Socorro de Emergencia

Cierre inminente o en examen

ANT Fondo Fiduciario para el Afganistán

BIA Subfondo del Fondo Fiduciario para el Socorro Humanitario en el Iraq

BRA Fondo Fiduciario de emergencia para la asistencia humanitaria al Iraq, Kuwait y las zonas fronterizas entre el Iraq y Turquía y el Iraq y el Irán

BUA Subcuenta para las contribuciones del Gobierno del Iraq en moneda no convertible para el Fondo Fiduciario de emergencia para la asistencia humanitaria al Iraq, Kuwait y las zonas fronterizas entre el Iraq y Turquía y el Iraq y el Irán

BZA Subfondo del Fondo Fiduciario para el programa de asistencia a la policía en Bosnia y Herzegovina para el programa de reestructuración de la policía en Brčko

EZA Subfondo del Fondo Fiduciario para el programa de asistencia a la policía en Bosnia y Herzegovina

IGA Fondo Fiduciario para el Grupo de Trabajo Especial Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes

IPC Fondo Fiduciario en apoyo de la Comisión de Pacificación en Ituri

IYS Fondo Fiduciario para el Año Internacional del deporte y la educación física 2005

KCA Subfondo del Fondo Fiduciario para Camboya

NCA Subcuenta del componente no convertible del Fondo Fiduciario para la Campaña Mundial de Desarme

SUA Fondo Fiduciario para Somalia – Fuerza de Policía (subcuenta del Fondo Fiduciario para Somalia – mando unificado)

SXA Subfondo del Fondo Fiduciario para Somalia – mando unificado

TSA Subfondo el Fondo Fiduciario para la asistencia a la gestión del transporte de las misiones sobre el terreno

TYA Subfondo del Fondo Fiduciario para el arreglo de la cuestión de Timor Oriental

VIA Fondo Fiduciario para la renovación del auditorio de la Sede

YDA Subfondo del Fondo de Becas Hamish Brown

*Código
del fondo Nombre*

Objetivo vigente o mantenido ante posible reanudación de la actividad

AQA	Fondo Fiduciario para la Región de los Grandes Lagos
BEA	Subcuenta del Fondo Fiduciario para la asistencia de observadores electorales de las elecciones de la República Democrática del Congo
GPA	Subcuenta del Fondo Fiduciario en apoyo a la Aplicación del Acuerdo de Cesación del Fuego y Separación de Fuerzas firmado en Moscú el 14 de mayo de 1994
GUA	Subfondo para el proceso de paz de Guatemala
ICT	Fondo Fiduciario para la cooperación internacional en cuestiones de tributación
KDA	Subfondo del Fondo Fiduciario en apoyo a la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo
POA	Subcuenta del Fondo Fiduciario en apoyo de las actividades de las Naciones Unidas para el establecimiento y mantenimiento de la paz
QOA	Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para mejorar la capacidad profesional en las funciones de supervisión interna
QPA	Fondo Fiduciario en apoyo de las actividades del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino
RJA	Fondo Fiduciario para el despliegue rápido de sedes de misiones
YEA	Subfondo de la Cuenta especial (Ralph Bunche) del Secretario General para propósitos relacionados con la paz y la seguridad
YGA	Subcuenta del Legado Beulah Edge del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para bienes muebles e inmuebles
YNA	Subfondo del Fondo Fiduciario para la asistencia al Representante Especial del Secretario General en Burundi en apoyo del mantenimiento de la paz
YRA	Subfondo del Fondo Fiduciario para la restauración y el mantenimiento de la Campana de la Paz
YXA	Subfondo de los Obsequios de la Municipalidad de Nueva York para la Sala de Meditación
YYA	Subfondo del Fondo Fiduciario para la Escultura en memoria de Dag Hammarskjöld (donación de la Fundación Blaustein)

Fondos Fiduciarios para cooperación técnica

Cierre aprobado

XBI	Subfondo para proyectos financiados por el Gobierno de Australia
XBT	Proyectos financiados por el Gobierno de Francia
XGB	Fondos Fiduciarios de las Naciones Unidas para proyectos financiados por el UNIFEM
XGH	Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para proyectos financiados por el Gobierno de Irlanda
XGI	Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para proyectos financiados por el Gobierno de Nueva Zelanda

<i>Código del fondo</i>	<i>Nombre</i>
XGJ	Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para proyectos financiados por el Gobierno de Luxemburgo
XMA	Servicios de gestión – Banco Mundial
XMC	Fondo para acuerdos relativos a servicios de gestión entre el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y el Gobierno de Italia
XMD	Fondo para acuerdos relativos a servicios de gestión entre el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y el Gobierno de Finlandia

Cierre inminente o en examen

ALJ	CESPAO como organismo de ejecución de proyectos del Grupo Abdul Latif Jameel
BDT	CESPAP como organismo para proyectos del PNUD de apoyo a la formulación de políticas y programas
BST	CESPAP como organismo para proyectos del PNUD de apoyo a los servicios técnicos
DPB	CEPAL – Facturas a la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos
EPB	CEPE como organismo Cifra indicativa de planificación (CIP) del PNUD – régimen antiguo
EPS	CEPAL – UNIFEM
HDB	CEPA como organismo de ejecución para TC-BELGIUM
HTS	CEPA como organismo de ejecución para el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para el Decenio para el Transporte y las Comunicaciones en África
HZB	CEPA como organismo de ejecución para el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para el desarrollo de África – Fondo Francia
HZL	CEPA como organismo de ejecución para el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para el desarrollo de África – Fondo Sudáfrica
IPM	Subfondo de la Fuente de fondos 07 (curso 1.1.3) del PNUD, con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales como organismo de ejecución
IPP	Subfondo del Fondo del PNUD para proyectos ajenos al curso 1.3 (Fondos IJ y XBO SOF11 de AAP)
LDC	Subfondo de las Naciones Unidas como organismo – medidas especiales para los países menos adelantados (CT)
LDN	Subfondo del PNUD – medidas especiales para los países menos adelantados – régimen nuevo
PRD	Recursos Especiales del Programa – cooperación técnica entre países en desarrollo – régimen antiguo
PRN	Subfondo del PNUD – Recursos Especiales del Programa – régimen nuevo
PRO	Recursos Especiales del Programa – Programa de desarrollo de la capacidad de gestión – régimen nuevo
PRP	Recursos Especiales del Programa – desastre nacional – régimen nuevo
PRQ	Recursos Especiales del Programa – cooperación técnica entre países en desarrollo – régimen nuevo

<i>Código del fondo</i>	<i>Nombre</i>
PRR	Recursos Especiales del Programa – Varios – régimen nuevo
SBT	CESPAP como organismo para proyectos del PNUD
TSJ	Subfondo del PNUD – Servicio de cooperación técnica a nivel de proyecto (TSS-2)
WVB	CESPAO – fondo local – Friedrich Ebert Stiftung
WVF	CESPAO – Fondo fiduciario de cooperación técnica financiado por el Gobierno de Francia
WVH	CESPAO – UNIFEM
WVJ	CESPAO – Fondo fiduciario de cooperación técnica financiado por el Gobierno de los Países Bajos
WVK	CESPAO – como organismo de ejecución de proyectos del UNFPA
WVO	CESPAO – como organismo de ejecución de proyectos de la Fares Foundation
WVS	CESPAO – proyectos de la Asociación Azm y Saade
XAN	Programa de expertos asociados de Turquía
XAT	Fondo para expertos asociados de Nueva Zelandia
XBC	Subfondo para proyectos financiados por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
XBG	Subfondo para proyectos financiados por el Gobierno de Dinamarca
XBH	Subfondo para proyectos financiados por el Gobierno del Canadá
XBL	Subfondo para proyectos financiados por el Banco Africano de Desarrollo
XBQ	Subfondo para proyectos financiados por el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas
XBR	Subfondo para proyectos financiados por el Decenio para los Impedidos (fondo fiduciario para fines generales)
XBV	Proyectos financiados por el Banco Asiático de Desarrollo
XBY	Fondo Fiduciario para el Gobierno de los Estados Unidos
XDB	Fondo Fiduciario para Rwanda
XDD	Fondo Fiduciario del PNUD y United Support of Artists for Africa
XDE	Fondo Fiduciario Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional/PNUD para el Programa para desarrollar la capacidad de Bangladesh de efectuar encuestas por hogares
XDF	Subfondo para el Fondo de las Naciones Unidas de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo
XDG	Subfondo para el UNIFEM
XDJ	Fondo Fiduciario para la capacitación en la Unión Soviética de especialistas de países en desarrollo
XDQ	Fondo Fiduciario del PNUD para proyectos financiados por alianzas internacionales
XDU	Subfondo del Fondo Fiduciario de los Países Bajos para el Programa Especial de Acción en materia de Administración Pública
XDV	Fondo Fiduciario para el proceso electoral en Guinea-Bissau

<i>Código del fondo</i>	<i>Nombre</i>
XDW	Fondo Fiduciario Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional/PNUD para Namibia
XDY	Fondo para el Fondo Fiduciario administrado por el PNUD financiado por la Unión Europea
XDZ	Fondo Fiduciario Temático del PNUD para la reducción de la pobreza
XEA	Fondo Fiduciario Temático del PNUD para la descentralización y la gobernanza local participativa
XMB	Fondo para acuerdos relativos a servicios de gestión entre el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y el Gobierno de Alemania
XNA	Programa de las Naciones Unidas de Enseñanza y Capacitación para el África Meridional
XPF	Fondos Fiduciarios del UNFPA – presupuesto financiado por el Gobierno de Suiza
XSA	Subfondo de las Naciones Unidas como organismo asociado – subcontratos con otros organismos
XSB	Fondo Fiduciario del PNUD para proyecto financiado por el Fondo Fiduciario de Noruega para asistencia electoral en Mozambique con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales
XSO	Fondo Fiduciario Temático del PNUD para la reducción de la pobreza con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales como organismo asociado
XSP	Fondo Fiduciario Temático para la reducción de la pobreza – Experimentación e innovación
XSQ	Apoyo a la formulación de políticas y programas/apoyo a los servicios técnicos – Iniciativas especiales sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio e iniciativas conexas
XSR	Fondo Fiduciario Temático para la tecnología de la información y las comunicaciones
XSS	Fuente de fondos 06 del PNUD “SM/LDC”, con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales como organismo asociado
ZKB	CEPE como organismo – Fondo Fiduciario para mejorar el comercio, las finanzas y la inversión para el sector maderero de Rusia
<i>Objetivo vigente o mantenido ante posible reanudación de la actividad</i>	
DPE	CEPAL como organismo de ejecución de proyectos del PNUD
DPS	CEPAL Tecnología de la información y las comunicaciones para el desarrollo – Fondo Fiduciario del PNUD (SOF NH)
TFB	UNCTAD como organismo – Fondo Fiduciario administrado por el PNUD (74)
UCB	UNCTAD como organismo – cuenta para la cooperación técnica entre países en desarrollo
UEB	CEPE como organismo – Fondos Fiduciarios para cooperación técnica – TSS1
XXB	UNCTAD como organismo – apoyo a la formulación de políticas y programas – TSS1
XYB	UNCTAD como organismo – apoyo a los servicios técnicos – TSS2
XZB	UNCTAD como organismo – Actividades mundiales, interregionales y especiales del PNUD

Capítulo III

Certificación de los estados financieros

30 de marzo de 2010

Los estados financieros de las Naciones Unidas correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2009 se han preparado de conformidad con la regla 106.10 de la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. Comprenden todos los fondos excepto los de las cuentas de las operaciones de mantenimiento de la paz, la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas, las cuentas de garantía bloqueadas de las Naciones Unidas establecidas según lo dispuesto en las resoluciones del Consejo de Seguridad 687 (1991), 706 (1991), 778 (1992), 986 (1995), 1284 (1999), 1483 (2003) y 1762 (2007), el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia y el Tribunal Penal Internacional para Rwanda, que se comunican en estados financieros separados.

En las notas a los estados financieros figura un resumen de las principales políticas contables aplicadas en la preparación de esos estados. Las notas proporcionan información y aclaraciones adicionales sobre las actividades financieras realizadas por la Organización durante el período a que corresponden esos estados, respecto de las cuales el Secretario General tiene responsabilidad administrativa.

Certifico que los estados financieros adjuntos de las Naciones Unidas, que llevan los números I a XII, son correctos.

(Firmado) Jun Yamazaki
Subsecretario General y Contralor

Capítulo IV

Informe financiero correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 2009

A. Introducción

1. El Secretario General tiene el honor de presentar su informe financiero sobre las cuentas de las Naciones Unidas correspondientes al bienio, terminado el 31 de diciembre de 2009. Los resultados financieros que figuran en el presente informe corresponden a todas las actividades de las Naciones Unidas, con excepción de las operaciones de mantenimiento de la paz, y las relativas a las cuentas de garantía bloqueada de las Naciones Unidas relacionada con el Iraq, la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas, el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia y el Tribunal Penal Internacional para Rwanda, sobre los que se informa por separado.

2. Las cuentas, que comprenden 12 estados financieros, acompañados de cuadros y notas, proporcionan información financiera sobre el Fondo General de las Naciones Unidas y fondos conexos, las actividades de cooperación técnica, los fondos fiduciarios para fines generales, el Fondo de nivelación de impuestos, el plan maestro de mejoras de infraestructura, bienes de capital y obras de construcción en curso, prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación y otros fondos. En las cuentas publicadas no se han incluido los estados financieros de cada uno de los fondos fiduciarios; en cambio, se presenta un estado financiero consolidado.

3. El presente informe financiero debe leerse junto con los estados financieros. Proporciona una sinopsis de los resultados consolidados y un análisis de los estados financieros por principal categoría, en que se destacan las tendencias importantes y los cambios significativos. El anexo del informe proporciona la información suplementaria que se debe presentar a la Junta de Auditores de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas.

B. Sinopsis

4. En los estados financieros I, II y III se resumen los resultados financieros unificados de las distintas actividades de las Naciones Unidas, que se presentan con mayor detalle en los estados financieros IV a XII. En el estado financiero I figuran los ingresos y los gastos en el bienio 2008-2009 por categorías principales. En el estado financiero II figura un resumen del activo, el pasivo, las reservas y los saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2009. En el estado financiero III se resumen las corrientes netas de efectivo de la Organización durante el bienio.

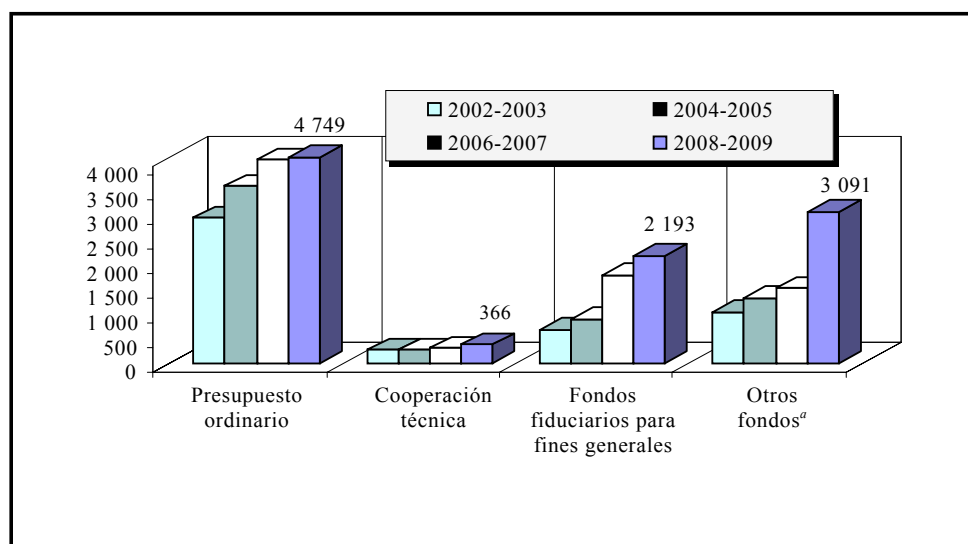
5. Los ingresos totales durante el bienio 2008-2009 aumentaron en 1.737,4 millones de dólares (22%), de 7.976,5 millones de dólares a 9.713,9 millones de dólares, debido principalmente a un aumento de 785,9 millones de dólares en cuotas y un aumento de 460,2 millones de dólares en contribuciones voluntarias. Las partidas otros ingresos/ingresos diversos aumentaron también en 449.7 millones de dólares, principalmente debido a la nueva modalidad de presentación de los planes de seguro médico y dental en los estados financieros.

6. Los gastos totales (después de eliminaciones) en el bienio 2008-2009 aumentaron 2.334,5 millones de dólares (34%), de 6.940,5 millones de dólares a 9.275,0 millones de dólares. Los gastos con cargo al presupuesto ordinario aumentaron en un 15%, los de cooperación técnica, en un 17%, y los correspondientes a fondos fiduciarios para fines generales y otros fondos, en un 23% y un 102%, respectivamente. En el gráfico IV.I se comparan, desglosados por categoría, los gastos efectuados durante los cuatro últimos bienios.

Gráfico IV.I

Gastos de las Naciones Unidas

(En millones de dólares EE.UU.)



^a Incluye fondos para nivelación de impuestos, el plan maestro de mejoras de infraestructura, bienes de capital y obras de construcción en curso, prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación, y otros fondos.

7. En el cuadro IV.1 figuran los gastos según las cuatro categorías de actividad de las Naciones Unidas como porcentaje del total de gastos en los cuatro últimos bienios.

Cuadro IV.1

Gastos por categoría de actividad y bienio

(Porcentaje)

Categoría de gastos	Bienio			
	2002-2003	2004-2005	2006-2007	2008-2009
Presupuesto ordinario	60,0	59,1	53,3	45,7
Cooperación técnica	5,3	4,5	4,0	3,5
Fondos fiduciarios para fines generales	13,7	14,7	23,0	21,1
Otros fondos	21,0	21,7	19,7	29,7
Total	100,0	100,0	100,0	100,0

C. Fondo General de las Naciones Unidas, Fondo de Operaciones y Cuenta Especial de las Naciones Unidas

8. El Fondo General de las Naciones Unidas comprende todos los ingresos del presupuesto ordinario y los gastos con cargo a este, así como el activo, el pasivo y las reservas y los saldos de los fondos de la Organización, a excepción de los que se atribuyen expresamente a otros fondos. En el estado financiero IV figura el estado de las consignaciones para el presupuesto ordinario. En el estado financiero V figuran los ingresos y los gastos, el activo, el pasivo y las reservas y los saldos de los fondos del Fondo General, el Fondo de Operaciones y la Cuenta Especial de las Naciones Unidas al 31 de diciembre de 2009.

9. La consignación final para el presupuesto ordinario para el bienio 2008-2009 fue de 4.799,9 millones de dólares. El total de gastos efectivos fue de 4.749,4 millones de dólares, suma inferior en un 1,1% a la consignación final. Sin embargo, los gastos en el bienio 2008-2009 fueron superiores en un 15% a los gastos totales de 4.146,3 millones de dólares en el bienio 2006-2007, debido principalmente al aumento del número de misiones políticas especiales, a los mayores gastos relacionados con la tecnología de la información al fortalecimiento del Departamento de Asuntos Políticos y al aumento de las actividades relacionadas con el desarrollo. En los cuadros IV.2 y IV.3 figura la distribución porcentual de los gastos con cargo al presupuesto ordinario en los dos últimos bienios por principal esfera de actividad y objeto de los gastos.

Cuadro IV.2

Gastos por principales esferas de actividad con cargo al presupuesto ordinario

(Porcentaje)

<i>Principal esfera de actividad</i>	<i>Bienio</i>	
	<i>2006-2007</i>	<i>2008-2009</i>
Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	15,9	15,7
Asuntos políticos	19,9	22,7
Asuntos económicos, sociales y humanitarios	24,6	24,1
Justicia y derecho internacional	1,9	2,0
Información pública	4,1	3,9
Servicios de apoyo comunes	15,3	14,4
Contribuciones del personal	10,5	10,4
Gastos de capital y gastos extraordinarios	7,8	6,8
Total	100,0	100,0

Cuadro IV.3

Gastos con cargo al presupuesto ordinario por objeto de los gastos

(Porcentaje)

<i>Objeto de gastos</i>	<i>Bienio</i>	
	<i>2006-2007</i>	<i>2008-2009</i>
Sueldos y otros gastos de personal	74,6	74,0
Viajes	2,2	2,3
Servicios por contrata	3,7	3,3
Gastos de funcionamiento	9,5	9,7
Adquisiciones	5,3	4,4
Todos los demás gastos	4,7	6,3
Total	100,0	100,0

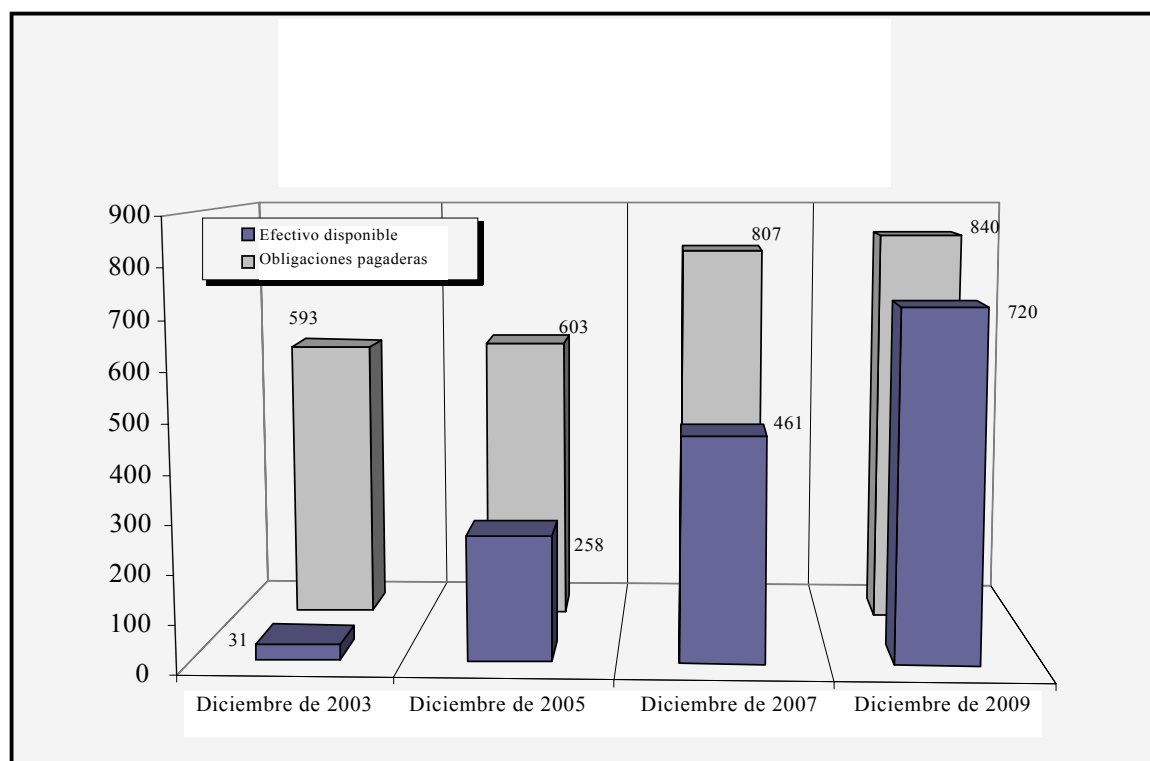
10. En el cuadro 5.2 se proporcionan detalles de los ingresos varios, que fueron de 62,7 millones de dólares en el bienio 2008-2009. Esa suma fue inferior en 13,3 millones de dólares (17,5%) a la registrada en el bienio 2006-2007, debido principalmente a la disminución de los ingresos por concepto de intereses.

11. Al 31 de diciembre de 2009, el total de las cuotas para el presupuesto ordinario pendientes de pago era de 335,5 millones de dólares, lo que entraña una disminución de 104,2 millones de dólares (24%) en comparación con la situación existente al 31 de diciembre de 2007.

12. Aunque algunos Estados Miembros no pagaron sus cuotas íntegramente y a tiempo, el menor nivel de cuotas pendientes de pago ayudó a la Organización a atender a sus necesidades de efectivo en el bienio 2008-2009 sin recurrir a préstamos de otros fondos, como el Fondo de Operaciones y la Cuenta Especial de las Naciones Unidas.

13. El gráfico IV.II ilustra el nivel de las obligaciones de la Organización, consistentes en las sumas pagaderas a distintos proveedores de bienes y servicios, y la medida en que la cuantía de esas obligaciones superaba a la cuantía de efectivo disponible al final de cada uno de los cuatro últimos bienios. A medida que más Estados Miembros han pagado sus cuotas a tiempo e íntegramente, la diferencia entre las obligaciones y el efectivo disponible al final de cada bienio se ha venido reduciendo apreciablemente. No obstante, el nivel de las cuotas pendientes de pago sigue siendo motivo de inquietud.

Gráfico IV.II
Fondo General de las Naciones Unidas
Efectivo disponible y obligaciones pagaderas
 (En millones de dólares EE.UU.)



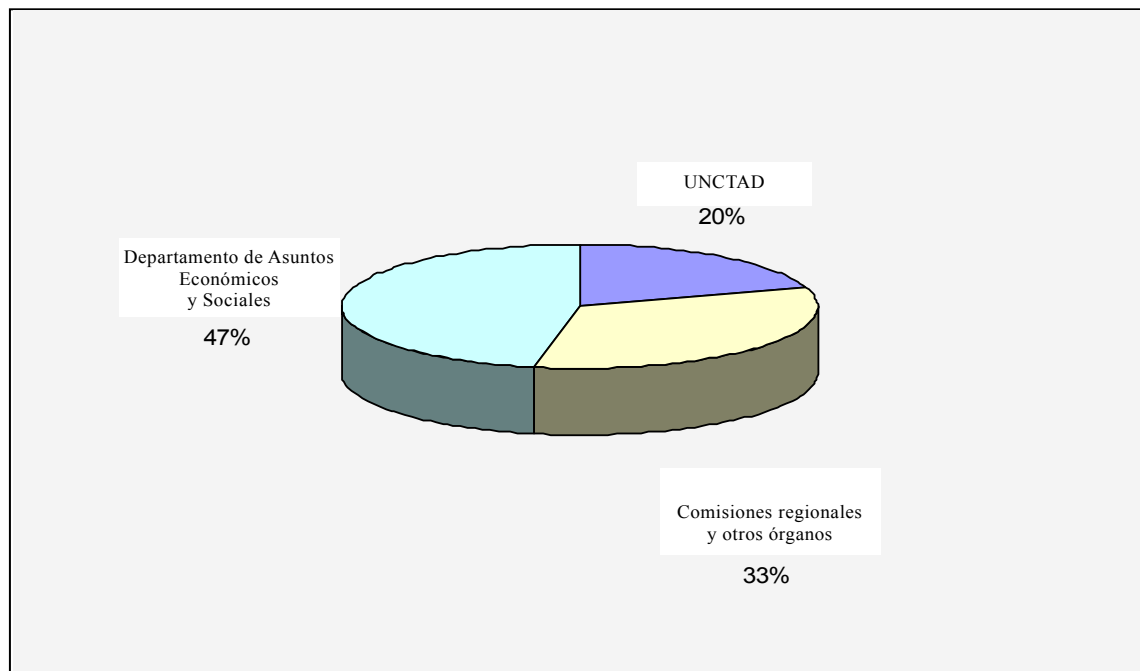
14. Al 31 de diciembre de 2009 las reservas y los saldos de los fondos del Fondo General eran de 331,3 millones de dólares y comprendían un superávit retenido autorizado de 68,4 millones de dólares y un superávit acumulado de 262,9 millones de dólares. El superávit se debió principalmente a un exceso de los ingresos respecto de los gastos de 82,1 millones de dólares, así como a la anulación de obligaciones de períodos anteriores por un total de 39,7 millones de dólares y a un superávit arrastrado del bienio anterior de 141,1 millones de dólares.

15. El nivel del Fondo de Operaciones fue de 150,0 millones de dólares de conformidad con lo dispuesto por la Asamblea General en su resolución 60/283.

D. Actividades de cooperación técnica

16. En el estado financiero VI figuran los resultados de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de la cooperación técnica. El total de los gastos por concepto de actividades de cooperación técnica fue de 366,5 millones de dólares, lo que entraña un aumento de 53,6 millones de dólares (17%) respecto del bienio 2006-2007. En el gráfico IV.III figuran los gastos por concepto de actividades de cooperación técnica, por dependencias administrativas.

Gráfico IV.III
Actividades de cooperación técnica
Por dependencia administrativa



E. Actividades financiadas con cargo a fondos fiduciarios para fines generales

17. Los fondos fiduciarios de las Naciones Unidas apoyan o complementan el programa de trabajo sustantivo de la Organización o las actividades de asistencia humanitaria o de socorro. En el estado financiero VII se presenta un resumen consolidado de la información sobre los 169 fondos fiduciarios para fines generales. En el bienio 2008-2009 se establecieron 21 fondos fiduciarios de este tipo y se cerraron 14.

18. El total de ingresos aumentó en un 20%, a 2.442,0 millones de dólares en el bienio 2008-2009, principalmente debido al aumento de las contribuciones voluntarias, incluido un aumento de 203,1 millones para el Fondo central para la acción en casos de emergencia y otro de 116,1 millones de dólares para el Fondo Fiduciario para el socorro en casos de desastre.

19. El total de los gastos, de 2.192,7 millones de dólares con cargo a todos los fondos fiduciarios para fines generales, fue superior en un 22% al total de 1.790,3 millones de dólares registrado en el bienio 2006-2007. El 85% del total de los gastos con cargo a los fondos fiduciarios para fines generales se efectuó con cargo a siete fondos, a saber, el Fondo central para la acción en casos de emergencia (812,7 millones de dólares), el Fondo Fiduciario para el socorro en casos de desastre (392,7 millones de dólares), el Fondo Fiduciario de contribuciones voluntarias para prestar asistencia en la remoción de minas (189,1 millones de dólares), el Fondo de las

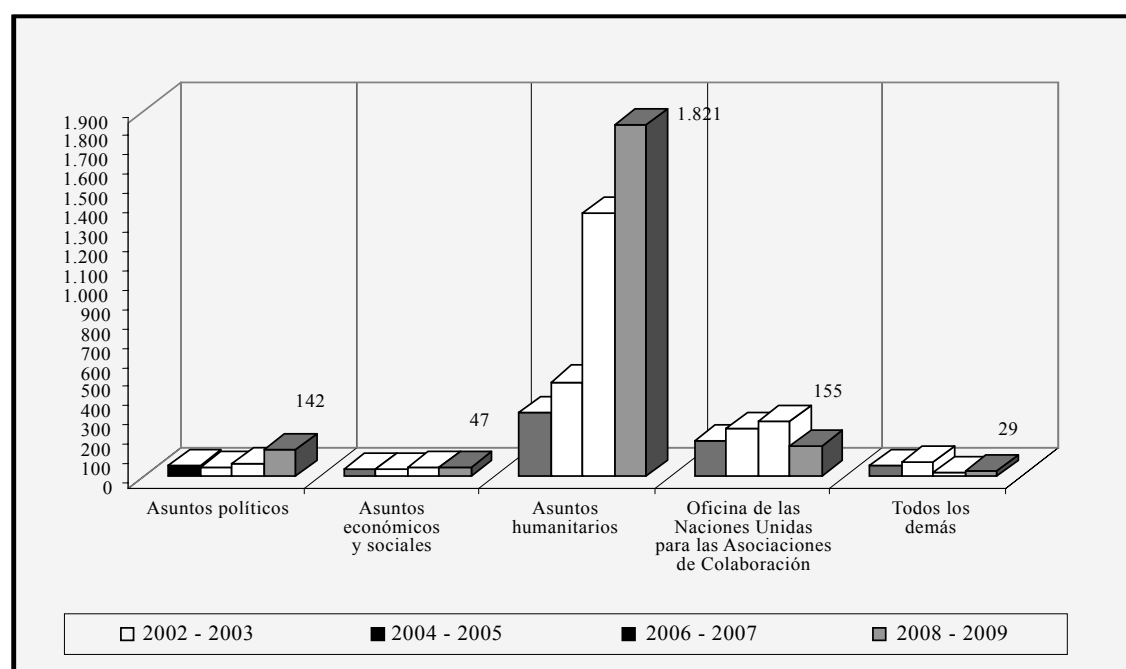
Naciones Unidas para la Colaboración Internacional (154,9 millones de dólares), el fondo fiduciario establecido para apoyar las actividades del Centro de Derechos Humanos (143,9 millones de dólares), el fondo fiduciario para el fortalecimiento de la Oficina del Coordinador del Socorro de Emergencia (OCAH) (98,5 millones de dólares) y el Fondo Fiduciario para la seguridad humana (63,2 millones de dólares). En el cuadro 7.1 se resumen los datos sobre todos los fondos fiduciarios. En el gráfico IV.IV se indican los gastos con cargo a los fondos fiduciarios por esfera de actividad en los cuatro últimos bienios.

Gráfico IV.IV

Fondos fiduciarios de las Naciones Unidas para fines generales

Gastos por esfera de actividad

(En millones de dólares EE.UU.)



F. Fondo de nivelación de impuestos

20. En el estado financiero VIII figuran los ingresos recibidos por concepto de contribuciones del personal, los gastos relacionados con el reembolso a los funcionarios sujetos al pago de impuestos sobre la renta de los Estados Unidos y las sumas acreditadas a las cuotas de los Estados Miembros que no gravan los ingresos que sus nacionales perciben de las Naciones Unidas, así como el activo, el pasivo y las reservas y saldos de los fondos del Fondo de nivelación de impuestos al 31 de diciembre de 2009.

21. En el bienio 2008-2009, los ingresos totales aumentaron en 161,0 millones de dólares es decir, en un 21%, a 913,8 millones de dólares, mientras en el bienio 2006-2007 habían sido de 752,8 millones de dólares, y los gastos totales aumentaron en 136,3 millones de dólares, o en un 19%, a 862,0 millones de dólares,

de 725,7 millones de dólares en el bienio 2006-2007. El 31 de diciembre de 2009 había una suma de 179,0 millones de dólares pagadera a los Estados Unidos de América a la espera de instrucciones.

G. Plan maestro de mejoras de infraestructura, bienes de capital y obras de construcción en curso

22. En el estado financiero IX se indican las actividades del plan maestro de mejoras de infraestructura, la cuenta de reserva del fondo de operaciones, los gastos conexos y el centro secundario de datos. Después de que la Asamblea General aprobó en su resolución 62/87 la estrategia acelerada IV, los gastos del plan maestro se aceleraron en el bienio 2008-2009 y llegaron a 813,4 millones de dólares. De conformidad con la recomendación de la Junta de Auditores, solo se capitalizan los gastos relacionados con beneficios a largo plazo; todos los demás gastos, entre ellos los de bienes no fungibles, se contabilizan como gastos.

23. En el estado financiero X se indican las actividades relativas a los bienes de capital y las obras de construcción en curso respecto de medidas de seguridad y otros proyectos de construcción en curso distintos del plan maestro de mejoras de infraestructura. En el bienio se efectuaron gastos de 32,1 millones de dólares y se registraron como bienes de capital en la cuenta correspondiente proyectos por un valor de 39,6 millones de dólares.

H. Prestaciones por terminación de servicios y prestaciones posteriores a la jubilación

24. En el estado financiero XI se indican el pasivo acumulado respecto del seguro médico después de la separación del servicio, las prestaciones de repatriación y los días de licencia no utilizados. Anteriormente, el pasivo acumulado registrado respecto del seguro médico después de la separación del servicio se basaba en una evaluación actuarial, mientras el pasivo correspondiente a las prestaciones de repatriación y los días de licencia no utilizados se contabilizaban al costo corriente, sin descuentos u otros ajustes. A partir del bienio terminado el 31 de diciembre de 2009, el pasivo constituido por esos tres grupos de obligaciones acumuladas por terminación del servicio y prestaciones posteriores a la jubilación se determinó sobre una base actuarial. Las obligaciones de las Naciones Unidas, no incluidas las correspondientes a las operaciones de mantenimiento de la paz, se estimaron en 2.174,2 millones de dólares al 31 de diciembre de 2009, a saber, 1.937,5 millones de dólares para el seguro médico después de la separación del servicio, 140,7 millones de dólares para prestaciones de repatriación y 96,0 millones de dólares respecto de los días de licencia no utilizados.

I. Otros fondos especiales

25. En el estado financiero XII se proporciona información sobre fondos establecidos por las Naciones Unidas para diversos fines especiales. En las notas de los estados financieros figura una descripción de cada uno de esos fondos o grupos de fondos. A continuación se examinan algunos cuadros de los estados financieros.

26. En el cuadro 12.1 se indican las actividades de los diversos fondos para el pago de los seguros médico y de vida y otros fondos en custodia. A partir del bienio 2008-2009, todas las primas de los planes de seguro médico y dental y de autoseguro y las solicitudes de reembolso respectivas se presentaron en sumas brutas en el cuadro. Anteriormente se presentaban en sumas netas en el Fondo General (estado financiero V). A consecuencia de este cambio de la política de contabilidad, el total de ingresos aumentó en 483,3 millones de dólares, es decir en un 237%, de 203,6 millones de dólares a 686,9 millones de dólares, y el total de los gastos aumentó en 500 millones de dólares, o en un 369%, de 135,6 millones de dólares en el bienio 2006-2007 a 635,6 millones de dólares.

27. En el cuadro 12.2 figura la actividad de las cuentas especiales para la recuperación de los gastos administrativos, con excepción de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz, que figura en los estados financieros de las Naciones Unidas correspondientes a esas operaciones. Los ingresos totales fueron de 285,7 millones de dólares en el bienio 2008-2009, lo que entraña un aumento de 60,5 millones de dólares, o de un 27%, respecto del total del bienio anterior, que fue de 225,2 millones de dólares. Los gastos fueron de 227,3 millones de dólares, lo que entraña un aumento de 61,4 millones de dólares, o un 37%, respecto de la cifra de 2006-2007, que fue de 165,9 millones de dólares. En consecuencia, las reservas y saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2009 aumentaron a 258,1 millones de dólares, de 195,6 millones de dólares al finalizar el bienio anterior.

Anexo

Información complementaria

1. En el presente anexo figura información que el Secretario General tiene la obligación de presentar.

Paso a pérdidas y ganancias de pérdidas de efectivo y cuentas por cobrar

2. De conformidad con la regla 106.8 de la Reglamentación Financiera Detallada, en el bienio 2008-2009 se autorizó el paso a pérdidas y ganancias de pérdidas por un total de 11.099.116 dólares. En el cuadro que figura a continuación se presenta un desglose de las sumas pasadas a pérdidas y ganancias:

(Dólares EE.UU.)

Fondo/Actividad	Bienio	
	2006-2007	2008-2009
Fondo General de las Naciones Unidas	102 051	10 680 841*
Actividades que generan ingresos	57 131	63 195
Actividades de cooperación técnica	13 040	2 575
Fondos fiduciarios con fines generales	11 574	205 487
Otros fondos	99 114	147 018
Total	282 910	11 099 116

* Incluye el paso a pérdidas y ganancias de las cuotas al Fondo General por un total de 10.499.488 dólares adeudadas por la ex Yugoslavia, con arreglo a la resolución 63/249.

Paso a pérdidas y ganancias de pérdidas de bienes

3. De conformidad con la regla 106.9 de la Reglamentación Financiera Detallada, en el bienio 2008-2009 se pasaron a pérdidas y ganancias pérdidas de bienes por un valor de 7.041.493 dólares. El cálculo de las pérdidas se basa en el costo original de los bienes e incluye montos pasados a pérdidas y ganancias por mermas, robos, daños y accidentes.

Pagos a título graciable

4. En el bienio 2008-2009 no se efectuaron pagos a título graciable.

Capítulo V
Estados financieros correspondientes al bienio
terminado el 31 de diciembre de 2009

Resumen de todos los fondos de las Naciones Unidas^{a,b}

Estado financiero I

Ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Fondo General y fondos conexos (estado financiero V)</i>	<i>Actividades de cooperación técnica (estado financiero VI)</i>	<i>Fondos fiduciarios para fines generales (estado financiero VII)</i>	<i>Fondo de Nivelación de Impuestos (estado financiero VIII)</i>	<i>Plan maestro de mejoras de infraestructura (estado financiero IX)</i>	<i>Bienes de capital y obras de construcción en ejecución (estado financiero X)</i>	<i>Prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación (estado financiero XI)</i>	<i>Otros fondos especiales (estado financiero XII)</i>	<i>Eliminaciones en todos los fondos</i>	<i>Total 2009</i>	<i>Total 2007^c</i>
Ingresos											
Cuotas	4 780 138	—	—	—	681 928	—	—	12 015	—	5 474 081	4 688 118
Contribuciones voluntarias	—	283 369	2 225 590	—	—	—	—	15 130	—	2 524 089	2 063 887
Actividades que producen ingresos netos	3 920	—	—	—	—	—	—	—	—	3 920	6 260
Fondos recibidos en virtud de arreglos interinstitucionales	—	23 645	46 486	—	—	—	—	198 896	—	269 027	252 712
Asignaciones de otros fondos	—	49 681	586	—	2 032	2 402	—	257 094	(254 370)	57 425	35 008
Ingresos por servicios prestados	5 178	—	—	—	—	—	—	302 334	(167 550)	139 962	106 258
Ingresos en concepto de intereses	46 038	14 995	68 375	—	52 502	1 741	—	37 926	—	221 577	250 155
Otros ingresos/ingresos varios	22 293	842	100 921	913 841	8	6 000	12 624	669 732	(702 460)	1 023 801	574 136
Total de ingresos	4 857 567	372 532	2 441 958	913 841	736 470	10 143	12 624	1 493 127	(1 124 380)	9 713 882	7 976 534
Gastos											
Total de gastos	4 749 421	366 464	2 192 714	861 975	837 128	32 121	3 109	1 356 482	(1 124 380)	9 275 034	6 940 511
Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos	108 146	6 068	249 244	51 866	(100 658)	(21 978)	9 515	136 645	—	438 848	1 036 023
Ingresos devengados (gastos) no presupuestados en concepto de prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación	—	—	—	—	—	—	149 340	—	—	149 340	(368 309)
Ajustes respecto de ejercicios anteriores	(11 239)	(3)	(2 241)	(73)	279	—	8 163	2 176	—	(2 938)	(324)
Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos	96 907	6 065	247 003	51 793	(100 379)	(21 978)	167 018	138 821	—	585 250	667 390

	<i>Fondo General y fondos conexos (estado financiero V)</i>	<i>Actividades de cooperación técnica (estado financiero VI)</i>	<i>Fondos fiduciarios para fines generales (estado financiero VII)</i>	<i>Fondo de Nivelación de Impuestos (estado financiero VIII)</i>	<i>Plan maestro de mejoras de infraestructura (estado financiero IX)</i>	<i>Bienes de capital y obras de construcción en ejecución (estado financiero X)</i>	<i>Prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación (estado financiero XI)</i>	<i>Otros fondos especiales (estado financiero XII)</i>	<i>Eliminaciones en todos los fondos</i>	<i>Total 2009</i>	<i>Total 2007^c</i>
Anulación de obligaciones de períodos anteriores	39 667	–	–	856	3 493	289	–	8 240	–	52 545	51 935
Transferencias (a) de otros fondos	–	(281)	(2 904)	–	–	–	–	2 552	–	(633)	(300)
Transferencias (a) de otras organizaciones	–	–	(56 067)	–	–	–	–	–	–	(56 067)	(37 516)
Transferencias a obras de construcción en ejecución	–	–	–	–	706 535	33 814	–	–	–	740 349	88 383
Transferencias de obras de construcción en ejecución	–	–	–	–	–	(38 407)	–	–	–	(38 407)	(55 184)
Transferencias a bienes de capital	–	–	–	–	(1 156)	39 563	–	–	–	38 407	55 184
Reintegros a los donantes	–	(7 579)	(27 001)	–	–	–	–	(630)	–	(35 210)	(11 112)
Otros ajustes de las reservas y los saldos de los fondos	–	–	941	(53 043)	–	–	–	42 613	–	(9 489)	(1 988 910)
Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período	596 107	247 536	998 118	10 317	524 815	578 797	(2 313 307)	709 470	–	1 351 853	2 581 983
Reservas y saldos de los fondos al final del período	732 681	245 741	1 160 090	9 923	1 133 308	592 078	(2 146 289)	901 066	–	2 628 598	1 351 853

^a Véanse las notas 2 y 3.

^b La información sobre las cuentas de las operaciones de mantenimiento de la paz, la cuenta de garantía bloqueada del Iraq abierta por las Naciones Unidas y las cuentas de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas y los Tribunales Internacionales para Rwanda y la ex Yugoslavia figura en estados financieros independientes. Véase también la nota 2 j).

^c Las cifras comparativas se han vuelto a calcular para adecuarlas a la presentación actual.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Resumen de todos los fondos de las Naciones Unidas^{a,b}

Estado financiero II

Activo, pasivo y reservas y saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2009

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Fondo General y fondos conexos (estado financiero V)</i>	<i>Actividades de cooperación técnica (estado financiero VI)</i>	<i>Fondos fiduciarios para fines generales (estado financiero VII)</i>	<i>Fondo de Nivelación de Impuestos (estado financiero VIII)</i>	<i>Plan maestro de mejoras de infraestructura (estado financiero IX)</i>	<i>Bienes de capital y obras de construcción en ejecución (estado financiero X)</i>	<i>Prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación (estado financiero XI)</i>	<i>Otros fondos especiales (estado financiero XII)</i>	<i>Eliminaciones en todos los fondos</i>	<i>Total 2009</i>	<i>Total 2007^c</i>
Activo											
Depósitos a la vista y a plazo	48 757	2 049	1 670	—	41	46	—	962	—	53 525	72 311
Inversiones a corto plazo	—	—	275	—	—	—	—	5 144	—	5 419 ^d	5 648
Inversiones a largo plazo	—	—	2 088	—	—	—	—	69 266	—	71 354 ^d	62 481
Cuentas mancomunadas ^e	919 323	264 179	1 101 932	—	923 905	33 956	—	655 929	—	3 899 224	2 730 863
Cuotas por recaudar de los Estados Miembros	335 497	—	—	—	21 684	—	—	9 632	—	366 813	573 407
Contribuciones voluntarias por recibir	—	—	190 860	—	—	—	—	—	—	190 860	148 165
Saldos entre fondos por cobrar	419 933	168 980	2 360	206 236	52 115	16 858	29 706	174 489	(902 065)	168 612 ^f	205 854
Otras cuentas por cobrar	103 936	23 198	288 598	64 120	3 600	—	—	84 525	—	567 977	563 576
Otros elementos del activo	158 858	8 013	11 786	29	103 326	11 603	—	264 314	—	557 929	289 960
Terrenos y locales	—	—	—	—	—	532 644	—	—	—	532 644	493 081
Obras de construcción en ejecución	—	—	—	—	766 554	25 627	—	—	—	792 181	91 395
Total del activo	1 986 304	466 419	1 599 569	270 385	1 871 225	620 734	29 706	1 264 261	(902 065)	7 206 538	5 236 741
Pasivo											
Contribuciones o pagos recibidos por adelantado	17 394	—	—	—	120 526	—	—	1 459	—	139 379	21 915
Obligaciones por liquidar	354 307	40 574	245 606	81 452	542 233	18 408	—	298 580	—	1 581 160	885 740
Saldos entre fondos por pagar	810 411	173 270	1 901	—	40 276	10 115	—	25 759	(902 065)	159 667 ^f	177 076
Otras cuentas por pagar	70 430	6 800	16 520	179 010	34 882	133	1 773	35 969	—	345 517	315 139
Otros elementos del pasivo	1 081	34	175 452	—	—	—	—	1 428	—	177 995	153 294
Obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación	—	—	—	—	—	—	2 174 222	—	—	2 174 222	2 331 724
Total del pasivo	1 253 623	220 678	439 479	260 462	737 917	28 656	2 175 995	363 195	(902 065)	4 577 940	3 884 888

	<i>Fondo General y fondos conexos (estado financiero V)</i>	<i>Actividades de cooperación técnica (estado financiero VI)</i>	<i>Fondos fiduciarios para fines generales (estado financiero VII)</i>	<i>Fondo de Nivelación de Impuestos (estado financiero VIII)</i>	<i>Plan maestro de mejoras de infraestructura (estado financiero IX)</i>	<i>Bienes de capital y obras de construcción en ejecución (estado financiero X)</i>	<i>Prestaciones por terminación del servicio y jubilación posteriores a la jubilación (estado financiero XI)</i>	<i>Otros fondos especiales (estado financiero XII)</i>	<i>Eliminaciones en todos los fondos</i>	<i>Total 2009</i>	<i>Total 2007^c</i>
Reservas y saldos de los fondos											
Reservas operacionales	—	—	33 506	—	—	—	—	113 433	—	146 939	123 434
Reservas para asignaciones de créditos	—	—	93 789	—	—	—	—	—	—	93 789	105 134
Saldos relativos a proyectos financiados por los donantes	—	245 741	—	—	—	—	—	—	—	245 741	247 536
Fondos de operaciones	150 000	—	—	—	45 000	—	—	—	—	195 000	195 000
Fondos de capital relativos a terrenos y edificios	—	—	—	—	—	512 422	—	—	—	512 422	472 859
Superávit retenido autorizado Principal de los fondos	68 356	—	—	—	—	—	—	—	—	68 356	68 356
procedente de contribuciones	48 728	—	4 050	—	—	20 222	—	—	—	73 000	73 000
Superávit acumulado	465 597	—	1 028 745	9 923	1 088 308	59 434	—	787 633	—	3 439 640	2 379 841
Obligaciones acumuladas (déficit) en concepto de prestaciones por terminación del servicio y jubilación posteriores a la jubilación	—	—	—	—	—	—	(2 146 289)	—	—	(2 146 289)	(2 313 307)
Total de reservas y saldos de los fondos	732 681	245 741	1 160 090	9 923	1 133 308	592 078	(2 146 289)	901 066	—	2 628 598	1 351 853
Total del pasivo, reservas y saldos de los fondos	1 986 304	466 419	1 599 569	270 385	1 871 225	620 734	29 706	1 264 261	(902 065)	7 206 538	5 236 741

^a Véanse las notas 2 y 3.

^b La información de las cuentas de las operaciones de mantenimiento de la paz, la cuenta de garantía bloqueada del Iraq abierta por las Naciones Unidas y las cuentas de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas y los Tribunales Internacionales para Rwanda y la ex Yugoslavia figura en estados financieros independientes. Véase también la nota 2 j).

^c Las cifras comparativas se han vuelto a calcular para adecuarlas a la presentación actual.

^d Representa inversiones en bonos, pagarés del Tesoro y efectos comerciales.

^e Véase la nota 2 m) iii).

^f Incluye préstamos y saldos entre fondos que no se han eliminado relacionados con actividades de mantenimiento de la paz, la cuenta de garantía bloqueada del Iraq abierta por las Naciones Unidas, la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas y los Tribunales Internacionales para Rwanda y la ex Yugoslavia.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Resumen de todos los fondos de las Naciones Unidas^{a, b}

Estado financiero III

Corrientes de efectivo en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Fondo General y fondos conexos (estado financiero V)</i>	<i>Actividades de cooperación técnica (estado financiero VI)</i>	<i>Fondos fiduciarios para fines generales (estado financiero VII)</i>	<i>Fondo de Nivelación de Impuestos (estado financiero VIII)</i>	<i>Plan maestro de mejoras de infraestructura (estado financiero IX)</i>	<i>Bienes de capital y obras de construcción en ejecución (estado financiero X)</i>	<i>Prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación (estado financiero XI)</i>	<i>Otros fondos especiales (estado financiero XII)</i>	<i>Eliminaciones en todos los fondos</i>	<i>Total 2009</i>	<i>Total 2007^c</i>
Corrientes de efectivo procedente de las actividades operacionales											
Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos (estado financiero I)	96 907	6 065	247 003	51 793	(100 379)	(21 978)	167 018	138 821	—	585 250	667 390
(Aumento) disminución de las cuotas por recaudar	104 226	—	(42 695)	—	105 903	—	—	(3 535)	—	163 899	(341 718)
(Aumento) disminución de los saldos entre fondos por cobrar	(2 668)	(2 254)	2 736	(47 543)	(7 236)	36 287	(9 701)	(52 152)	119 773	37 242	(43 484)
(Aumento) disminución de otras cuentas por cobrar	(1 200)	5 473	17 586	(13 278)	(3 580)	—	—	(9 402)	—	(4 401)	(20 673)
(Aumento) disminución de otros activos	(51 625)	92	(9 334)	(19)	20 768	(11 603)	—	(216 248)	—	(267 969)	(210 550)
Aumento (disminución) de las cuotas o pagos recibidos por anticipado	2 672	—	—	—	113 333	—	—	1 459	—	117 464	13 116
Aumento (disminución) de las obligaciones por liquidar	80 764	(605)	19 530	8 195	369 045	(3 392)	—	221 883	—	695 420	356 498
Aumento (disminución) de los saldos entre fondos por pagar	62 454	(2 028)	(14 230)	—	29 099	9 819	—	17 250	(119 773)	(17 409)	36 379
Aumento (disminución) de otras cuentas por pagar	(58 106)	(4 704)	11 269	53 039	28 161	(128)	185	662	—	30 378	39 481
Aumento (disminución) de otros elementos del pasivo	540	(34)	27 725	—	—	—	—	(3 530)	—	24 701	140 265
Aumento (disminución) de las obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación	—	—	—	—	—	—	(157 502)	—	—	(157 502)	2 331 724

	<i>Fondo General y fondos conexos (estado financiero V)</i>	<i>Actividades de cooperación técnica (estado financiero VI)</i>	<i>Fondos fiduciarios para fines generales (estado financiero VII)</i>	<i>Fondo de Nivelación de Impuestos (estado financiero VIII)</i>	<i>Plan maestro de mejoras de infraestructura (estado financiero IX)</i>	<i>Bienes de capital y obras de construcción en ejecución (estado financiero X)</i>	<i>Prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación (estado financiero XI)</i>	<i>Otros fondos especiales (estado financiero XII)</i>	<i>Eliminaciones en todos los fondos</i>	<i>Total 2009</i>	<i>Total 2007^c</i>
Menos: ingresos en concepto de intereses	(46 038)	(14 995)	(68 375)	—	(52 502)	(1 741)	—	(37 926)	—	(221 577)	(250 155)
Corrientes de efectivo neto procedente de las actividades operacionales	187 926	(12 990)	191 215	52 187	502 612	7 264	—	57 282	—	985 496	2 718 273
Corrientes de efectivo procedente de las actividades de inversión											
(Aumento) disminución de las inversiones a corto plazo	—	—	106	—	—	—	—	123	—	229	(2 973)
(Aumento) disminución de las inversiones a largo plazo	—	—	(347)	—	—	—	—	(8 526)	—	(8 873)	(13 532)
(Aumento) disminución de terrenos y locales	—	—	—	—	—	(39 563)	—	—	—	(39 563)	(55 184)
(Aumento) disminución en concepto de obras de construcción en ejecución	—	—	—	—	(705 379)	4 593	—	—	—	(700 786)	(33 200)
Ingresos en concepto de intereses	46 038	14 995	68 375	—	52 502	1 741	—	37 926	—	221 577	250 155
Corrientes de efectivo neto procedente de las actividades de inversión	46 038	14 995	68 134	—	(652 877)	(33 229)	—	29 523	—	(527 416)	145 266
Corrientes de efectivo procedente de las actividades de financiación											
Anulación de obligaciones de periodos anteriores	39 667	—	—	856	3 493	289	—	8 240	—	52 545	51 935
Transferencias (a) de otros fondos	—	(281)	(2 904)	—	—	—	—	2 552	—	(633)	(300)
Transferencias (a) de otras organizaciones	—	—	(56 067)	—	—	—	—	—	—	(56 067)	(37 516)
Transferencias a obras de construcción en ejecución	—	—	—	—	706 535	33 814	—	—	—	740 349	88 383
Transferencias de obras de construcción en ejecución	—	—	—	—	—	(38 407)	—	—	—	(38 407)	(55 184)

	<i>Fondo General y fondos conexos (estado financiero V)</i>	<i>Actividades de cooperación técnica (estado financiero VI)</i>	<i>Fondos fiduciarios para fines generales (estado financiero VII)</i>	<i>Fondo de Nivelación de Impuestos (estado financiero VIII)</i>	<i>Plan maestro de mejoras de infraestructura (estado financiero IX)</i>	<i>Bienes de capital y obras de construcción en ejecución (estado financiero X)</i>	<i>Prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación (estado financiero XI)</i>	<i>Otros fondos especiales (estado financiero XII)</i>	<i>Eliminaciones en todos los fondos</i>	<i>Total 2009</i>	<i>Total 2007^c</i>
Transferencias a bienes de capital	–	–	–	–	(1 156)	39 563	–	–	–	38 407	55 184
Reintegros a los donantes	–	(7 579)	(27 001)	–	–	–	–	(630)	–	(35 210)	(11 112)
Otros ajustes de las reservas y saldos de los fondos	–	–	941	(53 043)	–	–	–	42 613	–	(9 489)	(1 988 910)
Corrientes de efectivo neto procedente de las actividades de financiación	39 667	(7 860)	(85 031)	(52 187)	708 872	35 259	–	52 775	–	691 495	(1 897 520)
Aumento neto (disminución neta) de los depósitos a la vista y a plazo y de las cuentas mancomunadas	273 631	(5 855)	174 318	–	558 607	9 294	–	139 580	–	1 149 575	966 019
Depósitos a la vista y a plazo y cuentas mancomunadas al comienzo del período	694 449	272 083	929 284	–	365 339	24 708	–	517 311	–	2 803 174	1 837 155
Depósitos a la vista y a plazo y cuentas mancomunadas al final del período	968 080	266 228	1 103 602	–	923 946	34 002	–	656 891	–	3 952 749	2 803 174

^a Véase la nota 3.

^b La información de las cuentas de las operaciones de mantenimiento de la paz, la cuenta de garantía bloqueada del Iraq abierta por las Naciones Unidas y las cuentas de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas y los Tribunales Internacionales para Rwanda y la ex Yugoslavia figura en estados financieros independientes. Véase también la nota 2 j).

^c Las cifras comparativas se han vuelto a calcular para adecuarlas a la presentación actual.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Fondo General de las Naciones Unidas

Estado financiero IV

Consignaciones para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009

(En miles de dólares EE.UU.)

Consignaciones por título y sección		Consignaciones			Gastos		Saldo no comprometido	
		Iniciales ^a	Ajustes ^b	Revisadas ^c	Desembolsos	Obligaciones por liquidar		Total
Título I. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales								
01	Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	89 216	2 757	91 973	87 243	2 165	89 408	2 565
02	Asuntos de la Asamblea General y servicios de conferencias	629 340	36 174	665 514	640 745	14 614	655 359	10 155
Total		718 556	38 931	757 487	727 988	16 779	744 767	12 720
Título II. Asuntos políticos								
03	Asuntos políticos	527 241	435 335	962 576	860 497	87 002	947 499	15 077
04	Desarme	21 608	660	22 268	21 830	263	22 093	175
05	Operaciones de mantenimiento de la paz	101 413	(480)	100 933	94 988	3 992	98 980	1 953
06	Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos	7 440	557	7 997	7 823	80	7 903	94
Total		657 702	436 072	1 093 774	985 138	91 337	1 076 475	17 299
Título III. Justicia y derecho internacional								
07	Corte Internacional de Justicia	41 200	4 750	45 950	44 829	1 029	45 858	92
08	Asuntos jurídicos	46 069	1 830	47 899	46 899	1 000	47 899	–
Total		87 269	6 580	93 849	91 728	2 029	93 757	92
Título IV. Cooperación internacional para el desarrollo								
09	Asuntos económicos y sociales	158 385	787	159 172	156 347	1 661	158 008	1 164
10	Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo	5 440	(327)	5 113	4 835	90	4 925	188
11	Apoyo de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África	11 642	(2 879)	8 763	8 204	282	8 486	277
12	Comercio y desarrollo	123 746	4 687	128 433	127 191	1 168	128 359	74
13	Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC	28 100	2 713	30 813	30 813	–	30 813	–
14	Medio ambiente	13 797	1 228	15 025	14 390	635	15 025	–
15	Asentamientos humanos	20 521	1 062	21 583	21 347	236	21 583	–
16	Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y justicia penal	36 819	2 633	39 452	38 355	1 005	39 360	92
Total		398 450	9 904	408 354	401 482	5 077	406 559	1 795

Consignaciones por título y sección		Consignaciones			Gastos		Saldo no comprometido	
		Iniciales ^a	Ajustes ^b	Revisadas ^c	Desembolsos	Obligaciones por liquidar		Total
Título V. Cooperación regional para el desarrollo								
17	Desarrollo económico y social en África	119 798	(7 546)	112 252	96 403	12 665	109 068	3 184
18	Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico	83 926	7 441	91 367	88 938	2 429	91 367	—
19	Desarrollo económico en Europa	59 917	3 812	63 729	62 820	909	63 729	—
20	Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe	104 445	268	104 713	102 734	1 979	104 713	—
21	Desarrollo económico y social en Asia Occidental	58 107	1 899	60 006	54 826	1 982	56 808	3 198
22	Programa ordinario de cooperación técnica	50 951	583	51 534	43 448	4 854	48 302	3 232
Total		477 144	6 457	483 601	449 169	24 818	473 987	9 614
Título VI. Derechos humanos y asuntos humanitarios								
23	Derechos humanos	116 938	1 449	118 387	113 181	3 741	116 922	1 465
24	Protección y asistencia a los refugiados	73 069	6 936	80 005	79 884	—	79 884	121
25	Refugiados de Palestina	40 728	(735)	39 993	39 355	—	39 355	638
26	Asistencia humanitaria	28 492	847	29 339	27 799	1 452	29 251	88
Total		259 227	8 497	267 724	260 219	5 193	265 412	2 312
Título VII. Información pública								
27	Información pública	184 000	4 531	188 531	183 247	3 612	186 859	1 672
Total		184 000	4 531	188 531	183 247	3 612	186 859	1 672
Título VIII. Servicios de apoyo comunes								
28A	Oficina del Secretario General Adjunto de Gestión	15 003	2 730	17 733	17 538	119	17 657	76
28B	Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General	39 170	(4 789)	34 381	34 083	298	34 381	—
28C	Oficina de Gestión de Recursos Humanos	70 688	2 845	73 533	67 961	5 266	73 227	306
28D	Oficina de Servicios Centrales de Apoyo	236 300	(25 774)	210 526	195 583	14 507	210 090	436
28E	Administración, Ginebra	112 185	12 320	124 505	115 949	8 556	124 505	—
28F	Administración, Viena	39 020	1 339	40 359	38 537	1 816	40 353	6
28G	Administración, Nairobi	27 839	819	28 658	27 685	816	28 501	157
36	Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	—	42 650	42 650	36 902	3 950	40 852	1 798
Total		540 205	32 140	572 345	534 238	35 328	569 566	2 779

Consignaciones por título y sección		Consignaciones			Gastos		Saldo no comprometido	
		Iniciales ^a	Ajustes ^b	Revisadas ^c	Desembolsos	Obligaciones por liquidar		Total
Título IX. Supervisión interna								
29	Supervisión interna	35 998	(231)	35 767	34 355	586	34 941	826
Total		35 998	(231)	35 767	34 355	586	34 941	826
Título X. Actividades administrativas de financiación conjunta y gastos especiales								
30	Actividades administrativas de financiación conjunta	11 459	80	11 539	11 110	–	11 110	429
31	Gastos especiales	97 012	8 334	105 346	104 544	802	105 346	–
Total		108 471	8 414	116 885	115 654	802	116 456	429
Título XI. Gastos de capital								
32	Construcción, reforma, mejoras y trabajos importantes de conservación	58 783	2 906	61 689	40 407	20 326	60 733	956
Total		58 783	2 906	61 689	40 407	20 326	60 733	956
Título XII. Seguridad								
33	Seguridad	197 169	4 286	201 455	198 570	2 885	201 455	–
Total		197 169	4 286	201 455	198 570	2 885	201 455	–
Título XIII. Cuenta para el Desarrollo								
34	Cuenta para el Desarrollo	18 651	7 500	26 151	26 151	–	26 151	–
Total		18 651	7 500	26 151	26 151	–	26 151	–
Título XIV. Contribuciones del personal								
35	Contribuciones del personal	465 983	26 320	492 303	492 303	–	492 303	–
Total		465 983	26 320	492 303	492 303	–	492 303	–
Total general		4 207 608	592 307	4 799 915	4 540 649	208 772	4 749 421	50 494

^a De conformidad con la resolución 62/237 A de la Asamblea General.

^b Incorpora modificaciones resultantes de las resoluciones 62/245, 63/264, 63/268, 63/283 y 64/242 de la Asamblea General, e incluye también las sumas transferidas entre las secciones del presupuesto con el beneplácito de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

^c Representa los montos definitivos autorizados para el bienio 2008-2009, una vez incorporadas todas las modificaciones.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Fondo General de las Naciones Unidas y fondos conexos^a

Estado financiero V

Ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Fondo General de las Naciones Unidas</i>	<i>Fondo de operaciones</i>	<i>Cuenta Especial</i>	<i>Eliminaciones^b</i>	<i>Total 2009</i>	<i>Total 2007^c</i>
Ingresos						
Cuotas ^d	4 780 138	—	—	—	4 780 138	4 181 576
Actividades que producen ingresos netos	3 920 ^e	—	—	—	3 920	6 260
Ingresos por servicios prestados	5 178	—	—	—	5 178	4 337
Ingresos en concepto de intereses	31 304	—	14 734	—	46 038	64 448
Otros ingresos/ingresos varios	22 277 ^f	—	16	—	22 293	22 886
Total de ingresos	4 842 817	—	14 750	—	4 857 567	4 279 507
Gastos						
Gastos de personal y otros gastos conexos	3 516 845	—	—	—	3 516 845	3 094 017
Viajes	110 798	—	—	—	110 798	92 599
Servicios por contrata	155 266	—	—	—	155 266	155 259
Gastos de funcionamiento	458 454	—	—	—	458 454	391 915
Adquisiciones	207 265	—	—	—	207 265	218 841
Otros	300 793	—	—	—	300 793	193 647
Total de gastos	4 749 421	—	—	—	4 749 421	4 146 278
Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos	93 396	—	14 750	—	108 146	133 229
Ajustes respecto de ejercicios anteriores	(11 239)^g	—	—	—	(11 239)	(633)
Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos	82 157	—	14 750	—	96 907	132 596
Anulación de obligaciones de períodos anteriores	39 667	—	—	—	39 667	45 519
Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período	209 454	150 000	236 653	—	596 107	417 992
Reservas y saldos de los fondos al final del período	331 278	150 000	251 403	—	732 681	596 107

Fondo General de las Naciones Unidas y fondos conexos^aEstado financiero V (*conclusión*)**Activo, pasivo y reservas y saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2009**

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Fondo General de las Naciones Unidas^b</i>	<i>Fondo de operaciones</i>	<i>Cuenta Especial</i>	<i>Eliminaciones^b</i>	<i>Total 2009</i>	<i>Total 2007^c</i>
Activo						
Depósitos a la vista y a plazo	48 757	—	—	—	48 757	28 565
Cuenta mancomunada ^h	671 247	—	248 076	—	919 323	665 884
Cuotas por recaudar de los Estados Miembros ⁱ	335 497	—	—	—	335 497	439 723
SalDOS entre fondos por cobrar	419 934	150 000	—	(150 001)	419 933	417 265
Otras cuentas por cobrar	83 971	—	—	—	83 971	82 771
Cargos diferidos ^j	156 677	—	—	—	156 677	104 614
Otros elementos del activo	2 181	—	—	—	2 181	2 619
Cuenta Especial para las Cuotas Impagadas establecida en cumplimiento de la resolución 3049 C (XXVII) de la Asamblea General	16 637	—	—	—	16 637	16 637
Sumas adeudadas por la Cuenta Especial de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (1956)	—	—	1 932	—	1 932	1 932
Sumas adeudadas por la Cuenta Ad Hoc para la Operación de las Naciones Unidas en el Congo	—	—	1 396	—	1 396	1 396
Total del activo	1 734 901	150 000	251 404	(150 001)	1 986 304	1 761 406
Pasivo						
Cuotas o pagos recibidos por anticipado	17 394	—	—	—	17 394	14 722
Obligaciones por liquidar del período en curso	210 749	—	—	—	210 749	182 122
Obligaciones por liquidar – períodos futuros	143 558	—	—	—	143 558	91 421
SalDOS entre fondos por pagar	960 411	—	1	(150 001)	810 411	747 957
Otras cuentas por pagar	70 430	—	—	—	70 430	128 536
Otras obligaciones	1 081	—	—	—	1 081	541
Total del pasivo	1 403 623	—	1	(150 001)	1 253 623	1 165 299

	<i>Fondo General de las Naciones Unidas^a</i>	<i>Fondo de operaciones</i>	<i>Cuenta Especial</i>	<i>Eliminaciones^b</i>	<i>Total 2009</i>	<i>Total 2007^c</i>
Reservas y saldos de los fondos						
Fondos de operaciones	—	150 000	—	—	150 000	150 000
Superávit retenido autorizado	68 356	—	—	—	68 356	68 356
Principal de los fondos procedente de contribuciones	—	—	48 728	—	48 728	48 728
Superávit (déficit) acumulado	262 922	—	202 675 ^k	—	465 597	329 023
Total de reservas y saldos de los fondos	331 278	150 000	251 403	—	732 681	596 107
Total del pasivo, reservas y saldos de los fondos	1 734 901	150 000	251 404	(150 001)	1 986 304	1 761 406

^a Véase la nota 5.

^b Al combinar las columnas se eliminan las transacciones entre ellas para asegurar la presentación correcta de la columna “Total”.

^c Las cifras comparativas se han vuelto a calcular para adecuarlas a la presentación actual.

^d Véanse en la nota 4 los detalles de las cuotas y la conciliación con las consignaciones.

^e Véase el cuadro 5.1.

^f Véase el cuadro 5.2.

^g Incluye el paso a pérdidas y ganancias de la cuota impagada de 10.499.488 dólares adeudada por la ex Yugoslavia, de conformidad con la resolución 63/249 de la Asamblea General.

^h Representa una parte de la cuenta mancomunada de las Naciones Unidas e incluye depósitos a la vista y a plazo por valor de 233.366.068 dólares, inversiones a corto plazo por valor de 226.947.207 dólares (valor de mercado: 227.382.821 dólares), inversiones a largo plazo por valor de 454.243.565 dólares (valor de mercado: 459.495.515 dólares) e intereses devengados por cobrar por valor de 4.766.620 dólares.

ⁱ Incluye cuotas pendientes independientemente de la posibilidad de cobrarlas.

^j Incluye compromisos de gastos con respecto a periodos futuros por valor de 143.558.335 dólares.

^k Se consignaron 3.911.000 dólares en cifras netas para operaciones de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas, en cumplimiento de la resolución 2115 (XX), secc. II de la Asamblea General.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Fondo General de las Naciones Unidas

Cuadro 5.1

Actividades que producen ingresos

Ingresos y gastos correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2009

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Venta de sellos postales de las Naciones Unidas^a</i>	<i>Venta de publicaciones^b</i>	<i>Servicios de visitantes^c</i>	<i>Productos estadísticos</i>	<i>Tienda de artículos de regalo</i>	<i>Adminis- tración del garaje^d</i>	<i>Puesto de periódicos</i>	<i>Cafetería y servicios conexos^e</i>	<i>Otras operaciones comerciales^f</i>	<i>Total 2009</i>	<i>Total 2007</i>
Ingresos											
Ventas brutas	14 246	13 114	7 231	1 509	809	2 339	199	1 112	1 546	42 105	46 239
<i>Menos:</i> costo de las ventas	(1 044)	(3 505)	—	—	—	—	—	—	—	(4 549)	(5 220)
Ingresos netos en concepto de ventas	13 202	9 609	7 231	1 509	809	2 339	199	1 112	1 546	37 556	41 019
Gastos:											
Gastos de personal y otros gastos conexos	8 321	6 631	6 962	365	—	1 409	—	530	320	24 538	26 213
Viajes	96	81	1	126	—	—	—	—	8	312	384
Servicios por contrata	7	1 446	76	—	—	—	—	—	13	1 542	1 041
Gastos de funcionamiento	961	1 362	86	154	—	267	—	891	208	3 929	3 716
Adquisiciones	50	60	117	69	—	—	—	13	144	453	573
Gastos de promoción	554	1 231	186	—	—	—	—	—	—	1 971	1 850
Honorarios de gestión	—	54	—	—	—	—	—	—	—	54	51
Total de gastos	9 989	10 865	7 428	714	—	1 676	—	1 434	693	32 799	33 828
Exceso de los ingresos respecto de los gastos	3 213	(1 256)	(197)	795	809	663	199	(322)	853	4 757	7 191
<i>Menos: Sueldos y gastos comunes de personal de la Dependencia de Contabilidad de Ingresos</i>										(837)	(931)
Exceso de los ingresos respecto de los gastos en cifras netas										3 920	6 260

Cuadro de estimaciones presupuestarias en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Venta de sellos postales de las Naciones Unidas</i>	<i>Venta de publicaciones</i>	<i>Servicios de visitantes</i>	<i>Productos estadísticos</i>	<i>Tienda de artículos de regalo</i>	<i>Adminis- tración del garaje</i>	<i>Puesto de periódicos</i>	<i>Cafetería y servicios conexos</i>	<i>Otras operaciones comerciales</i>	<i>Total 2009</i>	<i>Total 2007</i>
Estimaciones de ingresos revisadas	2 352	1 385	(74)	662	1 000	679	80	109	867	7 060	4 673
<i>Menos:</i> Dependencia de Contabilidad de Ingresos										(821)	(884)
Estimaciones de ingresos netos										6 239 ^g	3 789

^a Pasivo eventual: En los ingresos se incluyen sellos postales vendidos que podrían, en otros períodos, podrían ser usados para envíos por correo. Las nuevas políticas aplicadas a partir de 2007 restringen este uso por parte de empresas de envío de correo masivo, lo cual reducirá el pasivo eventual de las Naciones Unidas, estimado antes en unos 3,3 millones de dólares. Hasta que no surja una tendencia de largo plazo derivada de la aplicación de las nuevas políticas, es imposible fijar con precisión el monto adecuado del pasivo eventual al 31 de diciembre de 2009.

En su resolución 63/268, la Asamblea General decidió no crear una reserva para el pasivo eventual por servicios postales.

^b Incluye pérdidas netas por valor de 1.135.629 dólares de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.

^c Incluye pérdidas netas por valor de 193.662 dólares de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y de 534.156 dólares de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena.

^d Incluye pérdidas netas por valor de 7.000 dólares de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y un ingreso neto de 12.644 dólares procedentes de la CESPAP.

^e Incluye ingresos netos por valor de 2.077 dólares procedentes de la CESPAP.

^f Representa ingresos netos por valor de 183.555 dólares procedentes de la CESPAP, 606.689 dólares de la CEPA y 62.502 dólares de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena.

^g Representa las estimaciones de ingresos netos definitivas para el bienio 2008-2009 aprobadas por la Asamblea General en su resolución 64/242, de 24 de diciembre de 2009.

Fondo General de las Naciones Unidas
Cuadro 5.2
Ingresos varios correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2009

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Estimaciones definitivas del bienio 2008-2009^a</i>	<i>Ingresos efectivos del bienio 2008-2009</i>	<i>Ingresos efectivos del bienio 2006-2007</i>
Ingresos netos en concepto de actividades que producen ingresos (Cuadro 5.1)	6 239	3 920	6 260
Ingresos por servicios prestados	4 138	5 178	4 337
Ingresos en concepto de intereses	31 132	31 304	42 540
Otros ingresos/ingresos varios			
Ingresos por concepto de alquiler de locales	11 116	10 779	11 489
Venta de equipo usado	249	2 182	898
Reintegro de gastos de períodos anteriores	5 566	7 971	7 317
Cuotas de Estados no miembros y nuevos Estados Miembros	21	21	19
Otros	956	1 324	3 122
Subtotal de otros ingresos/ingresos varios	17 908	22 277	22 845
Total de ingresos varios	59 417	62 679	75 982

^a Representa las sumas aprobadas por la Asamblea General en su resolución 64/242.

Actividades de cooperación técnica^a

Estado financiero VI

Ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Naciones Unidas</i>	<i>CEPA</i>	<i>CESPAP</i>	<i>CEPE</i>	<i>CEPAL</i>	<i>CESPAO</i>	<i>UNCTAD</i>	<i>ONU-Hábitat</i>	<i>Total 2009</i>	<i>Total 2007^b</i>
Ingresos										
Contribuciones voluntarias	118 819	40 204	19 452	15 556	29 951	382	59 005	–	283 369	254 518
Fondos recibidos en virtud de arreglos interinstitucionales	7 681	1 902	313	744	3 071	1 538	8 396	–	23 645	29 544
Asignaciones de otros fondos ^c	19 459	8 941	5 230	3 243	5 550	4 056	1 883	1 319	49 681	46 506
Ingresos en concepto de intereses	7 353	874	1 948	718	987	276	2 839	–	14 995	22 738
Otros ingresos varios	149	38	–	51	402	–	202	–	842	1 646
Total de ingresos	153 461	51 959	26 943	20 312	39 961	6 252	72 325	1 319	372 532	354 952
Gastos										
Gastos de personal y otros gastos conexos	128 908	12 641	13 019	9 171	21 226	4 443	43 390	1 204	234 002	198 123
Viajes	4 212	2 147	1 537	2 885	4 343	621	10 629	86	26 460	22 614
Servicios por contrata	7 242	1 535	8 030	2 983	714	597	3 773	1	24 875	17 363
Gastos de funcionamiento	1 531	390	804	145	1 209	165	630	16	4 890	4 423
Adquisiciones	4 063	482	254	15	232	1 513	2 618	12	9 189	9 979
Otros	10 730	7 084	5 347	1 401	4 212	1 047	6 246	–	36 067	33 455
Gastos totales de los proyectos	156 686	24 279	28 991	16 600	31 936	8 386	67 286	1 319	335 483	285 957
Gastos de apoyo a los programas	14 304	1 819	2 417	1 619	2 919	323	7 580	–	30 981	26 908
Total de gastos	170 990	26 098	31 408	18 219	34 855	8 709	74 866	1 319	366 464	312 865
Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos	(17 529)	25 861	(4 465)	2 093	5 106	(2 457)	(2 541)	–	6 068	42 087
Ajustes respecto de ejercicios anteriores	(53)	50	–	–	–	–	–	–	(3)	(13)
Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos	(17 582)	25 911	(4 465)	2 093	5 106	(2 457)	(2 541)	–	6 065	42 074
Transferencias (a) de otros fondos	(315)	25	–	–	9	–	–	–	(281)	(58)
Reintegro a los donantes	(2 725)	(1 039)	(355)	(94)	(642)	(623)	(2 101)	–	(7 579)	(3 968)
Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período	124 007	6 276	33 607	11 673	14 491	5 535	51 947	–	247 536	209 488
Reservas y saldos de los fondos al final del período	103 385	31 173	28 787	13 672	18 964	2 455	47 305	–	245 741	247 536

Actividades de cooperación técnica^a

Estado financiero VI (*conclusión*)

Activo, pasivo y reservas y saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2009

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Naciones Unidas</i>	<i>CEPA</i>	<i>CESPAP</i>	<i>CEPE</i>	<i>CEPAL</i>	<i>CESPAO</i>	<i>UNCTAD</i>	<i>ONU-Hábitat</i>	<i>Total 2009</i>	<i>Total 2007^b</i>
Activo										
Depósitos a la vista y a plazo	714	—	1 163	—	62	—	110	—	2 049	2 230
Cuentas mancomunadas de las oficinas situadas fuera de la Sede ^d	—	36 242	34 443	15 539	20 956	3 283	49 909	—	160 372	137 183
Cuenta mancomunada ^e	103 807	—	—	—	—	—	—	—	103 807	132 670
Saldos entre fondos por cobrar	131 584	35 795	126	46	678	367	384	—	168 980	166 726
Cuentas por cobrar de fuentes de financiación	2 323	348	521	24	—	—	1 618	—	4 834	4 711
Otras cuentas por cobrar	16 530	86	38	60	47	—	1 603	—	18 364	23 960
Cargos diferidos	5 736	—	18	72	856	—	1 331	—	8 013	8 105
Total del activo	260 694	72 471	36 309	15 741	22 599	3 650	54 955	—	466 419	475 585
Pasivo										
Obligaciones por liquidar de períodos anteriores	6	677	—	—	—	137	1	—	821	2 347
Obligaciones por liquidar del período en curso	14 619	3 383	6 344	1 787	1 739	213	4 041	—	32 126	31 164
Obligaciones por liquidar de períodos futuros	5 456	—	—	60	855	—	1 256	—	7 627	7 668
Saldos entre fondos por pagar	134 603	37 009	25	71	6	—	1 556	—	173 270	175 298
Cuentas por pagar a fuentes de financiación	1 229	—	—	—	302	731	341	—	2 603	7 301
Ingresos diferidos	—	—	—	1	—	—	—	—	1	—
Otras cuentas por pagar	1 363	229	1 153	150	733	114	455	—	4 197	4 203
Otras obligaciones	33	—	—	—	—	—	—	—	33	68
Total del pasivo	157 309	41 298	7 522	2 069	3 635	1 195	7 650	—	220 678	228 049
Reservas y saldos de los fondos										
Fondos extrapresupuestarios relacionados con proyectos financiados por donantes	103 385	31 173	28 787	13 672	18 964	2 455	47 305	—	245 741	247 536
Total de reservas y saldos de los fondos	103 385	31 173	28 787	13 672	18 964	2 455	47 305	—	245 741	247 536
Total del pasivo y reservas y saldos de los fondos	260 694	72 471	36 309	15 741	22 599	3 650	54 955	—	466 419	475 585

^a Véanse las notas 2 o) y 6.

^b Las cifras comparativas se han vuelto a calcular para adecuarlas a la presentación actual.

^c Representa los gastos consignados en las secciones 22 y 35 del presupuesto ordinario (véase el estado financiero IV) por valor de 48.300.559 y 1.231.936 dólares respectivamente, así como asignaciones de fondos fiduciarios para fines generales por valor de 148.903 dólares.

^d Representa la participación en las cuentas mancomunadas de las oficinas de las Naciones Unidas fuera de la Sede y comprende depósitos a la vista y a plazo por valor de 53.788.698 dólares, inversiones a corto plazo por valor de 41.492.711 dólares (valor de mercado: 41.720.178 dólares), inversiones a largo plazo por valor de 64.236.533 dólares (valor de mercado: 65.085.688 dólares) e intereses devengados por cobrar por valor de 854.305 dólares.

^e Representa la parte de la cuenta mancomunada de la Sede de las Naciones Unidas y comprende depósitos a la vista y a plazo por valor de 26.351.030 dólares, inversiones a corto plazo por valor de 25.626.230 dólares (valor de mercado: 25.675.419 dólares), inversiones a largo plazo por valor de 51.291.886 dólares (valor de mercado: 51.884.921 dólares) e intereses devengados por cobrar por valor de 538.233 dólares.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Fondos fiduciarios generales de las Naciones Unidas^a

Estado financiero VII

Ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Asuntos políticos</i>	<i>Justicia y derecho internacional</i>	<i>Desarrollo económico y social</i>	<i>Derechos humanos y asuntos humanitarios</i>	<i>Información pública</i>	<i>Servicios de apoyo comunes y varios</i>	<i>Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración^b</i>	<i>Eliminaciones^c</i>	<i>Total 2009</i>	<i>Total 2007^d</i>
Ingresos										
Contribuciones voluntarias	184 422	53 268	49 503	1 775 317	2 757	20 107	140 216	—	2 225 590	1 801 327
Fondos recibidos en virtud de arreglos interinstitucionales	14 258	55	1 911	29 879	317	66	—	—	46 486	45 387
Asignaciones de otros fondos	586	—	—	874	—	—	—	(874)	586	1 676
Ingresos en concepto de intereses	11 935	2 628	2 401	46 824	506	1 273	2 808	—	68 375	90 771
Otros ingresos/ingresos varios ^e	3 774	74	1 689	77 588	2 117	631	15 048	—	100 921	90 844
Total de ingresos	214 975	56 025	55 504	1 930 482	5 697	22 077	158 072	(874)	2 441 958	2 030 005
Gastos										
Gastos de personal y otros gastos conexos	34 784	6 051	25 014	412 228	3 012	5 951	956	—	487 996	384 762
Viajes	15 190	1 912	5 443	54 257	390	1 986	184	—	79 362	62 918
Servicios por contrata	13 775	637	2 800	148 821	925	577	1 803	—	169 338	114 899
Gastos de funcionamiento	27 572	618	2 104	74 128	1 219	584	74	—	106 299	73 180
Adquisiciones	14 306	70	417	39 585	33	362	6	—	54 779	38 027
Otros	25 748	1 812	7 411	923 680 ^f	3	36	151 814	(874)	1 109 630	981 507
Gastos en concepto de apoyo a los programas (asociados en la ejecución de proyectos)	811	—	506	66 123	—	—	—	—	67 440	47 832
Total de gastos directos	132 186	11 100	43 695	1 718 822	5 582	9 496	154 837	(874)	2 074 844	1 703 125
Gastos de apoyo a los programas (Naciones Unidas)	9 685	1 277	3 367	101 976	691	673	201	—	117 870	87 200
Total de gastos	141 871	12 377	47 062	1 820 798	6 273	10 169	155 038	(874)	2 192 714	1 790 325
Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos	73 104	43 648	8 442	109 684	(576)	11 908	3 034	—	249 244	239 680
Ajustes respecto de ejercicios anteriores	(17)	—	(246)	(1 404) ^g	—	21	(595) ^h	—	(2 241)	698
Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos	73 087	43 648	8 196	108 280	(576)	11 929	2 439	—	247 003	240 378
Transferencias (a) de otros fondos	(1 024) ⁱ	1 298	210	—	54	(1 634)	(1 808) ^j	—	(2 904)	63 418
Transferencias (a) de otras organizaciones	(3 052)	(53 015) ^k	—	—	—	—	—	—	(56 067)	(37 516)
Reintegros a los donantes	(16 195)	—	(458)	(9 552)	(189)	(405)	(202)	—	(27 001)	(7 143)
Otros ajustes de las reservas y los saldos de los fondos	—	—	—	—	941 ^l	—	—	—	941	—
Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período	153 042	17 331	36 666	746 679	6 716	17 093	20 591	—	998 118	738 981
Reservas y saldos de los fondos al final del período	205 858	9 262	44 614	845 407	6 946	26 983	21 020	—	1 160 090	998 118

Fondos fiduciarios generales de las Naciones Unidas^a

Estado financiero VII (*conclusión*)

Activo, pasivo y reservas y saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2009

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Asuntos políticos</i>	<i>Justicia y derecho internacional</i>	<i>Desarrollo económico y social</i>	<i>Derechos humanos y asuntos humanitarios</i>	<i>Información pública</i>	<i>Servicios de apoyo comunes y varios</i>	<i>Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración^b</i>	<i>Eliminaciones^c</i>	<i>Total 2009</i>	<i>Total 2007^d</i>
Activo										
Depósitos a la vista y a plazo	1	4	233	1 217	100	90	25	–	1 670	2 351
Inversiones a corto plazo	–	–	–	–	–	275 ^m	–	–	275	381
Inversiones a largo plazo	–	–	–	–	–	2 088 ^m	–	–	2 088	1 741
Cuentas mancomunadas de las oficinas situadas fuera de la Sede ⁿ	4 005	97	10 237	359 778	–	9 589	–	–	383 706	304 917
Cuenta mancomunada ^o	211 891	11 885	37 920	415 451	7 612	17 237	16 230	–	718 226	622 016
Contribuciones voluntarias por recibir	4 983	128	1 850	183 160	2	737	–	–	190 860	148 165
Saldos entre fondos por cobrar	2 314	21	–	–	23	2	–	–	2 360	5 096
Otras cuentas por cobrar	3 240	14	194	29 411	–	128	5 131	(2 568)	35 550	54 517
Otros elementos del activo	44	–	67	11 603	–	72	–	–	11 786	2 452
Anticipos a los asociados en la ejecución de proyectos	7 822	–	10	199 982	–	174	45 060	–	253 048	251 667
Total del activo	234 300	12 149	50 511	1 200 602	7 737	30 392	66 446	(2 568)	1 599 569	1 393 303
Pasivo										
Obligaciones por liquidar del período en curso	14 915	503	1 955	171 433	233	555	45 237	–	234 831	224 442
Obligaciones por liquidar de períodos futuros	–	–	–	10 775	–	–	–	–	10 775	1 634
Saldos entre fondos por pagar	418	10	130	836	3	333	171	–	1 901	16 131
Otras cuentas por pagar	5 682	2 212	406	10 443	94	233	18	(2 568)	16 520	5 251
Ingresos diferidos	7 427	162	3 406	161 708	461	2 288	–	–	175 452	147 727
Total del pasivo	28 442	2 887	5 897	355 195	791	3 409	45 426	(2 568)	439 479	395 185
Reservas y saldos de los fondos										
Reservas operacionales	910	16	1 028	31 418	–	134	–	–	33 506	28 438
Reservas para asignaciones de créditos	8 126	–	889	84 600	–	174	–	–	93 789	105 134
Principal de los fondos procedente de contribuciones	–	–	–	2 000	1 000	1 050	–	–	4 050	4 050
Superávit (déficit) acumulado	196 822	9 246	42 697	727 389	5 946	25 625	21 020	–	1 028 745	860 496
Total de reservas y saldos de los fondos	205 858	9 262	44 614	845 407	6 946	26 983	21 020	–	1 160 090	998 118
Total del pasivo, reservas y saldos de los fondos	234 300	12 149	50 511	1 200 602	7 737	30 392	66 446	(2 568)	1 599 569	1 393 303

Notas al estado financiero VII (conclusión)

^a Véase la nota 7.

^b Véase la nota 7 c).

^c Al combinar las columnas se eliminan las transacciones entre ellas para asegurar la presentación correcta de la columna "Total".

^d Las cifras comparativas se han vuelto a calcular para adecuarlas a la presentación actual.

^e Incluye la anulación de obligaciones respecto de ejercicios anteriores.

^f Incluye subsidios financiados por el Fondo central para la acción en casos de emergencia y el Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional.

^g Incluye un ajuste neto de gastos de ejercicios anteriores de 453.825 dólares comunicado por asociados en la ejecución de proyectos del Fondo central para la acción en casos de emergencia y el ajuste de una contribución prometida en un ejercicio anterior de 419.300 dólares en el Fondo Fiduciario para el Fortalecimiento de la Oficina del Coordinador del Socorro de Emergencia.

^h Representa un ajuste neto de gastos de períodos anteriores comunicados por asociados en la ejecución de proyectos.

ⁱ Incluye una transferencia de 1.145.802 dólares del saldo del Fondo Fiduciario para la aplicación de la Convención de Ottawa sobre minas terrestres a las cuentas especiales de las Naciones Unidas para conferencias y convenciones (Cuadro 12.5).

^j Incluye una transferencia de 1.820.480 dólares a la Cuenta Especial para el Reembolso de Gastos Administrativos del Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional (Cuadro 12.2).

^k Representa la transferencia del Fondo Fiduciario para el Tribunal Especial para el Líbano al Tribunal Especial para el Líbano.

^l Representa el saldo, al 31 de diciembre de 2007, del Fondo Fiduciario de contribuciones de gobiernos a los centros de información de las Naciones Unidas el cual, con efecto a partir del 1 de enero de 2008, se incluye en el presente estado financiero.

^m El valor de mercado de las inversiones a corto plazo es 286.318 dólares y el de las inversiones a largo plazo 2.376.084 dólares.

ⁿ Representa la participación en las cuentas mancomunadas de las oficinas de las Naciones Unidas fuera de la Sede y comprende depósitos a la vista y a plazo por valor de 128.694.572 dólares, inversiones a corto plazo por valor de 99.275.257 dólares (valor de mercado: 99.819.493 dólares), inversiones a largo plazo por valor de 153.692.013 dólares (valor de mercado: 155.723.695 dólares) e intereses devengados por cobrar por valor de 2.044.006 dólares.

^o Representa la parte de la cuenta mancomunada de la Sede de las Naciones Unidas e incluye depósitos a la vista y a plazo por valor de 182.286.410 dólares, inversiones a corto plazo por valor de 177.329.320 dólares (valor de mercado: 177.617.809 dólares), inversiones a largo plazo por valor de 354.875.403 dólares (valor de mercado: 358.969.498 dólares) e intereses devengados por cobrar por valor de 3.734.529 dólares.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Fondos fiduciarios generales de las Naciones Unidas

Cuadro 7.1

Ingresos, gastos y reservas y saldos de los fondos en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos y otros ajustes^a</i>	<i>Reservas y saldos de los fondos al final del período</i>
Asuntos políticos				
Fondo Fiduciario para el Contingente de Guardias de las Naciones Unidas	711	46	167	590
Fondo Fiduciario para cuestiones relativas a la frontera entre el Iraq y Kuwait	4 072	318	541	3 849
Programa de las Naciones Unidas de Información sobre el Desarme	328	203	190	341
Centro de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas: Fondo Fiduciario para la colección de material de investigación y referencia de Ginebra	50	3	12	41
Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme	1 667	4 901	5 525	1 043
Fondo Fiduciario del programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial	1 278	2 384	1 391	2 271
Fondo Fiduciario para el Fomento de la Paz	6	—	6	—
Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África	1 125	290	636	779
Fondo Fiduciario para el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe	1 251	2 144	2 091	1 304
Fondo Fiduciario para actividades mundiales y regionales de desarme	1 781	8 083	4 849	5 015
Fondo Fiduciario para el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico	300	571	311	560
Fondo Fiduciario del Comité Consultivo Permanente encargado de las cuestiones de seguridad en el África Central	30	7	27	10
Fondo Fiduciario en apoyo de los asuntos políticos	21 759	27 448	16 283	32 924
Fondo Fiduciario para la publicidad contra el <i>apartheid</i>	314	12	326	—
Fondo Fiduciario para proyectos especiales del Comité Especial contra el <i>Apartheid</i>	34	—	34	—
Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la observación de procesos electorales	860	3 945	2 720	2 085
Fondo Fiduciario para los observadores del tercer mundo en las elecciones de Sudáfrica	305	—	305	—
Fondo Fiduciario para el proceso de paz de Guatemala	2 257	95	675	1 677
Fondo Fiduciario para las negociaciones encaminadas a lograr una solución general del conflicto entre Georgia y Abjasia	682	44	306	420
Fondo Fiduciario en apoyo de la delimitación y demarcación de la frontera entre Etiopía y Eritrea	4 603	556	1 328	3 831
Fondo Fiduciario para el arreglo de la cuestión de Timor Oriental	13 708	696	7 838	6 566
Fondo Fiduciario en apoyo de las actividades de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau	128	141	(165)	434
Fondo Fiduciario de apoyo a las actividades del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino	29	1	—	30

	<i>Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos y otros ajustes^a</i>	<i>Reservas y saldos de los fondos al final del período</i>
Fondo Fiduciario para la actualización del repertorio de la práctica seguida por el Consejo de Seguridad	522	62	184	400
Fondo Fiduciario de apoyo al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 864 (1993)	452	—	452	—
Fondo Fiduciario de apoyo al proceso de paz en Etiopía y Eritrea	1 147	74	99	1 122
Fondo Fiduciario para la consolidación de la paz en Somalia	2 429	1 417	2 018	1 828
Fondo Fiduciario para Somalia - Comando Unificado	349	23	—	372
Fondo Fiduciario de apoyo a la Aplicación del Acuerdo de Cesación del Fuego y Separación de Fuerzas firmado en Moscú el 14 de mayo de 1994	1 046	398	1 042	402
Fondo Fiduciario para el programa de asistencia a la policía en Bosnia y Herzegovina	717	34	459	292
Fondo Fiduciario para la Protección de la Infancia en los Conflictos Armados	1 473	417	1 052	838
Fondo Fiduciario para apoyar las actividades de las Naciones Unidas relacionadas con el mantenimiento de la paz en Sierra Leona	441	154	341	254
Fondo Fiduciario en apoyo de las actividades de establecimiento y mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas	5 929	2 707	1 542	7 094
Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para capacitación del Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Período de Transición	131	5	136	—
Fondo Fiduciario para las actividades de mantenimiento de la paz del Secretario General	206	25	17	214
Fondo Fiduciario de asistencia al Representante Especial del Secretario General en Burundi	291	20	—	311
Fondo Fiduciario en apoyo del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	4 745	11 007	10 281	5 471
Fondo Fiduciario para la Comisión Internacional de investigación del tráfico de armas en la región de los Grandes Lagos de África Central	470	—	470	—
Fondo Fiduciario para la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas en los Territorios Ocupados	108	10	14	104
Fondo Fiduciario de apoyo a las actividades del Representante Especial del Secretario General en la región de los Grandes Lagos de África central	1 093	74	—	1 167
Fondo Fiduciario para cuarteles generales de misiones de despliegue rápido	897	60	—	957
Fondo Fiduciario para la adopción de medidas preventivas	3 712	308	1 975	2 045
Fondo Fiduciario para la consolidación de la paz mediante medidas prácticas de desarme	240	79	233	86
Fondo Fiduciario para la aplicación de la Convención de Ottawa sobre minas terrestres	1 146	—	1 146	—
Fondo Fiduciario para apoyar el proceso de paz en la República Democrática del Congo	1 071	8 168	2 708	6 531
Fondo Fiduciario en apoyo a la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo	1 684	72	758	998
Fondo Fiduciario para el Afganistán	586	39	—	625
Fondo Fiduciario para la promoción del desarrollo social y económico del Afganistán	29	10 971	10 949	51
Fondo Fiduciario en apoyo de la Comisión de Pacificación en Ituri	6	—	—	6

	<i>Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos y otros ajustes^a</i>	<i>Reservas y saldos de los fondos al final del período</i>
Fondo Fiduciario en apoyo de la entidad independiente creada para velar por la seguridad de la presencia de las Naciones Unidas en el Iraq	1 558	6 118	7 247	429
Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Democracia	55 597	39 474	37 504	57 567
Fondo Fiduciario en respaldo a la transición política en Haití	—	244	193	51
Fondo Fiduciario en apoyo al proceso de paz en el Sudán	35	3 074	1 684	1 425
Fondo Fiduciario para el Grupo Mixto de la Unión Africana y las Naciones Unidas de Apoyo a la Mediación para Darfur	4 347	12 929	4 536	12 740
Fondo Fiduciario en apoyo a las actividades de la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad	3 307	22 976	19 780	6 503
Fondo Fiduciario para apoyar una paz duradera en Darfur	—	263	—	263
Fondo Fiduciario para la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz	—	5 805	1 704	4 101
Fondo Fiduciario en apoyo al Registro de las Naciones Unidas de los daños y perjuicios causados por la construcción del muro en el territorio palestino ocupado	—	2 180	482	1 698
Fondo Fiduciario para la Iniciativa Mundial sobre Seguridad de la Biotecnología	—	509	273	236
Fondo Fiduciario para la Lucha Contra el Terrorismo	—	3 244	352	2 892
Fondo Fiduciario en apoyo de la Misión de la Unión Africana en Somalia	—	29 088	7 552	21 536
Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas en apoyo de las instituciones de seguridad de transición somalíes	—	1 058	315	743
Fondo Fiduciario en apoyo de la construcción del recinto de las Naciones Unidas en Bagdad, Iraq	—	1	(735)	736
Subtotal – Asuntos Políticos	153 042	214 975	162 159	205 858
Justicia y derecho internacional				
Fondo Fiduciario para el Programa de asistencia de las Naciones Unidas para la enseñanza, el estudio, la difusión y una comprensión más amplia del derecho internacional	730	444	249	925
Simposios de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional	223	75	155	143
Seminario sobre derecho internacional	120	169	199	90
Fondo Fiduciario para asistir a los Estados en el arreglo judicial de controversias por medio de la Corte Internacional de Justicia	2 459	331	—	2 790
Fondo Fiduciario voluntario para otorgar subsidios de viaje a los países en desarrollo miembros de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional	3	33	25	11
Fondo Fiduciario para el Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda	1 429	1 340	1 583	1 186
Fondo Fiduciario para prestar asistencia a los Estados en el arreglo de controversias por intermedio del Tribunal Internacional del Derecho del Mar	107	35	—	142
Fondo Fiduciario para ayudar a los Estados en desarrollo a asistir a las reuniones del proceso abierto de consultas oficiosas sobre los océanos y el derecho del mar	42	89	74	57
Fondo Fiduciario para ayudar a los Estados en desarrollo a preparar sus presentaciones a la Comisión de Límites de la Plataforma Continental	2 398	229	1 835	792

	<i>Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos y otros ajustes^a</i>	<i>Reservas y saldos de los fondos al final del período</i>
Fondo Fiduciario para ayudar a los Miembros de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental de Estados en desarrollo a participar en sus reuniones	612	452	436	628
Fondo Fiduciario para el Repertorio de la práctica seguida por los órganos de las Naciones Unidas	34	47	13	68
Fondo Fiduciario para la Oficina de Asuntos Jurídicos en apoyo de la promoción del derecho internacional	630	181	380	431
Fondo de contribuciones voluntarias para apoyar las actividades del Tribunal Internacional establecido en virtud de la resolución 827 (1993) del Consejo de Seguridad	3 291	1 705	3 472	1 524
Fondo Fiduciario para el Tribunal Especial para el Líbano	5 253	50 130	55 380	3
Fondo fiduciario para hacer frente al trabajo atrasado en relación con el Anuario de la Comisión de Derecho Internacional	—	16	—	16
Fondo fiduciario para apoyar la coordinación y la coherencia de las actividades sobre el Estado de Derecho de las Naciones Unidas	—	749	293	456
Subtotal - Derecho y justicia internacional	17 331	56 025	64 094	9 262
Desarrollo económico y social				
Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para planificación y proyecciones del desarrollo	263	28	102	189
Instituto de las Naciones Unidas de Investigaciones sobre el Desarrollo Social	1 922	8 343	8 353	1 912
Fondo Fiduciario para cuestiones de envejecimiento	270	55	21	304
Fondo de las Naciones Unidas para la Juventud	215	148	73	290
Fondo Fiduciario para la financiación de la aplicación de la Convención sobre la contaminación atmosférica transfronteriza a larga distancia	3 331	6 356	6 084	3 603
Fondo Fiduciario para el estudio de la CEPE sobre las tendencias y perspectivas a largo plazo de la madera en Europa	114	87	154	47
Fondo de las Naciones Unidas de contribuciones voluntarias para problemas de discapacidad	944	350	473	821
Fondo Fiduciario para el desarrollo de las estadísticas y el fomento de la capacidad en esa esfera	1 971	210	896	1 285
Fondo Fiduciario para el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer	3 929	13 329	6 379	10 879
Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas/CEPE para los asentamientos humanos	558	1 171	330	1 399
Fondo Fiduciario para el Grupo de Trabajo Especial Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes	9	—	—	9
Fondo Fiduciario para la cooperación internacional para el desarrollo	920	68	177	811
Fondo Fiduciario para la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing	4 157	2 791	1 782	5 166
Fondo Fiduciario para estudios de casos relativos al funcionamiento de las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas	379	109	228	260
Análisis de políticas en materia de empresas transnacionales	64	4	6	62
Fondo Fiduciario para el intercambio electrónico de datos de las Naciones Unidas para la administración, el comercio y el transporte	112	37	45	104

	<i>Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos y otros ajustes^a</i>	<i>Reservas y saldos de los fondos al final del período</i>
Fondo Fiduciario de la CEPE para el uso eficiente de la energía para el año 2000	38	3	19	22
Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para las actividades relativas a la familia	539	36	3	572
Fondo Fiduciario de población y desarrollo	400	527	556	371
Fondo Fiduciario de asistencia a países en transición	151	20	35	136
Fondo Fiduciario para el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social	1 153	151	165	1 139
Fondo Fiduciario para las actividades de la CEPE de seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer	21	3	15	9
Fondo Fiduciario para el examen del medio ambiente y del “Medio ambiente para Europa”	481	362	366	477
Fondo Fiduciario para el apoyo a conferencias y reuniones regionales de la CEPE, inclusive las reuniones preparatorias de conferencias mundiales	6	6	10	2
Fondo Fiduciario en apoyo a la labor de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible	2 233	1 380	2 526	1 087
Fondo Fiduciario en apoyo a las actividades de la Oficina del Asesor Especial para África relacionadas con la Nueva Alianza para el Desarrollo de África y el proceso de la Conferencia Internacional de Tokio sobre el Desarrollo de África	273	135	28	380
Fondo Fiduciario para la Alianza de Civilizaciones	3 164	5 207	6 233	2 138
Fondo Fiduciario en apoyo a las actividades de seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo	469	569	568	470
Fondo fiduciario para el pacto mundial	3 134	8 414	7 085	4 463
Fondo Fiduciario para la participación de todos los Estados, incluidos los países menos adelantados, en las actividades relacionadas con el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el VIH/SIDA	72	4	76	—
Fondo Fiduciario en apoyo al Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques	3 117	1 668	2 292	2 493
Fondo Fiduciario en apoyo a las actividades de la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo	783	767	370	1 180
Fondo Fiduciario para las cuestiones indígenas	565	831	775	621
Fondo Fiduciario para las actividades relativas a la preparación y organización de la Reunión Ministerial Internacional de países en desarrollo sin litoral y de tránsito y de países donantes y de las instituciones internacionales financieras y de desarrollo sobre la cooperación en materia de transporte de tránsito y a su seguimiento	152	907	386	673
Fondo Fiduciario para el examen ministerial anual del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo	406	1 408	693	1 121
Fondo Fiduciario en apoyo a la respuesta de las Naciones Unidas al cambio climático	332	19	242	109
Fondo Fiduciario en apoyo a la red regional informal de organizaciones no gubernamentales de las Naciones Unidas.	19	1	10	10
Subtotal - Desarrollo económico y social	36 666	55 504	47 556	44 614

	<i>Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos y otros ajustes^a</i>	<i>Reservas y saldos de los fondos al final del período</i>
Derechos humanos y asuntos humanitarios				
Fondo fiduciario de emergencia para el Afganistán	7 997	170	7 018	1 149
Fondo fiduciario de emergencia para la asistencia humanitaria al Iraq, Kuwait y las zonas fronterizas entre el Iraq y Turquía y el Iraq y el Irán	459	30	9	480
Fondo Fiduciario para el fortalecimiento del Coordinador del Socorro de Emergencia (OCAH)	29 132	83 875	97 255	15 752
Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial	457	22	2	477
Programa de Acción del Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial	759	971	899	831
Fondo de las Naciones Unidas de contribuciones voluntarias para las víctimas de la tortura	15 859	23 194	21 949	17 104
Fondo de contribuciones voluntarias de las Naciones Unidas para las poblaciones indígenas	1 408	641	1 015	1 034
Fondo de contribuciones voluntarias para servicios de asesoramiento y asistencia técnica en materia de derechos humanos	8 729	38 316	27 713	19 332
Fondo Fiduciario para el socorro en casos de desastre	178 857	440 900	400 694	219 063
Fondo Fiduciario para la reducción de los desastres	15 290	47 424	51 024	11 690
Fondo de dotación del premio Sasakawa para la prevención de desastres	2 275	141	119	2 297 ^b
Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para el examen de las formas contemporáneas de esclavitud	534	1 873	794	1 613
Fondo Fiduciario para el Programa de Educación en materia de derechos humanos de Camboya	2 132	769	1 439	1 462
Fondo fiduciario para Camboya	1 186	79	—	1 265
Fondo Fiduciario para el socorro humanitario en el Iraq	2 063	140	(67)	2 270
Fondo Fiduciario de apoyo a las actividades del Centro de Derechos Humanos	51 639	187 873	147 094	92 418
Fondo Fiduciario para Rwanda	200	—	200	—
Fondo Fiduciario de contribuciones voluntarias para prestar asistencia en la remoción de minas	80 184	186 902	189 503	77 583
Fondo central para la acción en casos de emergencia	173 737	871 765	812 006	233 496
Fondo Fiduciario de socorro para el desastre provocado por el tsunami	14 400	936	10 127	5 209
Fondo Fiduciario para la seguridad humana	159 382	42 748	63 081	139 049
Fondo de contribuciones voluntarias para la participación en el Examen Periódico Universal	—	1 474	180	1 294
Fondo de contribuciones voluntarias para la asistencia financiera y técnica para la ejecución del Examen Periódico Universal	—	239	(300)	539
Subtotal - Derechos humanos y asuntos humanitarios	746 679	1 930 482	1 831 754	845 407
Información pública				
Fondo Fiduciario para Información Económica y Social	1 028	591	755	864
Fondo Fiduciario para Fomentar la Conciencia Pública sobre Cuestiones de Desarme	1 186	80	151	1 115 ^c
Fondo fiduciario para el Foro del Desarrollo	3 237	2 296	2 424	3 109

	<i>Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos y otros ajustes^a</i>	<i>Reservas y saldos de los fondos al final del período</i>
Fondo Fiduciario para ampliar las actividades de información pública en el Japón	100	486	391	195
Fondo Fiduciario para el apoyo de las actividades de información relativas a la recuperación económica y al desarrollo de África	21	2	—	23
Fondo Fiduciario para proyectos de información de financiación conjunta	296	334	322	308
Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Educación y la Comunicación	837	51	691	197
Fondo Fiduciario para apoyar las actividades de información pública y actividades conexas de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas	11	1	12	—
Fondo Fiduciario para contribuciones de gobiernos a centros de información de las Naciones Unidas	—	1 856	721	1 135
Subtotal - Información Pública	6 716	5 697	5 467	6 946
Servicios de apoyo comunes y diversos				
Fondo Fiduciario para la asistencia en la capacitación del personal de las Naciones Unidas en idioma francés	21	4	7	18
Obsequios de la Municipalidad de Nueva York para la Sala de Meditación	14	1	—	15
Escultura en memoria de Dag Hammarskjöld (donación de la Fundación Blaustein)	19	1	—	20
Fondo Fiduciario para traducciones al idioma alemán	475	3 202	3 250	427
Fondo de Dotación de la Biblioteca	2 186	238	147	2 277 ^d
Bienes muebles e inmuebles legados a las Naciones Unidas	6 695	803	1 418	6 080
Fondo de Becas Hamish Brown	3	—	—	3
Cuenta especial (Ralph Bunche) del Secretario General para propósitos relacionados con la paz y la seguridad	270	18	—	288
Museo Filatélico de las Naciones Unidas	4	—	4	—
Fondo Fiduciario para la conferencia en memoria de Gilberto Amado	7	—	5	2
Fondo Fiduciario para la restauración y el mantenimiento de la Campana de la Paz	33	2	—	35
Fondo Fiduciario para la promoción de la salud del personal	33	3	—	36
Fondo Fiduciario para la gestión de los transportes en las misiones sobre el terreno	52	3	—	55
Fondo fiduciario para la publicación Secretariat News	146	10	31	125
Fondo Fiduciario para actividades relativas a los aspectos administrativos y de presupuesto de las operaciones de mantenimiento de la paz	1	—	1	—
Fondo Fiduciario para los proyectos especiales del Secretario General	362	22	103	281
Fondo Fiduciario para la reforma de las Naciones Unidas	3 896	412	2 717	1 591
Fondo fiduciario Jeque Ashmawi	1	—	1	—
Fondo Fiduciario para la seguridad del personal de las Naciones Unidas	2 059	433	796	1 696
Fondo Fiduciario para la Asamblea del Milenio y la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas	167	425	248	344
Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para mejorar la capacidad profesional de las funciones de supervisión interna	52	4	—	56
Fondo Fiduciario para la renovación del auditorio de la Sede	102	7	—	109

	<i>Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos y otros ajustes^a</i>	<i>Reservas y saldos de los fondos al final del período</i>
Fondo Fiduciario en apoyo de las actividades de gestión y reforma	13	11	—	24
Fondo Fiduciario para programas sobre el VIH/SIDA y el mantenimiento de la paz	199	25	210	14
Fondo Fiduciario para fortalecer la infraestructura de integridad de la Organización	5	—	5	—
Fondo Fiduciario para el Año Internacional del deporte y la Educación física 2005	19	3	—	22
Fondo Fiduciario en pro del deporte para el desarrollo y la paz	—	2 128	1 496	632
Fondo Fiduciario para los servicios de apoyo locales para la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra	259	275	393	141
Fondo Especial en apoyo de las actividades de la Dependencia Común de Inspección	—	104	20	84
Fondo Fiduciario en apoyo a las actividades sobre el cambio climático	—	2 153	1 228	925
Fondo Fiduciario para la puesta en práctica del plan de acción del Comité de Alto Nivel sobre Gestión para la armonización de las prácticas institucionales en el sistema de las Naciones Unidas	—	8 821	2	8 819
Fondo Fiduciario en apoyo del Sistema Mundial de Alerta sobre Impactos y Vulnerabilidades	—	2 869	105	2 764
Fondo Fiduciario en apoyo de las Actividades de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias	—	100	—	100
Subtotal - Servicios de apoyo comunes y varios	17 093	22 077	12 187	26 983
Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración				
Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional (UNFIP)	20 591	157 548	157 515	20 624
Fondo Fiduciario para la Colaboración	—	524	128	396
Subtotal - Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración	20 591	158 072	157 643	21 020
Total (estado financiero VII)	998 118	2 442 832	2 280 860	1 160 090

^a Representa:

Gastos	2 192 714
Eliminación de gastos	874
Ajustes respecto de ejercicios anteriores	2 241
Transferencias a (de) otros fondos	2 904
Transferencias a (de) otras organizaciones	56 067
Reintegros a los donantes	27 001
Otros ajustes de las reservas y los saldos de los fondos	(941)

Total

2 280 860

^b Incluye una dotación permanente de 2 millones de dólares.

^c Incluye una dotación permanente de 1 millón de dólares.

^d Incluye una dotación permanente de 1.049.588 dólares.

Fondo de Nivelación de Impuestos de las Naciones Unidas^a

Estado financiero VIII

Ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Estados Unidos de América</i>	<i>Otros Estados Miembros</i>	<i>Total 2009</i>	<i>Total 2007</i>
Ingresos				
Contribuciones del personal recibidas de:				
Presupuesto ordinario de las Naciones Unidas ^b	109 199	387 160	496 359	440 048
Operaciones de mantenimiento de la paz	91 029	259 590	350 619	252 258
Tribunales internacionales	16 035	50 828	66 863	60 515
Total de ingresos	216 263	697 578	913 841	752 821
Gastos				
Reembolsos estimados a funcionarios sujetos al impuesto sobre la renta en los Estados Unidos durante los ejercicios fiscales de 2008 y 2009				
Impuesto federal sobre la renta	99 222	—	99 222	88 919
Impuesto estatal sobre la renta	28 577	—	28 577	25 406
Impuesto municipal sobre la renta	8 800	—	8 800	8 618
Impuesto de seguridad social	21 710	—	21 710	18 944
Reembolsos y ajustes correspondientes a ejercicios fiscales anteriores	4 236	—	4 236	5 985
Subtotal	162 545	—	162 545	147 872
Créditos concedidos a otros Estados Miembros en relación con ^c :				
Presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	—	401 549	401 549	358 141
Operaciones de mantenimiento de la paz	—	250 793	250 793	179 307
Tribunales internacionales	—	45 630	45 630	39 079
Subtotal	—	697 972	697 972	576 527
Gastos de personal y otros	1 458	—	1 458	1 327
Total de gastos	164 003	697 972	861 975	725 726
Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos	52 260	(394)	51 866	27 095
Ajustes respecto de ejercicios anteriores	(73)	—	(73)	(86)
Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos	52 187	(394)	51 793	27 009
Anulación de obligaciones de períodos anteriores	856	—	856	6
Otros ajustes de las reservas y los saldos de los fondos	(53 043) ^d	—	(53 043)	(28 671)
Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período	—	10 317	10 317	11 973
Reservas y saldos de los fondos al final del período	—^e	9 923	9 923	10 317

Fondo de Nivelación de Impuestos de las Naciones Unidas^aEstado financiero VIII (*conclusión*)**Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2009**

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Estados Unidos de América</i>	<i>Otros Estados Miembros</i>	<i>Total 2009</i>	<i>Total 2007</i>
Activo				
Anticipos pendientes de los impuestos estimados	50 285	—	50 285	47 446
Saldos entre fondos por cobrar	196 313	9 923	206 236	158 693
Otras cuentas por cobrar	13 835	—	13 835	3 396
Cargos diferidos	29	—	29	10
Total del activo	260 462	9 923	270 385	209 545
Pasivo				
Obligaciones por liquidar del período en curso	81 452	—	81 452	73 257
Cuentas por pagar a los Estados Miembros	179 010	—	179 010	125 967
Otras cuentas por pagar	—	—	—	4
Total del pasivo	260 462	—	260 462	199 228
Reservas y saldos de los fondos				
Superávit acumulado	—	9 923	9 923	10 317
Total de reservas y saldos de los fondos	—	9 923	9 923	10 317
Total del pasivo, reservas y saldos de los fondos	260 462	9 923	270 385	209 545

^a Véase la nota 8.^b Los ingresos efectivos por contribuciones del personal con arreglo a la sección 35 del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas ascendieron a 492.302.505 dólares. Los créditos derivados de actividades que producen ingresos (4.056.520 dólares) incrementaron los ingresos totales a 496.359.025 dólares.^c Representa los créditos que se deducen de las cuotas de aquellos Estados Miembros que no gravan los ingresos de sus ciudadanos provenientes de las Naciones Unidas. Véase la nota 8 a).^d Representa la transferencia del superávit correspondiente al bienio 2008-2009 a “Cuentas por pagar a los Estados Miembros”.^e El superávit acumulado por los Estados Unidos de América al final del bienio 2008-2009 (179.010.326 dólares) aparece como “Cuentas por pagar a los Estados Miembros”. Véase la nota 8 b).

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Plan maestro de mejoras de infraestructura de las Naciones Unidas^{a,b}

Estado financiero IX

Ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Reserva de capital de operaciones para el plan maestro de mejoras de infraestructura</i>	<i>Plan maestro de mejoras de infraestructura</i>	<i>Gastos conexos</i>	<i>Centro de datos secundario</i>	<i>Eliminaciones^c</i>	<i>Total 2009</i>	<i>Total 2007^d</i>
Ingresos							
Cuotas ^e	—	681 928	—	—	—	681 928	506 542
Asignaciones de otros fondos	—	—	18 532 ^f	5 144 ^g	(21 644)	2 032	—
Ingresos en concepto de intereses ^h	—	52 502	—	—	—	52 502	18 347
Otros ingresos/ingresos varios	—	8	—	—	—	8	—
Total de ingresos	—	734 438	18 532	5 144	(21 644)	736 470	524 889
Gastos (cuadro 9.1)							
Total de gastos	—	813 452	18 532	5 144	—	837 128	82 920
Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos	—	(79 014)	—	—	(21 644)	(100 658)	441 969
Ajustes respecto del ejercicio anterior ⁱ	—	279	—	—	—	279	—
Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos	—	(78 735)	—	—	(21 644)	(100 379)	441 969
Obligaciones de períodos anteriores anuladas	—	3 493	—	—	—	3 493	1 522
Transferencias a otros fondos ^j	—	(21 644)	—	—	21 644	—	—
Transferencias a obras de construcción en ejecución ^k	—	701 951	3 428	1 156	—	706 535	61 175
Transferencias a bienes de capital ^l	—	—	—	(1 156)	—	(1 156)	—
Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período	45 000	479 815	—	—	—	524 815	20 149
Reservas y saldos de los fondos al final del período	45 000	1 084 880	3 428	—	—	1 133 308	524 815

Plan maestro de mejoras de infraestructura de las Naciones Unidas^{a,b}

Estado financiero IX (*conclusión*)

Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2009

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Reserva de capital de operaciones para el plan maestro de mejoras de infraestructura</i>	<i>Plan maestro de mejoras de infraestructura</i>	<i>Gastos conexos</i>	<i>Centro de datos secundario</i>	<i>Eliminaciones^c</i>	<i>Total 2009</i>	<i>Total 2007^d</i>
Activo							
Depósitos a la vista y a plazo	—	41	—	—	—	41	900
Cuenta mancomunada ^m	—	923 905	—	—	—	923 905	364 439
Cuotas por recaudar de los Estados Miembros ^e	30	21 654	—	—	—	21 684	127 587
SalDOS entre fondos por cobrar	44 970	—	5 537	1 608	—	52 115	44 879
Otras cuentas por cobrar	—	2 889	36	675	—	3 600	20
Cargos diferidos	—	98 921	103	4 302	—	103 326	124 094
Obras de construcción en ejecución (Cuadro 9.1)	—	763 126	3 428	—	—	766 554	61 175
Total del activo	45 000	1 810 536	9 104	6 585	—	1 871 225	723 094
Pasivo							
Cuotas o pagos recibidos por anticipado	—	120 526	—	—	—	120 526	7 193
Obligaciones por liquidar de períodos anteriores	—	12 556	—	—	—	12 556	720
Obligaciones por liquidar del período en curso	—	420 665	5 202	516	—	426 383	48 414
Obligaciones por liquidar de períodos futuros	—	98 898	94	4 302	—	103 294	124 054
SalDOS entre fondos por pagar	—	40 276	—	—	—	40 276	11 177
Otras cuentas por pagar	—	32 735	380	1 767	—	34 882	6 721
Total del pasivo	—	725 656	5 676	6 585	—	737 917	198 279
Reservas y saldos de los fondos							
Capital de operaciones	45 000	—	—	—	—	45 000	45 000
Superávit (déficit) acumulado	—	1 084 880	3 428	—	—	1 088 308	479 815
Total de reservas y saldos de los fondos	45 000	1 084 880	3 428	—	—	1 133 308	524 815
Total del pasivo, reservas y saldos de los fondos	45 000	1 810 536	9 104	6 585	—	1 871 225	723 094

Notas al estado financiero IX (conclusión)

- ^a Véase la nota 9.
- ^b A partir del 1 de enero de 2008, el plan maestro de mejoras de infraestructura se presenta como un estado financiero separado. Anteriormente estaba incluido en el estado financiero IX, como parte de “Bienes de capital y obras de construcción en ejecución”.
- ^c Al combinar las columnas se eliminan las transacciones entre ellas para asegurar la presentación correcta de la columna “Total”.
- ^d Las cifras comparativas se han vuelto a calcular para adecuarlas a la presentación actual.
- ^e Incluye cuotas pendientes independientemente de la posibilidad de cobrarlas.
- ^f De conformidad con la resolución 63/270 de la Asamblea General, los “costos conexos” se financian con el presupuesto aprobado para el plan maestro de mejoras de infraestructura.
- ^g De conformidad con la resolución 63/269 de la Asamblea General, los costos correspondientes al centro de datos secundario se financian con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz (2.031.860 dólares), y el resto con cargo al presupuesto aprobado para el plan maestro de mejoras de infraestructura.
- ^h Incluye los intereses devengados por los fondos en la “Reserva de capital de operaciones para el plan maestro de mejoras de infraestructura”.
- ⁱ Representa ingresos en concepto de intereses durante 2007.
- ^j Representa transferencias del plan maestro de mejoras de infraestructura para financiar los costos conexos y el centro de datos secundario, de conformidad con las resoluciones 63/270 y 63/269 de la Asamblea General.
- ^k Todos los gastos de capital efectuados, deducidas las obligaciones de períodos anteriores y los ajustes respecto de ejercicios anteriores, se transfieren a la cuenta de obras de construcción en ejecución en el estado del activo, el pasivo, las reservas y los saldos de los fondos.
- ^l Una vez se concluyen determinadas fases o proyectos, se realizan las transferencias de la cuenta construcción en ejecución a la cuenta de bienes de capital. Los bienes de capital figuran en el estado financiero X.
- ^m Representa la parte de la cuenta mancomunada de la Sede de las Naciones Unidas e incluye depósitos a la vista y a plazo por valor de 234.529.107 dólares, inversiones a corto plazo por valor de 228.078.255 dólares (valor de mercado: 228.516.040 dólares), inversiones a largo plazo por valor de 456.507.401 dólares (valor de mercado: 461.785.526 dólares) e intereses devengados por cobrar por valor de 4.790.375 dólares.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Plan maestro de mejoras de infraestructura de las Naciones Unidas^a

Cuadro 9.1

Gastos de las obras de construcción en ejecución correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2009

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Total de gastos de periodos anteriores^b</i>	<i>Gastos y ajustes realizados en 2008-2009</i>	<i>Gastos acumulados al 31 de diciembre de 2009</i>
Título I. Plan maestro de mejoras de infraestructura			
Gastos de personal y otros gastos conexos	11 650	9 004	20 654
Viajes	99	65	164
Servicios por contrata	88 704	126 214	214 918
Gastos de funcionamiento	11 777	55 815	67 592
Adquisiciones	3 226	622 354	625 580
Total de gastos	115 456	813 452	928 908
Obligaciones de periodos anteriores anuladas	(1 541)	(3 493)	(5 034)
Costos contabilizados como gastos - véase la nota 9 b)	(52 740)	(108 008)	(160 748)
Total de obras de construcción en ejecución	61 175	701 951^c	763 126^d
Título II. Gastos conexos			
Gastos de personal y otros gastos conexos	—	7 983	7 983
Viajes	—	—	—
Servicios por contrata	—	1 901	1 901
Gastos de funcionamiento	—	2 077	2 077
Adquisiciones	—	6 571	6 571
Total de gastos	—	18 532	18 532
Costos contabilizados como gastos - véase la nota 9 b)	—	(15 104)	(15 104)
Total de obras de construcción en ejecución	—	3 428^c	3 428^d
Título III. Centro de datos secundario			
Gastos de personal y otros gastos conexos	—	—	—
Viajes	—	1	1
Servicios por contrata	—	1 116	1 116
Gastos de funcionamiento	—	1	1
Adquisiciones	—	4 026	4 026
Total de gastos	—	5 144	5 144
Costos contabilizados como gastos - véase la nota 9 b)	—	(3 988)	(3 988)
Transferencias a obras de construcción en ejecución	—	1 156 ^c	1 156
Transferencias de obras de construcción en ejecución a bienes de capital ^e	—	(1 156)	(1 156)
Total de obras de construcción en ejecución	—	—	—^d

^a Véase la nota 9.

^b La información se ha vuelto a calcular para adecuarla a la presentación actual.

^c Representa las transferencias a la cuenta de obras de construcción en ejecución durante el bienio 2008-2009.

^d Representa obras de construcción en ejecución al 31 de diciembre de 2009.

^e Los bienes de capital se indican en el estado financiero X.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Bienes de capital y obras de construcción en ejecución de las Naciones Unidas^{a, b}

Estado financiero X

Ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Fondo de Bienes de Capital</i>	<i>Obras de construcción en ejecución</i>		<i>Total 2009</i>	<i>Total 2007^c</i>
		<i>Medidas de seguridad</i>	<i>Otras medidas</i>		
Ingresos					
Asignaciones de otros fondos ^d	—	—	2 402	2 402	16 418
Ingresos en concepto de intereses	—	—	1 741	1 741	1 929
Otros ingresos/ingresos varios	—	36	5 964 ^e	6 000	4 686
Total de ingresos	—	36	10 107	10 143	23 033
Gastos (cuadro 10.1)					
Total de gastos		21 569	10 552	32 121	34 685
Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos	—	(21 533)	(445)	(21 978)	(11 652)
Anulación de obligaciones de períodos anteriores	—	286	3	289	1 009
Transferencias a obras de construcción en ejecución ^f	—	25 192	8 622	33 814	27 208
Transferencias de obras de construcción en ejecución	—	(37 051)	(1 356)	(38 407)	(55 184)
Transferencias a bienes de capital ^g	39 563	—	—	39 563	55 184
Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período	493 081	59 091	26 625	578 797	562 232
Reservas y saldos de los fondos al final del período	532 644	25 985	33 449	592 078	578 797

Bienes de capital y obras de construcción en ejecución de las Naciones Unidas^{a, b}

Estado financiero X (*conclusión*)

Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2009

(En miles de dólares EE.UU.)

	Fondo de Bienes de Capital	Obras de construcción en ejecución		Total 2009	Total 2007 ^c
		Medidas de seguridad	Otras medidas		
Activo					
Depósitos a la vista y a plazo	—	—	46	46	44
Cuenta mancomunada ^b	—	—	33 956	33 956	24 664
SalDOS entre fondos por cobrar	—	16 858	—	16 858	53 145
Cargos diferidos	—	218	11 385	11 603	—
Terrenos y locales	532 644	—	—	532 644	493 081
Obras de construcción en ejecución (cuadro 10.1)	—	15 574	10 053	25 627	30 220
Total del activo	532 644	32 650	55 440	620 734	601 154
Pasivo					
Obligaciones por liquidar de períodos anteriores	—	1 920	156	2 076	1 651
Obligaciones por liquidar del período en curso	—	4 394	335	4 729	20 149
Obligaciones por liquidar de períodos futuros	—	218	11 385	11 603	—
SalDOS entre fondos por pagar	—	—	10 115	10 115	296
Otras cuentas por pagar	—	133	—	133	261
Total del pasivo	—	6 665	21 991	28 656	22 357
Reservas y saldos de los fondos					
Fondos donados	20 222	—	—	20 222	20 222
Consignaciones del presupuesto ordinario	512 422	—	—	512 422	472 859
Superávit acumulado	—	25 985	33 449	59 434	85 716
Total de las reservas y los saldos de los fondos	532 644	25 985	33 449	592 078	578 797
Total del pasivo, reservas y saldos de los fondos	532 644	32 650	55 440	620 734	601 154

^a Véase la nota 10.

^b Excluye el plan maestro de mejoras de infraestructura, el cual a partir del 1 de enero de 2008 figura en el estado financiero IX.

^c Las cifras comparativas se han vuelto a calcular para excluir el plan maestro de mejoras de infraestructura, el cual a partir del 1 de enero de 2008 figura en el estado financiero IX, y para adecuarlas a la presentación actual.

^d Representa transferencias de fondos de la sección 32 del presupuesto ordinario.

^e Representa los ingresos por concepto de alquiler del complejo Gigiri de la UNON, utilizados para financiar las obras de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi.

^f Los gastos de capital efectuados, deducidas las cancelaciones de obligaciones de períodos anteriores y los ajustes respecto de ejercicios anteriores, se transfieren a la cuenta de obras de construcción en ejecución en el estado del activo, el pasivo, las reservas y los saldos de los fondos.

^g Representa transferencias de proyectos finalizados a Bienes de capital desde Medidas de seguridad (37.051.351 dólares), Otras obras de construcción (1.355.445 dólares) y Centro de datos secundario (1.156.347 dólares). El Centro de datos secundario se presenta en el estado financiero IX.

^h Representa la parte de la cuenta mancomunada de la Sede de las Naciones Unidas e incluye depósitos a la vista y a plazo por valor de 8.619.674 dólares, inversiones a corto plazo por valor de 8.382.585 dólares (valor de mercado: 8.398.675 dólares), inversiones a largo plazo por valor de 16.778.067 dólares (valor de mercado: 16.972.054 dólares) e intereses devengados por cobrar por valor de 176.061 dólares.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Obras de construcción en ejecución en las Naciones Unidas^a

Cuadro 10.1

Gastos de las obras de construcción en ejecución durante el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Total de gastos de periodos anteriores^b</i>	<i>Gastos y ajustes realizados en 2008-2009</i>	<i>Gastos acumulados al 31 de diciembre de 2009</i>
Título I. Medidas de seguridad			
Gastos de personal y otros gastos conexos	—	—	—
Viajes	13	—	13
Servicios por contrata	—	—	—
Gastos de funcionamiento	685	245	930
Adquisiciones	83 322	21 324	104 646
Otros	6 626	—	6 626
Total de gastos	90 646	21 569^c	112 215
Anulación de obligaciones de periodos anteriores	(2 304)	(286)	(2 590)
Costos contabilizados como gastos	(7 565)	3 909 ^d	(3 656)
Transferencias a obras de construcción en ejecución	80 777	25 192 ^e	105 969
Transferencias a bienes de capital	(53 344)	(37 051)	(90 395)
Total de obras de construcción en ejecución	27 433	(11 859)	15 574^f
Título II. Otras obras de construcción			
Gastos de personal y otros gastos conexos	1 116	643	1 759
Viajes	44	31	75
Servicios por contrata	1 540	95	1 635
Gastos de funcionamiento	—	—	—
Adquisiciones	707	9 783	10 490
Otros	163	—	163
Total de gastos	3 570	10 552^g	14 122
Anulación de obligaciones de periodos anteriores	(41)	(3)	(44)
Costos contabilizados como gastos	1 098	(1 927)	(829)
Transferencias a obras de construcción en ejecución	4 627	8 622 ^e	13 249
Transferencias a bienes de capital	(1 840)	(1 356)	(3 196)
Total de obras de construcción en ejecución	2 787	7 266	10 053^j

^a Véase la nota 10.

^b Excluye el plan maestro de mejoras de infraestructura, el cual a partir del 1 de enero de 2008 figura en el estado financiero IX, y a fin de adaptarse a la presentación actual.

^c Incluye los gastos efectuados durante el bienio 2008-2009 correspondientes a la Sede de las Naciones Unidas (5.004.158 dólares), la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (10.555.270 dólares), la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (686.309 dólares), la Oficina de las Naciones Unidas en Viena (4.663.109 dólares), la CEPA (308.503 dólares), la CEPAL (49.118 dólares), y la CESPAP (302.934 dólares).

^d Representa los gastos desembolsados durante el bienio 2008-2009, por un monto de 759.284 dólares, compensados por gastos del ejercicio anterior de 4.117.466 dólares, que se contabilizaron como gastos en el bienio 2006-2007 y que se consideran gastos de capital en el bienio actual; y gastos del ejercicio anterior por 551.622 dólares para el Edificio de Recepción Sur de la CEPAL.

^e Representa transferencias a obras de construcción en ejecución durante el bienio 2008-2009.

^f Representa obras de construcción en ejecución al 31 de diciembre de 2009.

^g Comprende gastos efectuados durante el bienio 2008-2009 para la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (10.270.202 dólares) y para la CEPA (281.772 dólares).

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación^a

Estado financiero XI

Ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Seguro médico después de la separación del servicio</i>			<i>Prestaciones de repatriación</i>			<i>Días de vacaciones no utilizados</i>			<i>Total 2009</i>	<i>Total 2007</i>
	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Recursos extrapresupuestarios</i>	<i>Total</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Recursos extrapresupuestarios</i>	<i>Total</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Recursos extrapresupuestarios</i>	<i>Total</i>		
Ingresos											
Valores devengados para las primas de repatriación ^b	—	—	—	—	11 825	11 825	—	—	—	11 825	8 646
Otros ingresos/ingresos varios	—	—	—	—	799	799	—	—	—	799	369
Total de ingresos	—	—	—	—	12 624	12 624	—	—	—	12 624	9 015
Gastos											
Pagos por primas de repatriación ^c	—	—	—	—	3 109	3 109	—	—	—	3 109	2 539
Total de gastos	—	—	—	—	3 109	3 109	—	—	—	3 109	2 539
Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos	—	—	—	—	9 515	9 515	—	—	—	9 515	6 476
Ingresos devengados (gastos) no presupuestados en concepto de prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación ^d	86 762	16 970	103 732	(637)	(265)	(902)	34 142	12 368	46 510	149 340	(368 309)
Ajustes respecto de ejercicios anteriores	—	—	—	—	8 163 ^e	8 163	—	—	—	8 163	(89)
Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos	86 762	16 970	103 732	(637)	17 413	16 776	34 142	12 368	46 510	167 018	(361 922)
Otros ajustes de las reservas y los saldos de los fondos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	(1 961 772)
Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período	(1 819 692)	(219 919)	(2 039 611)	(115 388)	(15 793)	(131 181)	(112 790)	(29 725)	(142 515)	(2 313 307)	10 387
Reservas y saldos de los fondos al final del período	(1 732 930)	(202 949)	(1 935 879)	(116 025)	1 620	(114 405)	(78 648)	(17 357)	(96 005)	(2 146 289)	(2 313 307)

Prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación^a

Estado financiero XI (*conclusión*)

Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2009

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Seguro médico después de la separación del servicio</i>			<i>Prestaciones de repatriación</i>			<i>Días de vacaciones no utilizados</i>			<i>Total 2009</i>	<i>Total 2007</i>
	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Recursos extrapresupuestarios</i>	<i>Total</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Recursos extrapresupuestarios</i>	<i>Total</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Recursos extrapresupuestarios</i>	<i>Total</i>		
Activo											
Saldos entre fondos por cobrar	1 643	–	1 643	–	28 063	28 063	–	–	–	29 706	20 005
Total del activo	1 643	–	1 643	–	28 063	28 063	–	–	–	29 706	20 005
Pasivo											
Otras cuentas por pagar	–	–	–	–	1 773	1 773	–	–	–	1 773	1 588
Obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación ^f	1 734 573	202 949	1 937 522	116 025	24 670	140 695	78 648	17 357	96 005	2 174 222	2 331 724
Total del pasivo	1 734 573	202 949	1 937 522	116 025	26 443	142 468	78 648	17 357	96 005	2 175 995	2 333 312
Reservas y saldos de los fondos											
Superávit (déficit) acumulado	(1 732 930)	(202 949)	(1 935 879)	(116 025)	1 620	(114 405)	(78 648)	(17 357)	(96 005)	(2 146 289)	(2 313 307)
Total de reservas y saldos de los fondos	(1 732 930)	(202 949)	(1 935 879)	(116 025)	1 620	(114 405)	(78 648)	(17 357)	(96 005)	(2 146 289)	(2 313 307)
Total del pasivo, reservas y saldos de los fondos	1 643	–	1 643	–	28 063	28 063	–	–	–	29 706	20 005

^a Véase la nota 11.

^b Representa valores devengados para primas de repatriación que se imputaron como gastos en concepto de sueldos a los fondos fiduciarios de cooperación técnica que no son del PNUD/UNFPA, fondos fiduciarios para fines generales y cuentas conexas de apoyo a los programas.

^c Representa primas de repatriación de funcionarios que se separaron del servicio en el bienio 2008-2009, procedentes de fondos fiduciarios de cooperación técnica que no son del PNUD/UNFPA, fondos fiduciarios para fines generales y cuentas conexas de apoyo a los programas.

^d Representa un (aumento)/disminución en cifras netas de las obligaciones acumuladas en el bienio 2008-2009.

^e Representa correcciones con respecto a obligaciones por concepto de repatriación de ciertos fondos extrapresupuestarios al 31 de diciembre de 2007.

^f Representa pasivo acumulado al 31 de diciembre de 2009, excluyendo las partidas para operaciones de mantenimiento de la paz que figuran en el volumen II de los estados financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz. Véase la nota 11.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Otros fondos especiales de las Naciones Unidas^a

Estado financiero XII

Ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Fondos en fideicomiso de las Naciones Unidas^b</i>	<i>Cuentas especiales de las Naciones Unidas para reembolsos de gastos de administración^c</i>	<i>Servicios de apoyo comunes^d</i>	<i>Actividades de financiación conjunta de las Naciones Unidas^e</i>	<i>Cuenta especial plurianual para actividades de desarrollo complementarias</i>	<i>Conferencias y convenciones^f</i>	<i>Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas</i>	<i>Otros^g</i>	<i>Eliminaciones^h</i>	<i>Total 2009</i>	<i>Total 2007ⁱ</i>
Ingresos											
Cuotas	—	—	—	—	—	12 015	—	—	—	12 015	—
Contribuciones voluntarias	—	—	—	—	—	5 389	9 741	—	—	15 130	8 042
Fondos recibidos en virtud de arreglos interinstitucionales	—	—	—	198 197	—	—	699	—	—	198 896	177 781
Asignaciones de otros fondos	400	—	112 285	117 957	26 151	—	301	—	—	257 094	199 985
Ingresos por servicios prestados	—	269 569	23 273	—	—	—	9 959	—	(467)	302 334	231 727
Bonificaciones sobre seguros	7 060	—	—	—	—	—	—	—	—	7 060	4 059
Ingresos en concepto de intereses	22 839	13 484	84	—	—	—	909	610	—	37 926	51 922
Contribuciones del personal y de las Naciones Unidas	651 757	—	—	—	—	—	—	—	—	651 757	154 723
Otros ingresos/ingresos varios	4 846	2 694	1 126	900	84	—	—	1 265	—	10 915	17 033
Total de ingresos	686 902	285 747	136 768	317 054	26 235	17 404	21 609	1 875	(467)	1 493 127	845 272
Gastos											
Gastos de personal y otros gastos conexos	3 257	158 215	8 587	257 651	6 865	5 239	10 961	434	—	451 209	346 817
Viajes	17	6 402	1 015	11 408	2 384	3 151	2 924	18	—	27 319	14 959
Servicios por contrata	29 499	9 580	11 596	11 338	1 957	271	514	—	—	64 755	36 779
Gastos de funcionamiento	197	27 665	99 890	15 965	274	208	2 229	417	—	146 845	109 522
Adquisiciones	911	3 443	10 545	9 213	180	14	265	285	—	24 856	22 047
Gastos de apoyo a los programas	—	—	—	—	—	467	—	—	(467)	—	—
Reembolsos por reclamaciones de indemnización	601 727	—	—	—	—	—	—	—	—	601 727	130 527
Liquidación de déficit	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1 651
Otros	—	21 981	—	11 670	6 040	—	—	80	—	39 771	25 831
Total de gastos	635 608	227 286	131 633	317 245	17 700	9 350	16 893	1 234	(467)	1 356 482	688 133
Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos	51 294	58 461	5 135	(191)	8 535	8 054	4 716	641	—	136 645	157 139
Ajustes respecto de ejercicios anteriores	—	2 240	(55)	—	(4)	—	(1)	(4)	—	2 176	(201)
Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos	51 294	60 701	5 080	(191)	8 531	8 054	4 715	637	—	138 821	156 938
Anulación de obligaciones de períodos anteriores	9	—	4 582	1 709	1 733	31	175	1	—	8 240	3 879
Transferencias (a) de otros fondos	—	1 812	—	—	—	740	—	—	—	2 552	(63 660)
Reintegros a los donantes	—	—	—	—	—	(630)	—	—	—	(630)	(1)
Otros ajustes de las reservas y los saldos de los fondos	40 387	—	—	—	—	2 234	—	(8)	—	42 613	1 533
Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período	385 221	195 554	34 674	924	22 674	—	10 779	59 644	—	709 470	610 781
Reservas y saldos de los fondos al final del período	476 911	258 067	44 336	2 442	32 938	10 429	15 669	60 274	—	901 066	709 470

Otros fondos especiales de las Naciones Unidas^aEstado financiero XII (*conclusión*)**Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2009**

(En miles de dólares EE.UU.)

	Fondos en custodia de las Naciones Unidas ^b	Cuentas especiales de las Naciones Unidas para reembolsos de gastos de administración ^c	Servicios de apoyo comunes ^d	Actividades de financiación conjunta de las Naciones Unidas ^e	Cuenta especial plurianual para actividades de desarrollo complementarias	Conferencias y convenciones ^f	Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas	Otros ^g	Elimina- ciones ^h	Total 2009	Total 2007 ⁱ
Activo											
Depósitos a la vista y a plazo	187	197	—	—	—	—	547	31	—	962	38 221
Inversiones a corto plazo	5 144	—	—	—	—	—	—	—	—	5 144	5 267
Inversiones a largo plazo	69 266	—	—	—	—	—	—	—	—	69 266	60 740
Cuentas mancomunadas de las oficinas situadas fuera de la Sede ^j	31 803	84 265	—	—	—	—	16 972	1 290	—	134 330	76 224
Cuenta mancomunada ^k	350 277	163 046	—	—	—	—	—	8 276	—	521 599	402 866
Cuotas por recaudar de los Estados Miembros	—	—	—	—	—	3 537	—	6 095	—	9 632	6 097
Saldos entre fondos por cobrar	27 160	21 476	62 327	12 894	38 633	11 219	—	780	—	174 489	122 337
Otras cuentas por cobrar	23 470	5 997	508	10 195	133	49	75	44 098	—	84 525	75 123
Cargos diferidos	689	—	260 720	427	320	—	30	—	—	262 186	42 940
Otros elementos del activo	—	2 128	—	—	—	—	—	—	—	2 128	5 126
Total del activo	507 996	277 109	323 555	23 516	39 086	14 805	17 624	60 570	—	1 264 261	834 941
Pasivo											
Cuotas o pagos recibidos por anticipado	—	—	—	—	—	1 459	—	—	—	1 459	—
Obligaciones por liquidar del período en curso	712	6 590	14 041	6 720	5 565	265	956	284	—	35 133	29 096
Obligaciones por liquidar de períodos futuros	689	1 718	260 720	—	320	—	—	—	—	263 447	47 601
Saldos entre fondos por pagar	16 483	9 069	—	—	—	30	167	10	—	25 759	8 509
Otras cuentas por pagar	13 201	1 532	4 458	13 891	263	2 622	—	2	—	35 969	35 307
Cargos diferidos	—	133	—	—	—	—	—	—	—	133	—
Otras obligaciones	—	—	—	463	—	—	832	—	—	1 295	4 958
Total del pasivo	31 085	19 042	279 219	21 074	6 148	4 376	1 955	296	—	363 195	125 471

	<i>Fondos en custodia de las Naciones Unidas^b</i>	<i>Cuentas especiales de las Naciones Unidas para reembolsos de gastos de administración^c</i>	<i>Servicios de apoyo comunes^d</i>	<i>Actividades de financiación conjunta de las Naciones Unidas^e</i>	<i>Cuenta especial plurianual para actividades de desarrollo complementarias</i>	<i>Conferencias y convenciones^f</i>	<i>Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas</i>	<i>Otros^g</i>	<i>Elimina-ciones^h</i>	<i>Total 2009</i>	<i>Total 2007ⁱ</i>
Reservas y saldos de los fondos											
Reservas operacionales	83 387	21 854	6 635	—	—	—	1 256	301	—	113 433	94 996
Superávit (déficit) acumulado	393 524	236 213	37 701	2 442	32 938	10 429	14 413	59 973	—	787 633	614 474
Total de reservas y saldos de los fondos	476 911	258 067	44 336	2 442	32 938	10 429	15 669	60 274	—	901 066	709 470
Total del pasivo, reservas y saldos de los fondos	507 996	277 109	323 555	23 516	39 086	14 805	17 624	60 570	—	1 264 261	834 941

^a Véase la nota 12.

^b Véase el cuadro 12.1.

^c Véase el cuadro 12.2.

^d Véase el cuadro 12.3.

^e Véase el cuadro 12.4.

^f Véase el cuadro 12.5.

^g Véase el cuadro 12.6.

^h Al combinar las columnas se eliminan las transacciones entre ellas para asegurar la presentación correcta de la columna “Total”.

ⁱ Las cifras comparativas se han vuelto a calcular para adecuarlas a la presentación actual.

^j Representa la participación en las cuentas mancomunadas de las oficinas de las Naciones Unidas situadas fuera de la Sede y comprende depósitos a la vista y a plazo por valor de 67.098.898 dólares, inversiones a corto plazo por valor de 26.164.792 dólares (valor de mercado: 26.308.229 dólares), inversiones a largo plazo por valor de 40.506.764 dólares (valor de mercado: 41.042.231 dólares) e intereses devengados por cobrar por valor de 559.569 dólares.

^k Representa la parte correspondiente de la cuenta mancomunada de la Sede de las Naciones Unidas e incluye depósitos a la vista y a plazo por valor de 132.398.297 dólares, inversiones a corto plazo por valor de 128.769.802 dólares (valor de mercado: 129.004.918 dólares), inversiones a largo plazo por valor de 257.724.691 dólares (valor de mercado: 260.702.415 dólares) e intereses devengados por cobrar por valor de 2.706.912 dólares.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Fondos en custodia de las Naciones Unidas^a

Cuadro 12.1

Ingresos y gastos y variaciones de las reservas y saldos de los fondos en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Planes de seguro médico Aetna, Cigna y Van Breda</i>	<i>Reservas para el seguro de vida del personal de las Naciones Unidas^b</i>	<i>Seguro de vida después de la separación del servicio</i>	<i>Plan de seguro médico del personal local</i>	<i>Indemnizaciones</i>	<i>Fondo de reserva para el plan de autoseguro de responsabilidad civil general en la Sede</i>	<i>Sociedad mutua de seguros de enfermedad y accidentes del personal de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra</i>	<i>Fondo de previsión de la Dependencia Común de Inspección</i>	<i>Total 2009</i>	<i>Total 2007^c</i>
Ingresos										
Contribuciones del personal y de la Organización	459 404	—	—	37 976	13 771	—	140 606	—	651 757	154 723
Bonificaciones sobre seguros	3 724	3 336	—	—	—	—	—	—	7 060	4 059
Asignaciones de otros fondos	—	—	—	—	—	400	—	—	400	1 858
Ingresos en concepto de intereses	8 373	531	99	3 497	5 531	384	4 423	1	22 839	32 676
Otros ingresos/ingresos varios	—	573	—	—	26	—	4 239 ^d	8	4 846	10 315
Total de ingresos	471 501	4 440	99	41 473	19 328	784	149 268	9	686 902	203 631
Gastos										
Gastos de personal y otros gastos conexos	—	—	—	—	—	—	3 217	40	3 257	3 014
Viajes	—	—	—	—	—	—	17	—	17	2
Servicios por contrata	28 523	—	—	101	460	—	415	—	29 499	322
Gastos de funcionamiento	8	2	2	60	3	1	121	—	197	83
Adquisiciones	—	—	—	—	—	—	911	—	911	6
Reembolsos por reclamaciones de indemnización	437 030	—	—	25 906	4 845	2	133 944	—	601 727	130 527
Liquidación de déficit	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1 651
Total de gastos	465 561	2	2	26 067	5 308	3	138 625	40	635 608	135 605
Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos	5 940	4 438	97	15 406	14 020	781	10 643	(31)	51 294	68 026
Ajustes respecto de ejercicios anteriores	—	—	—	—	—	—	—	—	—	(797)
Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos	5 940	4 438	97	15 406	14 020	781	10 643	(31)	51 294	67 229
Anulación de obligaciones de períodos anteriores	—	—	—	—	—	—	9	—	9	3
Otros ajustes de las reservas y los saldos de los fondos	35 762 ^e	4 605 ^f	—	20	—	—	—	—	40 387	850
Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período	122 324	13 977	1 584	50 684	86 578	6 064	103 979	31	385 221	317 139
Reservas y saldos de los fondos al final del período	164 026	23 020	1 681	66 110	100 598	6 845	114 631	—	476 911	385 221

Fondos en custodia de las Naciones Unidas^a

Cuadro 12.1 (conclusión)

Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2009

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Planes de seguro médico Aetna, Cigna y Van Breda</i>	<i>Reservas para el seguro de vida del personal de las Naciones Unidas^b</i>	<i>Seguro de vida después de la separación del servicio</i>	<i>Plan de seguro médico del personal local</i>	<i>Indemnizaciones</i>	<i>Fondo de reserva para el plan de autoseguro de responsabilidad civil general en la Sede</i>	<i>Sociedad mutua de seguros de enfermedad y accidentes del personal de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra</i>	<i>Fondo de previsión de la Dependencia Común de Inspección</i>	<i>Total 2009</i>	<i>Total 2007^c</i>
Activo										
Depósitos a la vista y a plazo	102	27	16	20	14	8	—	—	187	35 760
Inversiones a corto plazo	—	—	—	—	—	—	5 144	—	5 144 ^g	5 267
Inversiones a largo plazo	—	—	—	—	—	—	69 266	—	69 266 ^g	60 740
Cuentas mancomunadas de las oficinas situadas fuera de la Sede ^h	—	—	—	—	—	—	31 803	—	31 803 ^g	116
Cuentas mancomunadas ⁱ	167 642	8 932	1 665	67 561	97 838	6 639	—	—	350 277	269 568
SalDOS entre fondos por cobrar	750	7 474	—	—	12 448	198	6 290	—	27 160	10 022
Otras cuentas por cobrar	13 852	6 587	—	164	—	—	2 859	8	23 470	7 863
Cargos diferidos	—	—	—	—	—	—	689	—	689	147
Total del activo	182 346	23 020	1 681	67 745	110 300	6 845	116 051	8	507 996	389 483
Pasivo										
Obligaciones por liquidar del período en curso	—	—	—	—	—	—	712	—	712	35
Obligaciones por liquidar de períodos futuros	—	—	—	—	—	—	689	—	689	147
SalDOS entre fondos por pagar	5 676	—	—	1 149	9 650	—	—	8	16 483	4 007
Otras cuentas por pagar	12 644	—	—	486	52	—	19	—	13 201	73
Total del pasivo	18 320	—	—	1 635	9 702	—	1 420	8	31 085	4 262

	<i>Planes de seguro médico Aetna, Cigna y Van Breda</i>	<i>Reservas para el seguro de vida del personal de las Naciones Unidas^b</i>	<i>Seguro de vida después de la separación del servicio</i>	<i>Plan de seguro médico del personal local</i>	<i>Indemnizaciones</i>	<i>Fondo de reserva para el plan de autoseguro de responsabilidad civil general en la Sede</i>	<i>Sociedad mutua de seguros de enfermedad y accidentes del personal de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra</i>	<i>Fondo de previsión de la Dependencia Común de Inspección</i>	<i>Total 2009</i>	<i>Total 2007^c</i>
Reservas y saldos de los fondos										
Reservas operacionales	433	5 187	—	—	—	—	77 767	—	83 387	70 156
Superávit (déficit) acumulado	163 593	17 833	1 681	66 110	100 598	6 845	36 864	—	393 524	315 065
Total de reservas y saldos de los fondos	164 026	23 020	1 681	66 110	100 598	6 845	114 631	—	476 911	385 221
Total del pasivo, reservas y saldos de los fondos	182 346	23 020	1 681	67 745	110 300	6 845	116 051	8	507 996	389 483

^a Véase la nota 12.1.

^b No incluye las primas recaudadas y pagadas a las compañías de seguros durante el ejercicio económico porque es un programa asegurado.

^c Las cifras comparativas se han vuelto a calcular para adecuarlas a la presentación actual. Véase además la nota 12.1 b) sobre la presentación de primas y solicitudes.

^d Incluye ganancias por diferencias cambiarias por un total de 4.234.311 dólares.

^e Representa saldos retenidos en el Fondo General al 31 de diciembre de 2007, que se reflejan ahora en los respectivos programas de seguros, y ajustes debidos a la presentación revisada; véase la nota 12.1 b).

^f Representa el saldo de 3.565.071 dólares retenido en el Fondo General al 31 de diciembre de 2007, y el cambio de 1.040.203 dólares en las reservas para seguros de vida mantenidas por Aetna.

^g El valor de mercado de las inversiones a corto plazo es 5.213.379 dólares y el de las inversiones a largo plazo 69.767.411 dólares.

^h Representa la participación en las cuentas mancomunadas de las oficinas de las Naciones Unidas situadas fuera de la Sede y comprende depósitos a la vista y a plazo por valor de 30.740.344 dólares, inversiones a corto plazo por valor de 406.282 dólares (valor de mercado: 408.509 dólares), inversiones a largo plazo por valor de 628.981 dólares (valor de mercado: 637.296 dólares) e intereses devengados por cobrar por valor de 27.356 dólares.

ⁱ Representa la parte de la cuenta mancomunada de la Sede de las Naciones Unidas e incluye depósitos a la vista y a plazo por valor de 88.916.227 dólares, inversiones a corto plazo por valor de 86.470.538 dólares (valor de mercado: 86.636.514 dólares), inversiones a largo plazo por valor de 173.074.107 dólares (valor de mercado: 175.075.185 dólares) e intereses devengados por cobrar por valor de 1.816.159 dólares.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Cuentas especiales de las Naciones Unidas para la recuperación de gastos de administración^a

Cuadro 12.2

Ingresos y gastos y variaciones de las reservas y saldos de los fondos en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Apoyo a las actividades de cooperación técnica</i>	<i>Apoyo a las estructuras administrativas extrapresupuestarias</i>	<i>Apoyo a las actividades sustantivas extrapresupuestarias</i>	<i>Apoyo a las actividades humanitarias</i>	<i>Apoyo al Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional</i>	<i>Fondos cancelados^b</i>	<i>Total 2009</i>	<i>Total 2007^c</i>
Ingresos								
Ingresos por servicios prestados a:								
PNUD/UNFPA/UNOPS	462	20 350	—	—	—	—	20 812	19 059
Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional	—	—	—	—	1 500	—	1 500	3 300
Fondos fiduciarios de cooperación técnica	29 548	3 358	53	—	—	(2 152)	30 807	24 966
Proyectos de organismos asociados	837	989	—	—	—	—	1 826	1 082
Fondos fiduciarios para fines generales ^d	667	35 997	42 528	49 087	—	(10 865)	117 414	84 219
CCI	—	2 979	—	—	—	—	2 979	1 827
Oficina del PNUMA en Ginebra	—	2 773	—	—	—	—	2 773	1 534
ACNUR	—	8 223	—	—	—	—	8 223	5 489
PNUMA/ONU-Hábitat y otros	—	41 827	—	—	—	—	41 827	39 791
UNICEF	—	12 336	—	—	—	—	12 336	10 481
Otras fuentes	1 205	26 595	1 590	—	—	(318)	29 072	13 505
Ingresos en concepto de intereses	3 193	4 385	3 553	2 239	114	—	13 484	17 132
Otros ingresos/ingresos varios	237	1 402	682	343	30	—	2 694	2 788
Total de ingresos	36 149	161 214	48 406	51 669	1 644	(13 335)	285 747	225 173
Gastos								
Gastos de personal y otros gastos conexos	20 332	96 915	19 700	31 140	2 733	(12 605)	158 215	122 350
Viajes	979	3 674	787	845	117	—	6 402	3 706
Servicios por contrata	234	8 546	491	199	110	—	9 580	6 858
Gastos de funcionamiento	1 661	23 519	692	2 040	482	(729)	27 665	17 211
Adquisiciones	86	3 158	148	48	4	(1)	3 443	4 382
Otros ^e	5 156	11 126	4 534	1 159	6	—	21 981	11 422
Total de gastos	28 448	146 938	26 352	35 431	3 452	(13 335)	227 286	165 929
Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos	7 701	14 276	22 054	16 238	(1 808)	—	58 461	59 244
Ajustes respecto de ejercicios anteriores	(11)	2 329 ^f	(78)	—	—	—	2 240	672
Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos	7 690	16 605	21 976	16 238	(1 808)	—	60 701	59 916
Transferencias (a) de otros fondos	(9)	1	—	—	1 820 ^g	—	1 812	3 272
Otros ajustes de las reservas y los saldos de los fondos	—	—	—	—	—	—	—	371
Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período	49 511	68 193 ^h	46 322	30 656	872	—	195 554	131 995
Reservas y saldos de los fondos al final del período	57 192	84 799	68 298	46 894	884	—	258 067	195 554

Cuentas especiales de las Naciones Unidas para la recuperación de gastos de administración^a

Cuadro 12.2 (conclusión)

Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2009

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Apoyo a las actividades de cooperación técnica</i>	<i>Apoyo a las estructuras administrativas extrapresupuestarias</i>	<i>Apoyo a las actividades sustantivas extrapresupuestarias</i>	<i>Apoyo a las actividades humanitarias</i>	<i>Apoyo al Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional</i>	<i>Fondos cancelados^b</i>	<i>Total 2009</i>	<i>Total 2007^c</i>
Activo								
Depósitos a la vista y a plazo	—	197	—	—	—	—	197	1 870
Cuenta mancomunada de las oficinas situadas fuera de la Sede ⁱ	17 812	29 980	—	36 473	—	—	84 265	60 383
Cuentas mancomunadas ^j	38 793	51 429	66 720	5 217	887	—	163 046	124 770
SalDOS entre fondos por cobrar	908	13 130	1 894	5 540	4	—	21 476	12 130
Otras cuentas por cobrar	68	5 549	104	251	25	—	5 997	6 644
Otros elementos del activo	35	1 896	52	141	4	—	2 128	5 126
Total del activo	57 616	102 181	68 770	47 622	920	—	277 109	210 923
Pasivo								
Obligaciones por liquidar del período en curso	331	5 230	409	592	28	—	6 590	4 765
Obligaciones por liquidar de períodos futuros	—	1 718	—	—	—	—	1 718	4 853
SalDOS entre fondos por pagar	22	9 044	—	3	—	—	9 069	3 646
Otras cuentas por pagar	71	1 274	46	133	8	—	1 532	1 520
Cargos diferidos	—	116	17	—	—	—	133	585
Total del pasivo	424	17 382	472	728	36	—	19 042	15 369

	<i>Apoyo a las actividades de cooperación técnica</i>	<i>Apoyo a las estructuras administrativas extrapresupuestarias</i>	<i>Apoyo a las actividades sustantivas extrapresupuestarias</i>	<i>Apoyo a las actividades humanitarias</i>	<i>Apoyo al Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional</i>	<i>Fondos cancelados^b</i>	<i>Total 2009</i>	<i>Total 2007^c</i>
Reservas y saldos de los fondos								
Reservas operacionales	3 973	9 979	3 000	4 422	480	–	21 854	16 907
Superávit (déficit) acumulado	53 219	74 820	65 298	42 472	404	–	236 213	178 647
Total de reservas y saldos de los fondos	57 192	84 799	68 298	46 894	884	–	258 067	195 554
Total del pasivo, reservas y saldos de los fondos	57 616	102 181	68 770	47 622	920	–	277 109	210 923

^a Véase la nota 12.2.

^b Al combinar las columnas se eliminan las transacciones entre ellas para asegurar la presentación correcta de la columna “Total”.

^c Las cifras comparativas se han reclasificado para adecuarlas a la presentación actual e incluir el Servicio Médico de las Naciones Unidas, Comisión Económica para África, que antes figuraba en el cuadro 12.4 (véase también la nota h).

^d El ingreso se calcula como porcentaje de los gastos con cargo a los recursos de los programas, excepto las asignaciones.

^e Incluye financiación para el sistema de planificación de los recursos institucionales de conformidad con la resolución 63/262 de la Asamblea General, que incluye 2.917.500 dólares de los recursos para reembolsos de la Cuenta especial para gastos de apoyo al programa de cooperación técnica extrapresupuestaria, 4.472.000 dólares de la Cuenta especial para gastos de apoyo a los programas de las actividades sustantivas extrapresupuestarias, y 450.500 dólares de la Cuenta especial para gastos de apoyo a los programas de la Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre.

^f Incluye ajustes correspondientes a años anteriores en concepto de servicios prestados por la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, por valor de 1.539.418 dólares.

^g Representa transferencias del Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional.

^h Las reservas iniciales se han replanteado a fin de incluir el saldo, al 31 de diciembre de 2007, del fondo del Servicio Médico de las Naciones Unidas en la Comisión Económica para África, por un monto de 272.078 dólares, que se incluye, a partir del 1 de enero de 2008, en el presente cuadro (véase también la nota c).

ⁱ Representa la participación en las cuentas mancomunadas de las oficinas de las Naciones Unidas situadas fuera de la Sede y comprende depósitos a la vista y a plazo por valor de 28.262.428 dólares, inversiones a corto plazo por valor de 21.801.695 dólares (valor de mercado: 21.921.214 dólares), inversiones a largo plazo por valor de 33.752.080 dólares (valor de mercado: 34.198.255 dólares) e intereses devengados por cobrar de 448.881 dólares.

^j Representa la parte de la cuenta mancomunada de la Sede de las Naciones Unidas e incluye depósitos a la vista y a plazo por valor de 41.381.152 dólares, inversiones a corto plazo por valor de 40.256.132 dólares (valor de mercado: 40.321.351 dólares), inversiones a largo plazo por valor de 80.561.178 dólares (valor de mercado: 81.490.542 dólares) e intereses devengados por cobrar por valor de 847.841 dólares.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Servicios de apoyo comunes^a**Cuadro 12.3****Ingresos y gastos y variaciones de las reservas y saldos de los fondos en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009**

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Sistema de planificación de los recursos institucionales</i>	<i>IMIS</i>	<i>Tecnología de la información y las comunicaciones</i>	<i>Servicios de viajes</i>	<i>Alquiler de locales</i>	<i>Eliminaciones^b</i>	<i>Total 2009</i>	<i>Total 2007^c</i>
Ingresos								
Asignaciones de otros fondos	20 000 ^d	—	13 313	—	81 318	(2 346)	112 285	75 845
Ingresos por servicios prestados	—	—	19 922	3 351	—	—	23 273	19 630
Alquiler y conservación	—	—	—	—	1 000	—	1 000	1 273
Descuentos	—	—	—	80	—	—	80	507
Ingresos en concepto de intereses	—	84	—	—	—	—	84	217
Otros ingresos/ingresos varios	—	—	—	—	46	—	46	—
Total de ingresos	20 000	84	33 235	3 431	82 364	(2 346)	136 768	97 472
Gastos								
Gastos de personal y otros gastos conexos	5 687	—	2 900	—	—	—	8 587	3 422
Viajes	964	—	51	—	—	—	1 015	153
Servicios por contrata	7 933	—	79	3 584	—	—	11 596	2 532
Gastos de funcionamiento	1 310	—	25 646	—	72 934	—	99 890	74 777
Adquisiciones	1 806	—	422	—	8 317	—	10 545	1 848
Total de gastos	17 700	—	29 098	3 584	81 251	—	131 633	82 732
Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos	2 300	84	4 137	(153)	1 113	(2 346)	5 135	14 740
Ajustes respecto de ejercicios anteriores	—	—	(2)	—	(53)	—	(55)	(2)
Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos	2 300	84	4 135	(153)	1 060	(2 346)	5 080	14 738
Anulación de obligaciones de períodos anteriores	—	—	4 565	—	17	—	4 582	406
Transferencias a otros fondos	—	(2 346) ^e	—	—	—	2 346	—	—
Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período	—	2 346	13 163	762	18 403	—	34 674	19 530
Reservas y saldos de los fondos al final del período	2 300	84	21 863	609	19 480	—	44 336	34 674

Servicios de apoyo comunes^a

Cuadro 12.3 (conclusión)

Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2009

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Sistema de planificación de los recursos institucionales</i>	<i>IMIS</i>	<i>Tecnología de la información y las comunicaciones</i>	<i>Servicios de viajes</i>	<i>Alquiler de locales</i>	<i>Eliminaciones^b</i>	<i>Total 2009</i>	<i>Total 2007^c</i>
Activo								
SalDOS entre fondos por cobrar	7 952	84	26 227	1 053	27 011	—	62 327	45 209
Otras cuentas por cobrar	104	—	282	—	122	—	508	452
Cargos diferidos	—	—	11 567	—	249 153	—	260 720	42 612
Total del activo	8 056	84	38 076	1 053	276 286	—	323 555	88 273
Pasivo								
Obligaciones por liquidar del período en curso	2 510	—	3 780	103	7 648	—	14 041	8 259
Obligaciones por liquidar de períodos futuros	—	—	11 567	—	249 153	—	260 720	42 601
Otras cuentas por pagar	3 246	—	866	341	5	—	4 458	2 739
Total del pasivo	5 756	—	16 213	444	256 806	—	279 219	53 599
Reservas y saldos de los fondos								
Reservas operacionales	—	—	2 000	135	4 500	—	6 635	6 635
Superávit acumulado	2 300	84	19 863	474	14 980	—	37 701	28 039
Total de reservas y saldos de los fondos	2 300	84	21 863	609	19 480	—	44 336	34 674
Total del pasivo, reservas y saldos de los fondos	8 056	84	38 076	1 053	276 286	—	323 555	88 273

^a Véase la nota 12.3.^b Al combinar las columnas se eliminan las transacciones entre ellas para asegurar la presentación correcta de la columna “Total”.^c Las cifras comparativas se han vuelto a calcular para adecuarlas a la presentación actual. Servicios comunes, que antes figuraba en este cuadro, aparece ahora en el cuadro 12.6.^d Representa financiación para el sistema de planificación de los recursos institucionales de conformidad con la resolución 63/262 de la Asamblea General, que incluye 7.840.000 dólares de recursos extrapresupuestarios, 7.050.000 dólares de la cuenta de mantenimiento de la paz y 2.346.000 dólares de ingresos acumulados por concepto de intereses en la cuenta especial para el Sistema Integrado de Información de Gestión. Una suma adicional de 2.764.000 dólares fue financiada con cargo a las consignaciones globales de 2008-2009 para el presupuesto ordinario.^e Representa una transferencia para financiar el sistema de planificación de los recursos institucionales, de conformidad con la resolución 63/262 de la Asamblea General.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Actividades de financiación conjunta de las Naciones Unidas^a

Cuadro 12.4

Ingresos y gastos y variaciones de las reservas y saldos de los fondos en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Comisión de Administración Pública Internacional</i>	<i>Dependencia Común de Inspección</i>	<i>Secretaría de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación</i>	<i>Seguridad</i>	<i>Póliza de seguro contra daños causados por actos intencionales</i>	<i>Consortio de la Biblioteca Dag Hammar skjöld</i>	<i>Actividades de financiación conjunta, ONUV^b</i>	<i>Total 2009</i>	<i>Total 2007^c</i>
Ingresos									
Fondos recibidos en virtud de arreglos interinstitucionales	9 499	9 209	6 172	131 438	7 914	1 773	32 192	198 197	177 082
Asignaciones de otros fondos ^d	6 023	2 813	2 276	41 025	4 634	2 698	58 488	117 957	100 429
Otros ingresos/ingresos varios	1	1	17	719	—	—	162	900	836
Total de ingresos	15 523	12 023	8 465	173 182	12 548	4 471	90 842	317 054	278 347
Gastos									
Gastos de personal y otros gastos conexos	12 220	11 404	6 302	132 725	11 598	—	83 402	257 651	204 038
Viajes	1 724	540	479	8 589	—	—	76	11 408	7 836
Servicios por contrata	65	52	245	3 092	—	4 471	3 413	11 338	24 304
Gastos de funcionamiento	1 485	119	193	11 898	—	—	2 270	15 965	15 342
Adquisiciones	82	83	77	7 120	—	—	1 851	9 213	14 955
Otros	1	—	705	10 673	—	—	291	11 670	9 480
Total de gastos	15 577	12 198	8 001	174 097	11 598	4 471	91 303	317 245	275 955
Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos	(54)	(175)	464	(915)	950	—	(461)	(191)	2 392
Ajustes respecto de ejercicios anteriores	—	—	—	—	—	—	—	—	(44)
Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos	(54)	(175)	464	(915)	950	—	(461)	(191)	2 348

	<i>Comisión de Administración Pública Internacional</i>	<i>Dependencia Común de Inspección</i>	<i>Secretaría de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación</i>	<i>Seguridad</i>	<i>Póliza de seguro contra daños causados por actos intencionales</i>	<i>Consorcio de la Biblioteca Dag Hammar skjöld</i>	<i>Actividades de financiación conjunta, ONUV^b</i>	<i>Total 2009</i>	<i>Total 2007^c</i>
Anulación de obligaciones respecto de ejercicios anteriores	54	175	104	915	—	—	461	1 709	1 628
Otros ajustes de las reservas y los saldos de los fondos	—	—	—	—	—	—	—	—	(341)
Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período	—	—	924	—	—	—	—	924	(2 711)
Reservas y saldos de los fondos al final del período	—	—	1 492^e	—	950^f	—	—	2 442	924

^a Véase la nota 12.4.

^b Representa las actividades de financiación conjunta relativas a la seguridad, los servicios de conferencias y administrativos y el programa de control del acceso de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena.

^c Las cifras comparativas se han reclasificado para adecuarlas a la presentación actual.

^d Representa asignaciones de otros fondos de las Naciones Unidas.

^e Representa montos relacionados con el proyecto de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (1.345.513 dólares), el proyecto TIC (44.862 dólares) y el proyecto de trabajo de ambos cónyuges y movilidad de los funcionarios (102.283 dólares), que se transfieren al bienio 2010-2011.

^f Representa el saldo relacionado con la franquicia correspondiente a la póliza de seguro contra daños causados por actos intencionales, que se transfiere al bienio 2010-2011.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Cuentas especiales de las Naciones Unidas para conferencias y convenciones^{a, b}
Cuadro 12.5
Ingresos y gastos y variaciones de las reservas y saldos de los fondos en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Conferencias y sesiones sustantivas en virtud de acuerdos con países anfitriones</i>	<i>Conferencias de Estados partes en tratados y convenciones</i>	<i>Total 2009</i>	<i>Total 2007</i>
Ingresos				
Cuotas ^c	—	12 015	12 015	—
Contribuciones voluntarias	5 389	—	5 389	—
Total de ingresos	5 389	12 015	17 404	—
Gastos				
Gastos de personal y otros gastos conexos	120	5 119	5 239	—
Viajes	3 000	151	3 151	—
Servicios por contrata	48	223	271	—
Gastos de funcionamiento	115	93	208	—
Adquisiciones	—	14	14	—
Gastos de apoyo a los programas	143	324	467	—
Total de gastos	3 426	5 924	9 350	—
Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos	1 963	6 091	8 054	—
Anulación de obligaciones de períodos anteriores	3	28	31	—
Transferencias (a) de otros fondos	(406)	1 146	740	—
Reintegro (a los) donantes	(630)	—	(630)	—
Otros ajustes de las reservas y los saldos de los fondos ^d	2 571	(337)	2 234	—
Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período	—	—	—	—
Reservas y saldos de los fondos al final del período	3 501	6 928	10 429	—

Cuentas especiales de las Naciones Unidas para conferencias y convenciones^{a, b}

Cuadro 12.5 (*conclusión*)

Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2009

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Conferencias y sesiones sustantivas en virtud de acuerdos con países anfitriones</i>	<i>Conferencias de Estados partes en tratados y convenciones</i>	<i>Total 2009</i>	<i>Total 2007</i>
Activo				
Cuotas por recaudar de los Estados Miembros	–	3 537	3 537	–
Saldos entre fondos por cobrar	6 172	5 047	11 219	–
Otras cuentas por cobrar	38	11	49	–
Total del activo	6 210	8 595	14 805	–
Pasivo				
Cuotas o pagos recibidos por anticipado	–	1 459	1 459	–
Obligaciones por liquidar del período en curso	87	178	265	–
Saldos entre fondos por pagar	–	30	30	–
Cargos diferidos	2 622	–	2 622	–
Total del pasivo	2 709	1 667	4 376	–
Reservas y saldos de los fondos				
Superávit (déficit) acumulado	3 501	6 928	10 429	–
Total de reservas y saldos de los fondos	3 501	6 928	10 429	–
Total del pasivo, reservas y saldos de los fondos	6 210	8 595	14 805	–

^a Véase la nota 12.6.

^b A partir del 1 de enero de 2008, las actividades relacionadas con conferencias y sesiones sustantivas en virtud de acuerdos con países anfitriones, y las conferencias de Estados partes en tratados y convenciones, se incluyen en el volumen I de los estados financieros de las Naciones Unidas.

^c Las cuotas se cobran sobre la base de acuerdos entre los Estados partes en los respectivos tratados o convenciones.

^d Representa saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2007, que se incluyen en el volumen I a partir del 1 de enero de 2008. Véase la nota 12.6 c).

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Otros fondos de las Naciones Unidas^a**Cuadro 12.6****Ingresos y gastos y variaciones de las reservas y saldos de los fondos en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009**

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Fondo de las Naciones Unidas para administrar el producto del Premio Nobel de la Paz</i>	<i>Misión de las Naciones Unidas en Timor Oriental</i>	<i>Venta de bonos de las Naciones Unidas</i>	<i>Fondo de amortización de la cafetería</i>	<i>Fondo rotatorio para bebidas alcohólicas</i>	<i>Otros^b</i>	<i>Total 2009</i>	<i>Total 2007^c</i>
Ingresos								
Ingresos en concepto de intereses	298	250	—	61	—	1	610	812
Servicios de comedores	—	—	—	1 055	—	—	1 055	880
Venta de bebidas alcohólicas	—	—	—	—	166	—	166	203
Otros ingresos/ingresos varios	—	1	—	13	—	30	44	7
Total de ingresos	298	251	—	1 129	166	31	1 875	1 902
Gastos								
Gastos de personal y otros gastos conexos	—	—	—	239	109	86	434	371
Viajes	—	—	—	—	—	18	18	—
Gastos de funcionamiento	—	—	—	417	—	—	417	197
Adquisiciones	—	—	—	285	—	—	285	95
Otros ingresos	—	—	—	—	80	—	80	72
Total de gastos	—	—	—	941	189	104	1 234	735
Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos	298	251	—	188	(23)	(73)	641	1 167
Ajustes respecto de ejercicios anteriores	—	(4)	—	—	—	—	(4)	(30)
Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos	298	247	—	188	(23)	(73)	637	1 137
Anulación de obligaciones de períodos anteriores	—	—	—	1	—	—	1	75
Otros ajustes de las reservas y los saldos de los fondos	—	—	—	—	—	(8) ^d	(8)	653
Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período	4 706	9 127	44 048	930	157	676	59 644	57 779
Reservas y saldos de los fondos al final del período	5 004	9 374	44 048	1 119	134	595	60 274	59 644

Otros fondos de las Naciones Unidas^aCuadro 12.6 (*conclusión*)**Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2009**

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Fondo de las Naciones Unidas para administrar el producto del Premio Nobel de la Paz</i>	<i>Misión de las Naciones Unidas en Timor Oriental</i>	<i>Venta de libros de las Naciones Unidas</i>	<i>Fondo de amortización de la cafetería</i>	<i>Fondo rotatorio para bebidas alcohólicas</i>	<i>Otros^b</i>	<i>Total 2009</i>	<i>Total 2007^c</i>
Activo								
Depósitos a la vista y a plazo	—	31	—	—	—	—	31	39
Cuentas mancomunadas de las oficinas situadas fuera de la Sede ^c	—	—	—	1 290	—	—	1 290	906
Cuenta mancomunada ^f	5 014	3 248	—	—	—	14	8 276	8 528
Cuotas por recaudar de los Estados Miembros	—	6 095	—	—	—	—	6 095	6 097
SalDOS entre fondos por cobrar	—	—	—	—	136	644	780	825
Otras cuentas por cobrar	—	—	—	49	—	1	50	43
Cargos diferidos	—	—	—	—	—	—	—	—
Sumas adeudadas por la Cuenta Ad Hoc para la Operación de las Naciones Unidas en el Congo ^g	—	—	35 931	—	—	—	35 931	35 931
Sumas adeudadas por la Cuenta Especial de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (1956) ^g	—	—	8 117	—	—	—	8 117	8 117
Total del activo	5 014	9 374	44 048	1 339	136	659	60 570	60 486
Pasivo								
Obligaciones por liquidar del período en curso	—	—	—	220	—	64	284	23
SalDOS entre fondos por pagar	10	—	—	—	—	—	10	818
Otras cuentas por pagar	—	—	—	—	2	—	2	1
Total del pasivo	10	—	—	220	2	64	296	842

	<i>Fondo de las Naciones Unidas para administrar el producto del Premio Nobel de la Paz</i>	<i>Misión de las Naciones Unidas en Timor Oriental</i>	<i>Venta de libros de las Naciones Unidas</i>	<i>Fondo de amortización de la cafetería</i>	<i>Fondo rotatorio para bebidas alcohólicas</i>	<i>Otros^b</i>	<i>Total 2009</i>	<i>Total 2007^c</i>
Reservas y saldos de los fondos								
Reservas operacionales	—	—	—	301	—	—	301	56
Superávit acumulado	5 004	9 374	44 048	818	134	595	59 973	59 588
Total de reservas y saldos de los fondos	5 004	9 374	44 048	1 119	134	595	60 274	59 644
Total del pasivo, reservas y saldos de los fondos	5 014	9 374	44 048	1 339	136	659	60 570	60 486

^a Véase la nota 12.8.

^b Combina Servicios comunes, premios especiales y Mantenimiento y reparación de la residencia del Secretario Ejecutivo de la CEPA. Véase la nota 12.8 f).

^c Las cifras comparativas se han vuelto a calcular para adecuarlas a la presentación actual. Servicios comunes, que antes figuraba en el cuadro 12.3, está ahora incluido en "Otros" como parte del presente cuadro.

^d Representa el saldo del fondo al 31 de diciembre de 2007, que se incluye en el volumen I de los estados financieros de las Naciones Unidas a partir del 1 de enero de 2008. Véase la nota 12.8 f).

^e Representa la participación en las cuentas mancomunadas de las oficinas de las Naciones Unidas situadas fuera de la Sede y comprende depósitos a la vista y a plazo por valor de 432.929 dólares, inversiones a corto plazo por valor de 333.731 dólares (valor de mercado: 335.560 dólares), inversiones a largo plazo por valor de 516.662 dólares (valor de mercado: 523.492 dólares) e intereses devengados por cobrar por valor de 6.871 dólares.

^f Representa la parte de la cuenta mancomunada de la Sede de las Naciones Unidas e incluye depósitos a la vista y a plazo por valor de 2.100.918 dólares, inversiones a corto plazo por valor de 2.043.132 dólares (valor de mercado: 2.047.053 dólares), inversiones a largo plazo por valor de 4.089.406 dólares (valor de mercado: 4.136.688 dólares) e intereses devengados por cobrar por valor de 42.912 dólares.

^g El destino de esta suma quedará sujeto a una decisión de la Asamblea General.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Notas a los estados financieros

Nota 1

Las Naciones Unidas y sus actividades

a) La Carta de las Naciones Unidas fue firmada el 26 de junio de 1945 y entró en vigor el 24 de octubre del mismo año. Los objetivos primordiales de la Organización, que se han de alcanzar por medio de sus cinco órganos principales, son los siguientes:

- i) El mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales;
- ii) El fomento del progreso económico y social y de programas de desarrollo en el plano internacional;
- iii) El respeto universal de los derechos humanos;
- iv) La administración de la justicia y el derecho internacionales;
- v) El desarrollo del gobierno autónomo de los territorios en fideicomiso.

b) La Asamblea General se ocupa de una gran variedad de cuestiones políticas, económicas y sociales, así como de los aspectos financieros y administrativos de la Organización.

c) Bajo la dirección del Consejo de Seguridad, la Organización se ha ocupado de distintos aspectos del establecimiento y el mantenimiento de la paz, incluso de actividades tendientes a resolver conflictos, restablecer la democracia, promover el desarme, prestar asistencia electoral, facilitar la consolidación de la paz después de los conflictos, prestar asistencia humanitaria para asegurar la supervivencia de grupos que no pueden satisfacer sus necesidades básicas y supervisar el enjuiciamiento de los presuntos responsables de violaciones graves del derecho humanitario internacional.

d) El Consejo Económico y Social desempeña un papel especial en la esfera del desarrollo económico y social, que abarca la importante labor de supervisión de las actividades llevadas a cabo por otras organizaciones de las Naciones Unidas para abordar problemas internacionales económicos, sociales y de salud.

e) La Corte Internacional de Justicia tiene jurisdicción sobre todas las controversias que le presentan los Estados Miembros con el fin de recabar opiniones consultivas o fallos vinculantes.

f) El Consejo de Administración Fiduciaria concluyó su labor en 1994, al terminar el Acuerdo de Administración Fiduciaria con respecto al último Territorio en fideicomiso de las Naciones Unidas.

Nota 2

Resumen de las principales normas de contabilidad y de presentación de informes financieros de las Naciones Unidas

a) Las cuentas de las Naciones Unidas se llevan de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas aprobados por la Asamblea General, las normas formuladas por el Secretario General según lo dispuesto en dicho Reglamento y las instrucciones administrativas cursadas por el Secretario General Adjunto de Gestión o el Contralor. También se

tienen plenamente en cuenta las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas aprobadas por la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación. Las Naciones Unidas se ajustan a la norma internacional de contabilidad núm. 1, "Presentación de estados financieros", sobre la divulgación de las políticas contables, en la forma en que fue modificada y aprobada por la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación, según se indica a continuación:

- i) Los conceptos de empresa en marcha, uniformidad y contabilidad en valores devengados son premisas contables fundamentales. Cuando los estados financieros se ajustan a premisas contables fundamentales no es necesario indicarlas. En cambio, si no se sigue una premisa contable fundamental, ese hecho debe consignarse, juntamente con las razones del caso.
 - ii) La prudencia, la primacía del fondo sobre la forma y el principio de la importancia relativa deben regir la selección y aplicación de las políticas de contabilidad.
 - iii) En los estados financieros se debe incluir una indicación clara y concisa de todas las principales políticas de contabilidad que se hayan aplicado.
 - iv) La divulgación de las principales políticas de contabilidad empleadas debe ser parte integrante de los estados financieros. Por lo general, las políticas deben consignarse en un solo lugar.
 - v) En los estados financieros deben consignarse las cifras pertinentes registradas en el ejercicio económico anterior.
 - vi) Debe indicarse cualquier cambio introducido en una política de contabilidad que tenga un efecto importante en el período en curso, o que pueda repercutir significativamente en períodos siguientes, juntamente con los motivos de ese cambio. De ser importante, el efecto del cambio debe divulgarse y cuantificarse.
- b) Las cuentas de la Organización se llevan de conformidad con la contabilidad por fondo. La Asamblea General, el Consejo de Seguridad o el Secretario General pueden establecer fondos separados para fines generales o especiales. Cada fondo se mantiene como una entidad financiera y contable distinta, con un conjunto de cuentas separadas que se llevan por partida doble y se compensan entre sí. Para cada fondo o para cada grupo de fondos de la misma índole se preparan estados financieros separados.
- c) El ejercicio económico de la Organización es un bienio y abarca dos años civiles consecutivos para todos los fondos, salvo las cuentas de mantenimiento de la paz, cuyo ejercicio económico abarca el período comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.
- d) En general, los ingresos, los gastos, el activo y el pasivo se contabilizan sobre la base de valores devengados. En el caso de los ingresos en concepto de cuotas se aplica la norma que se expone en el párrafo k) ii).
- e) Las cuentas de la Organización se presentan en dólares de los Estados Unidos. Las cuentas que se llevan en otras monedas se convierten a dólares de los Estados Unidos cuando se efectúa la transacción y para ello se utilizan los tipos de cambio establecidos por las Naciones Unidas. Con respecto a esas monedas, los

estados financieros reflejarán los fondos en efectivo, las inversiones, las contribuciones prometidas aún no recibidas y las cuentas por cobrar y por pagar en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos, convertidas a los tipos de cambio aplicables de las Naciones Unidas que estén vigentes en la fecha de los estados. Si la aplicación de los tipos de cambio reales a la fecha de los estados financieros proporciona una valoración que difiere apreciablemente de la que resultaría de la aplicación de los tipos de cambio de la Organización para el último mes del ejercicio económico, se incluirá una nota de pie de página en que se cuantifique la diferencia.

f) Los estados financieros de la Organización se preparan sobre la base del costo inicial y no se ajustan para tener en cuenta los efectos de las variaciones de precios de los bienes y servicios.

g) El estado consolidado de la corriente de efectivo se basa en el método indirecto para determinar las corrientes de efectivo, al cual se refieren las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas.

h) Los estados financieros de la Organización se presentan de conformidad con las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre normas de contabilidad al Comité de Alto Nivel sobre Gestión.

i) Los resultados de las operaciones de la Organización que figuran en los estados financieros I, II y III se muestran en un resumen por tipo general de actividad, así como en forma unificada en el caso de los fondos sobre los que no se informa por separado, tras la eliminación de todos los saldos entre fondos y los casos de doble contabilización de los ingresos y gastos. Esta presentación unificada no implica que los diversos fondos separados se puedan combinar en forma alguna ya que, normalmente, no se pueden transferir recursos entre fondos.

j) Se preparan estados financieros separados para el Fondo General de las Naciones Unidas y fondos conexos, las cuentas de garantía bloqueadas de las Naciones Unidas para el Iraq, la Comisión de Indemnización, el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia (conforme a lo dispuesto en las resoluciones 808 (1993) y 827 (1993) del Consejo de Seguridad), el Tribunal Penal Internacional para Rwanda (conforme a lo dispuesto en la resolución 955 (1994) del Consejo de Seguridad) y las cuentas de mantenimiento de la paz, cuyo ejercicio económico abarca el período comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio. También se publican estados financieros separados para el Centro de Comercio Internacional, la Universidad de las Naciones Unidas y el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones, y para los fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas, entre ellos la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, el Programa Mundial de Alimentos y los Voluntarios de las Naciones Unidas.

k) Ingresos:

i) Las sumas necesarias para financiar las actividades del presupuesto ordinario y las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, el plan maestro de mejoras de infraestructura, el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia y el Tribunal Penal Internacional para Rwanda y el Fondo de Operaciones se prorratan entre los Estados Miembros según la escala de cuotas determinada por la Asamblea General.

ii) Los ingresos se contabilizan cuando la Asamblea General autoriza un prorrateo entre los Estados Miembros. Ni las consignaciones de créditos ni las autorizaciones de gastos se contabilizan como ingresos, a menos que se haya aprobado el prorrateo de una suma equivalente entre los Estados Miembros.

iii) Las sumas prorrateadas entre los Estados que no son miembros de las Naciones Unidas pero convienen en reembolsar a la Organización los gastos derivados de su participación en los órganos creados en virtud de tratados y en los órganos y conferencias de las Naciones Unidas se contabilizan como ingresos varios.

iv) Las contribuciones voluntarias de los Estados Miembros y otros donantes se contabilizan como ingresos, sobre la base de su promesa escrita de hacer contribuciones en efectivo en fechas concretas del ejercicio económico en curso. Las contribuciones voluntarias hechas en forma de suministros y servicios aceptables para el Secretario General se contabilizan como ingresos o se consignan en una nota a los estados financieros.

v) Los ingresos provenientes de actividades que producen ingresos, incluidas las realizadas por contratistas externos, se presentan en los estados financieros en cifras netas después de haber restado los gastos de funcionamiento directamente relacionados con esas actividades.

vi) Los ingresos obtenidos en virtud de acuerdos interinstitucionales representan los fondos asignados por organismos para que la Organización pueda administrar proyectos u otros programas en su nombre.

vii) Las asignaciones de otros fondos representan fondos consignados o reservados de un fondo para que se transfieran a otro fondo y se desembolsen con cargo a éste.

viii) Los ingresos provenientes de actividades de financiación conjunta representan las sumas cobradas a otras organizaciones para sufragar la parte que les corresponde de los gastos comunes pagados por la Organización.

ix) Los ingresos por servicios prestados incluyen las sumas cobradas en concepto de sueldos del personal y otros costos atribuibles a la prestación de apoyo técnico y administrativo a otras organizaciones.

x) Los ingresos en concepto de intereses incluyen todos los intereses devengados por depósitos en cuentas bancarias, los ingresos devengados por inversiones en valores y otros instrumentos negociables y los ingresos devengados por inversiones en las cuentas mancomunadas. Todas las pérdidas realizadas y las pérdidas netas no realizadas de las inversiones a corto plazo se restan de los ingresos devengados por inversiones. Los ingresos devengados

por inversiones y los costos relacionados con la gestión de las inversiones en las cuentas mancomunadas se asignan a los fondos participantes.

xi) Los ingresos varios incluyen ingresos procedentes del alquiler de locales, la venta de bienes usados o sobrantes, el reembolso de gastos atribuidos a períodos anteriores, las ganancias netas resultantes de ajustes cambiarios excepto las resultantes de la revalorización de obligaciones del período en curso, como se indica en el párrafo l) i), la liquidación de reclamaciones de indemnización, las cuotas asignadas a los nuevos Estados Miembros correspondientes al año en que ingresan en las Naciones Unidas, las cuotas asignadas a los Estados que no son miembros de las Naciones Unidas, como se indica en el párrafo k) iii) *supra*, los fondos aceptados sin fines específicos y otros ingresos varios. En lo que respecta a fondos fiduciarios para fines generales, en los ingresos varios también se incluyen economías o cancelaciones correspondientes a obligaciones de ejercicios anteriores.

xii) Los ingresos relativos a ejercicios económicos futuros no se contabilizan en el ejercicio económico en curso sino que se asientan como créditos diferidos con arreglo a lo dispuesto en el párrafo n) iii).

l) Gastos:

i) Los gastos se efectúan con cargo a consignaciones autorizadas o autorizaciones para contraer compromisos. El total de los gastos consignados comprende las obligaciones por liquidar y los desembolsos. Los gastos incluyen también ajustes cambiarios resultantes de la revalorización de obligaciones del período en curso.

ii) Los gastos correspondientes a bienes no fungibles se imputan al presupuesto del período en que se adquieren los bienes, y no se capitalizan. El inventario de esos bienes no fungibles se lleva al costo inicial.

iii) Los gastos de futuros ejercicios económicos no se imputan al ejercicio económico en curso, sino que se consignan como cargos diferidos, como se indica en el párrafo m) vi).

m) Activo:

i) Los depósitos a la vista y a plazo comprenden las cuentas a la vista y los fondos depositados en cuentas que devengan intereses.

ii) Las inversiones incluyen los valores y otros instrumentos negociables adquiridos por la Organización para obtener ingresos. Las inversiones a corto plazo se asientan al costo o al valor de mercado, si éste fuera más bajo; las inversiones a largo plazo se asientan al costo. El costo se define como el valor nominal más, o menos, la prima o el descuento sin amortizar. El valor de mercado de las inversiones se indica en las notas de pie de página de los estados financieros.

iii) Las cuentas mancomunadas incluyen la parte correspondiente a cada fondo de los depósitos a la vista y a plazo, las inversiones a corto y largo plazo y los intereses devengados, todos los cuales son administrados en las cuentas. Las inversiones en las cuentas mancomunadas son del mismo tipo y se contabilizan como se indica en el párrafo m) ii) *supra*. La parte de las cuentas mancomunadas correspondiente a cada fondo se presenta por separado en los

estados de los fondos participantes, y su composición y el valor de mercado de sus inversiones se indican en notas a pie de página de los estados financieros.

iv) Las cuotas representan obligaciones jurídicas de los contribuyentes y, por consiguiente, los saldos de las cuotas impagadas adeudadas por los Estados Miembros se contabilizan independientemente de la posibilidad de recaudarlas. Las Naciones Unidas tienen por política no reservar fondos en previsión de demoras en la recaudación de esas cuotas.

v) Los saldos entre fondos reflejan transacciones entre fondos y se incluyen en las sumas por pagar al Fondo General de las Naciones Unidas o adeudadas por éste. Los saldos entre fondos también reflejan las transacciones realizadas directamente con el Fondo General. Los saldos entre fondos se liquidan periódicamente, según la disponibilidad de efectivo;

vi) Los cargos diferidos normalmente abarcan las partidas de gastos que no corresponde asentar como cargos del ejercicio económico en curso y que se contabilizarán como gastos en un ejercicio posterior. Estas partidas de gastos incluyen los compromisos aprobados por el Contralor para ejercicios futuros, de conformidad con la regla 106.7 de la Reglamentación Financiera Detallada. Tales compromisos se limitan normalmente a necesidades administrativas de carácter permanente y a contratos u obligaciones jurídicas que requieren plazos prolongados para su cumplimiento.

vii) Para los fines del balance únicamente, la porción del anticipo a cuenta del subsidio de educación que se supone corresponde al año académico terminado a la fecha del estado financiero se asienta como cargo diferido. La suma total del anticipo se mantiene como cuentas por cobrar adeudadas por el funcionario hasta que éste presenta las pruebas necesarias de su derecho a recibir el subsidio de educación; en ese momento, se imputan a las cuentas presupuestarias correspondientes y el anticipo se cancela.

viii) Las obras de construcción en ejecución figuran como tales en las cuentas hasta la terminación de los proyectos de construcción en ese momento las obras terminadas, junto con el costo de los terrenos, se contabilizan como bienes de capital de la Organización.

ix) El mantenimiento y las reparaciones de los bienes de capital se imputan a las cuentas presupuestarias pertinentes. El mobiliario, el equipo, otros bienes no fungibles y las mejoras de los locales arrendados no se incluyen en el activo de la Organización. Esas adquisiciones se imputan a las cuentas presupuestarias del año en que se efectúa la compra. El valor de los bienes no fungibles se indica en las notas a los estados financieros.

n) Pasivo y reservas y saldos de fondos:

i) Las reservas operacionales y de otro tipo se incluyen en los estados financieros en el total de las reservas y los saldos de los fondos.

ii) Las obligaciones por liquidar correspondientes a ejercicios futuros se contabilizan como cargos diferidos y como obligaciones por liquidar.

iii) Los ingresos diferidos incluyen las promesas de contribuciones para ejercicios futuros, los anticipos recibidos en relación con actividades que producen ingresos y otros ingresos recibidos pero todavía no devengados.

iv) Los compromisos contraídos por la Organización en relación con el ejercicio económico en curso y ejercicios anteriores y futuros figuran como obligaciones por liquidar. Las obligaciones del período en curso correspondientes al presupuesto ordinario y las cuentas especiales siguen siendo válidas durante los 12 meses siguientes al fin del bienio al que se refieren. Las obligaciones correspondientes a la mayoría de las actividades de cooperación técnica siguen siendo válidas durante los 12 meses siguientes al final del año civil. Las obligaciones por liquidar correspondientes a los montos adeudados a los Estados Miembros por las operaciones de mantenimiento de la paz se pueden retener por un período de cinco años después del final del ejercicio. Las obligaciones por liquidar relativas a los fondos de carácter multianual mantienen su validez hasta la terminación del proyecto.

v) El pasivo acumulado en concepto de prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación comprende las obligaciones relacionadas con el seguro médico después de la separación del servicio, las prestaciones de repatriación y los días de vacaciones no utilizados. Anteriormente, el cálculo del pasivo acumulado en concepto de prestaciones de seguro médico después de la separación del servicio se basaba en una evaluación actuarial, mientras que el pasivo en concepto de prestaciones de repatriación y días de vacaciones no utilizados se calculaba sobre la base de los costos corrientes, sin descuentos ni otros ajustes. A partir del bienio terminado el 31 de diciembre de 2009, los tres grupos de obligaciones acumuladas en concepto de prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación comenzaron a determinarse mediante una evaluación actuarial. El cambio con respecto a las prestaciones de repatriación y los días de vacaciones no utilizados se considera un cambio en la política contable. Este cambio, efectuado de conformidad con el párrafo 18 de las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas, se ha introducido a fin de incluir estimaciones más razonables de esas obligaciones en los estados financieros (véase la nota 11).

vi) El pasivo eventual, si lo hay, se consigna en las notas a los estados financieros.

vii) Las Naciones Unidas están afiliadas a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, establecida por la Asamblea General para proporcionar prestaciones de jubilación, fallecimiento y discapacidad y otras prestaciones conexas. La Caja es un plan de prestaciones definidas capitalizado al que están afiliadas múltiples organizaciones. Cada dos años se lleva cabo una evaluación actuarial del activo y las prestaciones del régimen de pensiones de la Caja. Dado que no hay una base uniforme y fiable para determinar la parte del pasivo, el activo y los gastos que corresponde a las distintas organizaciones afiliadas, las Naciones Unidas no están en condiciones de determinar la parte que les corresponde de la situación financiera subyacente ni los resultados de la Caja con suficiente fiabilidad a efectos contables; por lo tanto, han tratado este plan como si fuera un plan de aportaciones definidas. En consecuencia, la parte que corresponde a las Naciones Unidas del valor en cifras netas del pasivo y el activo de la Caja no se refleja en los estados financieros. Las obligaciones financieras de la Organización con respecto a la Caja consisten en la aportación obligatoria de un porcentaje establecido por la Asamblea General, que actualmente es del 7,9% para el afiliado y 15,8% para las organizaciones, respectivamente, de

la remuneración pensionable, así como de la parte que le corresponda de todo déficit actuarial que haya de pagar con arreglo a lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos de la Caja. Este déficit actuarial sólo deberá pagarse si la Asamblea General ha invocado el artículo 26, después de haber determinado que dicho pago es necesario, sobre la base de una evaluación de la suficiencia actuarial de la Caja a la fecha de la evaluación. A la fecha de presentación de los estados financieros que se examinan, la Asamblea General no había invocado ese artículo.

o) Actividades de cooperación técnica:

i) Los estados financieros de las actividades de cooperación técnica se refieren a las actividades financiadas mediante contribuciones voluntarias, fondos recibidos en virtud de acuerdos interinstitucionales del PNUD, el UNFPA y otras fuentes, y mediante la asignación de créditos con cargo a la sección 22 del presupuesto ordinario.

ii) Las contribuciones voluntarias de los Estados Miembros o de otros donantes para actividades de cooperación técnica se registran como ingresos al recibirse el efectivo, incluidas las sumas recibidas pendientes de asignación a proyectos concretos.

iii) Los ingresos procedentes del PNUD y el UNFPA se asignan teniendo en cuenta los ingresos en concepto de intereses y otros ingresos varios en relación con los gastos totales.

iv) La distribución de los ingresos en concepto de intereses de los fondos fiduciarios se calcula al final del año tomando como base la participación porcentual de cada fondo basada en el promedio de los respectivos saldos mensuales.

v) Los ingresos varios derivados de actividades del presupuesto ordinario se contabilizan como ingresos varios del Fondo General. Los ingresos en concepto de intereses y los ingresos varios de los fondos fiduciarios de cooperación técnica se acreditan a los fondos fiduciarios correspondientes.

vi) Las obligaciones por liquidar correspondientes al período en curso respecto de todas las actividades de cooperación técnica, salvo las sufragadas con cargo al presupuesto ordinario, siguen siendo válidas durante los 12 meses siguientes al fin del año civil al que se refieren y no durante el bienio. No obstante, de conformidad con las normas de presentación de informes del PNUD y el UNFPA, las obligaciones por liquidar se pueden retener por un plazo superior a 12 meses cuando aún exista una obligación firme de pago. Las economías por anulación de obligaciones de períodos anteriores se acreditan a los distintos proyectos como una reducción de los gastos del período en curso.

vii) La consignación para los programas de cooperación técnica del presupuesto ordinario se administra de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. Las obligaciones por liquidar relativas al programa ordinario de cooperación técnica pendientes de pago al final del ejercicio económico se transfieren de las cuentas del Fondo General de las Naciones Unidas a las cuentas de cooperación técnica en el ejercicio económico siguiente.

viii) Para los proyectos del PNUD y el UNFPA se utiliza un sistema de costo medio en virtud del cual los elementos de los gastos efectivos por servicios de expertos que se aplican exclusivamente al experto de que se trate se imputan a los proyectos del PNUD y el UNFPA a un costo medio. Éste se calcula mediante el prorrateo de esos gastos entre todos los proyectos del PNUD o el UNFPA para los que se han proporcionado meses-experto en el periodo en curso.

ix) La prima de repatriación se calcula sobre la base del 8% del sueldo básico neto para todo el personal de proyectos que cumpla los requisitos, salvo el que está sujeto al sistema de costo medio.

p) Los fondos fiduciarios establecidos por la Asamblea General o el Secretario General son de dos tipos: fondos fiduciarios para fines generales y fondos fiduciarios de cooperación técnica:

i) Las cuentas de los fondos fiduciarios para fines generales se llevan con arreglo a los mismos procedimientos contables que el presupuesto ordinario, excepto que las cancelaciones correspondientes a obligaciones de periodos anteriores se contabilizan como ingresos varios.

ii) Los gastos de la prima de repatriación, calculados sobre la base del 8% del sueldo básico neto del personal con derecho a recibirla, se cargan a los fondos fiduciarios para fines generales.

iii) Los fondos que recibe la Organización como reembolso por el uso de sus locales no se consideran fondos fiduciarios. Los saldos no utilizados de estos fondos retenidos por la Organización se consignan como parte de los totales de las cuentas por pagar con cargo al Fondo General (estado financiero V) o en otros estados.

Nota 3

Resúmenes de todos los fondos: ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos (estado financiero I); activo, pasivo y reservas y saldos de los fondos (estado financiero II); y corrientes de efectivo (estado financiero III)

a) Los estados financieros I, II y III contienen los resultados financieros de los fondos de las Naciones Unidas consignados en los totales de ocho grupos de fondos conexos y, una vez efectuadas las eliminaciones del caso, consolidados en un total general que refleja todas las actividades de la Organización. Esa presentación consolidada no implica que los fondos individuales puedan utilizarse para cualquier otro propósito que aquél para el que están autorizados. Los ocho grupos de fondos son:

i) Fondo General y fondos conexos, que comprende el Fondo General de las Naciones Unidas, el Fondo de Operaciones y la Cuenta Especial; este grupo se consigna en el estado financiero V;

ii) Actividades de cooperación técnica, que incluye los resultados financieros resumidos en el estado financiero VI;

iii) Fondos fiduciarios para fines generales, que incluye los resultados financieros resumidos en el estado financiero VII;

iv) Fondo de Nivelación de Impuestos, que incluye los resultados financieros resumidos en el estado financiero VIII;

v) Plan maestro de mejoras de infraestructura, que incluye los resultados financieros resumidos en el estado financiero IX;

vi) Bienes de capital y obras de construcción en ejecución, que incluye los resultados financieros resumidos en el estado financiero X;

vii) Prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación, que incluye los resultados financieros resumidos en el estado financiero XI;

viii) Otros fondos especiales, que incluye los resultados financieros resumidos en el estado financiero XII.

b) En el estado financiero I se incluyen dos cálculos del exceso o insuficiencia de los ingresos con respecto a los gastos. El primero se basa en los ingresos y los gastos del período en curso únicamente. El segundo es una cifra neta que incluye ajustes de los ingresos o gastos de períodos anteriores.

c) Eliminaciones en todos los fondos. Al distribuir todos los fondos en los ocho grupos (nota 3 a)) es necesario eliminar algunas transacciones que se producen entre los grupos (transacciones entre grupos) para que las cifras presentadas en la columna de "Total" sean correctas. Entre las transacciones eliminadas figuran las que se contabilizan como ingresos en un grupo de fondos y como gastos en otro, o una por cobrar de un grupo que es una deuda por pagar de otro. Esas eliminaciones se presentan en la columna "Eliminaciones en todos los fondos".

Nota 4

Fondo General: estado de las consignaciones (estado financiero IV)

De conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 62/237, 62/245, 63/264, 63/268, 63/283 y 64/242, las consignaciones presupuestarias y las cuotas para el bienio 2008-2009 en cifras brutas son las siguientes:

	2008	2009	Total
	(En miles de dólares EE.UU.)		
Consignaciones presupuestarias (resolución 62/237 A)	2 085 680	2 085 680	4 171 360
Más: aumento de las consignaciones para el bienio 2008-2009:			
resolución 62/245	—	36 248	36 248
resolución 63/264	—	657 472	657 472
resolución 63/268	—	10 538	10 538
resolución 63/283	—	9 537	9 537
resolución 64/242	—	(85 240)	(85 240)
Total de las estimaciones presupuestarias revisadas para el bienio 2008-2009	2 085 680	2 714 235	4 799 915
Estimación de ingresos (excepto contribuciones del personal) para el bienio 2008-2009 (resolución 62/237 B)	24 840	24 840	49 680
Menos: Disminución de los ingresos (excepto las contribuciones del personal) para el bienio 2008-2009 (resolución 63/264)	—	(9 949)	(9 949)

	2008	2009	Total
	(En miles de dólares EE.UU.)		
Más: Aumento de los ingresos (excepto las contribuciones del personal) para el bienio 2008-2009 (resolución 64/242)	—	19 686	19 686
Total de las estimaciones de ingresos revisadas	24 840	34 577	59 417
Total de las consignaciones presupuestarias revisadas para el bienio 2008-2009 menos el total de las estimaciones de ingresos	2 060 840	2 679 658	4 740 498
Más: Aumento de las consignaciones correspondientes al bienio 2006-2007 prorrateado en 2008 (resolución 62/237 C)	19 876	—	19 876
Aumento de los ingresos (excepto las contribuciones del personal) correspondientes al bienio 2008-2009 que se ajustará con respecto a las cuotas en 2010 (resolución 64/244 C)	—	19 686	19 686
Disminución de las consignaciones correspondientes al bienio 2008-2009 (resolución 64/242) que se ajustará con respecto a las cuotas en 2010 (resolución 64/244 C)	—	85 240	85 240
Menos: Aumento de los ingresos (excepto las contribuciones del personal) correspondientes al bienio 2006-2007 que se ajustó con respecto a las cuotas en 2008 (resolución 62/237 C)	(20 087)	—	(20 087)
Aumento de las consignaciones correspondientes al bienio 2008-2009 (resolución 63/268) que se prorrateará en 2010 (resolución 64/244 C)	—	(10 538)	(10 538)
Aumento de las consignaciones para el bienio 2008-2009 (resolución 63/283) que se prorrateará en 2010 (resolución 64/244 C)	—	(9 537)	(9 537)
	(211)	84 851	84 640
Menos: Suma que se prorrateará en 2010 (resolución 64/244 C)	—	(45 000)	(45 000)
	—	(45 000)	(45 000)
Suma en cifras brutas prorrateada entre los Estados Miembros en el bienio 2008-2009 (resoluciones 62/237 C y 63/264 C)	2 060 629	2 719 509	4 780 138

Nota 5

Fondo General de las Naciones Unidas y fondos conexos (estado financiero V)

1. Fondo General de las Naciones Unidas

a) Depósitos a la vista y a plazo:

La cifra correspondiente a los depósitos a la vista y a plazo que se indica representa el total de todos los saldos de caja en cifras netas (incluidos los fondos en monedas no convertibles) menos los sobregiros.

b) Cuotas por recaudar de los Estados Miembros:

i) Las cuotas por recaudar que figuran en los estados de cuentas correspondientes al período terminado el 31 de diciembre de 2009 se han registrado de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y la política de las Naciones Unidas. Con arreglo a la

política de las Naciones Unidas que se explica en la nota 2 m) iv) *supra*, no se ha hecho ninguna reserva en previsión de demoras en la recaudación de cuotas pendientes de pago.

ii) De conformidad con el párrafo 3.5 del Reglamento Financiero, el importe de los pagos efectuados por un Estado Miembro se acreditará primero en el Fondo de Operaciones y luego se deducirá de las cantidades que adeude en concepto de cuotas, en el orden en que hayan sido asignadas al Estado Miembro.

iii) La información detallada sobre las cuotas por recaudar figura en el informe sobre el estado de las cuotas al 31 de diciembre de 2009 (ST/ADM/SER.B/796). En el informe se indica que el total de las cuotas impagadas asciende a 335.497.221 dólares, en comparación con la cifra de 335.497.220 dólares que figura en la cuenta de cuotas por recaudar en los estados financieros. La diferencia de 1 dólar se debe al redondeo. El total de cuotas impagadas incluye la suma de 710.168 dólares adeudada por la ex Yugoslavia, que dejó de ser Estado Miembro el 1 de noviembre de 2000; esa suma se prorrateará entre los Estados sucesores de la ex Yugoslavia, de conformidad con la resolución 63/249 de la Asamblea General. Asimismo, de conformidad con la resolución 63/249, se ha pasado a pérdidas y ganancias una suma de 10.499.488 dólares adeudada por la ex Yugoslavia.

iv) Un Estado Miembro ha declarado que no tiene la intención de pagar algunas de sus cuotas relativas a determinados gastos incluidos en el presupuesto ordinario de la Organización, o que las pagará solo en ciertas condiciones. En consecuencia, se calcula que el total acumulativo retenido por dicho Estado Miembro al 31 de diciembre de 2009 asciende a 64.603.928 dólares. La estimación se incluye en el total de 335.497.221 dólares correspondiente a las cuotas pendientes de pago al 31 de diciembre de 2009 respecto del presupuesto ordinario. Dado que los pagos recibidos se destinan a saldar las cuotas pendientes de mayor antigüedad del Estado Miembro, 7.492.854 dólares del total de las cuotas pendientes de pago tienen más de un año de antigüedad y 328.004.367 dólares tienen menos de un año de antigüedad.

v) Las cuotas por recaudar que figuran en el estado financiero V no incluyen los 16.636.846 adeudados por China en concepto de cuotas para el presupuesto ordinario correspondientes al período finalizado el 24 de octubre de 1971. Tras la aprobación por la Asamblea General, el 25 de octubre de 1971, de la resolución 2758 (XXVI), titulada “Restitución de los legítimos derechos de la República Popular de China en las Naciones Unidas”, esa suma se transfirió a una cuenta especial con arreglo a la resolución 3049 C (XXVII), de 19 de diciembre de 1972.

c) A continuación figura el desglose de otras cuentas por cobrar correspondientes al Fondo General de las Naciones Unidas que se incluyen en el estado financiero V al 31 de diciembre de 2009 y de 2007:

	2009	2007
<i>Cuentas por cobrar</i>	<i>(En miles de dólares EE.UU.)</i>	
Gobiernos	3 250	3 487
Funcionarios	23 286	20 474
Proveedores	4 713	4 086
Organismos especializados	3 453	4 044
Otras entidades	46 365	48 602
Otras	2 904	2 078
Total	83 971	82 771

d) A continuación figura el desglose de los cargos diferidos correspondientes al Fondo General de las Naciones Unidas que se incluyen en el estado financiero V al 31 de diciembre de 2009 y de 2007:

	2009	2007
<i>Cargos diferidos</i>	<i>(En miles de dólares EE.UU.)</i>	
Anticipos a cuenta del subsidio de educación	12 379	12 712
Obligaciones respecto de ejercicios futuros	143 558	91 421
Otros	740	481
Total	156 677	104 614

e) A continuación figura el desglose de otras cuentas por pagar correspondientes al Fondo General de las Naciones Unidas que se incluyen en el estado financiero V al 31 de diciembre de 2009 y de 2007:

	2009	2007
<i>Cuentas por pagar</i>	<i>(En miles de dólares EE.UU.)</i>	
Gobiernos	1 958	6 685
Funcionarios	11 309	11 734
Proveedores	28 938	69 644
Organismos especializados	4 545	6 291
Otras entidades	12 851	22 626
Cantidades reservadas para primas de repatriación	7 097	7 261
Otras	3 732	4 269
Total	70 430	128 510

f) La cuenta de superávit del Fondo General de las Naciones Unidas incluye fondos acreditables a los Estados Miembros procedentes de los saldos no utilizados de consignaciones, la cancelación de obligaciones de periodos anteriores y otros ingresos determinados. En el cuadro que figura a continuación se refleja la

composición del total de las reservas y los saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2009 y 2007:

	2009	2007
<i>Reservas y saldos de los fondos</i>	<i>(En miles de dólares EE.UU.)</i>	
Superávit retenido autorizado, según lo establecido en:		
Resoluciones 2947 A y B (XXVII) de la Asamblea General	3 938	3 938
Resolución 36/116 B de la Asamblea General	45 480	
<i>Menos:</i> Paso a pérdidas y ganancias de las cuotas atrasadas de Sudáfrica ^a	19 100	26 380
Resolución 40/241 B de la Asamblea General	10 532	
<i>Menos:</i> Paso a pérdidas y ganancias de las cuotas atrasadas de Sudáfrica ^a	4 423	6 109
Resolución 42/216 A de la Asamblea General	154 881	
<i>Menos:</i> Transferencias al Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz ^b	82 601	
<i>Menos:</i> Paso a pérdidas y ganancias de las cuotas atrasadas de Sudáfrica ^a	30 359	41 921
Total del superávit retenido autorizado	78 348	78 348
<i>Menos:</i> financiación del edificio del UNITAR ^c	9 992	9 992
Superávit neto retenido autorizado	68 356	68 356
Superávit acumulado:		
Exceso de los ingresos respecto de los gastos	93 396	96 212
Ajustes respecto de ejercicios anteriores	(11 239)	(633)
Cancelación de obligaciones de períodos anteriores	39 667	45 519
Financiación del aumento del Fondo de Operaciones		(34 932)
Subtotal	121 824	106 166
Saldo del superávit acumulado al 31 de diciembre	141 098	34 932
Total del superávit acumulado	262 922	141 098
Total de las reservas y los saldos de los fondos	331 278	209 454

^a Resolución 50/83 de la Asamblea General, de 15 de diciembre de 1995.

^b Resolución 47/217 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 1992.

^c Resolución 47/227 de la Asamblea General, de 8 de abril de 1993.

2. Fondo de Operaciones

a) El Fondo de Operaciones se estableció en 1946, de conformidad con la resolución 80 (I) de la Asamblea General. De conformidad con las normas financieras vigentes, el capital del Fondo procede de los anticipos efectuados por los Estados Miembros con arreglo a la escala que determine la Asamblea General para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas. Se pueden hacer anticipos con cargo al Fondo de Operaciones para financiar consignaciones presupuestarias o

gastos imprevistos y extraordinarios, o con otros fines, con la autorización de la Asamblea General.

b) De conformidad con la resolución 60/283 de la Asamblea General, de 7 de julio de 2006, el nivel del Fondo de Operaciones al 1 de enero de 2007 había aumentado de 100 millones de dólares a 150 millones de dólares.

3. Cuenta Especial de las Naciones Unidas

De conformidad con las disposiciones de las resoluciones de la Asamblea General 2053 A (XX), de 15 de diciembre de 1965, y 3049 A (XXVII), de 19 de diciembre de 1972, la Cuenta Especial ha recibido contribuciones voluntarias de Estados Miembros y de donantes privados a fin de superar las dificultades financieras de las Naciones Unidas y resolver el déficit a corto plazo de la Organización.

Nota 6

Actividades de cooperación técnica (estado financiero VI)

La suma de 4.834.000 dólares que figura en el estado financiero VI como cuenta por cobrar de fuentes de financiación incluye obligaciones por liquidar con respecto a las cuales se solicitarán fondos solo a medida que venzan los plazos para los pagos de esas obligaciones, de conformidad con las disposiciones convenidas con el PNUD y el UNFPA.

Nota 7

Fondos fiduciarios para fines generales (estado financiero VII)

a) Durante el bienio 2008-2009 se establecieron 21 nuevos fondos fiduciarios y se cerraron 14. Al 31 de diciembre de 2009 había 169 fondos fiduciarios para fines generales.

b) La Asamblea General, en su resolución 60/124, decidió ampliar el entonces llamado Fondo Renovable Central para Emergencias, que proporcionaba préstamos, y que pasará a ser el Fondo central para la acción en casos de emergencia, que además de préstamos también proporcionaría donaciones. El Fondo central para la acción en casos de emergencia se financia con contribuciones voluntarias y tiene por objeto garantizar una respuesta más predecible y oportuna a las emergencias humanitarias. Los objetivos del Fondo consisten en promover medidas y respuestas rápidas a fin de reducir las pérdidas de vidas, mejorar la respuesta a necesidades en las que el tiempo sea un factor crítico y fortalecer los elementos básicos de la respuesta humanitaria en situaciones de crisis con financiación insuficiente. En el apéndice A figuran los préstamos proporcionados por el anterior Fondo Rotatorio Central para Emergencias y el Fondo central para la acción en casos de emergencia pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2009.

c) La Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración se estableció en 2006 a fin de reforzar la coherencia en todo el sistema en lo que respecta al establecimiento de relaciones operacionales con los asociados mundiales de las Naciones Unidas y es responsable de la gestión del Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional y el Fondo Fiduciario para la Colaboración. En 1998 se creó el Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional (UNFIP), fondo fiduciario administrado por el

Secretario General, tras el acuerdo firmado entre las Naciones Unidas y la Fundación pro Naciones Unidas, una corporación sin fines de lucro que se rige por las leyes del estado de Nueva York de los Estados Unidos de América. La Fundación proporciona fondos para ayudar a las Naciones Unidas a lograr las metas y los objetivos de la Carta de las Naciones Unidas. El UNFIP, por conducto de su oficina administrativa, colabora con la Fundación en la selección de los proyectos y actividades que financiará la Fundación, recibe y distribuye los fondos para esos proyectos y actividades, supervisa su utilización e informa a la Fundación al respecto. Tras la aprobación de los documentos de un proyecto, el UNFIP anticipa el efectivo anual necesario a los fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas. Periódicamente, los asociados en la ejecución de proyectos presentan informes detallados del efectivo desembolsado para llevar a cabo las actividades del proyecto, que sirven de base para autorizar los anticipos de efectivo. El Secretario General estableció el Fondo Fiduciario para la Colaboración en 2009, a fin de proporcionar a la Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración un mecanismo financiero para la movilización de recursos de agentes no estatales por conducto de asociaciones entre los sectores público y privado, en apoyo del programa internacional de las Naciones Unidas y los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Nota 8

Fondo de Nivelación de Impuestos de las Naciones Unidas (estado financiero VIII)

a) El Fondo de Nivelación de Impuestos se estableció en virtud de la resolución 973 (X) de la Asamblea General, de 15 de diciembre de 1955, con objeto de nivelar la remuneración neta de todos los funcionarios fueran cuales fueran sus obligaciones impositivas nacionales. El Fondo contabiliza como ingresos las contribuciones del personal cuyos sueldos se financian con cargo al presupuesto ordinario, las operaciones de mantenimiento de la paz para las que se prorratan cuotas y los Tribunales para Rwanda y para la ex Yugoslavia. El Fondo incluye como gastos los créditos imputados a las cuotas para el presupuesto ordinario, las operaciones de mantenimiento de la paz y los tribunales de los Estados Miembros que no cobran impuestos sobre los ingresos que sus nacionales reciben de las Naciones Unidas. Los Estados Miembros que cobran impuestos sobre la renta a los ciudadanos que trabajan para la Organización no reciben este crédito en su totalidad sino que su parte se utiliza en primer lugar para reembolsar a los funcionarios las sumas que hayan tenido que pagar en concepto de impuestos sobre la renta que perciben de las Naciones Unidas. El Fondo de Nivelación de Impuestos contabiliza como gastos esos reembolsos de impuestos pagados. Los funcionarios cuyos sueldos se financian con cargo a fondos extrapresupuestarios y que deben pagar impuestos sobre la renta reciben reembolsos directos con cargo a los recursos del Fondo extrapresupuestario correspondiente.

b) El superávit acumulado por los Estados Unidos de América al final del bienio 2008-2009 se muestra como “Cuentas por pagar a los Estados Miembros”, a la espera de recibir instrucciones sobre su aplicación.

Nota 9**Plan maestro de mejoras de infraestructura y cuentas especiales conexas
(estado financiero IX)****1. Plan maestro de mejoras de infraestructura**

a) El plan maestro de mejoras de infraestructura se estableció en 2001 en cumplimiento de la resolución 55/238 de la Asamblea General y abarca todos los gastos derivados de la remodelación sustancial del complejo de la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York. El plan se financió inicialmente mediante consignaciones con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas y, posteriormente, mediante cuotas de los Estados Miembros. La Asamblea General, en su resolución 61/251, de 22 de diciembre de 2006, aprobó el plan maestro de mejoras de infraestructura, con un presupuesto total no superior a 1.876,7 dólares (con exclusión de las comisiones del mecanismo de crédito) y la creación de una reserva de capital de operaciones de 45 millones de dólares en la cuenta del plan maestro de mejoras de infraestructura.

b) Desde el 1 de enero de 2008, las sumas capitalizadas como obras de construcción en ejecución para el plan maestro de mejoras de infraestructura representan solo la porción de los gastos que arroja beneficios a largo plazo. Los gastos que no generan beneficios a largo plazo y, por consiguiente, no cumplen los criterios de capitalización, se contabilizan como gastos. Los gastos correspondientes a bienes no fungibles también se contabilizan como gastos, de conformidad con el párrafo 43 de las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas. Anteriormente, todos los gastos derivados del plan maestro de mejoras de infraestructura se capitalizaban. Este cambio permite presentar los gastos del plan maestro de mejoras de infraestructura de manera más acorde con las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas.

c) Este cambio en la política de contabilidad se ha aplicado con carácter retroactivo. Si se hubiera seguido aplicando la política anterior, la suma contabilizada en el plan maestro de mejoras de infraestructura como obras de construcción en ejecución hubiera ascendido a 923.873.940 dólares al 31 de diciembre de 2009. Por lo tanto, la adopción de esta nueva política ha dado lugar a una disminución de la suma capitalizada como obras de construcción en ejecución para el plan maestro de mejoras de infraestructura en el período en curso de 108.007.866 dólares (160.747.841 de dólares en total).

2. Costos asociados

La cuenta especial de las Naciones Unidas para los costos asociados al plan maestro de mejoras de infraestructura se estableció en julio de 2008 a fin de contabilizar el aumento temporal de los gastos operacionales y de personal durante la fase de construcción del plan maestro de mejoras de infraestructura, así como otros costos derivados del plan, incluidos los relacionados con los muebles y el equipo. De conformidad con la sección II de la resolución 63/270 de la Asamblea General, los costos asociados se financian con el presupuesto aprobado para el plan.

3. Centro de datos secundario

La cuenta especial de las Naciones Unidas para el centro de datos secundario se estableció en mayo de 2009 para contabilizar y desglosar los gastos derivados del

centro. Las sumas consignadas en el fondo corresponden a los gastos relacionados con la ubicación temporal del centro de datos secundario. De conformidad con la resolución 63/269 de la Asamblea General, los costos correspondientes al centro de datos secundario se financian con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz (2.031.860 dólares), y el resto dentro del presupuesto aprobado para el plan maestro de mejoras de infraestructura.

Nota 10

Fondo de Bienes de Capital y obras de construcción en ejecución (estado financiero X)

1. Fondo de Bienes de Capital

a) Los terrenos y los edificios se contabilizan al costo original. No se prevé la depreciación de los edificios. Las mejoras y ampliaciones de mayor envergadura de los edificios existentes se consignan en el Fondo para obras de construcción en ejecución y se capitalizan cuando se terminan los proyectos.

b) Los bienes de capital de la Organización al 31 de diciembre de 2009, indicados en millones de dólares de los Estados Unidos, comprenden terrenos y edificios (al costo) en los lugares siguientes:

(En millones de dólares EE. UU.)

<i>Bienes de capital</i>	<i>Monto</i>	
Edificio de las Naciones Unidas en Nueva York (costo original)	67,1	
Menos: costo del edificio de la Biblioteca demolido en 1960	1,7	65,4
Edificio de la Biblioteca Dag Hammarskjöld, Nueva York		6,7
Terreno para la ubicación permanente de la Sede, Nueva York		9,6
Ampliación de las salas de reuniones que dan al jardín del norte y las instalaciones del comedor de delegados y la cafetería del personal, Nueva York		56,2
Edificio del UNITAR		11,0
Mejoras de seguridad		43,0
Centro de datos secundario		1,1
Subtotal		193,0
Edificio de la Secretaría y Salón de la Asamblea General, edificio de la biblioteca y villas, Ginebra		12,3
Modernización del Palacio de las Naciones, Ginebra		2,1
Trabajos importantes de conservación, Ginebra		6,7
Ampliación de las instalaciones de conferencias, Ginebra		47,7
Mejoras de seguridad		36,2
Subtotal		105,0
Alojamientos de las Naciones Unidas en Nairobi, edificio Gigiri		27,1
Instalaciones de conferencias, edificio Gigiri		10,0
Mejoras de seguridad		1,9
Subtotal		39,0
Edificio de las Naciones Unidas, Viena:		
Mejoras de seguridad		4,6
Subtotal		4,6

<i>Bienes de capital</i>	<i>Monto</i>
Terreno y estructuras en Addis Abeba, Mogadiscio y Pusan	0,3
Edificio de la CEPA en Addis Abeba	7,5
Nuevas instalaciones de conferencias de la CEPA	115,0
Mejoras de seguridad	2,1
Subtotal	124,9
Edificio de las Naciones Unidas, Santiago	5,6
Centro de documentación, Santiago	1,0
Anexo, edificio norte	2,0
Mejoras de seguridad	1,3
Subtotal	9,9
Edificio de la CESPAP, Bangkok	8,7
Menos: costo de la demolición del edificio de los Países Bajos en 1990	<u>0,2</u>
	8,5
Edificio de conferencias de la CESPAP en Bangkok	46,5
Mejoras de seguridad	1,2
Subtotal	56,2
Total	532,6

2. Obras de construcción en ejecución

a) Los estados financieros de las obras de construcción en ejecución comprenden los correspondientes a las medidas de seguridad y a otros proyectos de obras de construcción en ejecución.

b) Todas las cuentas de obras de construcción en ejecución se llevan en ciclos financieros plurianuales. Los saldos no utilizados de las consignaciones se arrastran a los bienes posteriores hasta que concluyen los proyectos.

c) Los gastos de capital efectuados, una vez deducidos los ajustes respecto de períodos anteriores y las obligaciones de períodos anteriores, se transfieren al estado del activo, el pasivo, las reservas y los saldos de los fondos y se consignan como obras de construcción en ejecución.

d) En 2002 se creó un fondo para medidas de seguridad en virtud de la resolución 56/286 de la Asamblea General, a fin de rendir cuentas e informar sobre los recursos autorizados por la Asamblea General para la reforma y la renovación de los locales de las Naciones Unidas y sobre gastos conexos realizados con el objetivo de reforzar la seguridad y protección de esos locales. Los fondos para medidas de seguridad se consignan con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas.

Nota 11

Prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación (estado financiero XI)

a) Las prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación comprenden la cobertura del seguro médico después de la separación del servicio, las prestaciones de repatriación y el pago de los días de vacaciones no utilizados. Como se indica en la nota 2 n) v), a partir del bienio terminado el 31 de diciembre

de 2009, esas tres obligaciones se determinan mediante una evaluación actuarial realizada por un actuario independiente cualificado.

b) Seguro médico después de la separación del servicio:

i) En el momento de la terminación del servicio, los funcionarios y las personas a su cargo pueden elegir participar en un plan de seguro médico de las Naciones Unidas de prestaciones definidas, siempre y cuando cumplan ciertos requisitos, entre ellos 10 años de participación en un plan de salud de las Naciones Unidas para quienes hayan sido contratados después del 1 de julio de 2007, y 5 años para quienes hayan sido contratados antes de esa fecha. Esta prestación se denomina “seguro médico después de la separación del servicio”.

ii) Los principales supuestos que utilizó el actuario para determinar el pasivo en concepto de seguro médico después de la separación del servicio al 31 de diciembre de 2009 fueron una tasa de descuento del 6,0%; tasas de aumento del costo de la atención médica del 8,4% en 2010, que disminuiría hasta el 4,5% en 2027 y años subsiguientes para los planes de seguro médico de los Estados Unidos, y del 6,0% en 2010, que disminuiría hasta el 4,5% en 2027 y años subsiguientes para los planes de seguro médico fuera de los Estados Unidos; y cifras de jubilación, cese en el servicio y mortalidad en consonancia con las utilizadas por la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas en su propia evaluación actuarial de las prestaciones del régimen de pensiones. A modo de comparación, los supuestos utilizados para determinar el pasivo en concepto de seguro médico después de la separación del servicio al 31 de diciembre de 2007 fueron una tasa de descuento del 5,5% y tasas de aumento del costo de la atención médica del 9,5% en 2008, que disminuiría hasta el 5% en 2015 y años subsiguientes para los planes de seguro médico de los Estados Unidos, y del 5,7% en 2008, que disminuiría hasta el 4,5% en 2012 y años subsiguientes para los planes de seguro médico fuera de los Estados Unidos. Desde la evaluación de 2007 no ha habido cambios en las cifras de jubilación, cese en el servicio y mortalidad utilizadas por la caja.

iii) Otro factor que debe tenerse en cuenta en la valoración del seguro médico después de la separación del servicio para determinar el pasivo residual de la Organización son las aportaciones de todos los afiliados. Así, las aportaciones de los jubilados se deducen del pasivo en cifras brutas y, a partir de la valoración realizada el 31 de diciembre de 2009, también se deduce una parte de las aportaciones del personal en servicio activo para determinar el pasivo residual de la Organización, de conformidad con los coeficientes de participación en la financiación de los gastos autorizados por la Asamblea General. Esos coeficientes requieren que la parte que corresponde a la Organización no supere la mitad para los planes de salud fuera de los Estados Unidos, las dos terceras partes para los planes de salud en los Estados Unidos, y las tres cuartas partes para el Plan de Seguro Médico. Esa mejora introducida en el método empleado para determinar las aportaciones de los afiliados obedece al hecho de que tanto los funcionarios en servicio activo como los jubilados participan en los mismos planes de salud y sus contribuciones colectivas sirven para alcanzar los coeficientes de participación en la financiación de los gastos aprobados.

iv) Atendiendo a lo señalado en los apartados ii) y iii) *supra*, el valor actual del pasivo acumulado al 31 de diciembre de 2009 se estimó en 1.937.522.000 dólares, una vez deducidas las aportaciones de los afiliados y sin incluir las obligaciones relativas a las operaciones de mantenimiento de la paz, que figuran en el volumen II de los estados financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz. Esta cifra refleja ganancias actuariales de 290.479.000 dólares en relación con el presupuesto ordinario y 64.289.000 dólares en relación con los recursos extrapresupuestarios, ganancias resultantes de la actualización y la redefinición de los supuestos actuariales señalados en los apartados ii) y iii), y basadas en datos actualizados de información censal, solicitudes de reembolso del seguro de salud y otros datos.

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Obligaciones por prestaciones de seguro médico después de la separación del servicio</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Recursos extrapresupuestarios</i>	<i>Total</i>
Pasivo en cifras brutas	2 884 451	345 405	3 229 856
Deducidas las aportaciones de los afiliados	(1 149 878)	(142 456)	(1 292 334)
Pasivo de la Organización en cifras netas	1 734 573	202 949	1 937 522

v) En lo que respecta a los supuestos mencionados en el párrafo b) ii), se estima que el valor actual del pasivo aumentaría un 18% y disminuiría un 14% si la tendencia de los gastos médicos aumentara y disminuyera un 1% respectivamente, manteniendo los demás supuestos sin cambios. Asimismo, se estima que el pasivo acumulado podría aumentar un 19% y disminuir un 15% si la tasa de descuento disminuyera y aumentara un 1% respectivamente, manteniendo los demás supuestos sin cambios.

c) Prestaciones de repatriación:

i) En el momento de la terminación del servicio, los funcionarios que cumplen ciertos requisitos, entre ellos residir fuera del país de su nacionalidad en el momento de la separación del servicio, tienen derecho a recibir una prima de repatriación calculada en función de los años de antigüedad, y los gastos de viaje y mudanza. Esas prestaciones se denominan colectivamente “prestaciones de repatriación”.

ii) Como se indica en la nota 2 n) v), se contrató a un actuario externo para realizar la evaluación actuarial de las prestaciones de repatriación al 31 de diciembre de 2009. Anteriormente, el pasivo correspondiente a las prestaciones de repatriación se había calculado sobre la base del costo actual a la fecha de presentación de los informes, sin descuentos ni otros ajustes.

iii) Los principales supuestos utilizados por el actuario fueron una tasa de descuento del 6,0%; aumentos anuales de los sueldos que oscilaban entre el 10,6% y el 5,5%, según la antigüedad y la categoría de los funcionarios; y un aumento porcentual del costo de los viajes del 4,0% anual.

iv) Tomando como base estos supuestos, el valor actual del pasivo acumulado en concepto de prestaciones de repatriación al 31 de diciembre de 2009 se estimó en 116.025.000 dólares en lo que respecta al presupuesto

ordinario y en 24.670.000 dólares en lo que respecta a los recursos extrapresupuestarios que figuran en el volumen I de los estados financieros de las Naciones Unidas.

v) La nueva política contable, consistente en calcular el pasivo en concepto de prestaciones de repatriación mediante una evaluación actuarial, no se ha aplicado con carácter retroactivo, ya que resulta impracticable realizar una evaluación actuarial al 31 de diciembre de 2007. De haberse mantenido la metodología de los costos corrientes que se aplicaba anteriormente, el pasivo hubiera ascendido a 125.531.000 dólares para el presupuesto ordinario y a 30.068.000 dólares en lo que respecta a los recursos extrapresupuestarios al 31 de diciembre de 2009. Por lo tanto, la adopción de esta nueva política en el período en curso entraña una disminución tanto del pasivo como de los gastos pagaderos no presupuestados de 9.506.000 dólares para el presupuesto ordinario y de 5.398.000 dólares en lo que respecta a los recursos extrapresupuestarios.

d) Días de vacaciones no utilizados

i) En el momento de la terminación del servicio, los funcionarios con nombramientos de plazo fijo o continuo tienen derecho al pago de los días de vacaciones no utilizados, hasta un máximo de 60 días laborables.

ii) Como se indica en la nota 2 n) v), se contrató a un actuario externo para realizar la evaluación actuarial de los días de vacaciones no utilizados al 31 de diciembre de 2009. Anteriormente, el pasivo correspondiente a los días de vacaciones no utilizados se había calculado sobre la base del costo actual a la fecha de presentación de los informes, sin descuentos ni otros ajustes.

iii) Los principales supuestos utilizados por el actuario fueron una tasa de descuento del 6,0% y una tasa anual de aumento de los saldos de los días de vacaciones anuales acumulados de 15 días en el primer año, 6,5 días por año del segundo al sexto año, y 0,1 días por año en adelante, con un máximo de 60 días acumulables. Se supone que los sueldos aumentan anualmente entre un 10,6% y un 5,5%, en función de la edad y la categoría de los funcionarios.

iv) Partiendo de estos supuestos, el valor actual del pasivo acumulado en concepto de días de vacaciones no utilizados al 31 de diciembre de 2009 se estimó en 78.648.000 dólares en lo que respecta al presupuesto ordinario y en 17.357.000 dólares en lo que respecta a los recursos extrapresupuestarios que se incluyen en el volumen I de los estados financieros de las Naciones Unidas.

v) La nueva política contable, consistente en el empleo de una base actuarial para calcular el pasivo en concepto de días de vacaciones no utilizados, no se ha aplicado con carácter retroactivo, ya que resulta impracticable realizar una evaluación actuarial al 31 de diciembre de 2007. De haberse mantenido la metodología de los costos corrientes que se aplicaba anteriormente, el pasivo hubiera ascendido a 131.984.000 dólares para el presupuesto ordinario y a 36.716.000 dólares en lo que respecta a los recursos extrapresupuestarios al 31 de diciembre de 2009. Por lo tanto, la adopción de esta nueva política en el período en curso entraña una disminución tanto del pasivo como de los gastos pagaderos no presupuestados de 53.336.000 dólares para el presupuesto ordinario y de 19.359.000 dólares en lo que respecta a los recursos extrapresupuestarios.

Nota 12**Otros fondos especiales de las Naciones Unidas (estado financiero XII)****1. Fondos en fideicomiso (cuadro 12.1)**

a) Los fondos en fideicomiso se destinan a las actividades relacionadas con los diversos planes de seguro médico y de vida de las Naciones Unidas, los pagos en concepto de indemnización en virtud del apéndice D del Reglamento de Personal, y las reclamaciones de responsabilidad asociadas a la responsabilidad general de la Organización.

b) A fin de mejorar la presentación de información en los estados financieros sobre los programas de seguro médico y dental administrados por Blue Cross, Aetna, Cigna y Van Breda, desde el 1 de enero de 2008 las primas recaudadas se consignan como ingresos y los pagos de solicitudes de reembolso como gastos; anteriormente, ambos se contabilizaban en el Fondo General. No se han modificado las cifras comparativas debido a la falta de datos completos.

c) Tras el terremoto que asoló Haití en enero de 2010, cabe esperar que el pago de indemnizaciones al personal con derecho a ellas en virtud del apéndice D se efectúe con cargo al fondo de compensación establecido para las operaciones de mantenimiento de la paz, incluido en la columna "Indemnizaciones". En esta etapa no es posible calcular con la debida exactitud el monto de los pagos de indemnizaciones.

2. Cuentas especiales para el reembolso de los gastos administrativos (cuadro 12.2)

a) Las cuentas especiales para el reembolso de los gastos administrativos se consignan por separado de los fondos extrapresupuestarios de los que derivan sus ingresos.

b) Los gastos administrativos correspondientes a las actividades administrativas, sustantivas y de cooperación técnica financiadas mediante recursos extrapresupuestarios son objeto de reembolso. Por lo general, el reembolso se calcula como un porcentaje de los recursos gastados, a excepción de las asignaciones de fondos fiduciarios para fines generales.

c) Las obligaciones por liquidar con respecto a las cuentas especiales para el reembolso de los gastos administrativos reciben el mismo tratamiento contable que las obligaciones por liquidar con respecto al presupuesto por programas.

d) La cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz se presenta en el volumen II de los estados financieros de las Naciones Unidas.

3. Servicios comunes de apoyo (cuadro 12.3)

a) Cuenta especial para la aplicación del sistema de planificación de los recursos institucionales. De conformidad con la resolución 63/262 de la Asamblea General, el fondo se estableció como una cuenta especial multianual para contabilizar las actividades relativas al nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales y se le asignó una dotación inicial de 20 millones de dólares, de la que 7.840.000 dólares se financiarían con cargo a los de recursos extrapresupuestarios, 7.050.000 dólares con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz y 2.346.000 dólares con cargo a los

ingresos en concepto de intereses acumulados en la cuenta especial para el Sistema Integrado de Información de Gestión. Se ha asignado una suma adicional de 2.764.000 dólares con cargo a los recursos generales consignados para el bienio 2008-2009 en el presupuesto ordinario.

b) Sistema Integrado de Información de Gestión (IMIS): el fondo se estableció para contabilizar las actividades relativas al proyecto IMIS. El capital inicial se consignó con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas y se previeron asignaciones de varios fondos, incluidas las cuentas de mantenimiento de la paz. Al final del bienio, los saldos no utilizados se arrastraron al siguiente bienio. De conformidad con la resolución 63/262 de la Asamblea General, la suma de 2.346.000 dólares, que representaba el resto de los ingresos en concepto de intereses acumulados, se utilizó para financiar el nuevo fondo de planificación de los recursos institucionales.

c) Tecnología de la información y las telecomunicaciones: representa la cuenta especial para gastos de servicios de tecnología de la información y las telecomunicaciones en la Sede, que se estableció en el bienio 2000-2001 para contabilizar la recuperación de los gastos relacionados con los servicios de tecnología de la información y las telecomunicaciones prestados por la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones de la Sede de las Naciones Unidas. Esos gastos, que comprenden los gastos relacionados con los proveedores de servicios de telecomunicaciones, los gastos de mantenimiento y mejoras de la infraestructura y los gastos de administración de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, son reembolsados por los usuarios de los servicios.

d) Servicios de viajes: representa la cuenta especial para servicios de viajes establecida en el bienio 2000-2001 para contabilizar los gastos del proveedor de servicios de viajes en la Sede. Desde 2006 se cobra un porcentaje por cada billete emitido en la Sede, en la actualidad el 4,5%, a fin de obtener la financiación necesaria para el proveedor de servicios de viajes en la Sede.

e) Alquiler de locales: representa la cuenta especial para locales arrendados en la Sede, que fue establecida en el bienio 2002-2003 para contabilizar los gastos de alquiler y mantenimiento de los locales alquilados en la Sede.

4. Actividades de financiación conjunta (cuadro 12.4)

a) Los gastos de la Comisión de Administración Pública Internacional, la Dependencia Común de Inspección, la secretaría de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación, las actividades conjuntas de seguridad, la póliza de seguro contra daños causados por actos intencionales, el Consorcio de la Biblioteca Dag Hammarskjöld, las actividades de financiación conjunta relativas a la seguridad, los servicios administrativos y de conferencias y el programa de control del acceso de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena se imputan directamente al fondo establecido para estas actividades de financiación conjunta. Esos gastos, cuando se efectúan, se cargan directamente al fondo y se distribuyen entre las organizaciones participantes. Las sumas adeudadas por las Naciones Unidas y otras organizaciones participantes se contabilizan como ingresos.

b) A fin de mejorar la presentación de los estados financieros, desde el 1 de enero de 2008 las actividades relativas al Centro de Salud de las Naciones Unidas –

CEPA y la Escuela Superior del Personal de las Naciones Unidas se consignan en el cuadro 12.2 y en el estado financiero XII, respectivamente. Las cifras comparativas se han ajustado en consecuencia.

5. Actividades de desarrollo complementarias

a) Representa la cuenta especial multianual para actividades de desarrollo complementarias establecida por la Asamblea General en su resolución 54/15. Los recursos consignados en la sección correspondiente a la Cuenta para el Desarrollo del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas se transfieren a la cuenta especial multianual.

b) El saldo no utilizado de las consignaciones al final del bienio se arrastrará al bienio siguiente.

6. Conferencias y convenciones (cuadro 12.5)

Comprende las siguientes columnas:

a) “Conferencias y reuniones sustantivas en virtud de acuerdos con países anfitriones”, en que se contabilizan las conferencias y reuniones celebradas con arreglo a acuerdos con países anfitriones;

b) “Conferencias de Estados partes en tratados y convenciones”, en que se contabilizan las conferencias y convenciones celebradas en virtud de tratados y acuerdos similares. En esta columna se incluyen la Conferencia de los Estados Parte en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción, la Convención sobre las armas convencionales y la Convención de Ottawa sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción.

A fin de mejorar la presentación de los estados financieros, desde el 1 de enero de 2008 estas actividades se consignan en el volumen I de los estados financieros de las Naciones Unidas.

7. Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas

a) De conformidad con la resolución 55/278 de la Asamblea General, la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas se puso en marcha el 1 de enero de 2002, y se creó una cuenta especial para sufragar sus actividades, que se consigna en los estados financieros de las Naciones Unidas. La Escuela ejerce como institución encargada de la gestión del conocimiento en todo el sistema y la capacitación y la formación continua del personal del sistema de las Naciones Unidas, en particular en materia de desarrollo económico y social, paz y seguridad y gestión interna del sistema de las Naciones Unidas.

b) Desde el 1 de enero de 2008, la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas, que anteriormente figuraba en el cuadro 12.4, se incluye en el estado financiero XII.

8. Otros fondos de las Naciones Unidas (cuadro 12.6)

a) El Fondo de las Naciones Unidas para administrar el producto del Premio Nobel de la Paz fue establecido con efecto a partir del 29 de mayo de 2003 para recibir y administrar la totalidad del producto del Premio Nobel de la Paz concedido en 2001 a las Naciones Unidas y al Secretario General. El Fondo podrá recibir también contribuciones de otras fuentes. El objetivo del Fondo es mantener viva la memoria del personal civil de las Naciones Unidas que murió mientras prestaba servicios en pro de la paz y ayudar a sus familias a sufragar la educación de los hijos que les sobreviven. El mandato del Fondo se revisó tras el terremoto ocurrido en Haití de enero de 2010 para ayudar a las familias del personal civil de las Naciones Unidas fallecido en acto de servicio y a las víctimas y supervivientes de actos intencionales o desastres naturales a rehacer sus vidas y educar a sus hijos.

b) Misión de las Naciones Unidas en Timor Oriental:

i) El Consejo de Seguridad, en su resolución 1246 (1999), estableció la Misión de las Naciones Unidas en Timor Oriental (UNAMET) para que organizara y realizara una consulta popular consistente en una votación directa, secreta y universal.

ii) La UNAMET fue sucedida por la Administración de Transición de las Naciones Unidas para Timor Oriental (UNTAET), posteriormente por la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental (UNMISSET), y por último, por la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste (UNMIT), todas ellas financiadas con cargo al presupuesto de operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

c) Los bonos de las Naciones Unidas representan la Cuenta Especial para los ingresos procedentes de la venta de bonos de las Naciones Unidas. De conformidad con las disposiciones de la resolución 1739 (XVI) de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 1961, se concedió autoridad al Secretario General para emitir bonos por un total de hasta 200 millones de dólares y utilizar el producto de la venta para los fines que normalmente se relacionaban con el Fondo de Operaciones. También se le pidió que incluyera en el presupuesto ordinario una suma que permitiera pagar intereses y cuotas del principal, de conformidad con las condiciones de la emisión. Mediante la venta de los bonos se obtuvo un total de 169.906.000 dólares, que se utilizaron para la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (1956) y la Operación de las Naciones Unidas en el Congo. Los últimos pagos del principal y los intereses a los obligacionistas se efectuaron en el bienio 1988-1989, y la emisión de bonos ya ha sido totalmente amortizada.

d) Fondo de amortización de la cafetería. El fondo se estableció como fondo rotatorio en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra en 1972 para acumular reservas a fin de sustituir el equipo para servicios de comedor y hacer frente a los gastos conexos.

e) Fondo rotatorio para bebidas alcohólicas. El fondo se mantiene como fondo rotatorio para la compra y venta de bebidas alcohólicas en la Sede de las Naciones Unidas.

f) Cabe mencionar también los fondos para servicios comunes, premios especiales y mantenimiento y reparación de la residencia del Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para África.

Nota 13**Contribuciones en especie**

Durante el bienio 2008-2009, la Organización recibió de gobiernos y otras organizaciones contribuciones voluntarias en especie correspondientes a diversos bienes y servicios. El valor razonable estimado de dichas contribuciones fue de 43.894.000 dólares, que comprendía las sumas de 23.259.000 dólares para el Fondo General de las Naciones Unidas, incluidos los 19.948.000 dólares donados por el Gobierno de España para la renovación y reforma de una sala de conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, 12.584.000 dólares para fondos fiduciarios generales, 8.046.000 dólares para fondos fiduciarios de cooperación técnica, y 5.000 dólares para cuentas especiales.

Nota 14**Bienes no fungibles**

De conformidad con las políticas contables de las Naciones Unidas, los bienes no fungibles no se incluyen en el activo de la Organización, sino que se cargan a las consignaciones para el período en curso en el momento de su adquisición. En el cuadro siguiente figura el valor de los bienes no fungibles, expresado en miles de dólares de los Estados Unidos, en la Sede y en las oficinas situadas fuera de ella, de acuerdo con los registros del inventario acumulativo de las Naciones Unidas al 31 de diciembre de 2009 y 2007, respectivamente.

	2009	2007
<i>Ubicación</i>	<i>(En miles de dólares EE.UU.)</i>	
Principales lugares de destino		
Sede, Nueva York	179 691	118 158
Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra	52 203	51 579
Oficina de las Naciones Unidas en Viena	17 637	14 453
Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi	14 411	9 023
Comisiones económicas		
CEPA	29 493	30 023
CEPAL	7 015	6 330
CESPAP	10 140	7 334
CESPAO	4 243	3 512
Oficinas y misiones políticas especiales		
BINUB	24 464	50 890
BONUCA	1 301	2 430
MINUCI	—	14
OCENU	3 542	—
ONUVT	11 527	13 562
UNAMA	42 206	32 657
UNAMI	51 474	38 186
UNIIIC	—	1 887
UNIOSIL	6 633	22 216

<i>Ubicación</i>	<i>2009</i>	<i>2007</i>
	<i>(En miles de dólares EE.UU.)</i>	
UNIPSIL	7 704	—
UNMIN	9 030	15 734
UNMOGIP	6 518	6 881
UNOGBIS	1 283	—
UNOTIL	—	561
UNOWA/CNMC	1 467	1 071
UNPOS	2 273	1 021
Oficinas exteriores		
Departamento de Seguridad	17 816	8 953
Departamento de Asuntos Políticos	1 186	92
Departamento de Asuntos Económicos y Sociales	3 141	—
Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios	20 095	1 156
Oficina de Asuntos de Desarme	522	431
Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos	7 493	3 204
Otras oficinas		
CIJ	1 506	1 416
INSTRAW	241	298
Centros de información de las Naciones Unidas	4 405	4 825
Total	540 660	447 897

A continuación se resume el movimiento de bienes no fungibles en el bienio 2008-2009:

	<i>(En miles de dólares EE.UU.)</i>
Saldo al 1 de enero de 2008	447 897
Adquisiciones	170 059
Menos: paso a pérdidas y ganancias-accidentes, robos y daños, etc.	(7 041)
Menos: enajenaciones	(111 653)
Otros ajustes ^a	41 398
Saldo al 31 de diciembre de 2009	540 660

^a Incluye principalmente ajustes al alza en la Sede de las Naciones Unidas por valor de 39.523.000 dólares, que obedece al recuento de las existencias de 2008, y de 14.002.000 dólares, resultante de la inclusión por primera vez de las oficinas exteriores de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, compensados por un ajuste negativo (21.382.000 dólares) en la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Burundi que obedece a la inclusión errónea en 2007 de bienes pertenecientes a la Operación de las Naciones Unidas en Burundi, misión de mantenimiento de la paz de la que se informa en el volumen II de los estados financieros de las Naciones Unidas.

Apéndice A

Fondo central para la acción en casos de emergencia^a

Préstamos por cobrar al 31 de diciembre de 2009

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Organización</i>	<i>País</i>	<i>Monto pendiente de pago al 1 de enero de 2008</i>	<i>Suma anticipada en 2008-2009</i>	<i>Suma reembolsada en 2008-2009</i>	<i>Suma pendiente de pago al 31 de diciembre de 2009</i>
FAO	Sudán	9 680	—	9 680	—
OCAH	Sudán	1 000	—	1 000	—
OCAH	Chad	—	351	—	351
OCAH	Región del África Occidental	—	736	—	736
OCAH	Colombia	—	674	—	674
OCAH	Somalia	—	216	—	216
OCAH	Zimbabwe	—	591	—	591
OMS	Sudán	300	—	—	300
OMS	Chad	100	—	—	100
PMA	África Subsahariana	—	30 000	30 000	—
PNUD	Sudán	2 660	—	1 446	1 214
UNICEF	Sudán	15 000	—	15 000	—
Total		28 740	32 568	57 126	4 182

^a Incluye préstamos concedidos por el antiguo Fondo Rotatorio Central para Emergencias.

